EL COLEGIO DE MEXICO

CENTRO DE ESTUDIOS HISTORICOS

Los federalistas radicales y la guerra del 47

Tesis presentada por

Pedro Santoni

en conformidad con los requisitos

establecidos para optar al grado de

DOCTOR EN HISTORIA

1987

Aprobada por el jurado examinador:

1. _____

Dra. Josefina Zoraida Vázquez

2. _____

Dr. Miguel Soto

3. _____

Dra. Dorothy Tanck de Estrada

4. _____

Dra. Carmen Blázquez

A mis padres

INDICE

Prólogo VII

I. El federalismo y la situación política de México, 1821-1844

Antecedentes institucionales del federalismo mexicano 1

La primera república federal, 1824-1835 17

Oposición federalista a los gobiernos de las Siete Leyes y de las Bases Orgánicas 29

II. "Muy grandes males anuncio a la patria"

El general Herrera, la reforma constitucional y el problema de Texas 36

Los federalistas radicales y la opinión pública 66

Dos eternos fantasmas 90

III. Federación a mano armada

Valentín Gómez Farías y sus gestiones en pro de la federación y la guerra de Texas: enero-mayo, 1845 120

Intentonas federalistas contra la administración de Herrera

A) Primeras señales de inquietud 135

B) La asonada del 7 de junio de 1845 141

C) "Bajo la cuchilla de la revolución" 164

IV. Oposición a Paredes

El general Paredes, el complot monarquista y su política hacia los Estados Unidos 191

La prensa y el reto republicano 209

La pareja dispareja: Gómez Farías, Santa Anna y la ruta hacia el poder

A) El acercamiento inicial 218

B) Maquinaciones políticas: enero-abril, 1846 224

C) El final de la administración de Paredes 243

V. "El partido federalista se encuentra en la mas completa anarquía"

Vaivenes políticos iniciales: agosto-septiembre, 1846 248

"Este cuerpo inútil y patético" 273

Las elecciones primarias al Congreso y el intento de abrazo entre Gómez Farías y Gómez Pedraza 284

"Esta capital es la caja de Pandora" 287

El Congreso constituyente y la elección presidencial 313

VI. Pesos, clérigos y polkos

"¡Recursos, recursos, recursos al gobierno!" 324

La ley del 11 de enero y sus consecuencias 330

"Don Valentín nos ha perdido" 349

El camaleón de México 366

VII. "La gran cuestión del día"

"Ese teatro de enredos" 377

"El campo de batalla está en Querétaro" 404

"El infame tratado de paz" 424

Conclusiones 433

Apéndice I 445

Apéndice II 459

Siglas y referencias 465

Resumen 482

PROLOGO

La guerra del 47 ha sido un acontecimiento fundamental en la historia mexicana. La desesperada situación política y hacendaria que México vivió después de obtener su independencia, aunada a la carencia de apoyo internacional que recibió entre 1845 y 1848, imposibilitó que la joven nación se enfrentara a los Estados Unidos con alguna eficacia. Como consecuencia, México perdió más de la mitad de su territorio a manos de los norteamericanos y las repercusiones del conflicto se hicieron patentes en la lucha ideológica que continuaría por veinte años más. Sin embargo, la historia de un evento de tan marcada importancia, quizá por el elemento psicológico de la derrota, ha sido relegada a un plano secundario por los historiadores mexicanos.(1)

En un artículo que apareció a principios de 1977, David Pletcher apuntó que una gran cantidad de obras, principalmente de origen norteamericano, habían analizado los aspectos diplomáticos y militares de la guerra; sin embargo, el área menos estudiada de ese conflicto era la historia interna de México: intrigas políticas, problemas financieros y relaciones entre partidos.(2) A partir de ese entonces,

---

1. Para una sinopsis de la historiografía mexicana sobre la guerra hasta mediados de la década de los 1970, véase Vázquez, 1977, pp. 44-49. El impacto que la desilusión de la derrota tuvo sobre las principales agrupaciones políticas se analiza en Hale, 1957.

2. Pletcher, 1977, pp. 39-59.

una obra ha sido elaborada para llenar, al menos en parte, este vacio y hay otra en preparación.(3)

El trabajo que aparece a continuación intenta hacer una aportación a este aspecto tan poco estudiado de la guerra del 47. Mi interés por la guerra entre México y los Estados Unidos surgió cuando realizaba estudios de licenciatura en la Universidad de Notre Dame. En un curso sobre la guerra de secesión norteamemicana, el énfasis que recibió la guerra del 47 fue muy limitado. Me pregunté entonces por qué ese conflicto no recibia mayor atención, especialmente en vista de su importancia para la historia de los Estados Unidos y del interés que existe en ese pais por la historia militar. Pensé que tendria oportunidad de estudiar este tema con mayor profundidad durante un seminario sobre la historia de México durante el siglo diecinueve que tomé en El Colegio de México, pero ese curso se concentró en otros asuntos que no estaban relacionados con la guerra. Al llegar el momento de escoger el tema de tesis, la decisión fue fácil; sólo faltaba precisar qué aspecto de la guerra estudiaría y el articulo de Pletcher, una serie de lecturas preliminares y los consejos de la doctora Josefina Zoraida Vázquez me encaminaron al

---

3. En 1983, Miguel Soto escribió una tesis doctoral en la Universidad de Texas en Austin sobre el complot monarquista encabezado por el general Mariano Paredes y Arrillaga en 1846. Véase Soto, 1983. Actualmente, la doctora Josefina Zoraida Vázquez prepara un libro sobre el ejército mexicano durante la república centralista (1836-1846).

estudio de Valentín Gómez Farías y los federalistas radicales.

La historiografía del siglo diecinueve mexicano contiene numerosas referencias a esta agrupación política, también conocida como la exaltada o pura, pero poco se ha escrito sobre el papel que desempeñó durante la guerra del 47. Historiadores como Michael P. Costeloe, Cecil Allan Hutchinson y David Pletcher han explorado aspectos de la situación mexicana de esos años como la actitud de la Iglesia, los condiciones internas que propiciaron el regreso del general Antonio López de Santa Anna a México en 1846 y el ambiente diplomático.(4) Sus escritos han facilitado la tarea de ubicar a los federalistas radicales en su correcta perspectiva histórica, pero muchos detalles sobre las actividades de esa facción no fueron destacados porque los puros no eran el foco principal de esos trabajos. Por otro lado, existen dos estudios sobre el periodismo mexicano que examinan, entre otras cosas, los argumentos esgrimidos por esa facción para justificar la necesidad de la guerra contra los Estados Unidos.(5) Sin embargo, la forma en que los puros utilizaron la prensa para minar el prestigio de sus contrarios y tratar de obtener el poder es un tema que ambas obras no estudian con el detalle que se amerita. También hay

---

4. Costeloe, 1965, 1966; Hutchinson, 1957; Pletcher, 1973.

5. Brack, 1975; Velasco Márquez, 1975.

varios trabajos sobre dos de los principales actores de esa época, Gómez Farías y el general Santa Anna.(6) Sin embargo, los biógrafos de don Valentín han procurado preservar su gloriosa imagen de 1833 y no destacan su desesperación por obtener el poder, lo que lo llevó a forjar distintas --y a veces incomprensibles-- alianzas para alcanzarlo o las intentonas revolucionarias que fraguó con ese propósito en mente. Por su parte, los estudiosos de Santa Anna realzan principalmente sus relaciones con distintas personalidades norteamericanas y su actuación militar, y omiten mencionar la ambigüedad que caracterizó sus relaciones con federalistas puros y moderados, lo cual es de suma importancia para comprender el complejo escenario político de esos años. Por último, una de las instituciones militares más importantes del siglo diecinueve mexicano --la milicia cívica, también conocida como la guardia nacional-- fue uno de los instrumentos principales que propulsó los intereses de los federalistas radicales durante los años estudiados, pero los historiadores no le han prestado la atención que merece. Este trabajo analiza, pues, estos y otros aspectos hasta ahora no muy estudiados de la guerra del 47.

---

6. Los principales escritos sobre Gómez Farías son los de Fuentes Díaz, 1981, y Hutchinson, 1983. La literatura sobre Santa Anna es más abundante. Para un breve resumen de las distintas visiones que los historiadores han ofrecido sobre su persona a lo largo de los años, véase Díaz Díaz, 1972, pp. 8-11.

El líder máximo de los federalistas radicales era Valentín Gómez Farías y su cuna fue la ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco. Aunque había estudiado la carrera de medicina, don Valentín comenzó su carrera política en 1820 en la ciudad de Aguascalientes y durante los doce años siguientes ocupó escaños legislativos tanto a nivel estatal como nacional. Al hacerse cargo del ejecutivo en 1833, Gómez Farías encabezó un programa de reformas que buscaba abatir el poder de las clases privilegiadas y establecer una sociedad moderna y secular basada en los derechos del individuo, la igualdad ante la ley y el gobierno representativo. El fracaso de este intento reformista, además de ocasionar la substitución de un régimen federal por un sistema de gobierno centralista, obligó a don Valentín a salir de la ciudad de México a fines de 1834. Entre 1835 y 1845, a excepción de unos breves meses entre 1838 y 1840, él y su familia residieron fuera de la capital mexicana, en Filadelfia, Yucatán, Nueva York y Nueva Orleans.(7) Durante su exilio, sin embargo, don Valentín se mantuvo un decidido campeón del federalismo como el régimen ideal para México y afinó sus ideas sobre la amenaza que los Estados Unidos representaban para el futuro del país.

El contrincante más encarnizado de Gómez Farías y el dirigente de la facción moderada del partido federalista

---

7. Diccionario Porrúa, 1970-1971, I, p. 885.

--también conocida como la decembrista (la alusión era al papel que ese grupo había desempeñado en el movimiento del 6 de diciembre de 1844)-- fue Manuel Gómez Pedraza, quien estuvo involucrado en la política mexicana desde la época de la independencia. Entre 1825 y 1845, Gómez Pedraza había sido candidato presidencial en las elecciones de 1828, ministro de Guerra y de Relaciones, y diputado al Congreso constituyente de 1842.(8) Muchos lo consideraban "el alma del gabinete"(9) de la administración del general José Joaquín Herrera en 1845 y él no cesó, durante los años siguientes, de buscar oportunidades para diezmar a Gómez Farías y los federalistas radicales.

Tanto Gómez Farías como Gómez Pedraza contaron con un íntimo círculo de seguidores durante la guerra del 47. La gran mayoría de ellos había participado en la política nacional desde la década de 1820, y muchos habían cursado estudios de abogacía y se habían destacado como periodistas. Colaboraron con el primero individuos como Manuel Crescencio Rejón, Francisco Modesto Olaguíbel, Francisco Carbajal, José María del Río, Juan José Baz, Vicente y Eligio Romero, y Agustín y Manuel Buenrostro, mientras entre los más cercanos adeptos del segundo estaban José María Lafragua, Luis G. Cuevas, Mariano Riva Palacio, Mariano Otero, Juan Rodríguez

---

8. Diccionario geográfico, 1888, III, pp. 144-146.

9. Ramírez, 1974, p. 422.

Puebla, José Ramón Pacheco, Juan Bautista Morales, Luis de la Rosa y los generales José Joaquín Herrera, José Gómez de la Cortina y Pedro María Anaya. Es difícil diferenciar ambos grupos a base de los antecedentes de sus integrantes debido a la escasez de estudios biográficos y a la carencia de datos sobre su extracción social y económica.(10) Sin embargo, esto no impide identificar las características más salientes de ambas facciones y así llegar a una definición de lo que era un federalista radical durante la guerra del 47.

Las animosidades que fragmentaron al partido federalista, como se verá más adelante, se remontan a la década de 1830. La división subsistió durante los años siguientes y ésta se exacerbó durante la guerra con los Estados Unidos. En 1845, diferencias de opinión sobre la manera de solucionar los problemas más urgentes que confrontaba el país imposibilitaron un acercamiento entre puros y moderados, pero en los años subsiguientes

---

10. Rejón, Otero, Lafragua y el general Herrera han recibido la atención de distintos historiadores. Véase Cotner, 1949; Echanove Trujillo, 1941; Gaxiola, 1937; Quintana, 1958. El Diccionario Porrúa de historia, biografía y geografía de México y el Diccionario geográfico, histórico y biográfico de los Estados Unidos Mexicanos ofrecen algunos datos sobre Olaguíbel, Baz, Manuel Buenrostro, Riva Palacio, Rodríguez Puebla, Cortina, Bautista Morales, Cuevas, Pacheco y de la Rosa, mas en ellos no hay información sobre Carbajal, del Río, Vicente y Eligio Romero, y el general Anaya. Diccionario Porrúa, 1970-1971, I, pp. 239, 300, 570, 1406; Diccionario Porrúa, 1970-1971, II, pp. 1509, 1552, 1768, 1791, 1803; Diccionario geográfico, 1888, I, pp. 392-394; Diccionario geográfico, 1888, II, pp. 356-357; Diccionario geográfico, 1888, IV, pp. 214-215, 451-453, 460-461, 467-469.

resentimientos personales, así como un enconado deseo de frustar las ambiciones políticas de sus contrarios, mantuvieron a ambos bandos en esquinas opuestas. Una consecuencia de esta pugna fue hacer de México una fácil presa de las ambiciones expansionistas norteamericanas.

El encontrar una forma de gobierno adecuada a sus necesidades había sido uno de las dificultades que México había confrontado desde su independencia, y ella no había encontrado una solución satisfactoria para 1845. Los federalistas radicales demandaban el restablecimiento inmediato de la constitución federal de 1824, pero los moderados preferían reformar las Bases Orgánicas, que entonces fungían como la carta legal del país. Ambos bandos también diferían en cuanto a la manera más apropiada de resolver el asunto de Texas. Los federalistas radicales deseaban reconquistarlo, pero los moderados pensaban que era indispensable conciliar las diferencias por medio de negociaciones. Inauguradas las hostilidades, puros y moderados usaron la prensa para demostrar su patriotismo y clamaron por la guerra, pero los líderes moderados, al contrario de Gómez Farías, siempre albergaron el deseo de concertar una paz con los Estados Unidos.

Otro elemento de discordia fue su posición ante la milicia cívica. Tanto los puros como la prensa federalista moderada favorecieron su establecimiento, y la administración del general Herrera se vio obligada a hacer caso de esa

demanda a mediados de 1845. Sin embargo, para fines de 1846 la guardia nacional era usada por ambos grupos para promover intereses partidistas y no nacionales. Su postura ante el ejército mexicano también diferia. En 1845, la administración del general Herrera trató de reducir considerablemente el excesivo y costoso ejército santanista para usar los fondos invertidos en él en otras áreas más necesitadas,(11) mientras que los federalistas radicales intentaron ganarse el aprecio de esa institución y señalaron frecuentemente los beneficios que obtendría como consecuencia del restablecimiento del régimen federal. Otra área de desacuerdo fue la política que México debía seguir una vez la capital fue ocupada por los norteamericanos en septiembre de 1847. Puros y moderados estaban conscientes de la deplorable situación del país, pero los federalistas radicales que permanecieron fieles a Gómez Farías se dejaron llevar por un exagerado optimismo y proclamaron la continuación de las hostilidades. Los moderados, por el contrario, reconocieron que México no contaba con los elementos necesarios para proseguir la guerra y, para evitar mayores males y una posible pérdida territorial más extensa, abogaron por la paz.

De hecho, el único tema sobre el que ambos bandos coincidieron fue el de la amenaza monarquista que se configuró en 1846. Tanto federalistas radicales como

---

11. Tenenbaum, 1985, p. 91.

moderados se opusieron terminantemente al prospecto de ver a México gobernado por un monarca español. Como resultado, ambos facciones pusieron a un lado sus diferencias durante la primera mitad de 1846 para resistir este peligro. Sin embargo, una vez éste se disipó, puros y moderados volvieron a buscar los medios de aplastar a sus contrarios.

¿Cómo, pues, definir a los federalistas radicales durante la guerra del 47? Su líder principal y sus adeptos más cercanos eran, para ese entonces, políticos experimentados gracias a su intervención en los asuntos nacionales desde la independencia. Eran, además, acérrimos defensores de la constitución de 1824 y promotores de la guerra contra los Estados Unidos. La guardia nacional y el ejército serían dos de las armas que facilitarían la consecución de estos objetivos y todo intento de resolver las diferencias con los Estados Unidos por medios pacíficos, y de instalar un sistema de gobierno que no fuera el consagrado en la carta federal de 1824 era anatema.

La historia de este grupo, sin embargo, no es la de una facción victoriosa. Para hacer realidad sus objetivos era necesario ejercer el poder político, pero éste permaneció inaccesible hasta mediados de 1846. Gómez Farías y los suyos lo deseaban con desesperación, lo que llevó al líder puro a intentar formular, y en algunos casos a establecer, alianzas con líderes militares cuyos objetivos eran totalmente contrarios a los suyos. Sin embargo, sus esfuerzos no fueron

en vano y el codiciado objetivo fue alcanzado en agosto de 1846.

El ejercicio del poder resultó una tarea aun más difícil que la de ser un grupo de oposición. Factores como la falta de un político práctico, la penuria del erario mexicano, la animosidad que caracterizaba las relaciones entre puros y moderados, y las intrigas encabezadas por el general Santa Anna impidieron que don Valentín consolidara su sistema de gobierno. Los federalistas radicales cesaron de controlar los destinos de México a fines de marzo de 1847 y, a partir de ese entonces, ellos tuvieron que limitar sus esfuerzos a contrariar al gobierno nacional. Carentes de apoyo militar y legislativo, Gómez Farías y los suyos fueron incapaces de prevenir la celebración del tratado de paz que puso fin a la contienda armada entre las dos naciones vecinas. A pesar de ello, las actividades de los federalistas radicales no disminuyeron luego de la guerra y esa agrupación, varios años después, resurgió como una potente fuerza en el escenario político nacional.

Toda investigación de esta amplitud requiere de la colaboración de muchas personas y organizaciones para hacerla realidad. Un ex-alumno del Colegio de México, el doctor Manuel Alvarado Morales, actualmente profesor en la Universidad de Puerto Rico, me estimuló a emprender el doctorado en historia y me guió hacia su antigua casa de

estudios. Una beca de la Organización de Estados Americanos hizo posible que completara mis estudios y diera los primeros pasos de la investigación. El personal del Archivo General de la Nación, Archivo del Ayuntamiento de la ciudad de México, Archivo del Centro de Estudios de Historia de México (Departamento Cultural del Condumex), El Colegio de México, Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada y Biblioteca Nacional de México, Hemeroteca Nacional de México, y de la Colección Latinoamericana de la Universidad de Texas en Austin asistieron a mis pedidos con gentileza y prontitud.

Muchas personas han aportado sus valiosas ideas y sugerencias a este trabajo. Los comentarios que la Dra. Dorothy Tanck de Estrada hizo en los seminarios de tesis presentados en El Colegio de México fueron de particular utilidad. Durante mi estancia en Austin, Texas, la doctora Nettie Lee Benson fue sumamente generosa y sacó un poco de tiempo de su ocupadísima rutina para leer una versión preliminar de la tesis. Tampoco puedo dejar de mencionar a Mariano Díaz-Miranda, un candidato al doctorado en historia en la Universidad de Texas en Austin, quien comentó secciones de la tesis conmigo. Tengo una deuda adicional con Mariano, pues él tuvo la paciencia suficiente para invitarme a hogar varios fines de semana y enseñarme a operar una procesadora de palabras, lo cual permitió que la redacción de la tesis avanzara con suma rapidez y evitó que el trabajo mecanográfico fuera una tortura. Los integrantes de mi

comité de tesis hicieron aportaciones distintas, pero igualmente valiosas, a la tesis. Todos ellos siempre estuvieron prestos a recibirme en sus hogares y sus oficinas, bien fuera para discutir el trabajo u otros asuntos, y sus observaciones, tanto las que hicieron personalmente o por medio del correo entre la ciudad de México y Austin, hicieron posible la realización de este escrito. El afán por el detalle y los comentarios "morbosos" (como él mismo los calificó) del doctor Miguel Soto evitaron que cometiera errores gravísimos. La doctora Anne F. Staples dirigió la tesis durante su etapa inicial y me estimuló a seguir adelante, particularmente en aquellos momentos difíciles en los cuales el ánimo decaía. Por último, la directora de este trabajo, la doctora Josefina Zoraida Vázquez, me ayudó a precisar el tema y a elaborar el proyecto de tesis, y también me facilitó una gran cantidad de documentos cuando principiaba la investigación. Ella siempre fue sumamente gentil con su tiempo y leyó con ojo crítico las distintas versiones de mis escritos, y sus comentarios, en especial aquellos que hizo durante su visita a Austin a fines de 1986 cuando la elaboración de la tesis ya estaba en su recta final, fueron de gran utilidad.

Finalmente, este trabajo no hubiera sido posible sin la ayuda de mis padres, a quienes está dedicado. No hay palabras que puedan expresar mi agradecimiento por su apoyo durante los cinco años que tomó realizarlo.

CAPITULO I

EL FEDERALISMO Y LA SITUACION POLITICA DE MEXICO, 1821-1844

Antecedentes institucionales del federalismo mexicano

A lo largo de los primeros veinticinco años de vida independiente, el federalismo fue una poderosa corriente ideológica en el escenario político de México. Formalmente establecido gracias a la constitución de 1824, el régimen federal sucumbió ante las acometidas de los partidarios de un sistema central de gobierno en 1835. Su popularidad y arraigo, al contrario de lo que han afirmado varios historiadores,(1) no decayó mientras una constitución centralista --primero las Siete Leyes (1836-1842) y luego las Bases Orgánicas (1843-1846)-- rigió los destinos de la república. Durante esos años, las manifestaciones, solicitudes y revueltas en pro del restablecimiento del sistema federal fueron una constante. A partir de 1845, una facción del partido federalista mexicano --conocida como la pura, radical o exaltada, y dirigida por Valentín Gómez Farías-- encabezó los esfuerzos por restituir esa forma de gobierno y sus anhelos, en 1846, se vieron realizados. Un decreto del 22 de agosto de ese año restableció provisionalmente la constitución de 1824 y otra ley del 10 de

---

1. Véase, por ejemplo, Samponaro, 1981, p. 386; Vigness, 1956, pp. 216-217.

febrero de 1847 la declaró vigente, hecho que confirmó la promulgación del "Acta constitutiva y de reformas" tres meses después.(2)

Tres siglos de dominación española establecieron en Nueva España un gobierno centralizado, altamente bureocratizado y legalista cuyo eje era la ciudad de México. En ella residían los representantes de la autoridad imperial --el virrey, el arzobispo y los oidores de la audiecia-- cuyas decisiones afectaban los distintos aspectos de la vida colonial. Sin embargo, con el transcurso del tiempo varios factores debilitaron esta tendencia hacia la centralización del poder y propiciaron el desarrollo del ideal federalista en México.(3)

Uno de ellos fue la vasta extensión y nada uniforme configuración del territorio nacional. En el momento de su independencia, México se extendía desde el grado 16 hasta el 42 de latitud y tenía una superficie de 1 170 000 millas cuadradas. En términos aproximados, el antiguo virreinato de la Nueva España era catorce veces mayor que Gran Bretaña, nueve veces más grande que España, ocho veces mayor que Francia y casi igual a los Estados Unidos.(4)

---

2. Dublán y Lozano, 1876-1904, V, pp. 155-156, 256-257, 275-279.

3. Anna, 1978, p. 25; MacLachlan y Rodríguez, 1980, pp. 101, 145.

4. Humboldt, 1966, p. 7; Rives, 1913, I, p. 51.

Existían, pues, distancias considerables entre las capitales regionales y la ciudad de México, lo cual, según un historiador, fue "el eje principal de la idea federalista".(5) Por otro lado, la peculiar estructura geológica del país --cadenas de montañas, hondonadas y barrancas, así como extremos climáticos en las diferentes altitudes-- constituyó una barrera que dificultó, entre otras cosas, el desarrollo de un eficaz sistema de transportación. Muchos caminos eran senderos propios sólo para mulas y burros, mientras que las principales carreteras eran escabrosas y difíciles para viajar.(6) Como el costo de transportar productos grandes distancias era muy elevado, muchas ciudades y sus alrededores se convirtieron en unidades económicas autodependientes, lo que fomentó el crecimiento de un sentido de autonomía regional a lo largo del país. Además, como resultado del desarrollo de las grandes haciendas --particularmente en el norte del país, donde los terratenientes formaron pequeños ejércitos y ejercieron un dominio casi absoluto sobre los puestos políticos de la región-- el control del centro decayó y se dificultó la tarea de mantener efectivamente el poder virreinal.(7)

---

5. Valadés, 1972, pp. 422-423.

6. Helms, 1975, p. 177; Simpson, 1977, pp. 17-18.

7. Helms, 1975, pp. 180, 186-187.

Otro elemento importante fue la forma en que los españoles dividieron el territorio colonial. Hubo tres especies de partición que existieron simultáneas y sobrepuestas, y no como fases sucesivas de un desarrollo: la eclesiástica, que subdividió a Nueva España en partes sujetas a jurisdicciones correspondientes a la jerarquía de la Iglesia; la administrativa-judicial, determinada por los distritos jurisdiccionales de las audiencias; y la administrativa-fiscal, que fragmentó el territorio en porciones conocidas como provincias mayores. Esta última división, que fue la base de las subsiguientes, tuvo sus antecedentes en dos hechos principales. Uno fue que los españoles preservaron en el mapa colonial, con el carácter de provincias, muchos de los antiguos reinos indígenas. En otros lugares, especialmente donde las civilizaciones americanas no alcanzaron suficiente arraigo o importancia política, se crearon demarcaciones cuyos límites fueron determinados por la ocupación militar. El sistema empleado fue el de capitulaciones, que concedía al capitán privilegios o mercedes sobre la parte del territorio sometida a la obediencia del rey, condicionados éstos al éxito de la empresa.(8)

De aquí nacieron una gran variedad de jurisdicciones con títulos encontrados entre sí, como también numerosos

---

8. O'Gorman, 1966, pp. 4-6, 10-11.

problemas administrativos. Para aliviar esas dificultades, el gobierno español implantó el sistema de intendencias en 1786. El intendente asumió los deberes de los antiguos funcionarios virreinales (gobernadores, corregidores y alcaldes mayores) y ejerció pleno control sobre los asuntos administrativos, financieros, legales y militares de su intendencia, de manera que cada entidad territorial adquirió cierto grado de autonomía.(9) Esta división tomó por base las provincias de Nueva España (10) y, además de perdurar con algunas modificaciones hasta los días de la emancipación, fue el modelo para las fragmentaciones territoriales en el México independiente.(11)

Por otro lado, la prosperidad alcanzada por los Estados Unidos bajo un gobierno federal fomentó en los

---

9. Gibson, 1971, p. 171.

10. O'Gorman, 1966, pp. 11-12, 21. Para esta fecha estaba en vigor un gobierno de excepción en las provincias septentrionales, que recibieron el nombre de Provincias Internas. Esta división, propuesta por vez primera en 1752, no se concretó hasta 1776 y sufrió varios cambios durante los años siguientes. Para más detalles, véase O'Gorman, 1966, pp. 15-19.

11. O'Gorman, 1966, pp. 24-25. Existen opiniones contradictorias sobre el papel desempeñado por las intendencias en Argentina. Hay quienes piensan, como John Lynch, que las intendencias fomentaron el desarrollo de un espíritu de autonomía provincial y municipal, pero otros, como Claudio Véliz, afirman que ellas ayudaron a asentar el centralismo. Véase Lynch, 1958; Véliz, 1980, pp. 82-83. El tema no ha sido investigado para el caso de México, pero un historiador norteamericano ha sugerido que las intendencias fueron el antecedente más antiguo del federalismo mexicano, aun más que las diputaciones provinciales. Hale, 1978, p. 82, nota 17.

políticos mexicanos un espíritu de identificación y asociación con la vecina república del norte. Publicaciones como La Abeja de Chilpancingo, editada por Carlos María Bustamante,(12) elogiaban el sistema de gobierno norteamericano y la obra de Vicente Rocafuerte, Ideas necesarias a todo pueblo independiente que quiere ser libre, mostró la organización política estadounidense como modelo para las nacientes repúblicas de América Latina.(13) La constitución de los Estados Unidos recibió numerosas alabanzas; un diario de la ciudad de México la calificó como "una de las más bellas producciones del espíritu humano. . . la base en que estriba el gobierno más simple, liberal y feliz de que tenemos noticia para la historia",(14) mientras que José María Luis Mora escribió que ese código "había hecho la gloria y prosperidad de un modo firme y estable en el pueblo más libre del universo".(15) Los Estados Unidos y su régimen federal eran símbolos de progreso, y muchos pensaron que México podía alcanzar los mismos beneficios si adoptaba ese sistema de gobierno.

---

12. El nombre de este observador, al igual que el del general Anastasio Bustamante, aparece en un sinnúmero de ocasiones en este trabajo. Para facilitar la lectura, me referiré al primero como Bustamante y al segundo como al general Bustamante.

13. Benson, 1980, pp. 85-86.

14. El Sol, 1º de agosto de 1823.

15. Mora, 1963, p. 472.

No obstante la influencia de estos factores, el evento de mayor trascendencia para la evolución del federalismo mexicano fue la promulgación de la constitución española de 1812. Ese código, además de proveer un gobierno representativo y monárquico para España y sus colonias, estableció las diputaciones provinciales. Cada provincia, tanto en España como en sus posesiones ultramarinas, estaría gobernada por un jefe político y un intendente (nombrados ambos por el monarca español), y la diputación provincial. Sin embargo, la constitución de 1812 no estipuló la existencia de un virrey y cada jefe político, por lo tanto, resultó constitucionalmente independiente de las demás provincias y del gobierno central de la ciudad de México. Este hecho sirvió como precedente legal para el renaciente regionalismo y el subsiguiente federalismo de los años transcurridos entre 1822 y 1824.(16)

La constitución de 1812 adjudicó seis diputaciones provinciales a Nueva España y cuatro de ellas estaban instaladas para agosto de 1814. En un momento pareció que su vida sería efímera, pues la administración colonial tradicional fue restablecida ese mismo año cuando Fernando VII regresó al trono español y abolió la carta de 1812. Sin embargo, esos organismos cobraron nueva vida con la restitución de ese código en 1820 y, para fines de

---

16. Benson, 1980, pp. 15-17; Hale, 1978, pp. 81-82.

noviembre, las diputaciones provinciales originalmente asignadas a Nueva España estaban renovadas e instaladas. Para el 1º de mayo de 1821, fecha en que las cortes españolas de 1820-1821 inauguraron su segundo período de sesiones, los delegados americanos contaban con considerable apoyo en favor de su demanda de un mayor número de diputaciones provinciales para Nueva España y un decreto de 8 de mayo ordenó la creación de esos cuerpos en las intendencias ultramarinas que no los tuvieran. Año y medio más tarde, en noviembre de 1822, México tenía dieciocho diputaciones provinciales y estos organismos, para diciembre de 1823, estaban debidamente instalados en veintitrés provincias.(17)

Para esa fecha, México había alcanzado su libertad. El 24 de febrero de 1821, Agustín de Iturbide proclamó el plan de Iguala, que declaraba la independencia del país, establecía una monarquía constitucional como forma de gobierno y ofrecía esa corona a Fernando VII. Seis meses después, los tratados de Córdoba confirmaron lo establecido en ese plan, aunque con ligeras modificaciones. De acuerdo al plan de Iguala, si Fernando VII rehusaba el trono, éste se le ofrecería a otros príncipes españoles o de cualquier dinastía reinante. Sin embargo, los tratados de Córdoba no estipularon que el futuro emperador de México debía proceder de una dinastía europea; si los candidatos mencionados en

---

17. Benson, 1980, pp. 41, 48, 55, 59, 68, 94.

ellos no aceptaban la corona, el Congreso mexicano escogería el monarca. De esa omisión se aprovecharía Iturbide. El sabía, debido a una serie de folletos que comenzaron a aparecer en septiembre de 1821 y que lo exhortaban a tomar el trono, que contaba con cierto apoyo para dar ese paso. Posteriormente, a fines de marzo de 1822, Iturbide dirigió una serie de cartas a los comandantes y capitanes generales de las provincias que preguntaban cuál era la opinión pública sobre diversas cuestiones, una de las cuales era la monarquía. De las contestaciones que han sobrevivido hasta el día de hoy, la gran mayoría insistía que el sistema de gobierno que más convenía a México era la monarquía constitucional. Consciente de esos sentimientos y de las relaciones tirantes que sostenía con el primer Congreso constituyente, Iturbide no dudó en avanzar sus propios intereses cuando el gobierno español no reconoció la independencia de México. A las diez de la noche del 18 de mayo de 1822, el regimiento particular de Iturbide, en unión a una muchedumbre, lo proclamó emperador y, al día siguiente, el Congreso aprobó su ascenso al trono de México.(18)

Sin embargo, poco duraría el ensayo monárquico. Muchos de los actos de Iturbide --entre ellos, su derroche de dinero, los impuestos que decretó y la disolución del

---

18. Anna, 1985, pp. 91-93; Bazant, 1982, pp. 32-33; Lynch, 1980, p. 359; Robertson, 1968, p. 164-172.

Congreso--(19) causaron un enorme descontento y precipitaron su caída. El 2 de diciembre de 1822, el general Antonio López de Santa Anna proclamó la república en Veracruz y,(20) cuatro días más tarde, con el propósito de atraer seguidores al levantamiento, Miguel Santa María lanzó a la luz pública el plan de Veracruz. Este documento, aunque no mencionaba la república invocada por Santa Anna, dejaba la puerta abierta para su implantación al declarar que el Congreso, luego de examinar los deseos de las provincias y las opiniones de personas ilustres, decidiría la forma de gobierno que adoptaría la nación. Sin embargo, parecía que las aspiraciones de los insurgentes quedarían frustradas, pues la revuelta, exitosa en un principio, estaba próxima a ser sofocada a fines de enero de 1823.(21)

Tan adverso panorama pronto adquirió un cariz favorable. Existía en México, para la época de la independencia, un grupo de personas partidarias del sistema republicano de gobierno cuyas ideas habían sido propagadas

---

19. Para más detalles sobre éstas y otras acciones impopulares de Iturbide, véase Anna, 1985, pp. 96-103.

20. En esa fecha, Santa Anna emitió tres proclamas --una a los ciudadanos de Veracruz, otra a los soldados bajo su mando y un plan-- pero sólo la primera mencionaba la república. Anna, 1985, pp. 103-104. Esto sugiere que él no tenía una idea muy clara de lo que era una república, parecer que él corroboró años después cuando afirmó que todo lo que sabía en ese entonces sobre repúblicas era lo que un abogado de Jalapa le había dicho. Callcott, 1964, p. 42.

21. Benson, 1945, pp. 47-48.

por la prensa y las logias masónicas. Aunque habían serias desavenencias entre ellos relativas al papel que debía desempeñar el gobierno nacional, su oposición a los postulados monárquicos del plan de Iguala y a las arbitrariedades de Iturbide los unió momentáneamente, y estimaron que el momento oportuno para actuar había llegado. El 1º de febrero de 1823 apareció un documento cuidadosamente redactado que contenía los elementos necesarios para asegurar el establecimiento de una república y, aun más, de una república federal. Era éste el plan de Casa Mata.(22)

El plan fue recibido con sumo entusiasmo y revivió la moribunda causa de los revolucionarios. Los republicanos obtuvieron el apoyo de los jefes iturbidistas que asediaban a Santa Anna y, lo que era más importante, el de las provincias del país. El artículo 9 del plan especificaba que la diputación provincial de Veracruz debía asumir el control de los asuntos administrativos de su provincia y las otras diputaciones, al adherirse al movimiento, actuaron de igual manera. En menos de seis semanas desde su publicación, muchas de ellas habían adoptado el plan, arrogado el dominio de sus asuntos provinciales y declarado su independencia del aun existente gobierno central de Iturbide. México quedó

---

22. Benson, 1945, pp. 48-52.

dividido en provincias o regiones independientes que, sin embargo, reconocían formar parte de una sola nación.(23)

El plan de Casa Mata, además, no proveía el establecimiento de un gobierno central --tal vez porque sus autores no pensaron en esa necesidad o porque creyeron que resolución semejante era incompatible con el artículo 11, que facultaba a la representación nacional para decidir la suerte del emperador-- y México confrontó ese problema luego de la abdicación de Iturbide el 20 de marzo de 1823. El asunto pareció solucionarse cuando el Congreso, nueve días después, se declaró constituido, reconoció la terminación del poder ejecutivo bajo el imperio, declaró nulos los tratados de Córdoba y el plan de Iguala, y nombró una comisión que designaría un ejecutivo provisional.(24) Sin embargo, la restitución del primer Congreso constituyente no llenó las expectativas de las provincias. Medio centenar de sus miembros se habían ganado la animadversión de los futuros estados de México por integrar la Junta Nacional Instituyente de Iturbide, otros habían participado activamente en la proclamación del imperio y todos, en general, fueron electos bajo una ley que no era del agrado de las provincias.(25)

---

23. Benson, 1980, pp. 107-108.

24. Costeloe, 1975, pp. 23-24.

25. El procedimiento para elegir los miembros del Congreso --un sistema de triple elección indirecta-- debía seguir muy de cerca el establecido por la constitución española de 1812. Para más detalles, véase Alamán, 1942, V, pp. 372-373. Sin

Además, el plan de Casa Mata estipulaba la convocación de una nueva asamblea legislativa y las provincias esperaban que eso se cumpliera a la mayor brevedad posible. Algunos miembros del Congreso, entre ellos Carlos María Bustamante y José María Bocanegra, sostuvieron que habían sido elegidos para expedir una constitución y que sus términos no expiraban hasta que cumplieran esa misión. Sus argumentos no prosperaron y el primer Congreso constituyente, el 22 de mayo de 1823, votó en favor de la celebración de elecciones para una nueva legislatura.(26)

Para ese entonces, varias provincias habían asumido una actitud que contribuyó al establecimiento del sistema

---

embargo, la carencia de estadísticas confiables para establecer una representación proporcional impidió seguirlo al pie de la letra y la composición del Congreso, por lo tanto, fue sumamente defectuosa. Primero se decidió que el número de diputados dependería de la cantidad de partidos en cada intendencia o provincia. De esta fórmula hubieran resultado 242 diputados, que se estimaron demasiados, y se determinó que cada provincia o intendencia tendría tantos representantes como dos terceras partes el número de partidos que en ella hubiera. Entonces surgió el problema de la desigual elección de diputados, pues la distribución de partidos respondía al tamaño o a las necesidades de defensa de cada entidad territorial, no a su población. Durango, que tenía 200 000 habitantes, nombró 23 diputados, mientras que Guanajuato, con 400 000 personas, sólo pudo escoger 7. Además, cada provincia que tuviera más de un diputado debía incluir entre sus representantes un miembro del clero secular, otro del ejército, y un magistrado o abogado. Luego que esos tres representantes fueran escogidos, los otros diputados de esa provincia no podían pertenecer a esas profesiones. Por otro lado, provincias como México y Guanajuato tuvieron que elegir sus diputados en base a reglamentos especiales, lo que sugiere que era más importante la profesión de los diputados que su talento y habilidad. Anna, 1985, pp. 101-102.

26. Benson, 1980, p. 123; Mecham, 1938, p. 169

federal de gobierno. El 10 de abril de 1823, la diputación provincial de Yucatán decretó la celebración de elecciones para una junta administrativa provisional que gobernaría la región mientras se reunía un nuevo Congreso que implantara el régimen federal. El 19 de abril, fray Servando Teresa de Mier informó al Congreso que las Provincias Internas de Oriente (Texas, Coahuila, Nuevo León y Santander) habían formado una junta en Monterrrey que se declaró soberana, pero que deseaba confederarse con México. El 9 de mayo, la diputación provincial de Guadalajara escribió que estaba decidida por la forma de gobierno representativo y federado. Otras provincias --Valladolid, Zacatecas, Querétaro, Guanajuato y San Luis Potosí-- celebraron tratados que afirmaban su deseo de establecer el federalismo y en las últimas dos hubo revueltas en pro de ese sistema de gobierno.(27)

Por otro lado, las maniobras del Congreso también disgustaron sobremanera a las provincias. No fue hasta el 9 de junio que se dio primera lectura al proyecto de ley que convocaba un nuevo Congreso, fecha para la cual la asamblea legislativa había acordado imprimir y distribuir las "Bases de una República Federal", que debían servir de guía para formular una constitución. Dicha propuesta no fue bien recibida por las provincias, quienes entendieron que ese

---

27. Benson, 1980, p. 141; Mecham, 1938, pp. 171-173.

proyecto, además de disfrazar un gobierno centralista como federalista, era un claro indicio de que el Congreso no quería renunciar a tener algo que ver con la constitución, a lo que ellas se oponían terminantemente.(28)

A fin de cuentas, las provincias prevalecieron en este enfrentamiento. Las elecciones para el segundo Congreso constituyente se celebraron en septiembre de 1823 (29) y los federalistas obtuvieron una victoria aplastante. Ese cuerpo quedó instalado el 7 de noviembre y una semana después Pablo de la Llave, quien entonces ocupaba la cartera de Justicia y no era partidario del federalismo, propuso en la legislatura que se estableciera cuanto antes el sistema gubernativo reclamado por las provincias. Poco después, Miguel Ramos Arizpe, presidente de la comisión de Constitución, presentó un proyecto de ley --el Acta Constitutiva-- que fue el borrador en el cual se basó la constitución federal de 1824. Las discusiones sobre este documento comenzaron el 3 de diciembre y en ellas se hizo evidente que México adoptaría el régimen federal de gobierno.(30)

---

28. Benson, 1980, p. 140; Mecham, 1938, p. 170; Zavala, 1969, p. 227.

29. Aunque subsistió el sistema de triple elección indirecta, se trató de evitar los vicios que plagaron al primer Congreso constituyente al disponerse que las bases para la elección serían un diputado por cada 50 000 habitantes y que sólo votarían los hombres mayores de 18 años de edad. Alamán, 1942, V, pp. 707-708.

30. Mecham, 1938, p. 175; Olavarría y Ferrari, 1956, IV, p. 101. Un resumen de los argumentos presentados en el

¿Qué significaba el federalismo para las provincias mexicanas y los políticos del país? Había quienes estaban convencidos, como el padre Mier, que si a cien hombres --"no de los campos ni de los pueblos, donde apenas hay quien sepa leer, ni que existen en el mundo norteamericanos", sino de la capital misma o de las galerías del Congreso-- se les preguntaba "qué casta de hombre era la república federada", ellos responderían "treinta mil desatinos".(31) A pesar de esa opinión, lo cierto es que las provincias, que hasta poco antes de mediar 1823 estaban sujetas "en lo político, gubernativo y hasta en lo social a México",(32) vieron en el federalismo un vehículo para organizar su administración interior y proteger los derechos locales contra los desmanes de un tirano o un gobierno central. Representaba libertad de la opresión, de los privilegios y de la falta de igualdad del antiguo orden colonial, y era, además, una oportunidad para que los grupos políticos de las provincias, marginados hasta entonces del gobierno nacional, propulsasen sus intereses individuales y regionales.(33)

Congreso en pro y en contra del sistema federal aparece en Mecham, 1938, pp. 175-177. Para un análisis del famoso discurso del padre Mier en la noche del 11 de diciembre, véase Benson, 1948, pp. 514-525.

31. "Profesía sobre la federación mexicana", en Fray Servando, 1977, p. 284.

32. Bocanegra, 1892, I, p. 208.

33. Mecham, 1938, pp. 168, 171.

El sistema federal de gobierno, escribió un distinguido político mexicano, era el que "pedía la mayoría de la nación y sancionaba el voto público. Las personas de más influencia en los estados, los propietarios, la clase media y aun las masas daban sobre otro sistema la preferencia y ventaja al dicho federal".(34) Estos sentimientos se hicieron realidad cuando los legisladores, el 4 de octubre de 1824, presentaron a México una constitución federal. Gracias a ella, afirmó el primer presidente electo de la república, general Guadalupe Victoria, el país había "salido de la ignominia y de la esclavitud" para elevarse al "alto rango de las potencias libres, independientes y soberanas".(35) Sin embargo, el clima de confianza y optimismo que dio la bienvenida a ese sistema fue efímero. Numerosos problemas, entre los cuales el principal quizá fue la cruenta pugna que se desarrolló entre los diversos grupos por ejercer el poder, dificultaron la tarea de consolidar esa forma de gobierno.

La primera república federal, 1824-1835

Con una constitución en la mano y la confianza característica de un nuevo régimen, el general Victoria puso

---

34. Bocanegra, 1892, I, pp. 328-329.

35. "Discurso que pronunció el presidente del supremo poder ejecutivo, general don Guadalupe Victoria, después de haber jurado en el salón del soberano Congreso la constitución federal", México, 4 de octubre de 1824, en El Aguila Mexicana, 6 de octubre de 1824.

en marcha el gobierno federal en octubre de 1824. En el camino, sin embargo, habían obstáculos difíciles de superar. Por un lado, el panorama financiero sólo reflejaba el más completo desorden. El 26 de diciembre de 1804, la corona española, necesitada de dinero para financiar su guerra con Inglaterra, expidió la Real Cédula de Consolidación. Este decreto real ordenó la enajenación de todos los bienes de capellanías y obras pías; a partir de esa fecha, la salida de capital de la Nueva España fue una constante.(36) Por otra parte, la guerra de independencia afectó adversamente la economía nacional. Las consecuencias de esa lucha no fueron igualmente destructivas en toda Nueva España, pero el conflicto, en algunas regiones y durante ciertos años, ocasionó serios daños e hizo disminuir la producción minera, agrícola e industrial.(37) También perecieron, según un cálculo, 600 000 personas, cantidad representativa del 10% de la población,(38) pero el golpe más devastador, de acuerdo a economistas de la época como José María Quirós, José María de

---

36. Flores Caballero, 1969, pp. 29-31. Los efectos de esa providencia sobre la economía novohispana, aunque dañinos, no fueron irreparables y, ciertamente, no tan destructivos como los eventos posteriores a 1810. Para un estudio detallado sobre el decreto y sus consecuencias, véase Lavrin, 1973, pp. 27-49.

37. Para más detalles, véase Ladd, 1976, pp. 133-148.

38. Lynch, 1980, p. 364.

Jaúregui y el obispo Manuel Abad y Queipo, fue la ruptura del sistema de crédito nacional.(39)

En el terreno político, la situación no presentaba rasgos más favorables. Aunque no es posible hablar de la existencia de partidos políticos durante los primeros años de vida del México independiente, las logias masónicas dieron a la joven nación sus manifestaciones iniciales de un sistema de agrupación política. La primera en organizarse fue la del rito escocés, que nació en 1813 y predominó hasta 1825. La mayoría de sus miembros eran españoles de nacimiento, provenían de los estratos más elevados de la sociedad y favorecían la idea de una república, pero ella debía ser ordenada, centralizada y no amenazar la existente división de clases sociales. El rito yorkino, que nació en 1825 para contrarrestar la influencia de los escoceses en el gobierno, tenía como objetivo principal la defensa de México contra la amenaza española, tanto interna como externa. Sus integrantes eran defensores de la constitución de 1824 y favorecían la creación de milicias estatales y locales, instrumentos ambos para salvaguardar los derechos regionales contra las tendencias centralizadoras de la capital.(40) Intereses tan diametralmente opuestos tenían que chocar y la enconada lucha que ambos grupos sostuvieron durante la

---

39. Ladd, 1976, pp. 148-149.

40. Costeloe, 1975, pp. 20-22; Sims, 1974, pp. 22-23.

presidencia del general Victoria hizo ardua la tarea de asentar el federalismo.

No es el propósito de este trabajo detallar la confrontación que tuvo lugar entre los ritos masónicos. Lo que importa destacar es que la preponderancia de esas logias, para principios de 1828, había disminuido considerablemente. Los escoceses, a causa de la fallida revuelta de Tulancingo, perdieron mucha de su antigua influencia; por su parte, los yorkinos confrontaron una serie de problemas --disensión interna, oposición de un nuevo grupo conocido como los imparciales, el temor que las leyes de expulsión de españoles generaron sobre sus métodos y procedimientos-- que neutralizaron su fuerza al identificarlos con los intereses de los que deseaban cambiar la estructura social y económica del país. Como resultado, para la fecha de las elecciones presidenciales de 1828, el panorama político comenzó a adquirir una nueva configuración. Muchos de los antiguos escoceses --particularmente aquellos que favorecían un gobierno centralista-- y los miembros de las clases privilegiadas apoyaron la candidatura del general Manuel Gómez Pedraza. Sus principales sostenes fueron el clero y el ejército, y se llamaron a sí mismos <u>gentes decentes</u> y <u>hombres de bien</u>. Por su parte, la mayoría de los partidarios del general Vicente Guerrero eran miembros de la logia yorkina; sin embargo, también contaban en sus filas a aquellos escoceses que pensaban que la raíz de los problemas

nacionales radicaba en factores económicos y sociales, y fueron conocidos como el partido del progreso.(41)

Cualquier esperanza de que ambas facciones convivieran pacíficamente desapareció como resultado del saqueo del Parián y de varios incidentes que tuvieron lugar durante los primeros meses que Guerrero ocupó la silla presidencial. Uno fue la campaña que El Correo de la Federación Mexicana desarrolló, en noviembre de 1829, sobre las reformas que necesitaba la constitución de 1824. Entre los cambios mencionados estaba la eliminación de los fueros del ejército y de la Iglesia, y las clases acomodadas, temerosas de una reforma que socavara sus intereses, buscaron la ayuda de importantes jefes militares para deponer a Guerrero. No fue difícil encontrar apoyo. El 4 de diciembre de 1829 fue proclamado el plan de Jalapa y el general Anastasio Bustamante, uno de los caudillos de ese proyecto, entró triunfalmente a la ciudad de México el 31 de ese mes y tomó posesión del poder ejecutivo.(42)

Aunque el plan de Jalapa afirmaba lealtad a la carta federal, las primeras medidas adoptadas por la nueva administración hicieron evidente que su propósito era eliminar, o al menos coartar, la fuerza del federalismo. El

---

41. Costelos, 1975, pp. 151-152, 214; Hutchinson, 1983, p. 65; Mora, 1963, p. 11; Reyes Heroles, 1982, II, p. 70. El subrayado es de Mora.

42. Costeloe, 1975, pp. 240-243; Rodríguez, 1970, p. 197; Zavala, 1969, p. 469.

gabinete del general Bustamante estaba integrado por conocidos escoceses o centralistas, o ambas cosas a la vez, y su miembro más influyente era Lucas Alamán, quien ocupó la cartera de Relaciones Interiores y Exteriores. Este ministro se apoyó en el artículo 4 del plan de Jalapa, que autorizaba la destitución de las autoridades estatales, e ideó una fórmula para acabar con el federalismo y aumentar el poder del gobierno nacional. Primero se persuadía al ayuntamiento, la guarnición militar o una corporación oficial de un estado a pronunciarse contra su respectivo Congreso o gobernador. Luego se redactaba una petición --que era enviada al Congreso nacional, cuyas simpatías estaban con el nuevo gobierno-- que solicitaba la destitución de las autoridades, el restablecimiento de las anteriores o la celebración de nuevas elecciones. Esta táctica produjo excelentes resultados, pues Alamán logró deponer once legislaturas estatales e iniciar la centralización del poder que tanto ansiaba.(43)

Otra arma de la ofensiva contra el federalismo fue el diario capitalino titulado El Sol. A mediados de febrero de 1830, este periódico publicó una serie de artículos cuyo contenido ha sido sintetizado de la siguiente manera:

---

43. Costeloe, 1975, pp. 257, 260; Rodríguez, 1970, p. 199.

> Los redactores comenzaban por considerar los beneficios que se obtendrían reduciendo el número de estados. Argüían que la maquinaria política de la nación estaba dislocada porque le faltaba una fuerza estabilizadora en el centro. Alguna gente consideraba los estados como naciones independientes y la década anterior había visto crecer la desunión más que la unidad. La reducción del número de estados uniría más estrechamente al pueblo y la armonía quedaría garantizada regulando mediante leyes nacionales los intereses económicos. Una unión más estrecha aportaría ventajas diversas; por ejemplo, los criminales no podrían huir de un estado a otro para evitar el castigo y los impuestos podrían distribuirse uniformemente.
> El sistema federal había sido adoptado, principalmente, para satisfacer las exigencias de los aspirantes y ahóra se diría que el germen destructor de la nación estaba contenido en su carta constitucional. El pueblo no estaba preparado para el federalismo. La nación sólo estaba en su adolescencia y vestirla con traje de hombre no haría sino provocar el desastre. El sistema ideal no era necesariamente el más apropiado. Todo lo que la federación había acarreado era la pobreza, la división y la ruina del comercio y la agricultura.(44)

Las intenciones de los editores de El Sol no podían ser más claras: desacreditar y desprestigiar el sistema federal de gobierno.

Este diario, además, atacó una de las instituciones que mejor representaba la autonomía estatal: la milicia cívica, también conocida como la guardia nacional. Existían unidades dispersas de milicias locales desde la época de la independencia, pero el decreto del 29 de diciembre de 1827 fue la providencia que alentó a los estados a organizar esas fuerzas y redactar los reglamentos que las regirían. Entre

---

44. Costeloe, 1975, p. 279.

mayo y agosto de 1828, San Luis Potosí, Michoacán y Oaxaca crearon unidades milicianas, mientras que los estados de México, Puebla y Veracruz formularon las ordenanzas respectivas durante 1829. La inestabilidad política que vivió el país durante la presidencia de Guerrero, aunada a los rumores sobre revueltas inminentes en favor de un régimen central, alentó a otros estados que habían demorado en crear una milicia a levantarla rápidamente. Zacatecas, por ejemplo, tenía menos de 500 milicianos a principios de 1829, pero contaba con más de 3 000 para fines de ese año. Hacia 1830, la guardia nacional era, en algunos casos, "una fuerza poderosa a disposición de los gobernadores y un medio de disuadir al gobierno de la ciudad de México de cualquier intento de privar a los estados de su autonomía".(45)

Era necesario, por lo tanto, desmantelar esa base de apoyo del federalismo. El 27 de enero de 1830, El Sol censuró a los estados por invertir sus escasos recursos en la milicia cívica y no hacer la aportación convenida al erario nacional, lo que significaba que el ejército no cobraría sus haberes. Al día siguiente, este diario puso en duda el derecho de los estados a sostener un contingente armado y equipado como si el país estuviera en guerra, pues eso privaba a la agricultura y a la industria de mano de obra. Poco después, Alamán pidió al Congreso que suprimiera esa

---

45. Costeloe, 1975, pp. 298-299.

fuerza y la asamblea legislativa lo complació, pues licenció las milicias del Distrito Federal y de los territorios. Varios estados también eliminaron o redujeron el número de sus unidades, lo que dio mayor ímpetu al empeño de Alamán de centralizar el poder.(46)

A pesar de sus esfuerzos, el gobierno del general Bustamante no pudo consolidar su autoridad completamente. Chihuahua, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, San Luis Potosí y Zacatecas elaboraron planes para preservar su soberanía, aparecieron periódicos contrarios a la administración, Zacatecas conservó una milicia cívica fuerte y bien organizada, y en el Congreso --particularmente en la Cámara de Diputados-- existió una viva oposición. Para fines de 1831, existían focos de resistencia de considerable tamaño y fuerza convencidos de la necesidad de derrocar la administración de los hombres del plan de Jalapa.(47)

Era necesario aglutinar estos elementos para alcanzar ese objetivo y en septiembre de 1831, al comenzar a hablar de los candidatos que podían disputar la presidencia en las elecciones venideras, los progresistas estuvieron próximos a encontrar el vínculo de unión. José María Luis Mora presentó al general Manuel Mier y Terán, quien desaprobaba los principios y actos del gobierno, como candidato de ese grupo

---

46. Costeloe, 1975, pp. 300-301.

47. Costeloe, 1975, pp. 300-301, 312, 317; Florstedt, 1962, p. 29; Mora, 1962, pp. 28-29; Samponaro, 1981, p. 360.

y procuró acercarlo a Valentín Gómez Farías y al gobernador de Zacatecas, Francisco García, en quienes las "notabilidades del antiguo partido yorkino que estaban por el progreso tenían gran confianza. . . y se hallaban dispuestos a obrar de concierto con ellos".(48) Sin embargo, dos sucesos previnieron que el poder se disputara por las vías legales; uno fue la revuelta que Santa Anna encabezó en el estado de Veracruz a principios de enero de 1832 y el otro, que tuvo lugar siete meses después, fue el suicidio del general Mier y Terán. Su muerte fragmentó a los antiguos yorkinos y escoceses que componían el partido del progreso en dos secciones --calificadas por el doctor Mora como la moderada y la ardiente-- y esta división perduraría durante los años siguientes entre los federalistas. Los escoceses y la oposición legislativa se adhirieron al gobierno, aunque sin adoptar sus principios, y los yorkinos y los zacatecanos se acercaron a los rebeldes, cuyo movimiento estaba aislado y sin progresar. García, Gómez Farías y Santa Anna pactaron un acuerdo durante el mes de julio, varios estados apoyaron la nueva alianza y, para fines de diciembre de 1832, el triunfo era suyo. Los convenios de Zavaleta, que reconocían a Gómez Pedraza como presidente hasta el 1º de abril de 1833, fueron

---

48. Mora, 1962, p. 27.

firmados el 23 de diciembre de 1832, lo que marcó el éxito de la rebelión contra el régimen bustamantista.(49)

Uno de los objetivos principales de Gómez Farías era asegurar que la soberanía estatal no volviera a ser atacada como en los últimos años y la prensa, mientras Gómez Pedraza ocupó la presidencia, publicó numerosos artículos que reclamaban reformas substanciales en el ejército y la Iglesia. Esos escritos, que presagiaban lo que ocurriría a fines de 1833, alarmaron a la jerarquía eclesiástica y a los cuerpos de oficiales. Santa Anna entonces juzgó que no sería prudente ocupar la silla presidencial --a la que fue electo en marzo de 1833-- y dejó las riendas del gobierno en manos de don Valentín, quien había sido nombrado vicepresidente. A los pocos meses de asumir el poder ejecutivo, Gómez Farías, con la ayuda del Congreso nacional, desencadenó una ofensiva a gran escala contra la Iglesia y el ejército. A partir de agosto, la asamblea legislativa intentó debilitar política y económicamente las corporaciones eclesiásticas, mientras que el ataque al ejército, que se inauguró a principios de noviembre, propuso reducir sus dimensiones y encomendar el mantenimiento de la paz interior a la milicia cívica.(50)

Este programa encontró gran oposición aun antes de inaugurarse. En junio de 1833, los generales Gabriel Durán y

---

49. Samponaro, 1981, pp. 370-371; Mora, 1962, pp. 33-37, 43-44, 51.

50. Samponaro, 1981, pp. 372-377.

Mariano Arista dirigieron una fallida revuelta a favor de los privilegios de la Iglesia y el ejército. Para fines de año, la resistencia de líderes militares y eclesiásticos era notoria y Santa Anna, por lo tanto, decidió romper su alianza con los federalistas. En abril de 1834, don Antonio quitó a Gómez Farías de la presidencia y publicó un manifiesto que condenaba las ideas reformistas de su antiguo aliado. Un mes después, Santa Anna anuló las disposiciones del Congreso y desató un severo ataque contra las milicias cívicas y la autonomía estatal. Tropas santanistas derrotaron y desarmaron esas fuerzas en los estados disidentes y, al resultar victoriosos los partidarios de un gobierno centralista en las elecciones para el nuevo Congreso celebradas en octubre de 1834, el escenario estaba listo para que México experimentara un cambio en su forma de gobierno.(51)

En 1835, los centralistas en el Congreso dieron los pasos finales para acabar con la resistencia estatal. El 31 de marzo, la asamblea legislativa decretó que el tamaño de las milicias cívicas debía limitarse a un miliciano por cada 500 habitantes. La ley estaba dirigida contra Zacatecas, que aun conservaba una guardia nacional poderosa; Francisco García rehusó acatar esa disposición y don Antonio se preparó para aplastarlo. El 11 de mayo, las tropas de Santa Anna

---

51. Costeloe, 1975, pp. 424, 428-429; Samponaro, 1981, pp. 377, 382-383; Samponaro, 1983, pp. 99-100.

destrozaron la milicia zacatecana y, al caer el último reducto del federalismo, el camino estaba libre para desmantelar ese sistema de gobierno.(52) Los pronunciamientos en favor del centralismo no tardaron en estallar y México, gracias a los decretos del 3 y 23 de octubre de 1835, adoptaba un régimen centralista.(53)

Oposición federalista a los gobiernos de las Siete Leyes y de las Bases Orgánicas, 1836-1844

A pesar de los numerosos y graves cargos que los partidarios del centralismo lanzaron contra el gobierno federal,(54) aunque la constitución de las Siete Leyes sometió a los estados --que pasaron a ser llamados departamentos-- de modo casi absoluto al gobierno nacional,(55) el federalismo no perdió su fuerza o atracción como ideología política. Durante los cinco años que la carta de 1836 rigió como ley fundamental de la república, los principales líderes federalistas no cesaron de destacar los

---

52. El estado de Coahuila también rehusó, aunque sin éxito, obedecer el decreto que ordenaba la reducción de las milicias cívicas. Vázquez, 1986, p. 311.

53. Samponaro, 1981, pp. 384-385, pp. 384-385, notas 70 y 76.

54. Véase, por ejemplo, las acusaciones hechas por la comisión revisora de poderes que nombró la Cámara de Diputados en 1835 para discutir las reformas a la constitución de 1824, en Otero, 1979, pp. 118-120.

55. Vázquez, 1986, p. 313.

defectos de ese código, mientras que una corriente casi ininterrumpida de insurrecciones y solicitudes reclamaba el restablecimiento de la constitución de 1824.(56) Por otro lado, la pérdida de Texas, el conflicto con Francia y la manera vacilante en que el general Anastasio Bustamante ejerció el poder ejecutivo en esos años también propiciaron que el ideal federalista no perdiera terreno en la arena política, pues el régimen de las Siete Leyes apareció incapaz de mantener, siquiera en apariencia, una atmósfera de tranquilidad y sosiego.(57)

Para un comentarista mexicano, la historia de la obra gubernamental eregida en 1836 era "triste, luctuosa y cruel",(58) y la chispa revolucionaria que le puso fin estalló en Guadalajara el 8 de agosto de 1841. El general Mariano Paredes y Arrillaga encabezó allí un levantamiento

---

56. Las actividades de Gómez Farías durante esos años se detallan en Hutchinson, 1983, pp. 227-267; para una sucinta relación de las distintas revueltas y peticiones, véase Noriega, 1972, II, pp. 308-313. Según un político de esos años, fue durante la demostración del 14 de diciembre de 1838 --en la cual el grito más repetido fue "Queremos constitución sin cola y pura federación"-- cuando nació el sobrenombre de "puro" que recibió en años posteriores el partido federalista exaltado. Bocanegra, 1892, II, pp. 760-761. Otro comentarista afirma que ese nombre nació en octubre de 1846 con motivo de la publicación de un periódico intitulado El Federalista Puro. Lafragua, 1943-1944, p. 42. Aunque la división que existía en las filas de ese partido no se originó en 1846, creo que la versión de Lafragua es más acertada en el sentido de que el sobrenombre de "puro" no comenzó a ser usado con frecuencia sino hasta 1846.

57. Bancroft, 1883-1888, V, pp. 235-236.

58. Otero, 1979, p. 121.

que pronto se propagó por toda la república; sin embargo, su éxito sólo se aseguró cuando obtuvo el apoyo de los departamentos, lo que requirió el garantizar la reunión de un Congreso nacional extraordinario que se ocuparía de la reorganización política del país.(59) De esta manera, la puerta quedó abierta para que el sistema federal volviera a regir los destinos de México.

Tan anhelado objetivo no se logró en esa ocasión. El Congreso representaba una seria amenaza a las ambiciones de Santa Anna y los generales Gabriel Valencia y José María Tornel, quienes secundaron el movimiento de Paredes y deseaban establecer una dictadura militar.(60) Santa Anna, quien ocupaba la presidencia provisional desde fines de 1841, sólo estaba dispuesto a aceptar una constitución que fuera de su agrado y no obstruyera sus planes.(61) La comisión de Constitución del Congreso, después de largos debates y discusiones, presentó un proyecto para una nueva carta legal que concedía mayores prerrogativas e independencia a los departamentos, y atacaba los privilegios del clero y del ejército.(62) Esta providencia selló la suerte de la

---

59. Noriega, 1979, pp. 57, 94, 106.

60. Reyes Heroles, 1982, II, pp. 306-307.

61. Antonio López de Santa Anna a Mariano Paredes y Arrillaga, México, 30 de abril de 1842, en Archivo de Mariano Paredes y Arrillaga (en adelante AMPA) 39, carpeta 140.

62. Para los detalles sobre las discusiones del Congreso, véase Noriega, 1979, pp. 223-235.

asamblea legislativa. El 11 de diciembre de 1842, la guarnición de Huejotzingo (departamento de Puebla) se pronunció contra el Congreso y ese alzamiento tuvo eco en distintos lugares del país. Ocho días más tarde, el gobierno disolvió la representación nacional y convocó una junta de notables para formar una nueva constitución, que resultó ser las Bases de Organización Política de la República Mexicana, mejor conocidas como las Bases Orgánicas.(63)

Con el golpe al Congreso, la oposición federalista quedó silenciada, mas no por mucho tiempo. Las arbitrariedades del régimen santanista disgustaron a muchos y los resultados de las elecciones para la legislatura nacional que inauguró sus sesiones en enero de 1844 favorecieron a los contrarios de Santa Anna. A lo largo de ese año, el Congreso pugnó constantemente con el ejecutivo; ejemplo claro de este choque fue su negativa de conceder facultades extraordinarias a don Antonio para imponer las contribuciones que estimara necesarias para costear una expedición militar contra Texas. Sin embargo, el punto culminante del enfrentamiento ocurrió en noviembre de 1844. El 2 de ese mes, el general Paredes se pronunció en Guadalajara y Santa Anna, al enterarse que la asamblea departamental de Querétaro había secundado la revuelta, aprisionó a sus integrantes. La noticia de ese suceso llegó a la ciudad de México el 29 de noviembre y el

---

63. Reyes Heroles, 1982, II, pp. 313, 316-317.

presidente interino, general Valentín Canalizo, en vista de la oposición de las cámaras a la actuación de don Antonio, decretó la suspensión de las sesiones del Congreso mientras se restablecía el orden público. Tres días más tarde, Canalizo dispuso que todas las autoridades civiles y militares de la república estaban obligadas a jurar obediencia a la ley del 29 de noviembre.(64)

"De este estado de cosas --comentó un observador-- no podía dejar de nacer una revolución" (65) y ésta, en efecto, no tardó en estallar. El 6 de diciembre, oficiales y jefes militares apresaron a Canalizo y colocaron en su lugar al general José Joaquín Herrera, quien anunció la reapertura del Congreso. Santa Anna, aunque contaba con 12 000 soldados, no logró derrotar las tropas que apoyaban al nuevo gobierno y fue apresado en los alrededores de Xico (departamento de Veracruz) a principios de 1845. Como resultado, la victoria de lo que fue conocido como el movimiento o la revolución del 6 de diciembre se hizo completa.(66)

---

64. Pedro Pascual de Oliver al primer secretario del despacho de Estado, México, 29 de noviembre de 1844, en Relaciones diplomáticas, 1949-1968, III, p. 129; Pedro Pascual de Oliver al primer secretario del despacho de Estado, México, 28 de diciembre de 1844, en Relaciones diplomáticas, 1949-1968, III, pp. 131-132; Callcott, 1964, p. 197; Díaz Díaz, 1972, p. 177; Zamacois, 1878-1902, XII, pp. 333-334.

65. Pedro Pascual de Oliver al primer secretario del despacho de Estado, México, 28 de diciembre de 1844, en Relaciones diplomáticas, 1949-1968, III, p. 132.

66. Díaz Díaz, 1972, p. 179.

Al instalarse Herrera en el poder, el partido federalista estaba unido. Sin embargo, la armonía que momentáneamente había aglutinado a sus distintos bandos no perduraría.(67) La rama legislativa había encabezado la resistencia al régimen de Santa Anna y el Congreso, al principiar 1845, era "el único y gran poder en la república mexicana".(68) Sus líderes más destacados --entre otros, Manuel Gómez Pedraza, Francisco Elorriaga, Juan Bautista Morales, Juan José Espinosa de los Monteros y el general Pedro María Anaya--(69) pertenecían a la facción moderada del partido federalista y sus intentos de avanzar los intereses de ese bando debilitaron la frágil alianza formada a fines de 1844. Indicio claro del resquebrajamiento de esos lazos, así como de la pugna que tendría lugar en el futuro cercano, fue un proyecto de ley presentado a principios de febrero de 1845 por el diputado puro Manuel Alas; esa proposición, aunque no prosperó, solicitaba la renovación total de la asamblea legislativa.(70) Sin embargo, lo que más contribuyó a resquebrajar los vínculos que unían a los federalistas fue la política que el presidente Herrera adoptó frente a los dos

---

67. "Estudio preliminar" de Jesús Reyes Heroles, en Otero, 1967, I, p. 35.

68. Valadés, 1972, p. 440.

69. Valadés, 1972, p. 431.

70. Para más detalles, véase El Siglo XIX, 6, 14 y 16 de febrero de 1845.

principales problemas que México confrontaba en 1845 --la reforma constitucional y la cuestión de Texas. Herrera quiso conservar las Bases Orgánicas --con reformas-- como la carta legal del país e intentó arreglar el asunto texano pacíficamente. Por el contrario, Valentín Gómez Farías y sus seguidores demandaban la restitución inmediata de la constitución de 1824 y la reconquista de Texas. Como resultado, el partido federalista se dividió en dos esferas: los moderados, quienes respaldaron al gobierno, y los radicales, que apoyaron a Gómez Farías. El escenario, pues, estaba listo para un enfrentamiento entre ambas. Para comprender la conducta de don Valentín durante 1845, conviene examinar el curso de acción que el general Herrera siguió mientras manejó el timón de la nave de estado del país.

CAPITULO II

"MUY GRANDES MALES ANUNCIO A LA PATRIA"

El general Herrera, la reforma constitucional y el problema de Texas

El panorama que se abría ante los ojos de México al principiar 1845 era, al parecer, alentador y próspero. El país, según la prensa y algunos observadores, al fin se encaminaba hacia una época libre de disturbios y disensiones internas. Para los redactores de La Voz del Pueblo, el triunfo del movimiento del 6 de diciembre había marcado "la aurora de las libertades del pueblo" y era prueba de que los mexicanos estaban "resueltos a trabajar por un venturoso porvenir".(1) Por su parte, El Siglo XIX apuntó que hasta los hombres "más firmes en sus sistemas" dedicaban sus esfuerzos no a buscar el triunfo de algún principio político, sino a "impedir que la gangrena del desorden y de la inmoralidad, que había ya dado pasos gigantescos, acabase por invadir y destruir todo el cuerpo político".(2) A fines de enero, el ministro británico en México, Charles Bankhead, comentó que la tranquilidad prevalecía en el país y que existía gran confianza en el nuevo gabinete. Los ministros --Luis G. Cuevas (Relaciones Exteriores), Mariano Riva

---

1. Prospecto de La Voz del Pueblo, fines de enero de 1845.
2. El Siglo XIX, 19 de enero de 1845.

Palacio (Justicia), Pedro José Echeverría (Hacienda) y el general Pedro García Conde (Guerra)--(3) dedicaban toda su energía a restaurar las distintas ramas de la administración pública a condiciones más prósperas y vigorosas.(4)

Sin embargo, augurios tan promisorios no ayudaron al gobierno a sobreponerse a los numerosos problemas que confrontó, en particular el de la reforma constitucional y el asunto de Texas. En aquel entonces, las Bases Orgánicas eran el código fundamental de la república y el general José Joaquín Herrera, desde que asumió el poder, manifestó decididamente que sus intenciones eran preservar --con las reformas que se estimaran necesarias-- esa constitución. El 6 de diciembre de 1844, la Cámara de Diputados acordó unánimemente que las asambleas departamentales remitieran al Congreso los cambios que, en su opinión, debían hacerse a las Bases Orgánicas (5) y Herrera, al jurar como presidente interino nueve días después, afirmó que su gobierno guardaría escrupulosamente ese código, que era el "único punto de partida" del orden social del país.(6)

---

3. Olavarría y Ferrari, 1956, IV, p. 531.

4. Charles Bankhead al conde de Aberdeen, México, 29 de enero de 1845, en Public Record Office/Foreign Office, Serie 50/México (en adelante PRO/FO, 50/M), volumen 184, pp. 4-5.

5. Mateos, 1895, XVII, p. 214.

6. "El general D. José Joaquín Herrera, al jurar como interino, en 15 de diciembre de 1844", en Informes y manifiestos, 1905, I, p. 284.

Casi tres semanas más tarde, al inaugurar las sesiones del Congreso para 1845, Herrera manifestó un parecer similar:

> El único cimiento sólido sobre que podeis elevar el edificio social son las Bases Orgánicas, salvadas afortunadamente por el esfuerzo simultáneo de todos los mexicanos del desprecio y destrucción a que los había condenado el funesto decreto de 29 de noviembre último. Mas que para este pacto fundamental, que ha servido de punto de reunión en un grave conflicto, produzca los grandes bienes que la comunidad espera de él, necesita algunas reformas prudentes y graduales, aquellas que la experiencia y las necesidades locales demanden imperiosamente.(7)

El hilo conductor de la política del presidente interino en este asunto no podía ser más claro. La reforma legal a las Bases Orgánicas, a pesar de ser un proceso sumamente lento, era el único camino que el país podía seguir.

Hacia fines de enero, el Diario del Gobierno de la República Mexicana respaldó la postura de Herrera y comenzó una campaña para demostrar la conveniencia de reformar las Bases Orgánicas. En su edición del 19 de enero, este periódico argumentó que sólo las Bases, aunque distaban mucho de ser una obra perfecta de política constitucional, podían salvar al país. Por lo tanto, el rumbo a seguir estaba marcado y debía perfeccionarse lo que se había comenzado. Además, como las Bases no contenían precepto alguno que las declarara inalterables, no había razón para desviarse de la

---

7. "El general Herrera, al abrir las sesiones del primer período, en 1º de enero de 1845", en Informes y manifiestos, 1905, I, p. 291.

senda que ellas trazaban.(8) Una semana después, el planteamiento de sus editores era aun más claro e inequívoco; era indispensable reformar las Bases, pues no había "sido otro el fin de la revolución presente", es decir, del pronunciamiento del 6 de diciembre de 1844.(9) Este diario conservó esta postura en sus números subsiguientes (10) y la comisión especial de Reformas Constitucionales de la Cámara de Diputados presentó, el 16 de abril, el primero de sus dos dictámenes sobre las innovaciones que debían hacerse a la constitución.(11) Herrera, pues, contaba con el apoyo de importantes grupos y publicaciones para implementar sus ideas sobre este particular.

La voluntad del presidente, a pesar de los artículos periodísticos y peticiones que se elevaron al Congreso en pro del restablecimiento inmediato del sistema federal de

---

8. Diario del Gobierno de la República Mexicana, 19 de enero de 1845.

9. Diario del Gobierno de la República Mexicana, 27 de enero de 1845.

10. Diario del Gobierno de la República Mexicana, 30 de enero de 1845, 8 de febrero de 1845, 13 de marzo de 1845, 16 de abril de 1845.

11. "Dictamen que la comisión especial de Reformas Constitucionales presentó a la Cámara de Diputados en la sesión del día 16 de abril del corriente año", México, 16 de abril de 1845, en El Monitor Constitucional Independiente, 19 de abril de 1845. Pertenecían a esta comisión José María Jiménez, Miguel Atristain, Luis Solana y Joaquín Ladrón de Guevara. Su segundo dictamen fue presentado ante la asamblea legislativa el 26 de mayo y aparece en El Monitor Constitucional Independiente, 3 de junio de 1845.

gobierno durante la primera mitad de 1845 --examinados más adelante-- permaneció indeleble. A principios de julio, Herrera señaló que la opinión en favor de modificar las Bases era mayor cada día (12) y a mediados de septiembre, cuando juró como presidente constitucional, él apuntó que la reforma constitucional era una necesidad "urgente e imperiosa", pues ella sería "medio eficaz para reprimir el espíritu revolucionario que a veces se viste con el ropaje de la mejora y la perfección, y con tal pretexto acomete empresas perniciosas y detestables".(13)

Para ese entonces, Herrera llevaba casi diez meses en la silla presidencial, pero las únicas medidas concretas que había tomado para solucionar este problema eran sus declaraciones. Según su biógrafo, la lentitud con que procedió en este asunto no era muestra de indecisión o debilidad, sino de buen juicio y de un deseo de seguir los procedimientos legales establecidos,(14) mientras que otro escritor opinó que su administración anhelaba "establecer una constitución que huyera de los extremos, que edificara en lugar de destruir y que, alejándose del funesto espíritu de

---

12. "El general Herrera, al abrir las sesiones del segundo período, en 1º de julio de 1845", en Informes y manifiestos, 1905, I, p. 302.

13. "El general D. J. Joaquín de Herrera, al jurar como presidente constitucional, en 16 de septiembre de 1845", en Informes y manifiestos, 1905, I, p. 305.

14. Cotner, 1949, p. 119.

partido, se fundara en el patriotismo".(15) Sin embargo, esa táctica y esos deseos no podían prevalecer en el México de 1845. Muchos mexicanos asociaban las Bases Orgánicas con los desmanes y las arbitrariedades de Santa Anna, y pensaban que era necesario erradicarlas por completo. Al no adoptar esta política, Herrera y sus consejeros pusieron uno de los granos de arena que contribuiría a la eventual caída de su administración.

El otro imponente escollo que el general Herrera infructuosamente trató de salvar fue la cuestión de Texas, problema que heredó de las pasadas administraciones de Santa Anna. Para este último, la solución al asunto era sencilla; México tenía "que enfrentar con armas a los rebeldes y no permitir la independencia de aquel estado".(16) Herrera, sin embargo, no quería continuar esa política, pues sabía que el país no poseía los recursos militares para recuperar Texas; los informes sobre las condiciones del ejército mexicano que el gobierno recibió durante 1845 ponían de relieve su tristísima condición y Herrera tomó conciencia de que las probabilidades de triunfar en un enfrentamiento armado con Texas, y más aun con los Estados Unidos, eran remotas.(17)

---

15. Esta observación fue hecha por Francisco Cuevas Cancino en el prólogo de Cuevas, 1954, p. XII.

16. Díaz Díaz, 1972, p. 180.

17. La documentación que ilustra el pésimo estado de las instalaciones militares en Veracruz y la miseria que se extendía sobre las tropas mexicanas en el norte del país es

El curso de acción más prudente fue, en un principio, reconocer la independencia de Texas con la estipulación de que no se integrara a los Estados Unidos; consumada la anexión, el gobierno mexicano se mostró dispuesto a reconocer la pérdida de su antiguo territorio y trató de evitar una guerra cuyos resultados serían desastrosos para el país.(18) Sin embargo, esta política no pudo ser implementada a lo largo de 1845. Las exigencias hechas por los representantes norteamericanos resultaron inadmisibles y, por otro lado, distintos grupos de oposición presionaron a Herrera para que adoptara una actitud beligerante contra los Estados Unidos.(19)

---

abundante. Algunas cartas de los generales Juan Alvarez y Mariano Arista aparecen en Brack, 1975, pp. 154-157. La correspondencia del general Mariano Paredes y Arrillaga también muestra la deplorable situación de las fuerzas armadas mexicanas. Véase la selección de cartas que Genaro García hizo del archivo de este militar, en particular las del general Arista, en La situación política, 1974, pp. 521-639.

18. Cotner, 1949, p. 119.

19. Además de los federalistas radicales, los antagonistas de Herrera incluyeron a los partidarios de Santa Anna, quienes no cesaron de buscar la manera de reincorporar a su caudillo en el poder, y a antiguos centralistas, muchos de los cuales, como Lucas Alamán, elaboraron un plan para traer a México un monarca extranjero. Algunos líderes eclesiásticos y militares también se opusieron a Herrera; los primeros participaron en el complot monarquista y los segundos se molestaron porque sintieron que su administración no prestó suficiente atención a las necesidades del ejército. Todos estos grupos invocaron el asunto de Texas contra Herrera y no apoyaron sus esfuerzos para llegar a un acuerdo amistoso, primero con los texanos y luego con los Estados Unidos. Brack, 1975, pp. 136-137.

Herrera, desde que asumió la presidencia interina del país, fue muy cauto en sus referencias a la cuestión de Texas. Varios de sus mensajes públicos dieron la impresión de que adoptaría una política agresiva contra los texanos, pero el lenguaje utilizado en esas ocasiones era bastante reservado y, como se verá más adelante, carente del furor bélico que caracterizó el tono de las declaraciones de los federalistas radicales sobre el particular. Ejemplo claro de ello fue su discurso del 1º de enero de 1845, en el cual indicó que la recuperación de Texas sería considerada con preferente atención. México tenía derechos en esa distante región que sabría sostener y hacer respetar con "la misma decisión y dignidad con que conquistó su independencia y ha asegurado sus libertades".(20) Declaraciones de este tipo, al dar la impresión de que el gobierno emprendería la reconquista del territorio perdido, buscaban aplacar las críticas de la oposición. Sin embargo, este lenguaje perdió su efectividad a medida que las verdaderas intenciones de Herrera se hicieron claras; los ataques de sus enemigos entonces aumentaron y restaron fuerza, credibilidad y prestigio a su administración.

Uno de los primeros indicios del sentir del gobierno tuvo lugar el 11 de marzo, fecha en la cual el ministro de

---

20. "El general Herrera, al abrir las sesiones del primer período, en 1º de enero de 1845", en Informes y manifiestos, 1905, p. 292.

Relaciones Exteriores pronunció un discurso ante la Cámara de Diputados que trataba, entre otros asuntos, el problema texano. Dos eran las opciones, según Luis G. Cuevas, abiertas a México. La primera, el insistir que Texas todavía era parte de la federación mexicana, llevaría a la guerra no sólo con Texas, sino con los Estados Unidos. La otra era el pronto reconocimiento de la independencia de Texas --siempre y cuando permaneciera como una república separada e independiente-- lo cual impediría su anexión a la vecina república del norte.(21)

Cuevas aconsejaba tomar el segundo camino, pues el primero presentaba serios inconvenientes. Texas, de hecho, ya estaba separada de la unión mexicana. No era asunto de dilucidar los derechos de México, que eran incuestionables, ni de dudar del "éxito seguro y glorioso" de una campaña militar, sino de la conveniencia de emprender una larga y costosa guerra que sólo acarrearía sacrificios inútiles. La población de ese territorio era extranjera en su totalidad, no tenía simpatías por México y sus costumbres, además de diferentes, eran contrarias. Aniquilar esos habitantes u obligarlos a abandonar el territorio usurpado daría a la campaña "un carácter poco conforme con los sentimientos de humanidad y con los principios generales de la civilización". Por otra parte, el creer que Texas podía continuar ligada a

---

21. Memoria del ministro, 1845, p. 20.

México con esa población era "un error inexcusable". La unión pacífica y duradera era imposible mientras México no introdujera "colonias de otras naciones que neutralizaran el influjo de aquellos habitantes y las tendencias hostiles de sus vecinos". No era aconsejable, en fin, sostener un ejército que reprimiera las agresiones de los texanos y de los norteamericanos, pues Texas no tenía "elemento ninguno moral para ser parte integrante de la república mexicana".(22)

La segunda opción, el reconocimiento de la independencia de Texas, no presentaba menores dificultades. Ese departamento era "fértil y hermoso", y en él abundaban "los elementos más fecundos de agricultura e industria, de navegación y comercio, y de todos los ramos propios para formar, en pocos años, un estado floreciente". Además, su pérdida no significaba que México únicamente vería desmembrado su territorio y menoscabada su dignidad; las consecuencias serían aun más graves. Texas se convertiría en "el aliado natural de los Estados Unidos", se prestaría a todas sus exigencias, contribuiría a perjudicar el comercio y fomentaría el desorden, particularmente en los departamentos fronterizos. Por otro lado, en vista de la declaración del gobierno norteamericano de que emplearía todos los medios a su alcance para incorporar Texas a la unión americana,

---

22. Memoria del ministro, 1845, p. 14, 16-17.

existía el peligro que los Estados Unidos, de lograr su objetivo, se apoderaran de todo el país.(23)

La decisión que se adoptara, pues, era de vital importancia para la existencia de México como pueblo independiente. La separación de Texas era una desgracia que siempre lamentaría el país, pero su anexión a los Estados Unidos sería fatal, pues en ese caso un conflicto armado era inevitable. Por lo tanto, Cuevas pidió que se facultara a la administración para arreglar definitivamente las relaciones con Texas. En esos momentos era imposible precisar las bases exactas de las negociaciones, pero el Congreso podía estar seguro que se preservaría el honor nacional y que todo acuerdo reflejaría la opinión del poder legislativo.(24)

Sin embargo, los acontecimientos en la vecina república del norte ya habían puesto al general Herrera en una difícil posición para efectuar una reconciliación con Texas. El Congreso norteamericano, el 27 y 28 de febrero de 1845, aprobó la agregación de Texas, noticia que se conoció en México aproximadamente tres semanas después. El 22 de marzo, el ministro de Relaciones Exteriores dio cuenta a las cámaras de este suceso y leyó, entre otros documentos, la nota del 28 del pasado febrero del ministro mexicano en Washington, general Juan Nepomuceno Almonte, que relataba la

---

23. Memoria del ministro, 1845, pp. 18-19.

24. Memoria del ministro, 1845, p. 19.

manera en que se llevó a cabo la anexión. Esta noticia fue confirmada oficialmente seis días después y Cuevas entonces notificó a Wilson Shannon, enviado de los Estados Unidos, que daba por terminadas las relaciones diplómaticas entre ambas naciones.(25)

A pesar de estos sucesos, la actividad desarrollada por Inglaterra y Francia en Texas pareció que daría a México una última oportunidad de resolver decorosamente el problema texano. Para fines de marzo, el chargé d'affaires británico en Texas, Charles Elliot, había persuadido a las autoridades texanas a entablar negociaciones con México; dos de las condiciones principales eran el reconocimiento, de parte de México, de la independencia de Texas y el compromiso de ésta de no agregarse a ningún otro país. Cuevas fue notificado de este posible arreglo a principios de abril y, al comunicarlo al Congreso el 21 de ese mes, solicitó autorización de la asamblea legislativa para que el gobierno considerara tales propuestas y llegara a un arreglo, o celebrara un tratado, que estimara honroso para la república.(26)

La petición de Cuevas, que técnicamente era requerida por las Bases Orgánicas,(27) reflejaba el deseo de la

---

25. Olavarría y Ferrari, 1956, IV, pp. 538-539.

26. Alcaraz, 1970, pp. 20-21; Cotner, 1949, pp. 125-126; Olavarría y Ferrari, 1956, IV, p. 539.

27. La sección 4a del artículo 89 de ese código prohibía al ejecutivo mexicano enajenar territorio a una potencia extranjera; presumiblemente, la legislatura no estaba sujeta

administración de obtener apoyo parlamentario para su política y ella no cayó en oídos sordos. Cuatro días más tarde, la comisión especial de Texas de la Cámara de Diputados recomendó que se escucharan las proposiciones de los texanos. Según sus miembros, a México le convenía valorizar esas propuestas debido a la inestable situación que prevalecía en Texas. Sus colonos y demás habitantes tenían "intereses reales y diversos; el giro de sus planes había mudado frecuentemente de dirección; sus opiniones no han sido constantemente uniformes y su situación social no ha podido definirse". Por otro lado, aunque la nación mexicana tenía oportunidad de manifestar al mundo que sus hijos eran "valerosos y acostumbrados al combate", la celebración de las debidas negociaciones diplomáticas serviría para que México ostentara, "en la mayor altura y claridad, su saber, su moderación y su justicia".(28) El 2 de mayo, la Cámara de Diputados aprobó la propuesta por votación de 41 contra 13,

---

a tal restricción. Tena Ramírez, 1982, p. 420. Manuel de la Peña y Peña posteriormente argumentó en favor de esta interpretación al señalar que la administración no violaría las disposiciones de las Bases si negociaba un tratado relativo a la independencia de Texas siempre y cuando lo sometiera a la asamblea legislativa para su aceptación o rechazo final. El Siglo XIX, 27 y 28 de junio de 1845.

28. Los miembros de la comisión eran Pablo Fernández del Castillo, Joaquín Ladrón de Guevara, Rafael Espinosa y Demetrio Montes de Oca. "Dictamen de la comisión especial de Texas de la Cámara de Diputados sobre que se autoriza al gobierno para que pueda oir las proposiciones que se le han hecho relativas a aquel departamento", México, 25 de abril de 1845, en El Siglo XIX, 1º de mayo de 1845.

la que entonces pasó al Senado.(29) Un comité especial de nueve miembros dio el visto bueno al acuerdo de la Cámara de Diputados y justificó su decisión en que la iniciativa del gobierno era una sana política, y conforme a las Bases Orgánicas.(30) A fin de cuentas, el Senado, por votación de 31 contra 6, concedió la facultad solicitada mediante decreto de 17 de mayo.(31)

A la vez que la legislatura discutía este asunto, el ministro de Relaciones Exteriores y el general Herrera buscaron apoyo para la conducta del gobierno. El 6 de

---

29. Diario del Gobierno de la República Mexicana, 16 de mayo de 1845.

30. Sus miembros eran Andrés Quintana Roo, Manuel de la Peña y Peña, el Obispo José María Luciano Becerra, Manuel Gómez Pedraza, José María Aguirre, Casimirio Liceaga, Francisco Elorriaga y Melchor Alvarez. "Dictamen de las comisiones unidas de Puntos Constitucionales, Gobernación y Guerra del Senado sobre el acuerdo de la Cámara de Diputados relativo a la autorización pedida por el gobierno para oir las propuestas que se hacen por los texanos y acordar los tratados o convenios que tenga por convenientes, sujetándolos a la segunda aprobación del Congreso", México, 14 de mayo de 1845, en El Siglo XIX, 17 de mayo de 1845.

En esa misma fecha, la comisión unida de Relaciones y Guerra del Senado emitió un dictamen que condenaba a los Estados Unidos por la anexión de Texas y urgía al gobierno a tomar los pasos necesarios para poner sobre las armas todas las fuerzas del ejército. Sin embargo, cuatro de sus cinco miembros (Manuel Gómez Pedraza, Melchor Alvarez, Casimiro Liceaga y Francisco Elorriaga; el otro era Juan M. Garza Flores) habían aprobado previamente la propuesta de la Cámara de Diputados. Véase El Siglo XIX, 18 de mayo de 1845.

31. Diario del Gobierno de la República Mexicana, 29 de mayo de 1845. Los discursos que se emitieron en el Senado con motivo de este asunto aparecen en el Diario del Gobierno de la República Mexicana, 23 y 24 de junio de 1845. El texto del decreto aparece en Carreño, 1962, p. 94.

mayo, Cuevas dirigió una circular a los gobernadores departamentales que argumentaba en favor de la necesidad de encontrar una solución pacífica al problema de Texas (32) y el presidente interino, al dirigirse a las cámaras el 30 de mayo, expresó una opinión similar. Herrera señaló que la necesidad de "apelar, primero que a las armas, a una negociación de paz, la de contrariar la política injusta de los Estados Unidos y la de no contraer una especial responsabilidad, decidiendo esta cuestión por el extremo más desfavorable para el país", justificaban "completamente la conducta del gobierno y las cámaras". Sin embargo, el primer ejecutivo advirtió que urgía encontrar una solución rápida y honrosa, pues Texas aun podía anexarse a los Estados Unidos.(33) Dos semanas después, en una medida dirigida a afrontar las dificultades que esa posibilidad encerraba, el gobierno convocó al Congreso a sesiones extraordinarias a partir del 1º de julio.(34)

Al inaugurar esa sesión, Herrera volvió a dirigirse a las cámaras y la parte de su discurso que prestaba atención a la cuestión texana, en comparación a sus anteriores señalamientos, era de un tono más decidido y menos

---

32. Circular del ministerio de Relaciones Exteriores, México, 6 de mayo de 1845, en El Monitor Constitucional Independiente, 13 de mayo de 1845.

33. "El general Herrera, al cerrar dichas sesiones, en 30 de mayo", en Informes y manifiestos, 1905, I, p. 302.

34. Dublán y Lozano, 1876-1904, V, p.22.

conciliador. El presidente interino apuntó que el gobierno estaba dispuesto a entrar tanto en "convenios honrosos" como en una guerra que había procurado evitar; sin embargo, México no asumiría la responsabilidad por el fracaso de las negociaciones y, si eso sucedía, el país obraría entonces como convenía "a su honor, a sus prerrogativas y a su independencia".(35)

Sin embargo, esas palabras no eran un fiel reflejo de la realidad, pues miembros del Congreso y del gobierno deseaban solucionar pacíficamente este asunto. William S. Parrott, agente confidencial en México del presidente norteamericano James K. Polk, escribió a fines de junio que el Congreso mexicano jamás aprobaría una declaración de guerra, ni aun si era promovida por el mismo presidente. Según Parrott, la mayoría de los legisladores pensaba que Texas estaba perdida para siempre y que la administración, una vez decayera el furor bélico causado por la anexión, entraría en negociaciones con los Estados Unidos para obtener la mejor compensación posible por la pérdida de ese territorio.(36) Tres semanas después, un familiar de un ministro de Herrera preguntó a ese agente cómo reaccionaría

---

35. "El general Herrera, al abrir las sesiones del segundo período, en 1º de julio", en Informes y manifiestos, 1905, I, p. 302.

36. William S. Parrott a James Buchanan, México, 24 de junio de 1845, Archivo de Justin Smith (en adelante AJS), volumen VI, pp. 36-37.

el gobierno norteamericano si México emitía una declaración de guerra que no estuviera acompañada con actos hostiles. La respuesta de Parrott fue que los Estados Unidos responderían rápida y enérgicamente, contestación que no debió agradar a este anónimo intermediario.(37)

Poco después de esta entrevista, las esperanzas que el gobierno mexicano abrigaba de llegar a un acuerdo con Texas quedaron frustradas. El 4 de julio, el cónsul de México en Nueva Orleans, Francisco Arrangoiz, envió al ministro de Relaciones Exteriores un impreso que anunciaba la decisión del Congreso texano de anexarse a los Estados Unidos. Ese despacho se recibió en México el 15 de julio y al día siguiente, "en medio del más profundo silencio", Luis G. Cuevas dio cuenta al Congreso del fracaso de las negociaciones.(38) Como consecuencia, el clamor por la guerra, que había decaido mientras existió la posibilidad de llegar a un arreglo con los texanos, resurgió con gran intensidad. "La tribuna resuena todos los días con declamaciones bélicas --escribía el ministro español en México, Salvador Bermúdez de Castro-- la prensa predica la guerra tratando de levantar el abatido espíritu del pueblo, los periódicos oficiales están llenos de pomposos oficios en

---

37. William S. Parrott a James Buchanan, México, 12 de julio de 1845, AJS, volumen VI, p. 46.

38. Olavarría y Ferrari, 1956, IV, p. 543.

que los militares ofrecen su espada a la nación".(39) Todo parecía indicar, pues, que una declaración de guerra era inevitable.

Obligado por los acontecimientos, el gobierno abandonó su actitud conciliadora y sometió la cuestión de la guerra a un cuerpo consultivo --el Consejo de Gobierno-- en la tarde del 18 de julio.(40) El gabinete y la mayoría de los presentes convinieron en la necesidad de declarar inmediatamente la guerra, pero reservando el inicio de las hostilidades para cuando se tuviera conocimiento definitivo de la agregación y del paso del río Sabina por tropas estadounidenses. Por otro lado, Lucas Alamán y los generales Anastasio Bustamante, Gabriel Valencia y Juan Nepomuceno Almonte, aunque estaban de acuerdo sobre la inevitabilidad de la guerra y en que el gobierno debía preparar al país para sostenerla, apuntaron que el momento no era propicio para un rompimiento definitivo debido a la escasez de toda clase de recursos.(41) La opinión de estos últimos no prevaleció --aunque un corresponsal del general Mariano Paredes y

---

39. Salvador Bermúdez de Castro al primer secretario del despacho de Estado, México, 29 de julio de 1845, en Relaciones diplomáticas, 1949-1968, III, p. 196.

40. Donato Monterola a Mariano Paredes y Arrillaga, México, 19 de julio de 1845, AMPA 38, carpeta 143. Para las facultades de este cuerpo bajo las Bases Orgánicas, véase Tena Ramírez, 1982, pp. 422-423.

41. Salvador Bermúdez de Castro al primer secretario del despacho de Estado, México, 29 de julio de 1845, en Relaciones diplomáticas, 1949-1968, III, p. 196.

Arrillaga señaló que Almonte y Valencia fueron tan severos con el ministerio que éste casi dimitió sus carteras--(42) y el Consejo de Gobierno acordó que el ministro de Relaciones Exteriores propusiera al Congreso que existiría un estado de guerra entre México y los Estados Unidos tan pronto el gobierno mexicano supiera que Texas era agregado a la unión americana, o que tropas estadounidenses lo habían invadido. Cuevas presentó esa iniciativa el 21 de julio y ese mismo día el entonces ministro de Hacienda, Luis de la Rosa, solicitó autorización para efectuar un empréstito nacional que proporcionara al erario quince millones de pesos, cantidad que se destinaría exclusivamente a sufragar los gastos de la guerra.(43)

En vista de la enérgica declaración hecha en agosto de 1843 por el entonces ministro mexicano de Relaciones Exteriores, José María Bocanegra, que sostenía que su gobierno consideraría todo acto tendente a incorporar Texas al territorio norteamericano como el equivalente a una

---

42. J. Miguel Arroyo a Mariano Paredes y Arrillaga, México, 23 de julio de 1845, AMPA 55, carpeta 143.

43. Salvador Bermúdez de Castro al primer secretario del despacho de Estado, México, 29 de julio de 1845, en Relaciones diplomáticas, 1949-1968, III, p. 197. El préstamo, sin embargo, jamás fue efectivo. A mediados de diciembre, el ministro de Relaciones Exteriores indicó que desde el 15 de septiembre, fecha en que fue autorizado por el Congreso, nadie se había acercado al gobierno con proposiciones sobre el particular. Comunicación circular, 1848, pp. 8-9. El texto de estas iniciativas aparece en Olavarría y Ferrari, 1956, IV, p. 543.

declaración de guerra,(44) parecer que Almonte posteriormente repitió,(45) cabe preguntar por qué el señalamiento de Cuevas fue tan moderado. Independientemente de la influencia que Bankhead pudo tener en su elaboración,(46) la iniciativa refleja la verdadera posición de la administración de Herrerra ante el problema de Texas --conciliación y la búsqueda de una solución pacífica al asunto. Al dejar pendiente el comienzo de las hostilidades, aun existía la posibilidad de que esta grave cuestión pudiera resolverse por otra vía que no fuera la de las armas.

Los meses siguientes confirmaron que ese era el objetivo que perseguía el general Herrera. A mediados de agosto, Herrera fue electo presidente constitucional de la república y, al nombrar un nuevo gabinete, escogió para la importante cartera de Relaciones Exteriores a Manuel de la Peña y Peña, cuya actitud hacia los Estados Unidos era

---

44. Pletcher, 1973, p. 126; Zorrilla, 1977, I, p. 161.

45. Consumada la anexión, Almonte protestó ante el gobierno norteamericano que ese suceso no invalidaría los derechos de México para recobrar Texas, los que ahora sostendría y haría valer por todos los medios a su alcance. Juan Nepomuceno Almonte a John Calhoun, Washington, 6 de marzo de 1845, en Bosch García, 1957, I, p. 480.

46. Varias personas no deseaban ver el rompimiento de las hostilidades y, posiblemente aconsejadas por el ministro británico, adoptaron la posición que prevaleció en la reunión del Consejo de Gobierno del 18 de julio. Pletcher, 1973, pp. 257-258. Esos individuos probablemente fueron los ministros de Herrera.

cautelosa, pero conciliatoria.(47) Evidencia adicional de esa política fue el discurso que Herrera pronunció al asumir la primera magistratura del país. Era esa una magnífica oportunidad para atacar verbalmente a los Estados Unidos si sus intenciones eran las de entrar en un conflicto armado, pues la fecha --el 16 de septiembre-- marcaba el aniversario de la independencia mexicana. Sin embargo, el presidente no hizo referencia al problema de Texas, sino que habló, en términos generales, sobre las relaciones exteriores de la nación. El gobierno, explicó Herrera, se empeñaría en preservar la seguridad exterior de México y procuraría "conservar y fomentar las relaciones amistosas" que ligaban

---

47. Pletcher, 1973, p. 258. Al tener conocimiento de la elección de Herrera, los ministros renunciaron sus carteras y no esperaron hasta la toma de posesión para hacerlo. Según Mariano Riva Palacio, eso se debió a que los nuevos ministros tenían que fijar su programa y era conveniente darles tiempo para elaborarlo. Además, como la administración del 6 de diciembre había iniciado los "gravísimos negocios de la guerra y sus recursos", era preciso que pudieran obrar sobre asuntos tan vitales con entera libertad, pues mantenerlos ligados a los pensamientos del antiguo gabinete podía ser "el peor de los males" si sus opiniones no coincidían. Mariano Riva Palacio a Mariano Paredes y Arrillaga, México, 13 de agosto de 1845, AMPA 99, carpeta 143. El nuevo gabinete, además de Peña y Peña, estaba compuesto por Pedro Fernández del Castillo (Hacienda), Bernardo Couto (Justicia) y el general Pedro María Anaya (Guerra). Charles Bankhead al conde de Aberdeen, México, 29 de agosto de 1845, PRO/FO, 50/M, volumen 186, pp. 102-103. Me parece, sin embargo, que las razones expuestas por Riva Palacio no son del todo satisfactorias y que los ataques de los enemigos de la administración por su manejo de la cuestión de Texas sí influyeron en su decisión de dimitir. Ese es el parecer de Antonio de la Peña y Reyes, quien afirmó que los ministros se encontraron desacreditados por este asunto y optaron por renunciar. Lord Aberdeen, Texas y California, 1930, p. XIII.

al país con las potencias extranjeras, buscando siempre salvaguardar "la soberanía, la independencia de la república, su decoro y dignidad, y la observancia y respetabilidad de las leyes nacionales".(48) Las intenciones pacíficas del gobierno mexicano, luego de ese discurso, no podían quedar más claras.

Favorecían la consecución de estos deseos los reportes de varios oficiales norteamericanos. Parrott, a fines de agosto, escribió a Washington que el gobierno mexicano, a pesar de su actitud pública beligerante, deseaba resolver el problema texano amistosamente y que esa difícil cuestión podría solucionarse con facilidad en un desayuno.(49) Dicha comunicación, aunada a otras de los cónsules norteamericanos de la ciudad de México y Veracruz, convenció a Polk y a su gabinete de la utilidad de enviar un ministro a México que negociara un arreglo sobre los límites fronterizos entre ambas naciones. Esta delicada misión recayó en un prometedor político del estado de Luisiana, fluido en el idioma español y reputado como un hombre prudente y de excelentes modales; esa persona era John

---

48. "El general D. José Joaquín Herrera, al jurar como presidente constitucional, en 16 de septiembre de 1845", en Informes y manifiestos, 1905, I, pp. 309-310.

49. William S. Parrott a James Buchanan, México, 26 de agosto de 1845, AJS, volumen VI, p. 66.

Slidell, de cuya llegada a Veracruz a fines de noviembre se tuvo conocimiento en la capital para el 3 de diciembre.(50)

Antes de enviar a Slidell, el gobierno estadounidense decidió evaluar las posibilidades de éxito de su misión. James Buchanan, el secretario de Estado de Polk, instruyó a John Black, cónsul norteamericano en la ciudad de México, que averiguara si los mexicanos estaban dispuestos a recibir un enviado de los Estados Unidos plenamente autorizado para arreglar todas las cuestiones pendientes entre los dos gobiernos.(51) Black transmitió esa proposición el 11 de octubre al ministro de Relaciones Exteriores, quien respondió cuatro días después que México recibiría un comisionado investido de "plenos poderes para tratar sobre la cuestión pendiente de un modo pacífico, razonable y honroso".(52)

---

50. Pletcher, 1973, pp. 260, 274-276.

51. Pletcher, 1973, p. 276.

52. Manuel de la Peña y Peña a John Black, México, 15 de octubre de 1845, citado en Zamacois, 1878-1902, XII, p. 392. Para ese entonces, los ministros de Herrera querían obligarlo a que pidiera una licencia de sus labores --la que presentarían al público como necesaria para conservar su salud-- y reemplazarlo con una persona más dispuesta a adoptar una actitud decidida, pero pacífica, hacia el problema de Texas. Quizá este plan hizo que Herrera abandonara su vacilación y accediera a recibir un enviado norteamericano. William S. Parrott a James Buchanan, México, 4 de octubre de 1845, AJS, volumen VI, p. 80. Un corresponsal del general Paredes también menciona la posibilidad de que Herrera dejara la presidencia a causa de su salud. José María Tornel a Mariano Paredes y Arrillaga, México, 15 de octubre de 1845, AMPA 359, carpeta 143.

Una vez el gobierno mexicano decidió negociar con los Estados Unidos, fue necesario obtener apoyo para ese curso de acción y Herrera lo buscó en las mismas fuentes a las que había acudido previamente cuando trató de negociar con los texanos: el Congreso y las autoridades departamentales. La invitación extendida por medio de Black permaneció secreta y el gobierno comenzó a preparar el camino para presentar, a principios del año entrante, una iniciativa a la asamblea legislativa que solicitaría autorización para entrar en negociaciones con los norteamericanos.(53)

Para poner en práctica este plan, Peña y Peña pidió a los ministros de Hacienda y de Guerra que evaluaran la capacidad de México para sostener una guerra con los Estados Unidos. El primero de ellos presentó su informe el 11 de noviembre, el cual desvelaba un panorama desolador. Pedro Fernández del Castillo señaló que los recursos ordinarios del gobierno estaban "casi del todo agotados". Años de prodigalidad en su manejo, la creación y multiplicación de empleos inútiles, y el desequilibrio entre los gastos públicos y los ingresos del gobierno habían colocado al país al borde de la bancarrota. Por otro lado, el comercio exterior estaba paralizado y el préstamo de quince millones de pesos sólo había producido "negocios mezquinos" que apenas cubrían algunas de las obligaciones existentes de la

---

53. Berge, 1965, p. 165.

administración. El ejército no podía moverse ni aumentarse por la falta de recursos y el gobierno, en fin, no podía hacer "otra cosa que conservar difícilmente el actual estado de cosas".(54)

El ministro de Guerra rindió su informe el 2 de diciembre y, aunque intentó aminorar los problemas que México confrontaría si luchaba con los Estados Unidos, no pudo esconder las tristes condiciones del ejército mexicano. Según los cálculos del general Pedro María Anaya, México contaba con 24 040 soldados y necesitaría alrededor de 65 000 para la campaña. Habría que desembolsar 1 170 000 pesos mensualmente para sostener esa fuerza, suma que no incluía los gastos extraordinarios de guerra que habría que hacer. Si tales auxilios y tropas eran suministradas, la campaña sería un éxito, pues las fuerzas de los Estados Unidos gozaban de poca disciplina y no eran "tan aguerridas" o "tan fogueadas" como las mexicanas. Sin embargo, en vista del informe del ministro de Hacienda, era sumamente dudoso que el gobierno pudiera reunir el dinero o los hombres necesarios.(55)

---

54. Pedro Fernández del Castillo a Manuel de la Peña y Peña, México, 11 de noviembre de 1845, en Algunos documentos, 1930, pp. 30-33.

55. Pedro María Anaya a Manuel de la Peña y Peña, México, 2 de diciembre de 1845, en Algunos documentos, 1930, pp. 27-30.

Nueve días después, el ministro de Relaciones Exteriores dirigió una extensa circular a las autoridades departamentales que pedía su opinión sobre la política que la administración debía adoptar frente al problema de Texas: si emprender la guerra o negociar la paz. Aunque el comisionado norteamericano ya estaba en la república, Peña y Peña dijo que México no debía hacerse de ilusiones. Nadie debía pensar que los Estados Unidos abandonarían sus proyectos de ocupar Texas; lo único que podía esperar México de las proposiciones de Slidell era una indemnización monetaria. El gobierno, por lo tanto, no quería ser el único responsable del curso de acción que adoptara la nación. La decisión de hacer la paz o la guerra debía ser "el fruto de una opinión verdaderamente nacional y la expresión fiel de las partes integrantes de la república".(56)

Ningún hombre podía dudar que la justicia estaría del lado de México en caso de una guerra contra los Estados Unidos. Sin embargo, había que considerar otros factores antes de seguir este camino. Para sostener esa lucha serían necesarios "inmensos sacrificios de hombres y de dinero, no ya para asegurar la victoria, sino para evitar que se marche a un vencimiento seguro", y México no contaba con los recursos para sostener un ejército en una frontera distante e impedir su desintegración. La situación de la hacienda

---

56. Comunicación circular, 1848, pp. 1-3.

nacional era "tan deplorable" que el gobierno tenía "apuros, no ya diarios, sino de cada hora, de cada instante, aun para atender, no con abundancia, sino con mezquindad", las necesidades de los distintos cuerpos del ejército. Las fuerzas de la división del Norte, por ejemplo, eran "insignificantes, no sólo para emprender una guerra juiciosa y prudente, sino aun para que la república tuviese hoy la actitud respetable en que le convendría presentarse en los momentos precursores de una campaña". Además, como la nación "más interesada en impedir el crecimiento de los Estados Unidos" (Gran Bretaña) juzgaba que sus intereses económicos le imponían "el deber de devorar en silencio agravios propios antes que emprender una guerra en que cree que aquellos se verán comprometidos", era necesario concluir que México no recibiría ninguna clase de ayuda de las naciones que se decían amigas suyas.(57)

Peña y Peña también afirmó que no era conveniente luchar por la recuperación de Texas aun si México pudiera hacer los enormes sacrificios humanos y monetarios que la guerra requería. Texas era un territorio muy distante y despoblado para defenderlo esmeradamente. Aunque México reconquistara esa provincia, la única manera de conservarla sería manteniendo en ella un formidable ejército, pero esa fuerza agotaría los recursos del país y lo haría sucumbir

---

57. Comunicación circular, 1848, pp. 4-8.

bajo el peso de ese gravamen. Poblar ese territorio con mexicanos era una "quimera", pues aun quedaban grandes áreas del país sin habitar, mientras que depender de una emigración foránea sería preparar para el futuro una situación parecida a la que el país vivía en esos momentos. La conservación de Texas, una vez reconquistada, no era una cuestión "menos grave" ni "menos embarazosa", ni "menos erizada de dificultades y escollos que la misma deliberación actual sobre la guerra".(58)

Por último, el ministro de Relaciones Exteriores indicó que el honor nacional no exigía que México entablara esa lucha. Jamás sería honroso para una nación emprender una guerra que no podía mantener con vigor y constancia, y tampoco lo sería entablar un combate que, aunque justo, fuera "evidentemente desigual" y que, al finalizar, dejara en pie "los mismos temores, los mismos peligros y los mismos gravámenes" que existían antes de su comienzo. Además, como los Estados Unidos habían solicitado las conferencias que pronto comenzarían y las naciones ganaban o perdían territorio frecuentemente sin mancillar su buen nombre, la pérdida de Texas no representaba un hecho deshonroso para México.(59)

---

58. Comunicación circular, 1848, pp. 10-14.

59. Comunicación circular, 1848, pp. 16-18.

Las declaraciones de los tres ministros argumentaban convincentemente en favor del curso de acción que Herrera deseaba seguir; sin embargo, para principios de diciembre, las posibilidades de celebrar unas negociaciones que redundaran en beneficio de México eran muy remotas. Por un lado, existía una seria discrepancia sobre las facultades del enviado norteamericano. Peña y Peña, al solicitar un comisionado para resolver la cuestión pendiente, con toda probabilidad se refería a la agregación de Texas, pero Polk, aunque desde principios de octubre sabía que los mexicanos sólo deseaban tratar este asunto, se dejó llevar por su anglofobia y por su desdén de lo que entendía era la corrupción y debilidad de México, y envió un ministro plenipotenciario para arreglar todas las cuestiones pendientes entre las dos naciones y efectuar, si era posible, la compraventa de Nuevo México y California. Por otro lado, el gobierno del general Herrera confrontaba graves dificultades internas. Los periódicos de oposición se alarmaron ante la llegada de Slidell y también existía el peligro de que el ejército se pronunciara en cualquier momento.(60)

La situación era tal, pues, que el gobierno mexicano estimó que el momento no era adecuado para entrar en negociaciones con Slidell e intentó ganar tiempo de varias

---

60. Pletcher, 1973, pp. 276-277, 290, 356.

maneras. Peña y Peña solicitó al cónsul Black que indujera a Slidell a permanecer en Veracruz, pues si pasaba a la ciudad de México una revolución podía estallar. Slidell, sin embargo, hizo caso omiso de esta petición, entró a la capital el 6 de diciembre y solicitó ser recibido oficialmente. Tan abrupta determinación no alteró la estrategia del gobierno mexicano. Luego de conferenciar varios días con otros miembros de la administración y, al parecer, con Bankhead, Peña y Peña sometió el recibimiento de Slidell al Consejo de Gobierno. Admitir a Slidell con las credenciales que traía equivalía a reabrir relaciones diplómaticas con los Estados Unidos, lo que hubiera debilitado la posición de México en las negociaciones que pronto debían comenzar y este organismo, por lo tanto, avanzó varias razones el 16 de diciembre --entre ellas que Slidell no tenía las credenciales adecuadas-- para no recibir al plenipotenciario estadounidense.(61)

De poco sirvieron las tácticas dilatorias de la administración de Herrera. Para el 20 de diciembre, fecha en que el ministro de Relaciones Exteriores comunicó a Slidell que sería recibido como comisionado para tratar el asunto de Texas, mas no como ministro plenipotenciario hasta que la cuestión texana quedara resuelta definitivamente, una

---

61. Olavarría y Ferrari, 1956, IV, p. 545; Pletcher, 1973, p. 355; Zamacois, 1878-1902, XII, p. 394. Para el papel que Bankhead desempeñó en las reuniones con Peña y Peña, véase Bosch García, 1957, p. 223.

revolución acaudillada por el general Paredes había estallado en San Luis Potosí. Slidell se abstuvo de comunicarse con los partidarios del gobierno y de Paredes, y así finalizaron las gestiones de la administración del 6 de diciembre en torno a la intrincada cuestión de Texas.(62) Sus esfuerzos no produjeron los resultados deseados y ese problema, al comenzar el nuevo año, permanecía sin resolver. El gobierno del general Paredes, como se verá más adelante, tampoco pudo solucionar pacíficamente ese asunto y las diferencias entre ambos países acabarían por resolverse en el campo de batalla.

Los federalistas radicales y la opinión pública

La manera en que Herrera quiso llevar a cabo la reforma constitucional del país y su política hacia el problema de Texas no agradó a varios grupos políticos mexicanos, entre los cuales estaba el de los federalistas radicales. Esta facción abrigaba esperanzas, a principios de 1845, de colaborar con la administración del 6 de diciembre; sin embargo, ella se sintió defraudada por la marcha del gobierno y se apartó de él. Gómez Farías y los suyos comenzaron, pues, a exponer los méritos del federalismo y de la constitución de 1824, las ventajas de regresar a esa forma de gobierno y la conveniencia de la guerra de Texas. Su

---

62. Pletcher, 1973, p. 356; Zamacois, 1878-1902, XII, p. 394.

instrumento principal fue la prensa de la ciudad de México y, aunque varios periódicos que no comulgaban con todas sus ideas apoyaron en varias ocasiones algunos puntos de su programa, las publicaciones que abanderaron su campaña fueron La Voz del Pueblo, El Estandarte Nacional y El Amigo del Pueblo.(63)

---

63. La Voz del Pueblo comenzó sus actividades el 25 de enero de 1845 y su editor principal era Agustín Franco, un disidente de El Siglo XIX. Velasco Márquez, 1975, p. 16. Un anónimo comentarista (probablemente Genaro García) afirmó que Valentín Gómez Farías había subvencionado este periódico. La situación política, 1974, p. 617, nota 1. Un seguro patrocinador fue Francisco Paula de Mora, quien aportó, en una ocasión, 322 pesos para las atenciones del periódico; presumo que haya hecho contribuciones similares otras veces. Nota autógrafa de Anastasio Zerecero, México, 30 de septiembre de 1845, Archivo General de la Nación, México, Ramo de Gobernación (en adelante AGNM/RG) caja 168, legajo 104, expediente 34. Otro auspiciador fue el diputado yucateco Crescencio Boves. Bustamante, 1844-1848, 27 de marzo de 1845. Una copia microfilmada de esta obra --el original se conserva en la biblioteca Bancroft de la Universidad de California en Berkeley-- se encuentra en la biblioteca de El Colegio de México. Como Bustamante anotaba casi diariamente los sucesos que él atestiguaba o le relataban, he optado por referirme a la fecha de sus apuntes al citar su trabajo.

El Estandarte Nacional, cuyo lema era "Federación y Texas", publicó su primer número el 5 de abril de 1845; su director era Vicente García Torres. Velasco Márquez, 1975, p. 17. Entre sus redactores estaban tres personas que colaboraron muy de cerca con Gómez Farías a lo largo de 1845: Francisco Modesto Olaguíbel, José María Lafragua y Francisco Carbajal. Bustamante, 1844-1848, 6 de abril de 1845.

El Amigo del Pueblo apareció por vez primera el 24 de junio de 1845. En él colaboraron los redactores de El Monitor Constitucional Independiente, diario que se fundó en marzo de 1845 debido a una diferencia de opinión entre varios colaboradores de El Monitor Constitucional y que cerró sus puertas a mediados de junio. El Monitor Constitucional Independiente, 22 de junio de 1845. Uno de sus editores fue Francisco Lombardo, quien colaboró en varias de las asonadas

De los tres periódicos, La Voz del Pueblo fue el que con mayor vehemencia argumentó por el restablecimiento del federalismo. Uno de sus escritos iniciales afirmó que a lo largo de la historia, como lo demostraban las repúblicas de Esparta y San Marino, los países pequeños se habían gobernado mejor bajo un gobierno de carácter central. Era éste el mejor ejemplo de que ese sistema no era adecuado para "un país de grande extensión, cuya población, derramada sobre muchas leguas de terreno, no esté proporcionalmente colocada". En aquellos casos donde la población formara distintas provincias y sus habitantes tuvieran diversas necesidades, profesiones y costumbres, era menester organizar el sistema social de manera que cada provincia pudiera establecer un gobierno que satisficiera sus exigencias. A su vez, era necesario depositar en un gobierno general la facultad de presidir ese conjunto de pequeñas sociedades. De esta manera, ellas recibirían un impulso uniforme y se fortalecerían por ese vínculo, ya que la fuerza era el fruto de la unión.(64)

A continuación, el autor del artículo aplicaba estas consideraciones al caso particular de México. El país poseía "un terreno capaz de contener, según el cálculo más aproximado, ochenta millones de habitantes", pero sólo

---

fraguadas por Gómez Farías. Olavarría y Ferrari, 1956, IV, p. 555.

64. La Voz del Pueblo, 1º de febrero de 1845.

contaba con una población que fluctuaba entre siete u ocho millones, la cual estaba "muy apiñada y compacta alrededor de México y de algunas de las grandes capitales". La población en el resto de la república era escasa y se podían pasar casi 400 leguas de Chihuahua hasta Nuevo México sin encontrar una sola villa. Por otro lado, en las distintas regiones de México se ejercían diversas profesiones --el departamento de Puebla era industrial, Guanajuato era minero y Michoacán agrícola-- lo que investía a sus habitantes de un carácter y espíritu de localidad sumamente profundo. Estas particularidades, las diversas gradaciones de la civilización e ilustración en los departamentos, y las variadas costumbres de sus moradores demostraban que era "imposible regirlos por leyes generales". Tales entidades debían tener el derecho de gobierno propio, pero con la salvedad de permanecer sujetas a un centro común.(65)

Al concluir, el articulista no abogó directamente por el regreso a la constitución de 1824, pero sí calificó la carta de 1836 como "una casaca miserable cuya fachada a la antigua carecía de regularidad y de nobleza". Como la revolución del 6 de diciembre había inaugurado una era de "regeneración completa", "la política de muerte que durante el funesto régimen central carcomió nuestras riquezas, deprimió nuestro espíritu público y nos expuso a la befa y al

---

65. La Voz del Pueblo, 1º de febrero de 1845.

escarnio de las naciones extranjeras" debía ser abandonada.(66)

No transcurrió mucho tiempo para que La Voz del Pueblo proclamara abiertamente su fe política y el 12 de febrero, en un escrito intitulado "Pronunciamientos", este periódico se declaró en favor del restablecimiento de la carta legal de 1824. Para sustentar su posición, el artículo, luego de elogiar al movimiento del 6 de diciembre por devolver al pueblo la facultad de elegir sus mandatarios, delimitar sus atribuciones y permitir la discusión de principios políticos, examinó las siguientes cinco preguntas: 1) ¿Estaba constituida la nación? 2) Si lo estaba, ¿cuál era la forma de gobierno que le convenía? 3) De no estarlo, ¿qué reformas necesitaba su constitución? 4) ¿Podrían incorporarse esas modificaciones a la constitución vigente o habría que adoptar una carta fundamental totalmente nueva? 5) De ser necesaria ésta última, ¿podría el Congreso, que no era constituyente, formular la nueva constitución, o debía convocarse otra legislatura para que la nación, legítimamente representada, se constituyera de la manera que más le conviniera?(67)

---

66. La Voz del Pueblo, 1º de febrero de 1845.

67. La Voz del Pueblo, 12 de febrero de 1845. Exactamente un año después, el diario intitulado El Tiempo, que desde su aparición el 24 de enero de 1846 señaló las inconveniencias del sistema republicano de gobierno, pidió abiertamente el establecimiento de una monarquía en el país. Soto, 1983, pp. 98-99.

Para contestar las primeras dos interrogantes, La Voz del Pueblo examinó la historia política de los primeros veinticuatro años de vida independiente de México y concluyó:

> Que todos los gobiernos que han existido desde mayo de 1834 hasta la fecha SON NULOS Y NULOS TODOS SUS ACTOS: Que de derecho debe considerarse como existente LA CONSTITUCION DE 1824, puesto que no ha sido válida y legalmente revocada y reformada; pero que habiendo sido de hecho destruido el sistema que ella garantizaba, LA NACION NO ESTA CONSTITUIDA.(68)

Con esta negativa rotunda, La Voz del Pueblo estableció claramente su norte ideológico, postura que defendió con empeño contra el gobierno y todos aquellos que se oponían al restablecimiento de la carta de 1824. La difícil lucha por la realización de este objetivo apenas comenzaba.

A continuación, La Voz del Pueblo recurrió a una comparación entre el federalismo y el centralismo para contestar las preguntas restantes. El sistema federal, adoptado en 1824 a causa de la geografía y topografía del país, y "las particulares circunstancias y exigencias de sus habitantes", hizo a la nación "feliz en el interior y respetada en el exterior, habiéndose repelido la invasión de los españoles en Tampico por la unánime concurrencia de los estados para tan digno objeto". El centralismo, por el contrario, sólo extinguió el entusiasmo y el espíritu público. Para repeler a los franceses en 1839 no existió la misma energía que diez años atrás caracterizó la lucha contra

---

68. La Voz del Pueblo, 12 de febrero de 1845.

España (69) y esa campaña, por lo tanto, no fue "una página de oro" en la historia de México. El gobierno nacional aprovechó el sistema central para apoderarse de las rentas estatales, pero surgieron numerosas complicaciones debido a la existencia de diversos sistemas de impuestos, recaudación y administración en cada entidad federativa. Los estados fueron remisos en el pago de contribuciones y esto motivó la creación de nuevas gabelas, que tampoco fueron pagadas. Como resultado, la miseria y la desesperación reinaron en el pueblo a la vez que el gobierno era incapaz de cubrir sus necesidades. Por otro lado, aunque los legisladores de 1836 quisieron halagar a los federalistas al conservar en los departamentos "una sombra vana" de las facultades de las antiguas legislaturas y gobiernos estatales, departamentos como Guanajuato se gobernaron con sus propias leyes y Yucatán se rigió con entera independencia del resto de la república. Esta realidad, aunada a la necesidad de conceder excepciones a muchos departamentos --particularmente en materias

---

69. Este comentario, al parecer, tenía cierta validez. De acuerdo a un historiador, el decreto que declaró la guerra a Francia fue "recibido con gran regocijo público, manifestado de un modo real y positivo en el entusiasmo con que las multitudes acudían a las casas del ayuntamiento pidiendo armas y jefes que los organizasen en cuerpos voluntarios para marchar a Veracruz". A pesar de que se formaron varias unidades milicianas, "ningún resultado práctico dieron, pues desde el primer instante se dudó de su fidelidad y obediencia, porque estando compuestas del pueblo que en 1828 formó las milicias cívicas, se temió que a lo mejor se sirviesen de los elementos que se le proporcionaban para proclamar la república federal". Olavarría y Ferrari, 1956, IV, pp. 422-423.

hacendarias-- constataba que era "imposible adoptar un sistema de leyes uniforme para todos los departamentos". A México, pues, no le convenía otro gobierno que el de la "REPUBLICA REPRESENTATIVA POPULAR FEDERAL".(70)

A la vez que esgrimía estos argumentos, La Voz del Pueblo comenzó a subrayar las deficiencias de las Bases Orgánicas. El 12 de febrero, sus editores afirmaron que ese código era ilegítimo, cimentaba una verdadera aristocracia y, por lo tanto, nunca sería una buena constitución aunque se modificara.(71) Tres días después, este periódico calificó las Bases como "un conjunto de facultades hacinadas a favor de un solo hombre y disfrazadas con el nombre de constitución". Las reformas parciales que se le hicieran sólo empeorarían la situación de la república, pues la constitución era un "monstruo" que no sería menos deforme aunque se le quitaran o añadieran elementos. El descontento de los federalistas radicales ya comenzaba a hacerse más patente, pues el artículo, a manera de conclusión, preguntaba

---

70. La Voz del Pueblo, 12 de febrero de 1845. Este argumento comparativo fue usado frecuentemente para subrayar las ventajas del federalismo. Por ejemplo, un artículo posterior de este periódico afirmó que la federación era "el símbolo de la clase media y de la clase menesterosa, del patriotismo y de la libertad", y traía "a la memoria una época de franqueza, de ventura y de halagueñas esperanzas". El centralismo, por el contrario, era "el emblema de la opulencia y del privilegio, del egoismo y de la esclavitud", y hacía recordar "una época de doblez, de infortunio y de desastroso porvenir". La Voz del Pueblo, 12 de mayo de 1845.

71. La Voz del Pueblo, 12 de febrero de 1845.

de qué servía que los actuales encargados del poder ofrecieran manejarse con integridad y hacer el bien de la nación si ello era incompatible con las Bases Orgánicas.(72)

El 19 de febrero, este periódico atacó a la administración por el silencio que guardaba sobre la reforma constitucional, pues esa actitud sólo podía implicar que el movimiento del 6 de diciembre sería usado para confirmar las Bases como la carta fundamental del país. Este parecer tenía sólidos fundamentos, pues tanto Herrera como el Diario del Gobierno de la República Mexicana ya habían sugerido que ese código, debidamente reformado, podría subsistir en dicha capacidad. La Voz del Pueblo rechazaba terminantemente esa posibilidad. El movimiento del 6 de diciembre no había "canonizado las Bases Orgánicas. . . Ni ahora ni nunca ha podido estar el pueblo por un código tan fatal, y sería una

---

72. La Voz del Pueblo, 15 de febrero de 1845. Posteriormente, El Estandarte Nacional adujo argumentos similares para promover la restitución de la carta de 1824. Sólo la constitución federal pondría "coto a las ambiciones desmesuradas de los partidos"; únicamente ella quitaría todo pretexto legal a quienes deseaban invocar a mano armada cualquier programa para realizar sus ambiciones personales, las que apuntaban al restablecimiento del "pernicioso sistema de desorden y arbitrariedad de que, por un concurso de circunstancias, acabamos de salir". Aun si las Bases fueran "transformadas en un modelo perfecto de federación", su continuada existencia haría de la república "un campo de guerra y destrucción", y contribuiría a que el país, a la larga, fuera "presa de los viles usurpadores del norte". El Estandarte Nacional, 12 de abril de 1845.

notoria contradicción maldecir al general Santa Anna y bendecir la carta otorgada por él".(73)

Una semana después, La Voz del Pueblo excitaba a los departamentos a declararse en favor del federalismo. Si deseaban arreglar su hacienda, el sistema federal consignaba ese derecho. Si querían regirse por sus propias leyes, esa era la esencia de la federación. Si ansiaban caminar por la senda del progreso, lo único que tenían que hacer era volver sus ojos hacia el tiempo que estuvo vigente la carta federal. Este bisemanario los exhortaba, pues, a que correspondieran "a la marcha franca y leal de los presentes gobernantes" y manifestaran su deseo por el federalismo. El gobierno, "al ver esa declaración explícita y general", no vacilaría en restablecer el "régimen de salvación" que afianzaría "de una manera indestructible" el futuro bienestar del país.(74)

Otro argumento usado para sustentar la imperante necesidad de restablecer el sistema federal fue la cuestión de Texas. La Voz del Pueblo, a partir de su editorial del 19 de marzo,(75) comenzó a exponer sus opiniones beligerantes y

---

73. La Voz del Pueblo, 19 de febrero de 1845.

74. La Voz del Pueblo, 26 de febrero de 1845.

75. Este artículo, aunque no hizo referencia al vínculo que se estableció entre la guerra de Texas y la federación, fue característico de la actitud de los federalistas radicales hacia la guerra. La reconquista de ese territorio era necesaria para frustrar las ambiciones de los gabinetes europeos, quienes no abandonaban sus designios de establecer monarquías en Hispanoamérica, y poner fin a los perjudiciales efectos que su separación había ocasionado a la economía

el 26 de ese mes, cuatro días después de que el ministro de Relaciones Exteriores informara a las cámaras que el Congreso estadounidense había aprobado la anexión de Texas, sus editores clamaron por la guerra. Para llevar a cabo una campaña triunfante, era necesario que hubiera nación y era dudoso "si la reunión de los mexicanos sin pacto que los ligue, sin leyes ni principios fijos, en un estado siempre de circunstancias, siempre de transición", merecía ese nombre. Era indispensable, para que hubiera nación y un gobierno legítimo que hiciera válidamente la paz y la guerra, restablecer la constitución de 1824. Restaurado ese código y organizados bajo sus acordes los gobiernos estatales, se multiplicarían tanto las fuentes de entusiasmo para la guerra como las bases que decretarían los recursos que sustentarían al ejército.(76)

En sus números subsiguientes, La Voz del Pueblo esgrimió argumentos parecidos. Poco antes de mediar abril, uno de sus editores indicó:

---

nacional. La exitosa ejecución de esa campaña también enaltecería la gloria del país, pues México haría un gran bien a la humanidad al emancipar la población de color de Texas. La Voz del Pueblo, 19 de marzo de 1845.

76. La Voz del Pueblo, 26 de marzo de 1845.

> Para recuperar a Texas, para aprestarnos a una guerra con una nación pérfida, codiciosa y desmoralizada, es de la primera necesidad que la forma de gobierno que se dé a la república ponga en manos de las diferentes de ellas las más amplias facultades para su régimen interior, obsequiando de esta manera la voluntad nacional. La federación, querida de los pueblos y pedida por ellos, facilitará los medios de hacer la guerra, excitará el entusiasmo y promoverá simpatías a favor de un gobierno que nunca las podrá tener si persiste con ciega obstinación en negarse al voto común.(77)

Este bisemanario también reprodujo un artículo de un periódico zacatecano que afirmaba que, de restablecerse la federación, "el soldado que hasta ahora ha resistido la campaña de Texas. . . disputará gozoso la vanguardia y, con él, el público y la juventud animosa llevarán en triunfo las águilas mexicanas hasta las márgenes del Sabina y aun sobre el capitolio de Washington".(78) Sin embargo, como en un futuro próximo descubrirían los federalistas radicales, la restauración de la carta federal no produjo los resultados tan exitosos que ellos presagiaban.(79)

---

77. La Voz del Pueblo, 12 de abril de 1845.

78. La Marcha del Siglo (Zacatecas), 4 de abril de 1845, en La Voz del Pueblo, 12 de abril de 1845.

79. En mayo de 1847, un observador apuntó que "ni una doncella de quince años es más puntillosa en materias de honor que aquellos [los estados] en el punto de su soberanía". Ramírez, 1974, p. 525. Para algunos ejemplos de la renuencia de varios estados de cooperar con el gobierno nacional durante la invasión, véase Salvador Bermúdez de Castro al primer secretario del despacho de Estado, México, 29 de junio de 1847, en Relaciones diplomáticas, 1949-1968, III, pp. 120-121; Alcaraz, 1970, p. 71; Roa Bárcena, 1947, III, p. 236.

A principios de mayo, La Voz del Pueblo examinó los tres caminos que el gobierno de Herrera podía seguir para resolver el problema de Texas --reconocer su independencia, aceptar su agregación a los Estados Unidos o admitirlo como departamento de la república, pero gobernado con leyes especiales-- y concluyó que ninguno era conveniente. El primero, además de no ser compatible con las Bases Orgánicas, pondría a México en un perpetuo estado de guerra. El país tendría que enfrentarse no sólo a los Estados Unidos, sino a Gran Bretaña, pues los británicos veían en la independencia de Texas una oportunidad de extenderse hasta las Californias y usar el puerto de San Francisco para entrar en relaciones comerciales directas con Asia. La segunda opción también infringiría la constitución vigente y pondría en peligro la integridad territorial de México y de las repúblicas hispanoamericanas. La tercera alternativa era una imposibilidad, pues los otros departamentos entonces podrían reclamar igual privilegio, lo que el gobierno seguramente no concedería. México, pues, tenía que restablecer el sistema federal, que era la única tabla de salvación para la afligida situación que vivía el país.(80)

El Estandarte Nacional, al hacer referencia al lazo entre la federación y la guerra de Texas, utilizó el mismo lenguaje ingenuo que La Voz del Pueblo. Ese periódico, en su

---

80. La Voz del Pueblo, 3 de mayo de 1845.

segundo número, afirmó que el restablecimiento del sistema federal libraría al gobierno de sus problemas internos y le permitiría "consagrarse enteramente al exterior". Además, si Texas se veía perdida (por alguna razón que no especificaba) y buscaba unirse a México, ello sería más fácil bajo el federalismo. En ese caso no habría que hacer "distinciones odiosas" como con Yucatán, que sólo demostraban "la nulidad del gobierno" y que los demás departamentos no se habían separado porque carecían de la "fuerza física" necesaria.(81)

Al tratar la cuestión de Texas, la prensa federalista radical no se limitó a examinar el vínculo antes mencionado, sino que criticó acremente la política que el gobierno adoptó en este asunto. Cuando el ministro de Relaciones Exteriores sugirió el reconocimiento de la independencia texana en su discurso del 11 de marzo, La Voz del Pueblo dijo que Cuevas fue quien había propuesto, en 1838, la idea de "matar a los mexicanos que estaban pronunciados por la federación en Tampico [antes] que combatir a los franceses que atacaban Veracruz". Al ministro de Relaciones Exteriores no le importaba que se perdiera Texas o que se acabara la nación; lo único que le interesaba era conservar su puesto para "llevar adelante sus ideas de centralismo".(82)
Posteriormente, cuando el gobierno solicitó autorización para

---

81. El Estandarte Nacional, 9 de abril de 1845.

82. La Voz del Pueblo, 26 de marzo de 1845.

entrar en negociaciones con Texas, El Estandarte Nacional pidió la renuncia inmediata del ministerio y calificó a sus integrantes como "pigmeos miserables" que osaban dar leyes para sumir a México "en el fango del oprobio y la ignominia".(83)

Sin embargo, los ataques más virulentos contra el gabinete de Herrera aparecieron en las páginas de El Amigo del Pueblo. En uno de sus primeros números, este periódico afirmó:

> El ministerio no ha preparado la nación para la guerra; lejos de eso, ha amortiguado cuanto le ha sido posible el espíritu público; ha encendido la guerra civil y soplado el fuego de las divisiones intestinas, encareciendo con aquel fin el poder del enemigo y nuestra pequeñez, e infundiendo a los pueblos la idea, digna de sus autores, de que la guerra de Texas no vale los sacrificios que ella exige; y pintándola, para dividirnos, como un pretexto de partido, como la máscara que encubría miras revolucionarias y anarquistas.(84)

Esa conducta era imperdonable y sus editores, a principios de agosto, también exigieron la renuncia de Cuevas y los otros ministros.(85) Poco después fue instaurado un nuevo gabinete, pero las esperanzas que este periódico tenía de que ese cuerpo enmedara los errores de su predecesor pronto se

---

83. El Estandarte Nacional, 3 de mayo de 1845.

84. El Amigo del Pueblo, 7 de julio de 1845. Artículos de tono similar aparecen en sus ediciones del 1º de julio, 2 de agosto, 11 de septiembre, 7 de octubre, 1º y 18 de noviembre de 1845.

85. El Amigo del Pueblo, 2 de agosto de 1845.

desvanecieron. El 20 de agosto, el gobernador del departamento de Nuevo León pidió armas y municiones al gobierno para repeler los ataques de los indios bárbaros, pero la respuesta del ministro de Guerra --que los departamentos fronterizos requerían rifles, no fusiles, y que éstos se encargarían a Europa y se remitirían tan pronto llegaran-- no agradó a sus editores.(86) "Los hechos han volado a arrancar la trasluciente máscara --afirmó este trisemanario-- y ya no queda duda de que en el actual ministerio existe la misma apatía, el mismo marasmo, el mismo don de errar que guió y marcó todos los pasos del ministerio preliminar-texano".(87)

Hubo un momento, sin embargo, en que pareció que este severo lenguaje dejaría de ser usado para agredir a la administración del general Herrera por su conducta en el asunto de Texas. El 4 de octubre, La Voz del Pueblo informó que el ministro de Justicia, en una reciente sesión secreta de las cámaras, había dicho que el gobierno no tenía

---

86. El gobernador del departamento de Nuevo León a Pedro María Anaya, Monterrey, 20 de agosto de 1845; Pedro María Anaya al gobernador del departamento de Nuevo León, México, 2 de septiembre de 1845, en El Amigo del Pueblo, 11 de septiembre de 1845.

87. El Amigo del Pueblo, 11 de septiembre de 1845. A partir de este incidente, la prensa federalista radical atacó despiadadamente a Manuel Gómez Pedraza, a quien consideraba responsable de la conducta del gobierno. Véase El Amigo del Pueblo, 16 y 18 de septiembre, 18, 20 y 22 de noviembre, y 4 de diciembre de 1845; La Voz del Pueblo, 6, 10, 13 y 20 de septiembre, 1º, 8 y 22 de octubre, 1º y 22 de noviembre de 1845.

intención alguna de hacer la guerra de Texas y que el préstamo de quince millones de pesos se usaría para "las otras atenciones del gobierno". Sorpresivamente, este periódico no lanzó invectivas contra la administración en esta ocasión y reconoció la posibilidad de haberse equivocado en cuanto a "la justicia y necesidad de hacer la guerra". Sus redactores exhortaron al gobierno a que dijera si "habían algunas razones de estado o de alta política" por las que no convenía hacerla y era más prudente, por el contrario, "venir a una paz honrosa con los Estados Unidos". Lo más importante era no engañar a la nación e imponerle "contribuciones y sacrificios para la guerra si al fin no se ha de hacer".(88) Sin embargo, la tregua fue breve y las recriminaciones reaparecieron diez días después. En esa ocasión, La Voz del Pueblo afirmó que las urgentes necesidades del gobierno no eran otras que "repartir ese dinero según las sugestiones del favoritismo y del capricho, comprar a precio de oro las inmundas revelaciones de esos seres que se conocen con el nombre de espías y delatores, mantenerse en unos puestos que

---

88. La Voz del Pueblo, 4 de octubre de 1845. Este cambio de actitud se debió a las dotes persuasivas de William S. Parrott. El agente norteamericano añadió que era posible convencer a los redactores del otro periódico de oposición [El Amigo del Pueblo] a abandonar el tono bélico de sus declaraciones, pero que dudaba que sus argumentos prosperaran por ser muy débiles para caballeros que paseaban en carruajes y tenían caballos en el teatro. William S. Parrott a James Buchanan, México, 11 de octubre de 1845, AJS, volumen VI, pp. 85-86.

han tomado por asalto, engañando vilmente a la república".(89)

Otros actos de la administración del general Herrera relativos a esta cuestión, como la venta de dos cañones del fuerte de San Juan de Ulúa a un buque extranjero y la posibilidad de recibir a John Slidell, también merecieron la reprobación de la prensa federalista radical.(90) Sin embargo, la llegada del ministro estadounidense a Veracruz para arreglar la compraventa de Texas, Nuevo México y las Californias fue la gota que colmó el vaso. "¡Algunos meses más --exclamó La Voz del Pueblo-- y ya no tendremos patria!"(91)

La prensa no fue la única que reclamó la reconquista de Texas y el restablecimiento del sistema federal; ciudadanos particulares y asambleas departamentales, a lo largo del año, enviaron representaciones al gobierno que urgían su inmediata ejecución.(92) La primera de ellas fue

---

89. La Voz del Pueblo, 15 de octubre de 1845.

90. Véase El Amigo del Pueblo, 9 de octubre de 1845, y La Voz del Pueblo, 15 y 18 de octubre de 1845.

91. La Voz del Pueblo, alcance a su edición del 3 de diciembre de 1845.

92. No todas las asambleas departamentales solicitaron el restablecimiento de la constitución de 1824, quizá porque no se atrevieron a contrariar el acuerdo del Congreso del 6 de diciembre de 1844 o porque sus integrantes no simpatizaban con esa carta legal. Entre las asambleas que se limitaron a proponer reformas a las Bases Orgánicas estaban las de Jalisco, Tamaulipas, Oaxaca, Nuevo León, México, Durango, Sinaloa, Querétaro, Coahuila, Puebla y Morelia. Sus

la de un nutrido grupo de capitalinos y apareció en la edición inicial de El Estandarte Nacional. Su exposición, luego de reseñar las funestas consecuencias del centralismo, comparar la situación de varios estados bajo ese sistema y el federalista, y enumerar los repetidos intentos que se habían hecho por restablecer la federación desde 1836, hizo dos proposiciones principales: la convocación de un Congreso extraordinario que, en el término de seis meses, reformara la constitución de 1824 y la inauguración de la campaña de Texas, "declarándose solemnemente la guerra a los Estados Unidos y armándose la nación".(93)

A fines de abril, El Estandarte Nacional publicó la iniciativa de la asamblea departamental de Guanajuato, la cual solicitaba la restauración de la carta federal de

---

representaciones, a excepción de las últimas dos, aparecen en el Diario del Gobierno de la República Mexicana, 9 de febrero, 16 y 21 de marzo, 15 y 20 de abril, 2, 5, 6, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 de mayo de 1845; aquellas se encuentran en El Monitor Constitucional Independiente, 28 y 29 de marzo de 1845.

93. "Exposición que dirigen a la augusta Cámara de Diputados los ciudadanos que abajo firman", México, 5 de abril de 1845, en El Estandarte Nacional, 5 de abril de 1845. Eran tantos los firmantes que este periódico tuvo que publicar sus nombres en dos ediciones separadas, las del 16 y 23 de abril de 1845. Las personas interesadas en suscribir la petición estaban invitadas a acudir a las residencias de Francisco Modesto Olaguíbel, José María Lafragua, Francisco Carbajal, José María del Río y Mariano y Joaquín Navarro, donde había registros para ese efecto. El Estandarte Nacional, 16 de abril de 1845. El autor del escrito fue el propio Lafragua. Quintana, 1958, p. 18, nota 26.

1824.(94) A principios de mayo, una representación de Puebla, cuyo objetivo era el mismo, apareció en las páginas de ese periódico.(95) Poco después, La Voz del Pueblo apuntó que cuatro vocales de la asamblea departamental de Chihuahua habían gestionado el restablecimiento de la constitución federal,(96) mientras que peticiones de semejante índole oriundas en Oaxaca y Jalapa también llegaron al Congreso nacional.(97) A fines de mayo, además, la capital tuvo conocimiento de los esfuerzos de varios vecinos de Ciudad Victoria y de Tampico por dirigir al Congreso unas representaciones en favor de la constitución federal.(98)

Este tipo de petición fue una constante durante los meses siguientes. El 10 de julio, la asamblea departamental

---

94. "Dictamen que por vía de iniciativa ha dirigido la asamblea del departamento de Guanajuato al Congreso nacional sobre reformas de las Bases de organización política de la república", Guanajuato, 11 de abril de 1845, en El Estandarte Nacional, 23, 26 y 30 de abril, 3 de mayo de 1845.

95. "Representación que dirigen al Congreso general varios vecinos de Puebla", Puebla, 26 de abril de 1845, en el alcance a El Estandarte Nacional, 3 de mayo de 1845.

96. La Voz del Pueblo, 7 de mayo de 1845.

97. "Representación al Congreso pidiendo el restablecimiento del sistema federal y recuperación de Texas mediante la guerra", Oaxaca, 20 de mayo de 1845, Archivo de Valentín Gómez Farías (en adelante AVGF) 1181, carpeta 48; "Representación", Jalapa, 8 de mayo de 1845, en El Monitor Constitucional, 16 de mayo de 1845.

98. La Voz de Tamaulipas (Tamaulipas), 11 de mayo de 1845, en El Estandarte Nacional, 24 de mayo de 1845; El Gején de Tampico (Tamaulipas), 3 de mayo de 1845, en El Estandarte Nacional, 27 de mayo de 1845.

de Zacatecas emitió un dictamen que solicitaba el pronto restablecimiento de la constitución de 1824 y su contraparte de las Californias, dos semanas después, envió una iniciativa al Congreso que pedía la adopción de la forma de gobierno federal.(99) A principios de agosto, La Voz del Pueblo publicó un escrito anónimo que exigía, entre otras cosas, la restauración de la carta de 1824 y un regidor del ayuntamiento de la ciudad de México, José María del Río, se unió a esta corriente al hacer varias proposiciones parecidas en el cabildo del 1º de ese mes.(100)

El general Herrera, sin embargo, resistió la presión que esta campaña puso sobre sus hombros. A fines de enero, el gobierno creó cuatro cantones en Jalapa, Toluca, Lagos y San Luis Potosí en los cuales estacionaría al ejército, pero esa medida, en opinión de varios observadores, encerraba un propósito ulterior. Según un corresponsal de Mariano Otero, ella era una clara señal de que la administración temía a los

---

99. "Dictamen de la asamblea departamental de Zacatecas", Zacatecas, 10 de julio de 1845, en La Voz del Pueblo, 23 de julio de 1845; "Iniciativa de la Exma. asamblea departamental de Californias en que pide el restablecimiento de la constitución de 1824", Los Angeles, 26 de julio de 1845, en La Voz del Pueblo, 27 de agosto de 1845.

100. "Plan de la reformación política de la república mexicana", sin lugar, sin fecha, en La Voz del Pueblo, 6 de agosto de 1845; Archivo del Ayuntamiento de la ciudad de México, Actas de Cabildo (en adelante AACM/AC), volumen 167-A, sesión del 1º de agosto de 1845.

federalistas,(101) mientras que el ministro británico pensó que el gobierno quería contar con un número suficiente de tropas para aplastar la causa federal y sofocar cualquier pretensión de autonomía de los departamentos.(102) Por otro lado, Juan Bautista Morales, quien fue una de las principales figuras del movimiento del 6 de diciembre, calificó de "muy improcedente" el dictamen de la asamblea departamental de Guanajuato y,(103) para contrariar sus efectos, envió una carta al ministro de Relaciones Exteriores que explicaba la inconveniencia de restablecer la federación en esos momentos, la cual fue publicada en El Siglo XIX.(104) El Congreso, además, rehusó admitir a discusión las representaciones antes mencionadas de los vecinos de la ciudad de México y de Puebla.(105)

Esta actitud irritó sobremanera a los federalistas radicales. La Voz del Pueblo apuntó que la creación de los

---

101. José María Castaños a Mariano Otero, Tepic, 18 de febrero de 1845, en Archivo Histórico Nacional de Madrid, Correspondencia de Mariano Otero (en adelante AHNM/CMO), rollo 2, p. 299. El microfilm de este acervo se encuentra en la Universidad de Texas en Austin, en donde fue consultado.

102. Charles Bankhead al conde de Aberdeen, México, 29 de enero de 1845, PRO/FO, 50/M, volumen 184, p. 10.

103. Juan Bautista Morales a Mariano Riva Palacio, Guanajuato, 4 de abril de 1845, AMRP 1172.

104. Juan Bautista Morales a Mariano Riva Palacio, Guanajuato, 14 de abril de 1845, AMRP 1692. La misiva aparece en El Siglo XIX, 22 de abril de 1845.

105. La Voz del Pueblo, 7 de mayo de 1845.

cantones dejaría sin protección a los departamentos fronterizos y fomentaría la desmoralización en las fuerzas armadas,(106) mientras que El Estandarte Nacional la calificó como uno de los "ataques más directos" que podían darse a la causa de la libertad y como prueba irrefutable de que el gobierno no tenía intención alguna de hacer la guerra a los Estados Unidos.(107) Un anónimo militar refutó los argumentos de la carta de Bautista Morales (108) y la prensa capitalina atacó con ferocidad la determinación de la asamblea legislativa. Según La Voz del Pueblo, la Cámara de Diputados no tenía "simpatías por la libertad" y México "nada tenía que esperar ya de sus diputados por las vías legales",(109) mientras que El Estandarte Nacional lamentó que no se oyera a los mexicanos y sí se hiciera caso a "los texanos y a los extranjeros interesados por ellos".(110)

---

106. La Voz del Pueblo, 1º de febrero de 1845.

107. El Estandarte Nacional, 5 de abril de 1845.

108. Sin nombre a Juan Bautista Morales, Puebla, 24 de abril de 1845, en El Estandarte Nacional, 30 de abril de 1845.

109. La Voz del Pueblo, 7 de mayo de 1845.

110. El Estandarte Nacional, 10 de mayo de 1845. Este comentario es un fiel reflejo de las sospechas de Valentín Gómez Farías sobre las gestiones británicas en el negocio de Texas. A fines de abril, el líder federalista escribió que las consecuencias serían "funestas" si los ingleses lograban que el gabinete mexicano, gracias a su influjo, reconociera la independencia de ese territorio. Valentín Gómez Farías a Manuel González Cosío, México, 26 de abril de 1845, AVGF 5210, carpeta 65B. Para ejemplos de la influencia que el ministro británico ejerció sobre su contraparte mexicano en

Posteriormente, José María Lafragua apuntó que no existían razones para justificar la decisión de las cámaras. Las ideas de los peticionarios debían oirse y examinarse "a fin de mostrar a la nación que los principios y no la arbitrariedad, la razón y no el capricho presidían en la discusión de un negocio tan importante". La Cámara de Diputados, además, no estaba obligada a conceder lo pedido si admitía las exposiciones, pues su comisión de Reformas podía impugnar los argumentos en que se fundaban y opinar en su contra, y la misma cámara podía hacer otro tanto al resolver sobre el dictamen. Las razones para la denegación, pues, eran muy sencillas; "si no se accedía a lo pedido era preciso quitarse la careta y contradecir la voluntad general, suicidándose el Congreso, pues todos han confiado en sus promesas de federación". El gobierno y el Congreso, concluía Lafragua, aun podían conquistar un "nombre glorioso poniéndose al frente del pueblo que clama por la constitución de 1824". Sin embargo, él advirtió que si continuaban aplazando los deseos de la nación y el pueblo apelaba a "otras armas que no sean las de la razón, la culpa y la responsabilidad no serán de los que exijan, sino de los que, pudiendo otorgar, han negado".(111)

---

este asunto, véase Charles Bankhead al conde de Aberdeen, México, 1º de marzo de 1845, PRO/FO, 50/M, volumen 184, p. 171; Vázquez, 1986, p. 342.

111. El Estandarte Nacional, 14 de mayo de 1845; La Voz del Pueblo, 17 de mayo de 1845. Presumo que el autor del escrito fue Lafragua, pues un borrador del artículo se

La oposición periodística de los federalistas radicales no se limitó a censurar al gobierno por su política frente a los problemas de Texas y la reforma constitucional. Dos prominentes instituciones militares --el ejército y la milicia cívica, también conocida como la guardia nacional-- permitieron a los federalistas radicales impulsar sus intereses y minar el prestigio de la administración del 6 de diciembre.

Dos eternos fantasmas

Alejados desde los intentos de reforma de 1833, los federalistas radicales usaron la prensa para tratar de desvanecer el odio y la desconfianza que habían caracterizado sus relaciones con el ejército desde aquel entonces. Ellos halagaron a la clase militar, asumieron el papel de su defensora y buscaron estrechar lazos con su antigua enemiga. Uno de los primeros artículos que puso en efecto esta táctica se intituló "Ejército de la república" y apareció el 15 de febrero en las páginas de La Voz del Pueblo. Al ejército mexicano sólo le preocupaban "los intereses del pueblo" y esa institución, que había sido un "fecundo manantial de discordia y de desagradables sensaciones", ahora no vacilaría en "dedicarse en todo tiempo por la sagrada causa de la

---

conserva en su archivo en la Biblioteca Nacional de México, Colección Lafragua (en adelante BNM/CL), volumen 398.

libertad".(112) Un mes más tarde, este bisemanario, al clamar por la campaña de Texas, aprovechó la ocasión para hacer otro acercamiento conciliador a las fuerzas armadas del país. La parte medular del artículo, que pecaba de optimismo, leía:

> Sí, soldados, para vosotros tanto como para las otras clases, es útil la federación; ahora sólo un gobierno es el que tiene que ocuparse en atenderos con vuestros haberes y en promover vuestros adelantamientos; adoptando ese sistema, cada gobernador, cada legislatura, cada uno de los funcionarios se interesará en vuestra suerte. . . Es una fatal preocupación la que os ha separado alguna vez del pueblo; de él habeis salido, sois nuestros hermanos, la nación os aprecia como sus hijos predilectos y libra en vuestro valor y patriotismo la defensa de sus más sagrados derechos.
>
> La nación se reorganizará bajo el sistema de gobierno, único capaz de hacerla feliz y respetable, marchareis a Texas a cubriros de gloria, y un gobierno legítimo, auxiliado por los de los estados, cuidará de que se situen anticipadamente depósitos de víveres donde convenga, y entre tanto, el pueblo armado, la milicia ciudadana, os reemplazará en las guarniciones, o marchará a vuestro lado a recibir ejemplos de valor y de civismo.(113)

La federación, pues, no debía ser percibida por la clase militar como su enemiga, sino como una fraternal amiga que permitiría emprender la reconquista de Texas con mayor facilidad y eficacia.

El plan de la asonada del 7 de junio de 1845 --examinada más adelante-- también buscaba aminorar la

---

112. La Voz del Pueblo, 15 de febrero de 1845.

113. La Voz del Pueblo, 26 de marzo de 1845.

desconfianza entre los federalistas radicales y el ejército. La parte expositiva de este proyecto criticaba al gobierno por haber desperdiciado "un ejército de doce a quince mil hombres bien equipados, bien disciplinados, con buenos oficiales, jefes valientes y generales de alta reputación", su artículo cuatro afirmaba que recibiría "una organización y un esplendor tal que sirva de éstimulo en lo sucesivo a los que emprenden la noble carrera de las armas", y su artículo octavo prometía que sería atendido debidamente para que pudiera marchar a Texas.(114)

Otro claro ejemplo de esta estrategia fue un artículo que apareció en La Voz del Pueblo a fines de agosto con motivo del motín del Peñasco.(115) Según su redactor, la resistencia del ejército a marchar a la frontera no se debió al aspirantismo del general Paredes o a la falta de

---

114. "Plan" (de la asonada del 7 de junio de 1845), en La Voz del Pueblo, 5 de julio de 1845.

115. En la noche del 9 de agosto, la 1ª división del ejército mexicano, que tenía órdenes de ir a la frontera y reforzar las fuerzas del general Mariano Arista, se rebeló en la hacienda del Peñasco y rehusó continuar la marcha. El pretexto para el motín fue la carencia de las necesidades básicas para esa jornada; sin embargo, como esas tropas estuvieron expuestas a rumores que afirmaban que el gobierno sólo aparentaba la reconquista de Texas y que en realidad quería alejar al ejército de la capital para proclamar la federación, es probable que algunos oficiales opuestos a esa forma de gobierno usaran esa especie para fomentar la insurrección. Para los detalles sobre el tumulto, véase Camilo a su padre, Villa de Pozos, 12 de agosto de 1845, AHNM/CMO, rollo 2, pp. 412-415; Vicente Filisola a Mariano Paredes y Arrillaga, Ciudad de Hidalgo, 17 de agosto de 1845, AMPA 112, carpeta 143.

disciplina de sus tropas; la culpa recaía únicamente en el gobierno. El soldado mexicano,

> cuyo valor y sufrimientos son ya proverbiales, ha tenido hoy a la vista la negligencia con que se le contempla, ha calculado, y muy bien, que si en el centro mismo de las poblaciones, en donde abundan los recursos, les falta generalmente a las tropas hasta el alimento más miserable, la administración que tan mal las atiende en las ciudades las dejaría abandonadas en el desierto.(116)

Por lo tanto, la insistencia de la administración de que el ejército partiera hacia el norte sería aun peor que la imposición de la pena de muerte; sería querer, "por un refinamiento de crueldad, que él mismo, al obedecer la orden de marcha, ejecute esa sentencia".(117)

El Amigo del Pueblo, desde que entró a la arena periodística, también intentó privar al gobierno de las simpatías del ejército. El 26 de julio, este periódico acusó a los ministros de Herrera de haber visto, "con la más criminal apatía, la enorme deserción de tropas que de diciembre a la fecha se ha consumado".(118) Posteriormente, sus redactores denunciaron a la administración por malgastar las rentas del tesoro nacional, pues a causa de ello los soldados carecían de vestimenta y de los pertrechos más

---

116. La Voz del Pueblo, 27 de agosto de 1845.

117. La Voz del Pueblo, 27 de agosto de 1845.

118. El Amigo del Pueblo, 26 de julio de 1845.

elementales.(119) Por otro lado, una carta oriunda en San Luis Potosí proporcionó a este trisemanario otra oportunidad de ganarse el aprecio de los militares. La misiva afirmaba que el gobierno había tenido "el más positivo empeño" en destruir al ejército, que jamás había pensado hacer la guerra a Texas o a los Estados Unidos, y que los oficiales sabían que "una derrota indefectible" era su destino si marchaban a Texas sin recursos. Sin embargo, como el deseo de combatir era grande, lo único que deseaban era que se aumentara el número de soldados a ocho o diez mil, y que en el desierto se les asegurara, no sus salarios, sino una corta ración de alimentos.(120) La oportunidad que esa carta presentaba para arremeter contra el gobierno no pasó desapercibida y La Voz del Pueblo, al reproducirla en sus páginas, exigió a éste que, si no tenía el dinero para pagar las tropas, admitiera esa carencia y cediera su puesto a otra administración "más popular y más avisada".(121)

La milicia cívica, por su parte, también dio motivo a los federalistas radicales para atacar al régimen del general Herrera. El 9 de diciembre de 1844, para hacer frente a los 12 000 soldados que Santa Anna tenía a su mando en Querétaro,

---

119. El Amigo del Pueblo, 18 de noviembre de 1845.

120. Sin firma a los editores de El Amigo del Pueblo, San Luis Potosí, sin fecha, en El Amigo del Pueblo, 2 de octubre de 1845.

121. La Voz del Pueblo, 4 de octubre de 1845.

el Congreso nacional emitió un decreto que excitaba a la ciudadanía a integrarse a las compañías de cívicos denominadas "Voluntarios Defensores de las Leyes". Dicha ley establecía que las asambleas departamentales formarían esa fuerza, que sería auxiliar al ejército, y autorizaba al gobierno a erogar los fondos para su sostén, permiso que permanecería vigente mientras estuviera amenazado el orden constitucional.(122) El entusiasmo de los mexicanos hacia la ley fue desbordante; según Niceto de Zamacois, "todos los pueblos parecían rivalizar en deseos de manifestar su adhesión al nuevo orden de cosas, tomando las armas. En México, los comerciantes, los artesanos, todo el mundo, en fin, se presentaba para resistir al ejército de Santa Anna".(123) El único hecho de armas que tuvo lugar durante el movimiento del 6 de diciembre fue el sitio de la ciudad de Puebla por las tropas santanistas, asedio que duró del 4 al 11 de enero de 1845 y en el que los cuerpos de cívicos ahí organizados dieron amplias muestras de valentía.(124) Era

---

122. Cotner, 1949, p. 110; Olavarría y Ferrari, 1956, IV, p. 592; Zamacois, 1878-1902, XII, p. 363. El decreto aparece en Dublán y Lozano, 1876-1904, IV, p. 769.

123. Zamacois, 1878-1902, XII, p. 363.

124. En su discurso del 11 y 12 de marzo de 1845, Luis G. Cuevas reconoció "el denuedo de aquellos habitantes que, compitiendo en esfuerzo y valor con las tropas permanentes, se presentaron con decisión para combatir a un ejército disciplinado de más de diez mil hombres". Memoria del ministro, 1845, p. 116. El Congreso nacional, mediante decreto de 6 de septiembre de ese año, también reconoció la valentía de los cívicos poblanos. Esa ley otorgó a Puebla el

lógico suponer, pues, que no transcurriría mucho tiempo para que la guardia nacional fuera establecida de manera definitiva.

El ayuntamiento de la ciudad de México fue el primero que trató de aprovechar esos sucesos para abogar por el restablecimiento de la milicia cívica. El 14 de enero, tres de sus regidores --Francisco Modesto Olaguíbel, José María Lafragua y Manuel Robredo-- propusieron elevar una exposición al gobierno departamental que pediría permiso para completar y organizar adecuadamente los cuerpos de milicianos levantados en la capital mexicana a raíz de la reciente crisis revolucionaria. Dicha sugerencia suscitó un airado debate entre otros dos capitulares, Mariano Otero, quien se oponía a la proposición, y Francisco Carbajal, quien favorecía el establecimiento de la milicia nacional.(125) Carbajal, a su vez, hizo dos proposiciones adicionales. La primera consistía de dos partes; una estipulaba que una comisión del ayuntamiento instara a la asamblea departamental a dirigir una iniciativa a la legislatura para que la existencia de la guardia nacional quedara sancionada como

---

renombre de "Invicta" y declaró que en esa ciudad se eregiría un monumento en el cual se inscribirían los nombres de los que murieron en su defensa. Además, esa disposición prevenía que los cívicos no serían obligados a servir en el ejército y que recibirían diplomas que consignarían sus labores, los cuales servirían como un mérito para ascensos en sus carreras militares o civiles. Dublán y Lozano, 1876-1904, V, pp. 34-35.

125. El Siglo XIX, 5 de febrero de 1845.

reforma en las Bases Orgánicas y la otra demandaba, mientras ese asunto se resolvía, que no fueran disueltos o desbandados los cuerpos de "Defensores" que estaban organizados en el país. La segunda proposición de Carbajal exigía la celebración de un cabildo extraordinario al día siguiente para continuar la discusión, pues circulaba el rumor de que el gobierno iba a desarmar los "Defensores de las Leyes" y él quería impedirlo.(126) A moción de Olaguíbel, la discusión fue suspendida y las sugerencias de Carbajal pasaron a la consideración de un comité integrado por Otero, Carbajal, Robredo, Lafragua y Rafael de la Peña, quienes rindieron su dictamen --examinado más adelante-- casi tres meses después.(127)

Sin embargo, ni los esfuerzos de Carbajal ni la valiosa contribución de los cívicos a la causa del movimiento del 6 de diciembre impidieron que el gobierno llevara a cabo sus planes. El 15 de enero, el ministerio de Guerra emitió una circular que ordenaba a los gobernadores departamentales retirar a sus hogares las personas que se hubieran incorporado a las nuevas unidades milicianas, pues el gobierno quería permitir que los ciudadanos regresaran a sus

---

126. "Proposiciones presentadas al ayuntamiento de México en el cabildo de 14 del actual por el regidor don Francisco Carbajal", en El Siglo XIX, 16 de enero de 1845. Para la importancia del cabildo extraordinario --también conocido como cabildo abierto-- véase Haring, 1973, pp. 160-161.

127. El Siglo XIX, 16 de enero de 1845.

hogares y a sus ocupaciones.(128) Sin embargo, es posible que la orden escondiera un propósito ulterior. Como la guardia nacional había ayudado a Herrera a derrocar a Santa Anna, quizá el nuevo presidente temió sufrir una suerte similar y optó por desbandarla. Independientemente de si esa fue la razón verdadera detrás de la circular del 15 de enero, lo cierto es, como se verá en las páginas siguientes, que muchos pensaron que la milicia cívica había sido sacrificada en un intento de garantizar la supervivencia política de la administración.

No transcurrió mucho tiempo para que diversas voces protestaran airadamente contra esa medida. El 23 de enero, El Monitor Constitucional, diario de orientación federalista moderada, argumentó que la facultad para levantar los cuerpos cívicos era departamental, que el decreto del 9 de diciembre sólo había autorizado al gobierno nacional a hacer los gastos necesarios para organizar dichas fuerzas y que éste podía reducirlas o aumentarlas, mas no licenciarlas. La circular, por lo tanto, era contraria a las Bases Orgánicas. Además, existían otras razones de peso que justificaban la conservación de los "Voluntarios Defensores de las Leyes". La seguridad pública, tan poco atendida hasta entonces,

---

128. Circular del ministerio de Guerra y Marina, México, 15 de enero de 1845, en El Monitor Constitucional, 17 de enero de 1845. Parece que Puebla, al menos por un tiempo, no obedeció esa disposición y mantuvo en pie sus cuerpos de cívicos. El Monitor Constitucional Independiente, 5 de marzo de 1845.

podría ser encargada a esos cuerpos. Sería ventajoso que los ciudadanos supieran manejar las armas, pues un pueblo militarmente disciplinado imponía respeto y México, además, resultó casi invencible cuando había estado armado. Por otro lado, durante la pasada revolución no se habían suscitado antipatías entre soldados veteranos y milicianos, y esta senda armoniosa no debía perderse, pues muchos de los males de la república emanaban de "la funesta división que genios malévolos han pretendido arraigar entre los soldados y los ciudadanos".(129)

El Siglo XIX no criticó tan severamente la decisión del gobierno --seguramente porque era su órgano extraoficial--(130) pero sí elaboró dos artículos que argumentaban en favor de la necesidad de crear una guardia nacional. El primero apareció a fines de enero y apuntaba que la milicia cívica, cuya actuación en la reciente revolución demostraba su "eficacia y absoluta necesidad" para derrocar la tiranía, era también indispensable para evitar que un régimen despótico volviera a entronizarse en el país. Por otro lado, como en esos momentos prevalecía un "espíritu de unión y concordia", sería "más fácil organizar la verdadera milicia nacional sin despertar los resentimientos ni los ominosos recuerdos que antes la acompañaban, y sin

---

129. El Monitor Constitucional, 23 de enero de 1845.

130. Velasco Márquez, 1975, p. 15

temer tampoco que esa institución quedara bajo la influencia de un partido cualquiera y se volviese su instrumento".(131) A mediados de febrero, otro editorial de este diario apuntó que tanto la constitución monárquica de Francia como la norteamericana contenían disposiciones que salvaguardaban el derecho de los ciudadanos a tomar las armas, pero que las Bases Orgánicas no encerraban "ni siquiera el germen de la institución". Su única referencia a la milicia no de línea era a las fuerzas policiacas departamentales, las que no tenían nada en común --como argumentaban algunos-- con la guardia nacional. El artículo añadía que, en el supuesto dudoso que las Bases hubieran querido consagrar la milicia cívica en esas unidades, el valor de la institución era nulo en vista de las facultades omnímodas del ejecutivo. Era necesario, pues, que la constitución mexicana estableciera claramente la existencia de la milicia nacional.(132)

En esos días, además, algunos miembros de la asamblea legislativa hicieron proposiciones en favor de la guardia nacional. El 30 de enero, el diputado Manuel Alas y otros cuatro legisladores presentaron un proyecto para poner en receso inmediato todas las fuerzas de la milicia activa con la excepción de los cuerpos asignados al ejército del Norte y los ubicados en los departamentos invadidos por los indios

---

131. El Siglo XIX, 25 de enero de 1845.

132. El Siglo XIX, 15 de febrero de 1845.

bárbaros,(133) medida que fue interpretada por un observador como un intento de destruir al ejército permanente para encumbrar la milicia nacional.(134) Poco después, el diputado Antonio María Rivera solicitó el restablecimiento de esa institución ya que los cívicos capitalinos rehusaban entregar las armas recibidas a fines de diciembre de 1844.(135) Ninguna de estas proposiciones fue aprobada, pero los promotores de la milicia cívica volvieron a la carga el 28 de febrero, fecha en la cual Alas y diecinueve diputados más propusieron reformar el artículo 19 de las Bases Orgánicas --que establecía los derechos de los ciudadanos mexicanos-- de manera que uno de ellos fuera el pertenecer a la milicia nacional.(136) La Cámara de Diputados acordó, en la sesión del 3 de marzo, que la comisión respectiva (que no fue especificada) tratara el asunto, pero ese proyecto, al parecer, jamás fue resuelto definitivamente.(137)

---

133. El Siglo XIX, 28 de febrero de 1845.

134. Bustamante, 1844-1848, 3 de febrero de 1845.

135. Bustamante, 1844-1848, 6 de febrero de 1845.

136. El Siglo XIX, 12 de marzo de 1845. Dos años después, el 18 de mayo de 1847, el artículo 2 del Acta de Reformas concedió a todos los ciudadanos mexicanos el derecho de pertenecer a la guardia nacional. Dublán y Lozano, 1876-1904, V, p. 275.

137. El Siglo XIX, 12 de marzo de 1845. No he encontrado referencia alguna a esta proposición en los extractos publicados por El Siglo XIX sobre las deliberaciones de esa cámara ni en el resto de la documentación consultada. Además, se desprende de la "Lista del número de expedientes que han pasado a las respectivas comisiones en el mes de

Una cuestión tan vital no podía morir ahí y las voces que demandaban la reorganización de la milicia cívica recibieron nuevos bríos tres semanas después, pues la anexión de Texas proporcionó a los escritores públicos una magnífica oportunidad para destacar el importante papel que desempeñaría la guardia nacional en la recuperación de ese territorio. Según El Siglo XIX, no sería suficiente animar el espíritu público, reconocer la urgencia de la guerra o anunciar que se habían tomado medidas activas para luchar contra una potencia extranjera. Precisas eran esas providencias, pero lo fundamental era "armar a la nación". La administración del general Herrera no tenía

> porqué temer a la milicia nacional que la ha elevado. Mientras el gabinete sea lo que debe ser, el defensor leal y celoso del bien del pueblo, no tiene porqué desconfiar de él. La nación no será jamás inconsecuente: ella no ocurrirá al arbitrio de derribar una administración sino cuando fuera necesario para salvar sus derechos y su porvenir, y entonces su caída será tan justa como fue la del general Santa Anna.(138)

---

marzo próximo pasado, del que en dicho mes se han despachado y del que les quedan pendientes", que las distintas comisiones, al terminar febrero, tenían 339 expedientes pendientes. Recibieron 47 en marzo y sólo despacharon 30, lo que hace probable que un asunto tan controversial como el restablecimiento de la milicia cívica no recibiera prioridad alguna para su resolución. El documento citado aparece en El Siglo XIX, 24 de abril de 1845.

138. El Siglo XIX, 26 de marzo de 1845. Para otro ejemplo sobre el temor de Herrera hacia la guardia nacional, véase Francisco Vital Fernández a Valentín Gómez Farías, Ciudad Victoria, Tamaulipas, 20 de mayo de 1845, AVGF 1178, carpeta 48.

Como sus temores eran infundados, el gobierno no podía vacilar en armar la milicia nacional; el no hacerlo sería "abandonar los intereses de la patria". Para obtener los grandes resultados que se esperaban de esa campaña, era indispensable que Texas fuera invadida por un ejército numeroso. Sin embargo, éste no debía marchar si el corazón de la república permanecía indefenso, y el proteger al país con tropas de línea era "materialmente imposible". La única manera de disponer de todo el ejército para la guerra sin exponer la seguridad nacional era levantando, una vez más, la milicia cívica.(139)

El 1º de abril, cinco regidores del ayuntamiento de la ciudad de México --Olaguíbel, Lafragua, Robredo, José María del Río y Rafael de la Peña-- usaron la anexión de Texas para justificar una proposición que buscaba restablecer la guardia nacional. Ellos calificaban la agregación como "un crimen más horroroso que el que se cometió en 1521" y demandaban que ese "atentado escandaloso" fuera castigado. La guerra de Texas era necesaria, no sólo porque había que recobrar ese territorio, sino porque había que impedir la ruina del país, pues la influencia norteamericana en Texas secaría las fuentes de riqueza pública nacional y México entonces sufriría "la prolongada y congojosa agonía de un moribundo". El medio más adecuado y de mayor urgencia para

---

139. El Siglo XIX, 26 de marzo de 1845.

facilitar la campaña era la organización de la milicia nacional, y era de esperarse que el gobierno, que había llamado a las armas a la nación para derrocar la pasada administración de Santa Anna, dictara una providencia similar para proteger la existencia política de la república.(140)

La exposición pasó a la comisión especial del ayuntamiento formada el 14 de enero y ese comité, el 22 de abril, acordó enviarla al Congreso nacional.(141) El ayuntamiento aprobó esa decisión tres días después; sin embargo, la versión final del documento, que reproducía exactamente el presentado el 1º de abril con la excepción de

---

140. AACM/AC, volumen 166-A, sesión del 1º de abril de 1845.

141. En el ayuntamiento no hubo un acuerdo unánime sobre la procedencia de la exposición. Como tres miembros de la junta especial --Lafragua, Robredo y de la Peña-- habían suscrito la petición, el regidor Eulalio Manuel Ortega propuso, aunque sin éxito, la formación de una nueva junta para reexaminar el asunto. AACM/AC, volumen 166-A, sesiones del 1º y 4 de abril de 1845.

Posteriormente, cuando el ayuntamiento se reunió para decidir si remitía o no la exposición a la asamblea legislativa, cuatro regidores se opusieron a su envío: Otero, Ortega, Manuel Reyes Veramendi y Leopoldo Río de la Loza. Otero, además, emitió un voto particular que sostenía que el tomar resoluciones sobre materias políticas --y él consideraba este asunto como tal-- era una facultad ajena a las atribuciones del ayuntamiento. Sin embargo, la posición de este cuartero no prosperó, pues catorce regidores votaron en favor del envío de la proposición: sus cinco promotores (Olaguíbel, Lafragua, Robredo, del Río y de la Peña), Carbajal, Mariano Navarro, Fernando Agreda, Manuel Buenrostro, José Ramón Ibarrola, Juan José Espinosa de los Monteros, Domingo Pérez y Fernández, [¿Ramón?] Vargas e I. Pérez. AACM/AC, volumen 166-A, sesión del 25 de abril de 1845. El voto de Otero aparece en El Siglo XIX, 27 de abril de 1845.

su párrafo conclusivo, contenía señalamientos adicionales que argumentaban con mayor ahínco la necesidad de establecer la milicia nacional. Ese párrafo advertía que si la administración del 6 de diciembre --que se vanagloriaba de existir gracias a la voluntad popular-- no se entregaba a los brazos de la nación, la campaña de Texas no podría hacerse. El gobierno tenía dos opciones si no seguía este camino --levantar un nuevo ejército o dividir el existente-- y ambas harían casi imposible la consecución de la guerra. En el caso de la primera, habría que apelar a la leva y a las gabelas para contar con los soldados necesarios y cubrir sus gastos, pero esas prevenciones eran "eminentemente odiosas y perjudiciales". Por otro lado, si se dividía el ejército, las fuerzas disponibles no serían suficientes para la guerra, de manera que México tendría "todas las posibilidades de perder, y de perder con oprobio".(142)

La solución, pues, era clara: establecer la guardia nacional. Una vez instituida, el gobierno dispondría de toda la fuerza permanente para la campaña de Texas, pues los milicianos preservarían el orden en el interior del país. Además, en el desafortunado caso de que el ejército sufriera un revés, la guardia nacional fungiría como fuerza de reserva que permitiría el reemplazo inmediato de las pérdidas

---

142. Archivo del Ayuntamiento de la ciudad de México, Milicia Cívica (en adelante AACM/MC), volumen 3275, expediente 117.

sufridas. Por último, había que considerar que muchas asambleas departamentales y un número respetable de ciudadanos habían pedido su restablecimiento, lo que permitía inferir que esa institución tenía en su apoyo "no sólo la urgente necesidad de la guerra con los angloamericanos, sino también la opinión nacional, suficientemente manifestada".(143)

Para la fecha en que esta exposición llegó al Congreso, el coro de voces que clamaba con insistencia por la reorganización de la guardia nacional contaba con nuevos miembros. El 5 de abril, un grupo de capitalinos pidió al Congreso que se armara la nación para emprender la guerra de Texas,(144) mientras que El Monitor Constitucional Independiente criticó al gobierno en más de una ocasión por desbandar precipitadamente los "Voluntarios Defensores de las Leyes" y no cesó de excitarlo a que restableciera la milicia cívica.(145) El Estandarte Nacional no se quedó atrás y abordó el tema repetidamente mientras permaneció activo en la

---

143. AACM/MC, volumen 3275, expediente 117. Entre las asambleas departamentales que propusieron la creación de la guardia nacional al sugerir reformas a las Bases Orgánicas estaban las de Tamaulipas, Nuevo León, Guanajuato, Durango, Querétaro y Coahuila. Los dictámenes de esos organismos aparecen en El Siglo XIX, 18 de marzo, 17 y 27 de abril, 4, 9, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 de mayo de 1845.

144. "Exposición que dirigen a la Augusta Cámara de Diputados los ciudadanos que abajo firman", México, 5 de abril de 1845, en El Estandarte Nacional, 5 de abril de 1845.

145. El Monitor Constitucional Independiente, 5 y 18 de marzo, 13 de abril, 30 de mayo de 1845.

palestra pública. El 27 de mayo, uno de sus redactores escribió que

> entonces [en 1835] fue desarmada la nación y el resultado inmediato fue la destrucción del sistema federal: ármese ahora y tendremos la federación: procúrese no sofocar los votos de los pueblos y tendremos un gobierno eminentemente nacional: porque es una desgracia que se tema al pueblo siempre que se le arme para la defensa, como sucedió en el año de 1838 y como acaba de suceder en éste.(146)

Una semana después, este periódico expresó su deseo de que la mitad de los integrantes del ejército, tanto el del Norte como el del interior, pertenecieran a la milicia cívica. Dobles así las fuerzas, los enemigos de México se toparían con "un muro de bronce por todas partes" y se tendría la ventaja de que los soldados veteranos formarían el cuadro de los milicianos de toda la república. La nación, tarde o temprano, tendría que enfrentarse a la ambición de los Estados Unidos y era preciso prepararse "para mantener con honor la lucha" y conservar la nacionalidad.(147)

La anexión de Texas, pues, intensificó el clamor por la milicia cívica y obligó al gobierno a actuar. El 7 de abril, las comisiones de Relaciones y especial de Texas de la Cámara de Diputados usaron ese suceso para justificar la presentación ante el Congreso de un proyecto que autorizaba al gobierno a armar la guardia nacional bajo el nombre de

---

146. El Estandarte Nacional, 27 de mayo de 1845.

147. El Estandarte Nacional, 4 de junio de 1845.

"Defensores Voluntarios de la Independencia y de las Leyes",(148) el cual se convirtió en ley el 4 de junio.(149) Sin embargo, esta providencia no complació a muchos que clamaban por la milicia cívica. Por un lado, la tardanza del gobierno en actuar sobre éste y otros asuntos llevó a los federalistas radicales a creer que sus protestas eran en vano, y uno de los puntos en que descansó la fallida asonada encabezada por el general Joaquín Rangel el 7 de junio --examinada más adelante-- fue el restablecimiento inmediato de la guardia nacional.(150) Por otra parte, algunos periódicos no vieron con buenos ojos la demora del gobierno en emitir un reglamento para esa institución,(151) mientras que otros no creían que la reorganización de la guardia nacional era un remedio suficiente para los problemas del país. Un periódico de la ciudad de Puebla dijo que tres cuerpos de "Defensores" de esa capital estaban sobre las armas y en regular estado de disciplina e instrucción, pero ese contingente no bastaría para la guerra que parecía

---

148. El Monitor Constitucional Independiente, 9 de abril de 1845.

149. Dublán y Lozano, 1876-1904, V, pp.19-20.

150. "Plan" (de la asonada del 7 de junio de 1845), en La Voz del Pueblo, 5 de julio de 1845.

151. Véase, por ejemplo, Periódico de a Cuartilla (Puebla), 28 de junio de 1845, en El Amigo del Pueblo, 3 de julio de 1845; El Amigo del Pueblo, 3 de julio de 1845.

acercarse. Era indispensable levantar más cuerpos y eso sólo se lograría si se readoptaba el sistema federal.(152)

El gobierno comprendió que tenía que enmendar su conducta y trató de corregir sus errores. El 20 de junio, el ministro de Relaciones Exteriores encargó al Consejo de Gobierno la formulación de un reglamento para la milicia cívica, el cual estuvo listo el 1º de julio y fue publicado seis días más tarde.(153) Sin embargo, la reacción a esta disposición, en particular a su artículo segundo, tampoco fue positiva. Según ese precepto, cinco eran los requisitos que una persona debía cumplir para ingresar en las filas de la milicia cívica: ser ciudadano en el ejercicio de sus derechos, no estar empleado en el servicio de la administración pública, no ser un simple jornalero, no gozar del fuero eclesiástico y no estar imposibilitado, física o moralmente, con algún vicio o impedimento de carácter perpetuo.(154) Sorpresivamente, la mayoría de los periódicos capitalinos no manifestaron una oposición tenaz al reglamento; sin embargo, El Amigo del Pueblo llenó este vacío

---

152. El Centinela (Puebla), 19 de junio de 1845, en El Siglo XIX, 27 de junio de 1845.

153. Luis G. Cuevas al presidente del Consejo de Gobierno, México, 20 de junio de 1845, AGNM/RG, caja 277, legajo 189, expediente 3; Gabriel Valencia al ministro de Relaciones Exteriores, México, 1º de julio de 1845, AGNM/RG, caja 277, legajo 189, expediente 3. El texto del reglamento aparece en Dublán y Lozano, 1876-1904, V, pp. 20-22.

154. Dublán y Lozano, 1876-1904, V, p. 21.

al reproducir artículos de algunos diarios del interior que señalaban los defectos e inconvenientes del proyecto. Un periódico zacatecano lo calificó como "la befa y el escarnio del ciudadano", y advirtió que su promulgación precipitaría un movimiento revolucionario en contra del gobierno.(155) Otro escritor examinó la composición de las tres clases de la sociedad mexicana y concluyó que ninguna de ellas contribuiría eficazmente a la consolidación de la guardia nacional; los intereses de la clase acomodada eran muchas veces incompatibles con el servicio militar, la mayor parte de la clase media ocupaba puestos en la administración pública y la tercera clase estaba compuesta por artesanos, quienes en su mayoría no ganaban más de doscientos pesos anuales y, por lo tanto, no eran considerados ciudadanos.(156) Al parecer, el juicio de este articulista no era muy desacertado. Según William S. Parrott, era más factible que los milicianos fueran ricos o jornaleros, pero los primeros no poseían patriotismo alguno y los segundos, además de quedar excluidos del servicio, no se alistarían a menos que fueran remunerados, lo que prohibía el artículo

---

155. La Marcha del Siglo (Zacatecas), 15 de agosto de 1845, en El Amigo del Pueblo, 23 de agosto de 1845.

156. El Centinela (Puebla), 17 de julio de 1845, en El Amigo del Pueblo, 22 de julio de 1845. Según el artículo 18 de las Bases Orgánicas, para ser ciudadano uno debía tener dieciocho años de edad y estar casado, o veintiuno si era soltero, y tener una renta anual de 200 pesos por lo menos. Tena Ramírez, 1982, p. 409.

séptimo del reglamento. Parrott no tenía la menor duda de que la administración del general Herrera y el Consejo de Gobierno, al formular el reglamento de esta manera, sólo tenían un propósito en mente: impedir la organización definitiva de la guardia nacional.(157)

Si éste era el verdadero fin del reglamento es difícil de asegurar; lo cierto es que hubo grandes inconvenientes en el proceso de alistamiento. El 16 de julio, el ministerio de Relaciones Exteriores autorizó a los gobernadores departamentales a dictar las providencias necesarias para satisfacer el objeto del decreto del 4 de junio y esa oficina, un mes después, solicitó a dichas autoridades que informaran sobre el estado de las unidades milicianas, los obstáculos que se habían interpuesto en su formación y la manera de superarlos.(158) Los oficios de los gobernadores, sin embargo, revelaban una triste realidad: el

---

157. William S. Parrott a James Buchanan, México, 15 de julio de 1845, AJS, volumen VI, p. 50. Es posible, sin embargo, que Herrera no fuera el culpable de los defectos del decreto del 7 de julio. El presidente del Consejo de Gobierno era el general Gabriel Valencia, un militar ambicioso que había tratado de asumir la presidencia en 1841 y que odiaba la milicia cívica. No sería descabellado sugerir que Valencia redactó intencionalmente un reglamento vicioso, pues así minaría el apoyo popular al régimen de Herrera y realzaría sus oportunidades de alcanzar la presidencia.

158. Circular del ministerio de Relaciones Exteriores, Gobernación y Policía, México, 16 de julio de 1845, en El Amigo del Pueblo, 22 de julio de 1845; Circular del ministerio de Relaciones Exteriores, Gobernación y Policía, México, 23 de agosto de 1845, en El Amigo del Pueblo, 30 de agosto de 1845.

reglamento del 7 de julio era sumamente deficiente y, por lo tanto, los resultados del alistamiento fueron un desastre absoluto. Los registros se abrieron en la ciudad de México el 20 de agosto y, al fin de ese día, sólo se habían matriculado 11 personas; para el 26 de agosto, apenas se habían matriculado 30 individuos.(159) Resultados tan desalentadores llenaron de regocijo a enemigos de la milicia cívica como Carlos María Bustamante, quien apuntó que ello no era

> un gran mal, sino. . . un gran bien, porque los tales soldados son los antiguos cívicos famosos por sus maldades y ofensores de las leyes, de la quietud cristiana. Esto prueba el buen sentido en que se halla la nación, pues detesta y odia a semejante canalla".(160)

En el interior del país, las cosas no eran muy diferentes. En las primeras semanas que se abrieron registros en las capitales departamentales, sólo ingresaron 37 personas en Morelia, 27 en Zacatecas, menos de 20 en Tampico, 10 en todo el departamento de Querétaro, 3 en Guadalajara, 2 en

---

159. AACM/MC, volumen 3275, expediente 119; El Siglo XIX, 22 de agosto de 1845. Según una carta anónima, el gobernador del departamento (Manuel Rincón) pidió al general José María Conde que volviera a levantar el segundo batallón de "Defensores de las Leyes", el que organizara en diciembre de 1844. El general Conde se negó y respondió que "él no podía volver a reunir un cuerpo que había sido desairado, disuelto, y desarmado de una manera la más brusca, ni creía que los que lo formaron se prestarían a volverse a reunir". "El enemigo del enemigo de su patria" a los editores de La Voz del Pueblo, sin lugar, sin fecha, en La Voz del Pueblo, 27 de agosto de 1845. Zamacois, 1878-1902, XII, p. 364.

160. Bustamante, 1844-1848, 2 de septiembre de 1845.

Aguascalientes y 1 en Puebla;(161) Ciudad Victoria de Tamaulipas, Guanajuato y San Luis Potosí informaron que nadie se había alistado en esos centros urbanos.(162)

¿Qué causó este fracaso? Para La Voz del Pueblo, el silencio de la nación no tenía otra explicación que "el ciego capricho de la administración de Herrera de oponerse al restablecimiento de la constitución de 1824",(163) pero las razones verdaderas eran otras. De acuerdo a la mayoría de los gobernadores departamentales, una de las principales causas era el artículo primero del reglamento, que disponía que el alistamiento sería voluntario. Varios de ellos sugirieron, pues, hacer obligatorio el servicio en la milicia nacional.(164) Algunas autoridades propusieron la derogación de las disposiciones que excluían de la guardia nacional a los jornaleros, a los empleados del servicio público y a

---

161. "Noticia del número de Defensores de la Independencia y las Leyes que según las constancias que hay hoy en este ministerio se han alistado en los departamentos que se citan", AGNM/RG, caja 277, legajo 189, expediente 3.

162. Juan Bautista Morales al ministro de Relaciones Exteriores, Guanajuato, 29 de agosto de 1845; José María Flores al ministro de Relaciones Exteriores, San Luis Potosí, 3 de septiembre de 1845; Victorino F. Canales al ministro de Relaciones Exteriores, Ciudad Victoria, 4 de septiembre de 1845, en AGNM/RG, caja 277, legajo 189, expediente 3.

163. La Voz del Pueblo, 3 de septiembre de 1845.

164. Un regidor del ayuntamiento de la ciudad de México, José María del Río, ya había hecho una sugerencia similar en la reunión del cabildo del 1º de agosto. Sin embargo, esa corporación se negó a considerarla. AACM/AC, volumen 167-A, sesiones del 1º y 4 de agosto de 1845.

quienes no eran ciudadanos. Varias cartas indicaban que el nombramiento de los oficiales debía ser una atribución de los gobiernos locales y no, como apuntaba el artículo tercero, del primer ejecutivo de la república; también se señaló que era perjudicial que los oficiales sólo pudieran conservar su puesto por un año. Otra indicación importante fue que los milicianos debían recibir alguna recompensa material por sus servicios y no solamente el derecho de ser preferidos, en igualdad de circunstancias, para los empleos públicos que no fueran del ejército. Por último, la falta de armamento también era parte del problema.(165)

El gobierno actuó rápidamente para tratar de remediar estas deficiencias. El 14 de octubre, el entonces ministro de Guerra, general Pedro María Anaya, dirigió una iniciativa a la Cámara de Diputados encaminada a levantar la prohibición de importar armas de fuego al país. Una de las justificaciones para esta medida era que facilitaría el establecimiento de una verdadera milicia nacional.(166) Seis

---

165. Este párrafo sintetiza las principales quejas, objeciones y sugerencias de los gobernadores que rindieron informes al ministerio de Relaciones Exteriores sobre la guardia nacional. Las cartas más útiles fueron las de Manuel Rincón (México), Antonio Escobedo, (Jalisco), José María Flores (San Luis Potosí), Marcos Esparza (Zacatecas), Basilio Mendarrozqueta (Durango), Victorino F. Canales (Tamaulipas), Santiago Rodríguez (Coahuila), Antonio Domínguez (Querétaro), Juan Bautista Morales (Guanajuato), Juan González Cabofranco (Puebla), Juan Soto (Veracruz) y Francisco Moreno (Aguascalientes). Ellas se encuentran en AGNM/RG, caja 277, legajo 189, expediente 3.

166. El Amigo del Pueblo, 25 de octubre de 1845.

días después, Manuel de la Peña y Peña, quien había pasado a ocupar la cartera de Relaciones Exteriores, informó a ese cuerpo de los inconvenientes que el gobierno había encontrado para implementar el decreto del 4 de junio. Según Peña y Peña, era "verdaderamente ridículo" el número de ciudadanos que había tomado las armas en la república y, ya fuera porque las constantes revueltas del país habían "amortiguado en parte el espíritu público" o debido a las ideas siniestras que los enemigos del gobierno propagaban, la administración estaba apenada porque los mexicanos se excusaban "de cumplir con una de sus primeras obligaciones". Por lo tanto, el ministro de Relaciones Exteriores develó un nuevo proyecto de ocho artículos para reglamentar la guardia nacional, el cual incorporaba muchas de las sugerencias de los gobernadores departamentales. De acuerdo a sus principales proposiciones, el alistamiento sería forzoso para todos los ciudadanos desde el momento que pudieran ejercer sus derechos hasta que cumplieran cincuenta años, los milicianos nombrarían sus propios jefes y oficiales, sólo estarían exentos del servicio las personas empleadas en establecimientos de instrucción o beneficiencia, en el culto o la administración pública, las unidades milicianas no abandonarían sus respectivas demarcaciones, distritos o departamentos a menos que obtuvieran el visto bueno de distintas autoridades, y los cívicos no estarían impedidos de salir de sus localidades

para arreglar asuntos personales.(167) La documentación consultada, sin embargo, no revela si la asamblea legislativa aceptó que alguna de sus comisiones las estudiara o si el proyecto cayó en oídos sordos y fue rechazado. Lo cierto es que el decreto del 7 de julio no fue reformado hasta el 11 de septiembre de 1846, fecha en que la guardia nacional, disuelta y desarmada durante el pronunciamiento de San Luis de diciembre de 1845, recibió un nuevo reglamento como consecuencia del triunfo del movimiento de la Ciudadela en agosto de 1846.

A pesar de estas gestiones, actos posteriores de la administración hicieron que los federalistas radicales dudaran de la buena fe del gobierno. A mediados de septiembre, el ministro de Guerra recibió una carta del general Ignacio Inclán, quien ofreció levantar en Puebla los mismos cuerpos de cívicos que ese departamento había organizado en 1829 para resistir la invasión del general español Isidro Barradas.(168) Aunque dijo estar complacido por la oferta, el general Anaya la rechazó y alegó que el gobierno no quería perjudicar a los poblanos obligándolos a

---

167. AGNM/RG, caja 277, legajo 189, expediente 3.

168. Según la carta, Puebla aportó una fuerza considerable: veintiseis batallones, una brigada de artillería, cuatro regimientos de caballería y compañías y piquetes sueltos de todas las armas que, por pertenecer a fracciones de pueblos pequeños, no podían formar cuerpos enteros. Ignacio Inclán al ministro de Guerra y Marina, Puebla, 11 de septiembre de 1845, en La Voz del Pueblo, 24 de septiembre de 1845.

abandonar sus ocupaciones.(169) Como era de esperar, la prensa federalista radical protestó enérgicamente. Un periódico de Puebla afirmó que esa contestación "no se podría esperar del jefe de los bandidos de Texas" y que ella era verdaderamente hipócrita, pues nadie dudaba que la milicia cívica debía organizarse de manera que sus integrantes, sin dejar el trabajo, estuvieran listos a defender las leyes y sus hogares.(170) Por su parte, La Voz del Pueblo comentó que el gobierno había dado la misma respuesta a ofrecimientos similares de otros mexicanos. Sus redactores preguntaban qué haría la administración si "los ricos abrían sus arcas, los sabios presentaban sus consejos, sus escritos, sus proyectos. . . y. . . los mexicanos de todas clases ofrecían sus personas", y la réplica que pusieron en los labios del gobierno --"guárdenlo todo para cuando nos despertemos"-- reflejaba el menosprecio que sentían hacia el general Herrera y sus ministros.(171)

Un mes después, el propio Gómez Farías se unió a esta corriente y escribió que la milicia cívica no había sido restablecida porque Gómez Pedraza trabajaba con Lucas Alamán

---

169. El ministro de Guerra y Marina a Ignacio Inclán, México, 12 de septiembre de 1845, en La Voz del Pueblo, 24 de septiembre de 1845.

170. Periódico de a Cuartilla (Puebla), 20 de septiembre de 1845, en La Voz del Pueblo, 24 de septiembre de 1845.

171. La Voz del Pueblo, 4 de octubre de 1845.

para traer a México un monarca extranjero. Si los pueblos se armaban, ellos

> se opondrían vigorosamente a los que quieren darnos un rey y repelerían al que viniese a subyugarnos, y si el gobierno no les daba armas ellos se las procurarían; no sucedería entonces lo que ahora, que se ven invadidos y no tienen con que defenderse, ni que se les entretenía con mentiras diciéndoles que las han pedido a Europa y que aquí no las hay en los almacenes, lo que es falso, porque en Perote hay actualmente catorce o quince mil fusiles, la mayor parte nuevos y la otra en estado de servir con muy pequeñas composturas.(172)

Don Valentín erró al vincular a Gómez Pedraza con el complot monarquista, pero su comentario era otra muestra del desdén con que Herrera era visto a fines de 1845.

Era obvio, pues, que los objetivos perseguidos por la administración del 6 de diciembre eran totalmente contrarios a los designios del partido federalista radical. La insistencia del gobierno en conservar las Bases Orgánicas como el código fundamental de la nación y sus señalamientos engañosos --al menos en opinión de los sectarios de Gómez Farías-- sobre la campaña de Texas y la guardia nacional hicieron que muchos pensaran que México iba rumbo a una catástrofe si el general Herrera permanecía en la presidencia. Como las sugerencias hechas por la prensa y particulares no fueron implementadas, los federalistas

---

172. Valentín Gómez Farías a Manuel González Cosío, México, 25 de octubre de 1845, AVGF 1291, carpeta 48.

exaltados decidieron adoptar medidas más drásticas y violentas para llevar a cabo sus objetivos.

CAPITULO III

FEDERACION A MANO ARMADA

Valentín Gómez Farías y sus gestiones en pro de la federación y la guerra de Texas: enero-mayo, 1845

Al reflexionar sobre el primer término presidencial de Valentín Gómez Farías en 1833-1834, José María Luis Mora concluyó que el líder federalista había dejado pasar la oportunidad de ejecutar su programa de reformas. Según Mora, Gómez Farías pudo haber reunido la fuerza armada necesaria para aplastar a Santa Anna y a los centralistas, pero no actuó porque "el paso era inconstitucional, y porque no se supusiese en [él]. . . una ambición de mando que no tenía".(1) Las lecciones de la experiencia, al parecer, se grabaron en la mente de Gómez Farías. A principios de 1845, don Valentín promovió sus principios de una manera pacífica, pero él no titubeó en adoptar medidas concretas y violentas cuando el gobierno hizo caso omiso de su programa político. A lo largo de ese año, pues, Gómez Farías fraguó numerosas asonadas para derrocar al general José Joaquín Herrera y poner en práctica sus objetivos.

Cuando estalló la revuelta del 6 de diciembre, Gómez Farías se encontraba en Nueva Orleans y su deseo por participar en la lucha contra Santa Anna aumentó a medida que

---

1. Mora, 1963, pp. 153-154.

ese movimiento cobró mayor fuerza.(2) El médico jalisciense no llegó a tomar parte activa en la contienda, pero el triunfo de la insurrección propició su regreso a México, en donde encabezaría, una vez más, la lucha en favor del sistema federal.

De hecho, uno de sus más cercanos colaboradores gestionó su retorno ante las nuevas autoridades desde fines de 1844. Poco después de mediar diciembre, Francisco Modesto Olaguíbel escribió al ministro de Justicia que algunos mexicanos --entre ellos, don Valentín, la viuda de Agustín Iturbide, el general Anastasio Bustamante, José María Luis Mora y José María Gutiérrez Estrada-- estaban fuera del país y, aunque ansiaban regresar a él, no lo harían a menos que tuvieran "una invitación franca" de la administración. Olaguíbel sugirió a Mariano Riva Palacio que hiciera suya esta propuesta y la presentara al general Herrera, de manera que pronto recayera una providencia que la convirtiera en realidad.(3)

Aunque no puede medirse el efecto, si hubo alguno, de esta petición, Gómez Farías, quien había tenido que permanecer en Nueva Orleans para pagar sus deudas y reunir el dinero para el viaje, emprendió el regreso a su patria el 1º

---

2. Hutchinson, 1983, p. 276.

3. Francisco Modesto Olaguíbel a Mariano Riva Palacio, México, 19 de diciembre de 1844, AMRP 1521.

de febrero de 1845.(4) Diez días más tarde, el líder federalista y su familia llegaban a la ciudad de Veracruz, en donde permanecieron hasta principios del mes entrante.(5) Su retorno fue aplaudido por la prensa y particulares,(6) pero la situación, de acuerdo a Olaguíbel, era peligrosa. Su demora en trasladarse a la capital había causado suma inquietud y originado "maquinaciones perversas de los perpetuos enemigos de los hombres que aman la libertad de su país". Los "malquerientes" tramaban algo --no sabía qué-- y, por tanto, había que obrar con "suma desconfianza".(7) A pesar de esa advertencia, Gómez Farías no mostró gran preocupación, pues respondió que despreciaba a sus enemigos y esperaba que quedasen atrapados en la trampa que le habían tendido.(8) Lleno de optimismo, don Valentín partió hacia la

---

4. Hutchinson, 1983, p. 276.

5. El Veracruzano Libre (Veracruz), 12 de febrero de 1845, en La Voz del Pueblo, 22 de febrero de 1845.

6. Véase, por ejemplo, El Veracruzano Libre (Veracruz), 12 de febrero de 1845, en La Voz del Pueblo, 22 de febrero de 1845; El Monitor Constitucional, 16 de febrero de 1845; José Cáceres de Núñez a Valentín Gómez Farías, 31 de marzo de 1845, AVGF 1125, carpeta 48.

7. Francisco Modesto Olaguíbel a Valentín Gómez Farías, México, 22 de febrero de 1845, AVGF 1255, carpeta 48.

8. Valentín Gómez Farías a Francisco Modesto Olaguíbel, Veracruz, 27 de febrero de 1845, AVGF 1090, v. 1088, carpeta 48.

capital el 3 de marzo, a donde probablemente arribó cuatro días después.(9)

En ese entonces, Gómez Farías no se oponía a la administración del 6 de diciembre; de hecho, él confiaba que el general Herrera pondría en práctica un programa de gobierno que redundara en beneficio de la nación. A principios de enero, don Valentín había señalado la necesidad de aprovechar la nueva era que se aproximaba para efectuar una completa regeneración en México. Era imprescindible eliminar "las deformidades políticas" y los "errores monstruosos" de las Bases Orgánicas, disminuir las contribuciones, cuidar que el ejército y los empleados civiles no continuaran "sumergidos en la miseria", promover la enseñanza y atender todos los ramos de la administración pública. Además, como el apoyo de la clase militar era fundamental para alcanzar estos objetivos, el líder federalista había enviado dos cartas al general Adrian Woll y solicitaba a Antonio Canales que dijera al general Mariano Arista que era tiempo de "deponer todo motivo de queja, toda consideración personal" y "sacrificar los sentimientos privados" en aras de la patria.(10)

---

9. Hutchinson, 1983, p. 277.

10. Valentín Gómez Farías a Antonio Canales, Nueva Orleans, 9 de enero de 1845, AVGF 1053, carpeta 48. Como Arista pensaba que los federalistas radicales --a quienes calificaba de "facción descamisada" y "sansculotismo"-- constituían un serio peligro a los intereses del ejército, un acercamiento entre este general y Gómez Farías no era

En otra carta escrita antes de su regreso a México, Gómez Farías dijo al nuevo primer ejecutivo que el cambio obtenido gracias a la pasada revuelta sería provechoso si el gobierno se ganaba el amor de los pueblos, el cual crecería en proporción a los beneficios que recibieran. Don Valentín también le deseaba éxito en su puesto, pues las circunstancias eran peligrosas y la empresa que tenía a su cargo era difícil. "Deseo --concluyó el galeno jalisciense-- que un rayo de luz descienda sobre la cabeza de ud. para que desempeñe con acierto su misión".(11)

---

posible. Para más detalles sobre la actitud de Arista, véanse las siguientes cartas que dirigió al general Mariano Paredes: Monterrey, 16 de junio de 1845, AMPA 469, carpeta 142; Monterrey, 13 de julio de 1845, AMPA 18, carpeta 143; Monterrey, 26 de julio de 1845, AMPA 58, carpeta 143; Monterrey, 24 de agosto de 1845, AMPA 174, carpeta 143; Monterrey, 5 de septiembre de 1845, AMPA 231, carpeta 143; Monterrey, 5 de octubre de 1845, AMPA 331, carpeta 143.

11. Valentín Gómez Farías a José Joaquín Herrera, Nueva Orleans, sin día, enero de 1845, AVGF 1047, carpeta 48. En algún momento durante 1845, Herrera buscó un acercamiento con Gómez Farías. La parte pertinente de una carta que se encuentra en el Archivo de Valentín Gómez Farías lee así: "Tenga ud. la bondad de decir a nuestro apreciado, el sr. Farías, que estando el sr. Herrera en la mejor disposición para que hablen, anuncie el día en que quiera ir a Palacio para procurar la entrevista, que la entrevista que tengan sea sin testigos". B. Haro a persona desconocida, sin lugar, sin fecha, AVGF 1410, v. 1409, carpeta 49. Genaro García fechó la carta a fines de marzo de 1845, pero es posible, debido a su contenido, que ella fuera escrita entre marzo y diciembre de ese año. La nota sugiere que los ataques de los federalistas radicales fueron tan molestos que Herrera consideró entrar en algún tipo de acuerdo con Gómez Farías y que el presidente no quería que esos tratos fueran del conocimiento público porque temía las repercusiones de ese curso de acción. Desconozco, aunque no lo creo probable, si don Valentín aceptó la invitación.

Sin embargo, la lentitud con que Herrera atacó el problema de la reforma constitucional y su política conciliadora hacia Texas no tardaron en desencantar a don Valentín con la administración del 6 de diciembre. La cuestión texana le preocupaba sobremanera, en especial a partir de 1844. En abril de ese año, don Valentín escribió a Olaguíbel que ese era "el asunto del día" en los Estados Unidos y que Santa Anna lo resolvería

> con su acostumbrada perfidia. Después de mucho aparato, después de afectar un patriotismo noble y enérgico, y ofrecer morir antes que consentir en la desmembración del territorio mexicano, el resultado será vender a Texas un convenio ventajosísimo para esta república, provechoso para él, y ruinoso para México.(12)

En esos días, Gómez Farías también envió a Mora varios impresos, uno de los cuales trataba sobre la posible anexión de Texas. Eso hacía hervir su sangre, pero lo peor del caso era que el gobierno estadounidense, en su opinión, contaba con la colaboración de Santa Anna y su gabinete para "el buen éxito de este acto de iniquidad". Toda persona que conociera la corrupción de esos hombres no dudaría de su parecer; sin embargo, él jamás aceptaría negocio semejante y tampoco los mexicanos, quienes perecerían antes de quedar sujetos a la dominación norteamericana.(13)

---

12. Valentín Gómez Farías a Francisco Modesto Olaguíbel, Nueva Orleans, 26 de abril de 1844, AVGF 5220, carpeta 65 B.

13. Valentín Gómez Farías a José María Luis Mora, Nueva Orleans, 3 de mayo de 1844, en Papeles inéditos, 1906, p. 48.

Las dos cartas anteriores, así como la subsiguiente correspondencia de Gómez Farías, aclaran aun más sus ideas sobre Texas y Santa Anna, y revelan las razones por las cuales se desilusionó con la política del general Herrera. En mayo de 1844, don Valentín dijo a Olaguíbel que si México concedía la independencia a Texas, el camino para su anexión a los Estados Unidos quedaría abierto. Los norteamericanos entonces realizarían con suma facilidad sus más anhelados objetivos, que eran "poblar a Texas tranquilamente, facilitarse el contrabando, posesionarse poco a poco de nuestros ricos y fértiles terrenos, ponerlos en venta, aumentar sus rentas con sus inmensos productos y dar principio a la invasión, calculada muchos años ha, para extenderse hasta la California".(14)

En vista del peligro que esto representaba para México, la única opción abierta era enviar un ejército a Texas y reconquistarla. Dicha encomienda no sería muy difícil, pues los texanos, pensaba Gómez Farías, no constituían un obstáculo imponente:

---

14. Valentín Gómez Farías a Francisco Modesto Olaguíbel, Nueva Orleans, 3 de mayo de 1844, AVGF 5221, carpeta 65 B.

> Nuestras tropas ocuparían a Béxar [San Antonio] casi sin resistencia porque los habitantes de aquel distrito son, en su mayor parte, mexicanos y, así éstos como los colonos antiguos, desean volver a incorporarse con nosotros. Nuestro ejército podría moverse por tierra y por mar, por la vía de La Habana, y acaso también directamente de [Nueva] Orleans. Nuestras fuerzas podrían, sin grandes obstáculos, acamparse al frente de una línea de fortificaciones que muy difícilmente se atreverían a atacar los texanos. Diez mil hombres bastarían para cubrir los puntos fortificados y ocupar los puertecillos inmediatos por donde hacen el contrabando.(15)

Era necesario un cambio de gobierno para efectuar exitosamente esta campaña, pues Santa Anna no tenía "el talento de disponer ni el de ejecutar". Los pueblos lo detestaban, sus soldados no lo querían y él no podría generar el entusiasmo que aligeraría "el sufrimiento de las fatigas, privaciones y peligros". El héroe de San Jacinto permitiría que se especulara con el equipo de los soldados, no daría a los hombres su salario completo y, por último, firmaría un

---

15. El líder federalista pensaba que había 80 000 habitantes en Texas, de los cuales un tercio residía en Béxar, población de sentimientos favorables a México, una tercera parte eran colonos que querían la independencia y el restante tercio favorecía la anexión a los Estados Unidos. Valentín Gómez Farías a persona desconocida, sin lugar, sin fecha, AVGF 5169, carpeta 65 B. Es difícil precisar con exactitud la población de Texas para la fecha en que esa carta fue escrita (probablemente a mediados de 1844), pero ese territorio debió contar, por lo menos, con 100 000 habitantes. Hago esta aproximación porque Texas, en 1840, contaba con 55 000 almas y los resultados incompletos del primer censo de población, efectuado en 1847, mostraron un total de 142 000 personas. Hogan, 1975, pp. 9-10; Rives, 1913, I, p. 464. Hay que concluir, a base de estas cifras, que el parecer de Gómez Farías de que 10 000 hombres fácilmente reconquistarían Texas pecaba de optimismo, si no de ingenuidad.

tratado vergonzoso que pondría en ridículo a México o brindaría a alguna potencia extranjera la oportunidad de intervenir en la contienda.(16) Era natural, pues, que don Valentín tuviera esperanzas de que Herrera, al asumir el poder, no tardaría en inaugurar la guerra de Texas.

Pero la política de la administración del 6 de diciembre, como se ha visto, era contraria a los principios de Gómez Farías. El líder federalista se decepcionó y a principios de abril, convencido de la necesidad de restablecer la federación y reconquistar Texas, comenzó a cartearse con distintas personas en la república para uniformar opiniones y determinar la manera más adecuada de responder a la difícil situación que confrontaba el país.

Uno de los primeros individuos que recibió carta de don Valentín fue Luis Gago, un residente de la ciudad de Veracruz. Gómez Farías adjuntó a su nota el primer número de El Estandarte Nacional y añadió que las ideas de sus redactores eran las únicas que permitirían emprender "con éxito una guerra justa e indispensable". Gago recibió la tarea de dar a conocer esa publicación en el departamento para que se adoptasen sus principios y se uniformara la

---

16. Valentín Gómez Farías a José María Jaúrregui, Nueva Orleans, 27 de julio de 1844, AVGF 5225, carpeta 65 B.

opinión, pues si demoraba caerían sobre México "los más funestos resultados".(17)

A mediados de abril, don Valentín recibió noticias alentadoras de ese departamento, pues un tal P. Román escribió que no dudaba del triunfo de los federalistas en las próximas elecciones.(18) Poco después, Gómez Farías recibió dos cartas fechadas el 20 de abril que confirmaban sus sospechas sobre las intenciones de los norteamericanos. Antonio Canales se mostró complacido por su presencia en la capital, pues sus profundos conocimientos sobre los americanos y las miras de su gabinete impedirían la generalización de las ideas de aquellos que pensaban evitar una guerra y conservar, a excepción de la "parte despoblada" que se les pedía (la referencia era a Texas, sin duda), el resto del territorio mexicano. Era sumamente peligroso que esas forma de pensar se propagara, pues la distancia entre los ríos Sabina y Bravo era menor que la existente entre Camargo y Querétaro, y si los americanos se apoderaban de la navegación del Bravo sería "casi imposible. . . contener sus avances". Era mejor perecer antes que permitir semejante afrenta, pues México no debía legar a sus hijos la miseria y la esclavitud. La cuestión, concluía Canales, era "de vida o

---

17. Valentín Gómez Farías a Luis Gago, México, 8 de abril de 1845, AVGF 1133, carpeta 48.

18. P. Román a Valentín Gómez Farías, Veracruz, 14 de abril de 1845, AVGF 1145, carpeta 48.

muerte para la república y hasta con las uñas" había que defenderse.(19) José María Carvajal era el autor de la otra carta, que indicaba los límites históricos de Texas y advertía que los estadounidenses no perseguían los objetos expresados en el decreto de anexión. Había que interpretar esa pieza legislativa según su espíritu, lo que permitía deducir que su verdadero propósito era usurpar dos veces, quizá cuatro, el tamaño del territorio agregado.(20)

El 24 de abril, José Núñez de Cáceres escribió desde Ciudad Victoria de Tamaulipas, y su opinión sobre la administración de Herrera debió reafirmar en Gómez Farías la convicción de que era necesario actuar con rapidez para evitar una desgracia. Este corresponsal estaba plenamente convencido que el presidente y su ministerio jamás promoverían la causa de la federación. Ellos eran "hombres de buen deseo", pero carecían la convicción que daba "por resultado la necesidad del sistema federal"; eran personas que se hacían de ilusiones y que morirían en su pecado. Su

---

19. Antonio Canales a Valentín Gómez Farías, Camargo, 20 de abril de 1845, AVGF 1155, carpeta 48.

20. Este corresponsal, sin embargo, aun tenía esperanzas de que el gobierno asumiría una actitud más agresiva en este asunto. El no dudaba que el gobierno echaría mano de "<u>todos los mexicanos y de todos sus intereses, sin olvidar la Iglesia</u>", y afianzaría sus relaciones con los ingleses, que eran "los gachupines de los americanos" y socorrerían a México. El país entonces desmentiría la opinión que los americanos tenían de su carácter y sus recursos, y castigaría su audacia y avaricia. José María Carvajal a Valentín Gómez Farías, Camargo, 20 de abril de 1845, AVGF 1152, carpeta 48.

gobierno había sabido aprovechar las circunstancias para efectuar un cambio "natural y sin violencia", pero el próximo estaría acompañado de "estragos y todos los trastornos consiguientes a la intervención de la fuerza armada".(21)

Durante el mes de mayo, el galeno jalisciense continuó el intercambio de mensajes y opiniones con otras personalidades. El 9 de ese mes, José Fernando Ramírez, el distinguido estudioso y político de Durango, contestó una carta de don Valentín que lo invitaba a establecer correspondencia y a apoyar las ideas de El Estandarte Nacional. Ramírez replicó que no creía del todo perdida la causa de la federación, pero que el momento presente no era el más indicado para tratar ese asunto, pues introducir su discusión en las críticas circunstancias que rodeaban al país era perderlo todo y aventurar, quizá, la independencia. México debía conservar una administración cualquiera para enfrentar las dificultades que la guerra de Texas podía traer al país.(22)

Al día siguiente de escribir Ramírez, Bernardo González Angulo manifestó su oposición decidida a una nueva unión con el general Santa Anna, alianza que, como se verá más adelante, estaba en proceso de formación. Este

---

21. José Núñez de Cáceres a Valentín Gómez Farías, Ciudad Victoria de Tamaulipas, 24 de abril de 1845, AVGF 1162, carpeta 48.

22. José Fernando Ramírez a Valentín Gómez Farías, Durango, 9 de mayo de 1845, AVGF 1169, carpeta 48.

corresponsal recordaba a Gómez Farías la perfidia del jalapeño, quien luego de obtener el poder en 1832 "volvió las armas contra los liberales que lo habían elevado; cedió a las instancias y consejos de actuales enemigos de ud. . . . [quienes] concertaron sobre la mesa el funesto plan de Cuernavaca, con lo que, y con intrigas de todo género, echaron abajo la federación". Otra alianza con Santa Anna sería perjudicial, pues el triunfo de los liberales sería "transitorio y efímero", pero "duradero y acaso permanente para los que. . . no desean el triunfo de la federación ni de la libertad, sino quedar impunes, recobrar el terreno perdido y volver al poder y a todos sus excesos". La cuestión de Texas no pasó desapercibida por González Angulo, quien lamentó que lo único que se hubiera hecho en torno a ella desde la derrota de San Jacinto fuera arrancarle dinero a los mexicanos y dejar en completo abandono "tan interesante y hermosa posesión".(23)

Gómez Farías debió recibir estas dos últimas cartas a mediados de mayo y, para ese entonces, ya estaba decidido a obrar, no con palabras, sino con actos que produjeran los resultados deseados: la caída de Herrera, la restitución de la carta de 1824 y la guerra de Texas. La idea de una revuelta había germinado en su mente y las múltiples misivas recibidas durante el resto del mes confirmaron su opinión de

---

23. Bernardo González Angulo a Valentín Gómez Farías, Puebla, 10 de mayo de 1845, AVGF 1171, carpeta 48.

que ese era el único remedio para la situación del país. Para Pedro Zubieta, sólo el regreso a la constitución de 1824 y un cambio total en la administración evitarían que México cayera en un abismo.(24) José Núñez de Cáceres pensaba que sería difícil que el presente ministerio cayera, pues contaba con el apoyo del Congreso. Sólo una revolución podría lograrlo, pero era dudoso que el país estuviera en condiciones para resistir un nuevo sacudimiento político.(25)

Manuel González Cosío y Francisco Vital Fernández también expresaron sentimientos parecidos a los anteriores. El primero apuntó que la nación, como consecuencia del movimiento del 6 de diciembre, había caído en manos de un "enemigo más terrible y más infame todavía que el maldito cojo". México era gobernado por "un partido hipócrita, astuto, lisonjero y calculista", vendido a Inglaterra y a la política europea. Por lo tanto, la república jamás se constituiría, y menos bajo el sistema federal. Para ello era necesaria "una revolución fuerte y sangrienta, y no una filosofía de convencimiento y de intriga", pero para la primera no existían elementos y la segunda era una "ilusión

---

24. Pedro Zubieta a Valentín Gómez Farías, Guadalajara, 16 de mayo de 1845, AVGF 1172, carpeta 48.

25. José Núñez de Cáceres a Valentín Gómez Farías, Ciudad Victoria de Tamaulipas, 19 de mayo de 1845, AVGF 1174, carpeta 48.

irrealizable".(26) Por su parte, Vital Fernández mostró gran sorpresa ante la decisión del gobierno de "conservar la obra de Santa Anna" y dejar subsistentes las "tendencias aristocráticas" de las Bases Orgánicas. El problema de Texas también preocupaba a este corresponsal, pues los departamentos norteños corrían el peligro de ser absorbidos por la ambición norteamericana si ese territorio se independizaba o era anexado por los Estados Unidos. La única explicación que él encontraba para justificar el por qué el gobierno cerraba los ojos ante el abismo que se abría a los pies de la nación era que éste procedía con suma cautela e imprevisión, o buscaba evitar la guerra para impedir que el pueblo, una vez armado, reclamara la restitución de la constitución de 1824.(27)

Al finalizar el mes de mayo, Gómez Farías sabía que muchos líderes federalistas, aunque tuvieran pequeñas diferencias de opinión, albergaban ideas similares a las suyas. La carta federal de 1824 no sería restablecida mientras Herrera permaneciera en el poder y su conducta en torno a la cuestión de Texas era sumamente peligrosa. El descontento era general y las oportunidades para actuar óptimas, pues la fuerza de su partido había aumentado

---

26. Manuel González Cosío a Valentín Gómez Farías, Zacatecas, 19 de mayo de 1845, AVGF 1176, carpeta 48.

27. Francisco Vital Fernández a Valentín Gómez Farías, Ciudad Victoria de Tamaulipas, 20 de mayo de 1845, AVGF 1178, carpeta 48.

considerablemente desde mediados de abril.(28) Por lo tanto, aunque algunos de sus corresponsales no pensaban que un pronunciamiento era el curso de acción más prudente, don Valentín decidió manipular distintos proyectos revolucionarios que darían el poder a los federalistas radicales.

Intentonas federalitas contra la administración de Herrera

A) Primeras señales de inquietud

La política conciliadora del presidente Herrera y su determinación de proceder con cautela en el manejo de los principales negocios del país propició que distintos grupos políticos organizaron conspiraciones en su contra. Muchas de estas asonadas no pasaron de ser rumores, pero la continua mención en la prensa de uno u otro proyectado levantamiento minó la fuerza y el prestigio de la administración del 6 de diciembre. Uno de los conspiradores más persistentes fue Gómez Farías, quien aprovechó la atmósfera de intranquilidad,

---

28. Edmund Fontall a Ashbell Smith, sin lugar, 18 de abril de 1845, Archivo de Ashbell Smith, en Hutchinson, 1983, p. 280. El gobernador de Texas posteriormente fue advertido de este desarrollo, probablemente para que impulsara el ideal anexionista. Ashbell Smith a Anson Jones, Boston, 1º de mayo de 1845, en Memoranda and official correspondence, 1966, p. 456.

tensión y descontento para avanzar sus proyectos revolucionarios a lo largo de 1845.

La primera mención sobre un pronunciamiento contra el gobierno apareció en la edición del 10 de marzo del Diario del Gobierno de la República Mexicana. Ese número reproducía el artículo de un periódico jalisciense que afirmaba que en Guadalajara, el 27 de febrero, el tema de conversación había sido una conspiración fraguada por un grupo de militares en la ciudad de México. La revuelta había sido aplastada antes de estallar y supuestamente 50 o 60 oficiales fueron aprehendidos por intentar restituir al general Valentín Canalizo a la silla presidencial.(29) Ese mismo día, El Siglo XIX publicó una carta del general Juan Alvarez que desmentía los rumores que habían circulado un mes antes en la capital de la república y que lo colocaban a la cabeza de un pronunciamiento federalista. El líder suriano negaba terminantemente su colaboración en la empresa, pues para él no había "más federación ni más gobierno. . . que sostener la actual federación".(30)

Por otro lado, los adeptos del general Santa Anna no cesaban de buscar la manera de restablecer a su caudillo en

---

29. El Jalisciense (Guadalajara), 28 de febrero de 1845, en el Diario del Gobierno de la República Mexicana, 10 de marzo de 1845.

30. Juan Alvarez al ministro de Guerra y Marina, Chilapa, 19 de febrero de 1845, en El Siglo XIX, 10 de marzo de 1845.

el poder.(31) Para mediados de marzo, los santanistas estaban convertidos

> en acérrimos defensores de la federación, en proclamadores de la constitución de 1824. Halagando así la opinión pública, creen posible excitar una sedición, una guerra civil, y esto ha sido siempre un elemento de vida y poder para el general Santa Anna. Una vez dividida la opinión, el triunfo de los santanistas es seguro y ellos esperan que una proclamación del sistema federal, embriagando de entusiasmo a la nación, le haga olvidar los crímenes y errores de la administración provisional, cuyo examen quisieran evitar a toda costa.(32)

De hecho, pronto habría que reconocer que la fuerza y las intenciones del partido santanista no podían ser menospreciadas. A fines de marzo, el gobierno pudo evitar que estallara un levantamiento bajo el lema de "Santa Anna y Federación" que pretendía tomar la Ciudadela y proclamar ese sistema de gobierno. A la cabeza del golpe estaba un grupo de militares, varios de los cuales fueron arrestados y enviados a distintos cantones de la república. Es posible

---

31. Luego de ser capturado en enero de 1845, el Congreso aprobó una acusación que lo juzgaría por: 1) atacar el sistema de gobierno establecido en las Bases Orgánicas; 2) disolver la asamblea departamental de Querétaro; 3) cooperar en la publicación y ejecución del decreto del 29 de noviembre de 1844 y; 4) rebelarse con la fuerza armada contra el gobierno constitucional que se restableció en la república. Tres meses más tarde, como los santanistas aun eran una facción poderosa, el Congreso decretó una amnistía general que exceptuaba a Santa Anna y sus ministros. Sin embargo, Santa Anna podía acogerse a este perdón si salía del país para siempre y, el 3 de junio, partió rumbo al exilio en Venezuela. Callcott, 1964, pp. 211-219.

32. El Monitor Constitucional, 11 de marzo de 1845. Para artículos de tono similar, véase El Monitor Constitucional, 14 de marzo de 1845 y El Siglo XIX, 2 de mayo de 1845.

que los santanistas contaran con la colaboración de los federalistas radicales en este complot, pues dos de las personas que se sabe participaron en él --el general José Vicente Miñón y el licenciado Guadalupe Perdigón Garay, aunque quizá sin el consentimiento de Gómez Farías-- colaboraron con el líder federalista en futuras asonadas para derrocar al general Herrera.(33)

Para principios de abril, pues, la administración de Herrera tuvo que enfrentarse no sólo al descontento que se manifestaba en las páginas de la prensa, sino también a los numerosos conatos revolucionarios que los santanistas esbozaban. Según Juan Bautista Morales, un amigo suyo escuchó al general Manuel María Lombardini decir que, una vez estuviera reunido el ejército que debía marchar a Texas, esa fuerza se pronunciaría y pediría a Santa Anna como general en jefe, pues él era "el único hombre que había en la república capaz de llevar adelante esa campaña".(34) Estos rumores llegaron a los oídos de Juan Alvarez, quien advirtió a un cercano colaborador de Gómez Farías que

---

33. Charles Bankhead al conde de Aberdeen, México, 31 de marzo de 1845, PRO/FO, 50/M, volumen 184, p. 225. Bustamante, 1844-1848, 28 de marzo de 1845; Malo, 1948, I, p. 273. Perdigón Garay luego protestó su inocencia, pero esa declaración, en vista de sus tratos posteriores con don Valentín, probablemente era falsa. "Al público", en el alcance a La Voz del Pueblo, 2 de abril de 1845.

34. Juan Bautista Morales a Mariano Riva Palacio, Guanajuato, 4 de abril de 1845, AMRP 1672.

> en esa capital hay un plan de revolución con fines tan tortuosos que, aunque se quieran dulcificar con la federación, no hay en ellos ni un asomo de libertad. Tendría yo una satisfacción grande con que su nombre recomendable y siempre patriota no tuviera ni el menor contacto con esos falsos apoyos de fingida libertad. Tenga ud. por cierto que el héroe oculto que hoy pretende hacer feliz a la república con esas miras ha de empezar por sacrificar a ud. y a otros verdaderos liberales si le ponen el triunfo en la mano. Protesto a ud., como amigo, que me he de oponer a que se lleve adelante esa federación de antiliberales, cubiertos con los que tienen un nombre apreciable, como ud., que ha ocupado los primeros lugares en la línea de los verdaderos patriotas.(35)

El "héroe oculto" era, con toda probabilidad, Santa Anna, quien todavía aguardaba en la fortaleza de Perote que el Congreso decidiera su suerte y quien, en efecto, constituía un serio peligro para la estabilidad del gobierno. De acuerdo a Carlos María Bustamante, el general Almonte había comentado, luego de visitar a Santa Anna a su regreso de Washington, que el cautivo bien podía convertirse en "el vehículo de los federalistas regenteados por el feroz Gómez Farías",(36) y otros dos observadores lamentaron, debido a

---

35. Juan Alvarez a Francisco Modesto Olaguíbel, La Providencia, 22 de abril de 1845, AVGF 1158, carpeta 48. En esos días, además, el líder suriano advirtió al ministro de Justicia de varias insurrecciones que se organizaban en otros puntos del país. Una de ellas la encabezaba el general Joaquín Rea y otra debía estallar en Iguala. Para más detalles, véase Juan Alvarez a Mariano Riva Palacio, La Providencia, 7 de abril de 1845, AMRP 1679; Juan Alvarez a Mariano Riva Palacio, Acapulco, 15 de abril de 1845, AMRP 1696; Juan Alvarez a Mariano Riva Palacio, La Providencia, 22 de abril de 1845, AMRP 1702; Díaz Díaz, 1972, pp. 181-186.

36. Bustamante, 1844-1848, 6 de mayo de 1845.

las intrigas de sus partidarios, que don Antonio no hubiera salido del país.(37)

Durante el mes de mayo, el panorama político continuó repleto de señales inquietantes para el gobierno. El 2 de ese mes, un corresponsal del ministro de Justicia escribió que en la ciudad de México se rumoraba que Guanajuato y otros departamentos habían formado una coalición, a cuyo frente estaba el general Mariano Paredes y Arrillaga, para separarse de México e independizarse. Este escritor suponía que los adeptos de Santa Anna y Gómez Farías trabajaban unidos, pues también se decía que el gobierno, conociéndose débil, pondría a Santa Anna al frente de sus tropas. Tales especies, a su vez, llevaron a otras personas a pensar que los federalistas radicales aprovecharían la ocasión y harían que el general veracruzano proclamara el sistema federal para "después hacerle la contrarevolución, echarlo abajo y entronizar a Farías".(38) Cuatro días más tarde, el gobernador de Puebla indicaba al ministro de Relaciones Exteriores que notaba "síntomas e indicios de pronunciamiento en favor de la federación de los años de 29 y 33" en la capital del

---

37. Juan Bautista Morales a Mariano Riva Palacio, Guanajuato, 2 de mayo de 1845, AMRP 1724; Charles Bankhead al conde de Aberdeen, México, 30 de mayo de 1845, PRO/FO, 50/M, volumen 185, p. 124.

38. Juan Bautista Morales a Mariano Riva Palacio, Guanajuato, 2 de mayo de 1845, AMRP 1724.

departamento;(39) la causa de esas señales fue la denegación del Congreso de la representación de Puebla en pro de la carta de 1824 y el gobierno, para calmar los ánimos, envió tropas a esa ciudad.(40) Por esos días, además, el gobernador de Veracruz escribió alarmado que militares y particulares "marcados por desafectos al actual orden de cosas" se habían congregado en la capital del departamento para dar un golpe que implantaría la federación bajo los auspicios del general Santa Anna.(41) Un ambiente tan potencialmente explosivo como éste no podía permanecer mucho tiempo sin estallar y el mes de junio sería testigo del primer atentado abierto para derrocar al general Herrera.

B) La asonada del 7 de junio de 1845

Tantos rumores eran evidencia de la tambaleante posición del gobierno y Gómez Farías, por lo tanto, estimó que el momento era oportuno para conspirar. El y sus colaboradores organizaron una asonada cuyo centro sería la ciudad de México y que la ciudad de Puebla secundaría. Gómez

---

39. Juan González Cabofranco al ministro de Relaciones Exteriores, Puebla, 6 de mayo de 1845, AGNM/RG, caja 301, legajo 203 (3), expediente 1.

40. Luis G. Cuevas al gobernador del departamento de Puebla, México, 10 de mayo de 1845, AGNM/RG, caja 301, legajo 208 (3), expediente 1; El Siglo XIX, 5 de mayo de 1845.

41. Ramón Muñoz Muñoz al ministro de Relaciones Exteriores, Veracruz, 3 y 8 de mayo de 1845, AGNM/RG, caja 301, legajo 208 (3), expediente 1.

Farías obtuvo la ayuda del general Miñón,(42) mientras que Lafragua y Olaguíbel, defensores de los generales Canalizo y José Ignacio Basadre en el juicio que se les celebrara a principios de año, consiguieron el apoyo de estos dos militares.(43) El resultado de estas conversaciones fue la elaboración de un plan que restablecería la federación y la guardia nacional, y que proclamaba la reconquista de Texas. El general José María Tornel, de quien se comentaba en la Cámara de Diputados que sería "el vehículo y agente general" que liberaría a Santa Anna,(44) cooperó para que algunos departamentos --que no se especificaban-- y el cantón de Querétaro secundaran el movimiento.(45) Por último, también se obtuvo el apoyo de toda la guarnición de la ciudad de México y de la mitad del 4º regimiento de infantería permanente, pero este cuerpo, como se verá más adelante,

---

42. Valentín Gómez Farías a Bernardo González Angulo, México, 2 de mayo de 1845, AVGF 5209, carpeta 65 B.

43. Canalizo logró ganarse la confianza de Lafragua y Olaguíbel asegurándoles que el único objeto del decreto del 29 de noviembre de 1844 había sido facilitar la consecución de la guerra de Texas. Lafragua, 1943-1944, p. 33. Igual explicación daría Manuel Crescencio Rejón a Gómez Farías cuando comenzara a gestionar una reconciliación entre el galeno jalisciense y Santa Anna. Véase infra, cap. IV. Como se verá más adelante, la asonada fue desvirtuada por el general que la encabezó, lo que sugiere que esta exculpación no fue hecha con sinceridad y que los federalistas radicales estaban tan desesperados por llegar al poder que se aferraron de cualquier pretexto para alcanzar ese objetivo.

44. Bustamante, 1844-1848, 7 de junio de 1845.

45. Lafragua, 1943-1944, p. 33.

luego rehusó tomar las armas contra el gobierno.(46) Entre los que colaboraron para sufragar los gastos del movimiento estuvieron Francisco de Paula Mora, quien aportó dos mil pesos,(47) y el general Canalizo.(48) Sólo faltaba conseguir un jefe que encabezara la revuelta, pues Canalizo y Basadre eran prisioneros, y Miñón estaba en Puebla. Lafragua y Olaguíbel se entrevistaron con el general Joaquín Rangel, antiguo director de artillería del ejército de Santa Anna, quien no titubeó en acceder a dirigir la empresa.(49)

Hacia el 20 de mayo, los preparativos para el golpe marchaban a todo vapor. En esa fecha, Gómez Farías envió una carta reservada a Miñón por medio del hijo de Canalizo que lo prevenía estar listo "para obrar sin pérdida" y le informaba que pronto recibiría copia del plan y su proclama. Sin embargo, don Valentín advirtió que era necesario, para asegurar el éxito del golpe, indicar a las personas comprometidas que Santa Anna no participaría en la lucha que se emprendería, pues todo lo relacionado con ella sería "nacional y verdaderamente patriótico".(50) Miñón respondió

---

46. Lafragua, 1943-1944, p. 33.

47. Nota autógrafa de Francisco M. Lombardo, México, 28 de octubre de 1846, AGNM/RG, caja 168, legajo 104, expediente 34.

48. Lafragua, 1943-1944, p. 33.

49. Lafragua, 1943-1944, p. 33.

50. Valentín Gómez Farías a José Vicente Miñón, México, 20 de mayo de 1845,AVGF 1179, carpeta 48.

cinco días después que los trabajos estaban "muy adelantados", los compañeros permanecían en la mejor armonía y ansiosos por ver el plan, y sólo esperaban "el aviso de uds. para obrar según lo acordado". Este corresponsal también indicaba que el obispo de la diócesis de Puebla --Francisco Pablo de Vázquez-- estaba "en la mejor disposición respecto de nuestra causa" y, como su influjo no era poco, convenía desvanecer en él la idea de que don Valentín era su enemigo personal.(51) Gómez Farías siguió este consejo y escribió a ese prelado que "no era enemigo personal de nadie, sean cuales fueren sus opiniones", y menos de alguien "tan recomendable por sus servicios, su saber y sus virtudes".(52)

Mientras los planes revolucionarios cobraban forma en Puebla, el ambiente en la ciudad de México asumía un carácter amenazador para el gobierno. Un observador relató que en la noche del 2 de junio "hubo una alarma por haberse sabido que se tramaba una conspiración a favor de la federación en que

---

51. José Vicente Miñón a Valentín Gómez Farías, Puebla, 25 de mayo de 1845, AVGF 1187, carpeta 48. La desavenencia se debía a los temores que suscitaban la firmeza y constancia de los principios políticos de Gómez Farías. Según un observador, el obispo había afirmado que "entre uno que juega gallos y otro que se entretiene en perseguir la religión y destruirlo todo para ponerlo de una manera federal", prefería al primero, es decir, a Santa Anna, sobre el segundo, que sin duda era don Valentín. Bustamante, 1844-1848, 6 de mayo de 1845.

52. Valentín Gómez Farías a Francisco Pablo de Vázquez, México, 28 de mayo de 1845, AVGF 1189a, carpeta 48.

se hallaba mezclado el mismo Basadre y don Valentín Farías".(53) Dos días después, el galeno jalisciense describía la situación que prevalecía en la capital:

> El gobierno está sumamente alarmado, todas las noches cubre las calles de patrullas, llama tropas al Palacio, prepara la artillería y se presenta con un aspecto amenazante, pero todo este aparato no intimida sino a uno u otro, porque la opinión está ya tan generalizada que aun en el ejército encuentra apoyo. Nuestros soldados no están dispuestos a matar a sus compatriotas por sostener a unos hombres que no han hecho otra cosa que engañarlos y que se sirven de ellos, y después no cuidan de vestirlos ni de alimentarlos. . . El pueblo de esta capital, el de Puebla, Zacatecas, Veracruz, etc., están ansiando por ayudar a que se verifique un cambio.(54)

El gobierno ciertamente debía estar preocupado, más aun cuando circulaban rumores sobre un próximo pronunciamiento que buscaba liberar a Basadre y a Canalizo, restablecer la constitución de 1824 y convocar un Congreso que la reformara.(55) Por otro lado, los partidarios de Santa Anna

---

53. Malo, 1948, I, p. 279.

54. Valentín Gómez Farías a Francisco Vital Fernández, México, 4 de junio de 1845, AVGF 1194, carpeta 48.

55. El Siglo XIX, 5 de junio de 1845. En esos días, Basadre pidió a Gómez Pedraza que "se empeñara con el gobierno a fin de que le consiguieran el plazo de un mes para efectuar su embarque". Malo, 1948, I, pp. 278-279. La razón ostensible era arreglar sus asuntos familiares, pero es casi seguro que Basadre deseaba estar en el país cuando estallara el movimiento. José Ignacio Basadre a José María García Figueroa, Chapultepec, 2 de junio de 1845, en el Diario del Gobierno de la República Mexicana, 11 de junio de 1845. El general Canalizo también hizo una solicitud similar. José María Lafragua a la Suprema Corte de Justicia, México, 2 de junio de 1845, en el Diario del Gobierno de la República Mexicana, 11 de junio de 1845.

confiaban que esa revolución sería de provecho a su causa. El 7 de junio, un corresponsal del general Paredes escribía que antiguos oficiales santanistas llevaban varios días hablando "con la mayor desfachatez" sobre el golpe que pronto darían en favor de la federación; su verdadero objetivo, sin embargo, era "destruir al actual gobierno para después concluir con la federación y volver a traer a don Antonio López de Santa Anna".(56)

La realización del pronunciamiento era sólo cuestión de tiempo, pero la salida de Santa Anna de México el 3 de junio posiblemente obligó a los conspiradores a adelantar la fecha del golpe;(57) al parecer, ellos pensaban que "habían dado muchos pasos para obtener la federación" y entonces decidieron quitarse "la máscara y obrar a mano armada".(58) Los intrigantes, pues, tomaron una serie de medidas minuciosas para asegurar el éxito de la asonada. Olaguíbel y otras personas frecuentaron los barrios de la ciudad, en donde abundaban los partidarios de Gómez Farías, para obtener

---

56. Agustín Suárez de Peredo a Mariano Paredes de Arrillaga, México, 7 de junio de 1845, AMPA 446, carpeta 142.

57. Santa Anna tenía pasaporte para Venezuela, pero su travesía terminó en La Habana. El jalapeño afirmó que el comportamiento del capitán general de Cuba hacia su persona cuando su buque hizo escala en ese puerto fue "tan noble" que no le quedó más remedio que fijar allí su residencia. López de Santa Anna, 1974, p. 28. Es indudable, sin embargo, que él sólo quería permanecer cerca de México para regresar rápidamente en caso que resultara exitoso algún movimiento en su favor.

58. Bustamante, 1949, p. 18.

su cooperación.(59) En la víspera del golpe, el presidente Herrera y el ministro de Guerra vieron al general Rangel en el jardín botánico del Palacio Nacional, quien se encontraba ahí para "reconocer el local y dirigir la artillería cuando llegara el momento del ataque".(60) Por último, tanto el día del levantamiento como la unidad seducida por el general Rangel --el 7 de junio y el batallón "Granaderos de la Guardia de los Supremos Poderes"-- fueron escogidos con sumo cuidado para no despertar sospechas. El cuartel de ese cuerpo estaba en el patio chico del Palacio Nacional y el 7 de junio era sábado, día en que se pasaba revista de armas y prendas. Por lo tanto, era casi seguro que la guardia del Palacio no vería nada novedoso en la salida en formación de los "Granaderos", de manera que no se daría la voz de alarma y ellos podrían entrar al Palacio sin tropezar con obstáculo alguno.(61)

Para justificar la revolución, los golpistas redactaron una extensa proclama que hacía eco de las quejas de la prensa federalista radical y detallaba las anomalías de la administración del 6 de diciembre. Según ese documento, el gobierno entendía que la cuestión de Texas era "un asunto de poca importancia"; prueba de ello era que el ejército, en

---

59. Bustamante, 1949, p. 18.

60. Bustamante, 1844-1848, 30 de junio de 1845.

61. Bustamante, 1949, p. 21; Mejía, sin fecha, p. 2.

vez de haber marchado a ese territorio, estaba desatendido y permanecía en el centro del país. Por su parte, el Congreso había cometido innumerables faltas; ellas incluían el haber desechado las solicitudes en favor de la restitución de la carta de 1824 y el no haber organizado la guardia nacional. Acompañaba ese documento un plan de ocho artículos que proponía, entre otras cosas, el restablecimiento de la constitución federal, la reunión de un Congreso extraordinario que la reformara en el término de cuatro meses --preservando únicamente la forma de gobierno republicano, la religión católica y los fueros del clero y del ejército-- la organización de la guardia nacional y el aprovisionamiento debido de las tropas que marcharían a la guerra de Texas.(62)

El escenario y los actores, pues, estaban listos y en espera del gran momento, que llegó a las tres de la tarde del 7 de junio. En esos instantes, las campanas de la catedral capitalina comenzaron a repicar y algunos disparos alarmaron a la población. ¿Qué sucedía? Los "Granaderos de los Supremos Poderes", al mando del capitán Juan Othón, habían

---

62. La Voz del Pueblo publicó el plan y la proclama de la asonada en sus ediciones del 5 y del 19 de julio de 1845. El texto íntegro de ambos documentos aparece en el apéndice I de este trabajo.

La autoría del plan y de la proclama es desconocida. Sin embargo, entre los papeles de Valentín Gómez Farías aparece una copia de la parte expositiva del plan escrita en su letra, lo que sugiere que fue don Valentín quien redactó ambos documentos. Véase AVGF 1323, carpeta 48 y AVGF 5205, carpeta 65 B.

penetrado en el Palacio Nacional al grito de "Federación y Santa Anna".(63) Al principio, el éxito parecía que iba a favorecer a los golpistas. Capturaron al ministro de Hacienda y estuvieron a punto de aprisionar al presidente, pero Herrera, tranquilo ante el peligro, logró que las tropas sublevadas permanecieran fieles al gobierno. El coronel José María Uraga llegó al Palacio poco después con el 4º regimiento de infantería y,(64) luego de una breve escaramuza

---

63. La invocación del nombre de Santa Anna fue un intento de Rangel --probablemente de acuerdo con Canalizo-- de dar al golpe un giro distinto al que tenían en mente los federalistas radicales. Como se ha visto, Gómez Farías había advertido al general Miñón que el nombre del jalapeño no debía ser usado en la lucha, y en el plan y su proclama no hay referencia alguna al militar veracruzano. Por su parte, Lafragua aseguró que el general Canalizo los engañó al proclamar la restitución de Santa Anna, aunque él confiaba que los planes de Santa Anna y sus adeptos no lograrían configurarse una vez estuviera restablecida la guardia nacional. Lafragua, 1943-1944, p. 33. En vista de que el movimiento fue desvirtuado intencionalmente, es sorprendente que Gómez Farías --como se verá más adelante-- comenzara a cartearse con Rangel y llenara de elogios a Canalizo. La única explicación lógica es su desesperación por llegar al poder.

64. Como señalé anteriormente, este cuerpo estaba comprometido con los conspiradores, pero en el último instante los traicionó. Según Francisco Mejía, que entonces trabajaba como dependiente del general Rangel, el día de la asonada él acompañó a dicho general a buscar el dinero para pagar a las tropas que se pronunciarían. Luego de entregar 4 000 pesos a Othón, Rangel ordenó a Mejía que buscara a Uraga en el cuartel de su cuerpo, le diera 4 000 pesos y exigiera un recibo. Sin embargo, Uraga probablemente ya había decidido no participar en el golpe y, bien fuera para que el gobierno no tuviera prueba de sus intenciones previas o porque quería enriquecerse, luego de tomar esa suma dijo a Mejía que "de esos dineros no se daban recibos y que me marchase si no quería quedar preso". Mejía, sin fecha, pp. 2-3.

en la que fueron derrotados los "Granaderos" y muerto el capitán Othón, el orden quedó restablecido.(65) Herrera salió a pasear a caballo sin más escolta que la del ministro de Guerra y Manuel Gómez Pedraza, y fue "muy victoreado" en su excursión.(66) Al parecer, el primer atentado abierto contra la administración del 6 de diciembre concluía felizmente y sin ocasionar mayores percances al gobierno.

La prensa federalista radical, como era de esperarse, no condenó el movimiento de una manera tajante y absoluta. De sus tres órganos periódisticos, La Voz del Pueblo era el único que operaba para ese entonces y sus editores no tardaron en manifestar su opinión al respecto. Ellos señalaron que el pueblo, el mismo día de la asonada, no se había integrado a la revolución porque ella no defendía los principios o las instituciones liberales que tanto anhelaba. Sin embargo, si Rangel hubiera intentado proclamar la "santa causa" que ellos defendían, otro habría sido el resultado de la empresa. Sus redactores, pues, esperaban que Herrera recordara "los horrores de una guerra fraticida" para que obsequiara "el voto de la nación pronunciado por el sistema federal".(67) En su siguiente número, el periódico dedicó el

---

65. Olavarría y Ferrari, 1956, IV, p. 541.

66. J. Miguel Arroyo a Mariano Paredes y Arrillaga, México, 7 de junio de 1845, AMPA 445, carpeta 142.

67. La Voz del Pueblo, alcance a su edición del 7 de junio de 1845.

artículo intitulado "Pronunciamientos" a absolver a los federalistas de haber colaborado en la revuelta. La síntesis de su argumentación fue que los miembros de ese partido habían actuado "como el pueblo obró por instinto de su buen sentido en esa tarde: parecía unirse a los pronunciados mientras entendió que proclamaban la federación y se separó de ellos luego que oyó que sólo vitoreaban al general Santa Anna". El sólo deseo de La Voz del Pueblo era "la federación sin el agregado de Santa Anna y sin ningún otro agregado".(68)

Al día siguiente del motín, El Siglo XIX también absolvió al partido federalista de complicidad en el tumulto. De acuerdo a sus redactores, ese grupo respondió al "unisorio llamamiento con la más profunda indignación. La capital toda vio que en los momentos del peligro los hombres que con más constancia han trabajado por la federación no vacilaron en ponerse al lado del general Herrera, rechazando la federación que les ofrecía D. Joaquín Rangel". Los únicos responsables por la revuelta eran los santanistas, facción cuya existencia, hasta entonces, había sido negada por muchos.(69)

---

68. La Voz del Pueblo, 11 de junio de 1845.

69. El Siglo XIX, 8 de junio de 1845. Otras publicaciones y varios autores emitieron un parecer similar. Véase El Monitor Constitucional Independiente, 8 de junio de 1845; El Amigo del Pueblo, 28 de junio de 1845; Cotner, 1949, p. 130; Olavarría y Ferrari, 1956, IV, p. 541; Zamacois, 1878-1902, XII, p. 388.

Una de las consecuencias del levantamiento --el cual William S. Parrott erróneamente calificó de "pretexto para sacar del camino a los más prominentes entre aquellos que declamaban más fuerte en contra del gobierno"--(70) fue la inauguración de una enconada persecución contra las personas que se sospechaba habían sido sus promotores. En la madrugada del 8 de junio, el general Tornel fue destinado a servir en el ejército del Norte y recibió un término de seis horas para emprender la marcha.(71) A distintos puntos del país fueron enviados los generales Pedro Lemus, José María Heredia, Ignacio Gutiérrez, Luis Pinzón y José Mariano Salas, mientras que en dirección a las fortalezas de Perote y San Juan de Ulúa salieron, respectivamente, los generales Canalizo y Basadre. También fueron arrestados los coroneles Manuel María Giménez, Tomás Santibañez y Benito Zanca, el capitán Mariano Aguada, el teniente Ignacio Jaúrregui, Bernardino Alcalde y varios oficiales del batallón sublevado. Por supuesto, el gobierno también buscó con ansiedad a las

---

70. William S. Parrott a James Buchanan, México, 10 de junio de 1845, AJS, volumen VI, p. 33.

71. Bustamante, 1844-1848, 8 de junio de 1845. El propio Tornel protestó su inocencia y también intercedió en su favor el presidente del Consejo de Gobierno, general Gabriel Valencia. Sin embargo, sus gestiones no produjeron fruto alguno. José María Tornel a los editores de El Siglo XIX, Colegio Nacional de Minería, 8 de junio de 1845, en El Siglo XIX, 8 de junio de 1845; Gabriel Valencia al ministro de Relaciones Exteriores, México, 17 de junio de 1845, AGNM/RG, caja 298, legajo 207, expediente 1.

personas que pensaba eran el cerebro de la revolución: Olaguíbel, Lafragua y Gómez Farías.(72)

Ninguno de estos tres individuos admitió su culpabilidad, pero la persecución a que estuvieron sujetos los hizo reaccionar de distintas maneras. Aunque corrió el rumor que se había encontrado el acta del pronunciamiento escrita del puño y letra de Olaguíbel, él no sufrió atropellos, pues se paseaba con tranquilidad por la capital para el 21 de junio.(73) Por su parte, Lafragua intentó evadir todo tipo de complicaciones y rencores políticos. El 12 de junio, él solicitó permiso del gobierno para salir libremente del país, ya fuera mediante un salvoconducto o con un oficial de confianza que lo escoltara hasta Veracruz, pues sus planes eran embarcarse el día 20 en un buque francés rumbo a Burdeos.(74) Por último, Gómez Farías salió de su residencia en Mixcoac rumbo a la capital durante la tarde del 6 de junio, pernoctó en casa de unos amigos que acostumbraban recibirlo y en la mañana del 7 recibió una nota de Luis G.

---

72. El Siglo XIX, 10 de junio de 1845; La Voz del Pueblo, 14 de junio de 1845; Bustamante, 1844-1848, 10 de junio de 1845; Giménez, 1974, p. 320; Malo, 1948, I, p. 280.

73. Bustamante, 1844-1848, 21 de junio de 1845; Bustamante, 1949, p. 20.

74. José María Lafragua a Mariano Riva Palacio, México, 12 de junio de 1845, AMRP 1802; José María Lafragua a Manuel Gómez Pedraza, México, 12 de junio de 1845, AMRP 1803. Sin embargo, Lafragua no pasó de Jalapa, volvió a Puebla y regresó a la ciudad de México el 20 de septiembre, en donde ocupó nuevamente su cargo en el ayuntamiento. Quintana, 1958, p. 17.

Cuevas que notificaba su elección al Senado.(75) Sin embargo, al día siguiente se enteró que el gobierno lo buscaba y decidió ocultarse "para evitar un atropellamiento".(76)

Al no poder localizar el paradero de Gómez Farías, el gobierno emprendió una especie de guerra psicológica en su contra; corrió la voz que su correspondencia había sido interceptada, que tenía pruebas de su participación en el pronunciamiento, que de todo el país llegaban acusaciones en su contra y que muchos de los aprisionados a causa del motín lo denunciaban como su autor.(77) Para defenderse de esos cargos, don Valentín dijo que estaba protegido por el fuero que le concedía su posición de senador, del cual alegaba

---

75. A principios de mayo, como consecuencia de la muerte del senador José María Santiago, el gobierno propuso a don Valentín para cubrir esa vacante. Bustamante pensaba, seguramente con razón, que ese nombramiento se hacía porque la administración le temía y se sabía "débil e impotente para sojuzgarlo". Sin embargo, Gómez Farías perdió la elección contra Rafael Berruecos por tres votos, 21 a 18. Bustamante, 1844-1848, 2 de mayo de 1845; Malo, 1948, I, p. 277.

Un mes después, varias juntas departamentales lo nombraron otra vez para senador y resultó electo en esa ocasión. El 2 de junio, don Valentín visitó a Ignacio Trigueros y le pidió que no lo apoyara para ese cargo. El alegó que no quería concurrir con Gómez Pedraza, pero es más probable que no deseara pertenecer a un cuerpo cuyos días, de triunfar la revuelta que planificaba, estaban contados. Bustamante, 1844-1848, 2 de junio de 1845.

76. Valentín Gómez Farías a las asambleas departamentales de Coahuila, Sinaloa, Durango y Nuevo León, México, 20 de junio de 1845, AVGF 1205, carpeta 48.

77. Borrador autógrafo de Valentín Gómez Farías, sin lugar, sin fecha, AVGF 5186, carpeta 65 B.

gozar independientemente de haber o no contestado la comunicación de Cuevas, o de haber prestado juramento.(78) Además, el general que había acaudillado la revolución no lo había complicado en ella, como tampoco lo habían hecho algunos coroneles y otras personas que se suponía de las principales, y que ya estaban libres.(79) ¿Por qué, pues, se le perseguía? En su opinión, la respuesta era sencilla: el gobierno buscaba inutilizar a un "censor molesto", a "un hombre que excitaba a sus compatriotas a reclamar la constitución federal y a pedir que se hiciera la guerra de Texas", y a un candidato a la presidencia del país.(80) A pesar de tan injustos ataques, él no cesaría de luchar por

---

78. Valentín Gómez Farías a las asambleas departamentales de Coahuila, Sinaloa, Durango y Nuevo León, México, 20 de junio de 1845, AVGF 1205, carpeta 48. Dos días antes de redactar esta misiva, don Valentín envió una nota a Cuevas que indicaba su disponibilidad para asumir su puesto. Valentín Gómez Farías al ministro de Relaciones Exteriores, México, 18 de junio de 1845, AVGF 4631, v. 4629, carpeta 62. Cuevas envió esa misiva al Senado el 19 de junio con una comunicación que acusaba a Gómez Farías de conspirar en la asonada del día 7, por lo que era forzoso arrestarlo y ponerlo a la disposición del Gran Jurado de ese cuerpo. Posteriormente, el Gran Jurado informó que no se había presentado suficiente evidencia para continuar el caso y que la prueba debía conservarse hasta que el acusado fuera puesto en su custodia, dictamen que fue aprobado por el Senado. Hutchinson, 1983, p. 284.

79. Valentín Gómez Farías a las asambleas departamentales de Coahuila, Sinaloa, Durango y Nuevo León, México, 20 de junio de 1845, AVGF 1205, carpeta 48.

80. Los tres periódicos de orientación federalista radical lo incluyeron entre sus candidatos para la primera magistratura. El Estandarte Nacional, 31 de mayo de 1845; La Voz del Pueblo, 31 de mayo de 1845; El Amigo del Pueblo, 12 de julio de 1845.

sus convicciones, pues lamentaba que su patria "fuera regida con las formas mentirosas de un orden constitucional", porque no quería ver "su vilipendio ni su deshonra", y porque se estremecía de pensar que México podía perder su nacionalidad.(81)

A pesar de estas protestas de inocencia y de las afirmaciones exculpatorias de sus biógrafos,(82) no hay duda que Gómez Farías fue uno de los principales promotores de la revuelta. Hay otras pruebas sumamente convincentes, además de las que ya se han presentado, que lo vinculan a la intentona. En primer término, las palabras que don Valentín escogió para lamentar el fracaso del movimiento sugieren que él estaba al tanto de sus pormenores. El 4 de julio, Gómez Farías escribió al general Ignacio Martínez que "aquí se desgració la revolución del siete por la presunción de dos jóvenes que la violentaron. Si se hubiera esperado siquiera tres días más, el triunfo habría sido seguro y el actual orden de cosas hubiera venido a tierra en una hora. El error

---

81. Valentín Gómez Farías a las asambleas departamentales de Durango, Nuevo León, Tabasco, Sinaloa y Zacatecas, México, junio de 1845, AVGF 1206, carpeta 48.

82. Uno de ellos, Vicente Fuentes Díaz, lo absolvió totalmente de haber tomado parte en la asonada, mientras que Cecil Allan Hutchinson admitió la posibilidad de que hubiera estado implicado en el golpe, pero afirmó que no participó de manera activa en él. Fuentes Díaz, 1981, pp. 190-191, Hutchinson, 1983, p. 285.

cometido por la precipitación se enmendará".(83) Tres semanas después, don Valentín expresaba un parecer similar cuando señaló que "si dos jóvenes atolondrados y presuntuosos no hubieran anticipado el movimiento, la carta de 24 habría quedado restablecida en pocas horas; pero la precipitación lo echó a perder todo".(84) En segundo lugar, dos cartas del general Basadre, aunque no mencionan específicamente la asonada del 7 de junio, ligan a Gómez Farías en ella. Una fue dirigida a don Valentín y su autor apuntaba que sufrió "grandes padecimientos en las insalubres bóvedas de Ulúa, pero mi alma de bronce no se doblegó ante el poder que con los tormentos quería arrancarme secretos que bajarán conmigo a la huesa. Entiéndame ud.".(85) En la otra misiva, Basadre decía que sus "padecimientos en la bóveda de Ulúa fueron terribles, mas a pesar de los esfuerzos que hicieron para arrancarme algo sobre los sucesos de junio me mantuve firme y los burlé".(86) Por otra parte, el propio Gómez Farías reconoció la autoría de la asonada en una carta dirigida a

---

83. Valentín Gómez Farías a Ignacio Martínez, México, 4 de julio de 1845, AVGF 1221, carpeta 48.

84. Valentín Gómez Farías a José María Luis Mora, México, 24 de julio de 1845, en Papeles inéditos, 1906, p. 52. Según un observador, el capitán Othón adelantó media hora su entrada al recinto presidencial, hecho que probablemente es al cual se refiere don Valentín. Bustamante, 1949, p. 21.

85. José Ignacio Basadre a Valentín Gómez Farías, Veracruz, 27 de septiembre de 1845, AVGF 1267, carpeta 48.

86. José Ignacio Basadre a Francisco Modesto Olaguíbel, La Habana, 9 de noviembre de 1845, AVGF 1307, carpeta 48.

los redactores de La Voz del Pueblo (87) y el general Rangel, en el juicio que le fue celebrado posteriormente, dijo sólo saber de la participación del capitán Othón en la revuelta --el único oficial que murió-- a pesar de que fue pública la colaboración de varios oficiales en ella.(88) Si Rangel encubrió a otros militares, es probable que guardara silencio sobre el papel que don Valentín había desempeñado en la conspiración. Por último, también apuntan hacia la participación de Gómez Farías en esta asonada la correspondencia que entabló con Rangel durante los meses siguientes y sus esfuerzos posteriores por derrocar al gobierno durante el resto de 1845.(89)

---

87. La nota leía así: "Han venido a parar a mis manos los artículos del plan que intenté proclamar la tarde del día 7 de, y los remito a uds. suplicándoles que los publiquen para que la nación me juzgue. Si consiguiese la parte expositiva también suplicaré a uds. que la den a luz; ella me pareció, cuando la leí, razonada, vehemente e inspirada por un patriotismo noble, y un deseo sincero de apartar a la nación del camino del engaño y del error, para ponerla en el de la verdad. Uds., yo, todos somos testigos de la constancia con que por muchos años han pedido los pueblos que se les restituya la constitución de 1824, única legítima, y estoy persuadido de que si se desoye su clamor, se dirá en vano como hasta ahora se ha repetido: Paz, paz, porque no habrá paz". Valentín Gómez Farías a los editores de La Voz del Pueblo, sin lugar, sin fecha, AVGF 1323, carpeta 48. (El subrayado es mío). Esta misiva jamás fue publicada, probablemente porque este periódico quiso evitar que Gómez Farías fuera víctima de más ataques de parte del gobierno.

88. Olavarría y Ferrari, 1956, IV, p. 547.

89. Las cartas de ese año que han sobrevivido entre Rangel y Gómez Farías aparecen en AVGF 1248, 1250, 1272, 1273, 1281, carpeta 48.

Durante los días que siguieron al motín, muchas personas opinaron sobre la postura que el gobierno debía asumir. Charles Bankhead esperaba que los insurgentes fueran castigados adecuadamente, pues dudaba que el ambiente en la capital permaneciera tranquilo si las autoridades no adoptaban una conducta resuelta y enérgica,(90) mientras que Bustamante opinó que Rangel debía "ser colgado de los balcones de Palacio".(91) Igual opinión tenían varios corresponsales del ministro de Justicia. Si los jefes del motín no eran ahorcados "bien y pronto" --decía Atilano Sánchez-- el gobierno sería el único perjudicado. Otra amnistía sería señal de miedo y debilidad; por lo tanto, los conspiradores debían acabar en Ulúa a menos que merecieran "ir al palo".(92) Por su parte, el general Paredes advirtió que era menester hacer un ejemplo de los intrigantes; de lo contrario, ellos continuarían sus maquinaciones hasta lograr la caída del gobierno.(93)

Sin embargo, el resultado del juicio del general Rangel, capturado pocos días después del pronunciamiento, sólo sirvió para socavar más el prestigio y la credibilidad

---

90. Charles Bankhead al conde de Aberdeen, México, 8 de junio de 1845, PRO/FO, 50/M, volumen 185, pp. 175-176.

91. Bustamante, 1949, p. 44.

92. Atilano Sánchez a Mariano Riva Palacio, sin lugar, 10 de junio de 1845, AMRP 1798.

93. Mariano Paredes y Arrillaga a Mariano Riva Palacio, Lagos, 12 de junio de 1845, AMRP 1801.

de la administración. El Consejo de Guerra de Rangel comenzó el 14 de junio;(94) durante el juicio, el acusado admitió su culpabilidad y el fiscal, el teniente coronel Ignacio Iniestra, pidió que la sentencia fuera la pena de muerte. Sin embargo, el tribunal condenó a Rangel a la pérdida de su empleo y a diez años de prisión, fallo que la Suprema Corte Marcial modificó a sólo la prisión, pues Rangel, por ser un oficial retirado, no podía ser despojado de su empleo.(95)

Según Carlos María Bustamante, sentencias tan inicuas se debían a la calaña de los miembros de los tribunales. El Consejo de Guerra contaba con personas que habían cometido delitos similares al de Rangel, mientras que en la Suprema Corte Marcial estaba la persona que había publicado el decreto del 29 de noviembre de 1844 (Condelle) y el padre de un individuo complicado en los sucesos del día 7 (Jaúregui), quien dictaría la sentencia promulgada por ese cuerpo.(96)

---

94. Presidía este cuerpo el general Juan Pablo Anaya y sus otros integrantes eran los generales Juan Orbegozo, Ciriano Vázquez, José María Jarero, Pedro Ampudia, Domingo Noriega, Manuel María Lombardini, Antonio de Castro, Mariano Monterde, Manuel Alvarez, Juan Dosamantes y Pablo Endosain, y el coronel Manuel Flores y Valle. El Siglo XIX, 15 de junio de 1845.

95. La Voz del Pueblo, 18 de junio de 1845; Olavarría y Ferrari, 1956, IV, p. 547. Componían este tribunal los generales Ignacio Mora y Villamil (presidente), Nicolás Condelle, Juan José Vicente Miñón, Manuel María Villada y Miguel Cervantes, y los ministros letrados José María Jaúregui y Tiburcio Cañas. Bustamante, 1844-1848, 25 de junio de 1845.

96. Bustamante, 1844-1848, 14 y 30 de junio de 1845.

Por su parte, un observador norteamericano aseguró que la opinión general en la capital era que la sentencia del Consejo de Guerra podía atribuirse a que la mayoría de sus integrantes estaban comprometidos en la revuelta, y los pocos que no lo estaban eran viejos y tímidos.(97) Estuvieran o no en lo cierto estos individuos, esas resoluciones disgustaron sobremanera al gobierno, pues su autoridad fue burlada y el delito permaneció impune. Mariano Riva Palacio escribió que el fallo del Consejo fue "peor mil veces que la asonada",(98) mientras que el general Herrera lamentó que los jueces del jefe de la conspiración se hubieran

---

97. William S. Parrott a James Buchanan, México, 17 de junio de 1845, en Diplomatic Correspondence, 1932-1939, VIII, p. 727.

98. Mariano Riva Palacio a Mariano Paredes y Arrillaga, México, 18 de junio de 1845, AMPA 475, carpeta 142.

> separado de las leyes terminantes y expresas que, como todas las legislaciones del mundo, ha considerado el crimen de que se trata tan grave, tan pernicioso, como ser respetables y sagrados los primeros fundamentales de toda sociedad. Luego que los tribunales encargados de administrar justicia obran por consideraciones políticas o por opiniones particulares, cesan las garantías, perece la libertad, quedan en inminente riesgo las vidas de los ciudadanos y, lejos de favorecer principios de tolerancia y concordia, se fomenta de la manera más odiosa la guerra civil. El ejercicio de la atribución de perdonar puede ser en un Congreso o en un gobierno un acto sublime, pero usurparlo los que sólo están encargados de hacer triunfar la justicia es destruir hasta sus cimientos el edificio social. Yo no he podido prescindir de suceso tan deplorable porque el clamor general y la moral de la república exigen que levante la voz para condenar un extravío, tanto menos excusable cuanto ha sido conciliadora y humana la actual administración.(99)

Probablemente deseoso de aminorar los efectos de las sentencias y aplacar la ira del gobierno, el Congreso decretó la disolución de la Suprema Corte Marcial el 1º de julio.(100) Posteriormente, el ministro de Guerra presentó

---

99. "El general Herrera, al abrir las sesiones del segundo período, en 1º de julio de 1845", en Informes y manifiestos, 1905, I, p. 303. Una interesante y quizá no del todo exagerada explicación sobre porqué Herrera no mostró más firmeza en este asunto es que él veía "muy próxima su terminación en el mando". De mostrar energía, él podría "concitarse el odio del partido faccioso", el cual usaría su influjo para evitar que las juntas departamentales votaran en su favor en las elecciones que se aproximaban. Bustamante, 1844-1848, 21 de junio de 1845.

100. Dublán y Lozano, 1876-1904, V, pp. 25-26. Un comentarista opinó que fue un error craso del gobierno "no haberlo hecho antes que pronunciara su inicuo fallo, pues estaba en tiempo hábil para hacerlo; mas lo tengo por una verdadera imprudencia, puesto que conocía muy bien el carácter y circunstancias, y modo de pensar de sus vocales, iguales, por no decir idénticos, a los que formaron el Consejo de Guerra. Nadie se lo habría tenido a mal porque

una acusación en el Senado contra el extinguido tribunal,(101) pero tales medidas resultaron contraproducentes, pues el daño ya estaba hecho y sólo proporcionaron argumentos adicionales a los federalistas radicales para atacar a la administración.(102)

Gómez Farías, como era de esperarse, estuvo muy conforme con la pena recibida por Rangel. Ella era un indicio más que el gobierno estaba "desopinado" y que carecía del apoyo de la mayor parte de los generales del ejército.(103) Pero el reproche de sus enemigos no fue el peor de los males que sobrevino al gobierno. Como no se hizo de Rangel un ejemplo para disuadir a otras personas de conspirar contra el general Herrera, el camino quedó abierto para que florecieran nuevas asonadas. Eso lo puntualizó el ministro español en México, quien escribió que "la escandalosa impunidad en que han dejado los tribunales a los autores del motín del 7 de junio ha alentado de singular manera a los revoltosos y es muy de temer que, al marchar las

---

cumplía con la ley que mandaba su disolución [la del 1º de abril de 1845] y nos habría ahorrado este escándalo". Bustamante, 1949, p. 30. Esa ley aparece en Dublán y Lozano, 1876-1904, V, pp. 12-13.

101. El Amigo del Pueblo, 8 de julio de 1845.

102. Véase, por ejemplo, El Amigo del Pueblo, 8 de julio de 1845, y La Voz del Pueblo, 5, 9 y 12 de julio de 1845.

103. Valentín Gómez Farías a Ignacio Martínez, México, 4 de julio de 1845, AVGF 1221, carpeta 48. Véase también Valentín Gómez Farías a José María Luis Mora, México, 24 de julio de 1845, en Papeles inéditos, 1906, p. 52

tropas a la frontera texana, estalle un nuevo pronunciamiento en favor del federalismo".(104)

C) "Bajo la cuchilla de la revolución"

Sin embargo, no hubo que esperar la partida del ejército para que los temores del diplomático español se hicieran realidad. El 14 de junio, el general Ignacio Martínez acaudillaba un golpe en el departamento de Tabasco; la parte expositiva del acta hacía eco de las críticas más notorias de los federalistas radicales sobre el asunto de Texas y la reforma constitucional, y los principales artículos del plan afirmaban que el objetivo del movimiento era restablecer la carta federal "con las reformas convenientes al bien y felicidad de la nación", y reponer a sus cargos las autoridades depuestas en 1834, con la sola excepción del general Santa Anna.(105)

---

104. Salvador Bermúdez de Castro al primer secretario del despacho de Estado, México, 29 de junio de 1845, en Relaciones diplómaticas, 1949-1968, III, p. 199.

105. Los pronunciados también apoyaron su levantamiento en dos puntos que no habían sido utilizados hasta ese entonces: una circular del 10 de mayo del ministerio de Guerra que prohibía al ejército usar el derecho de petición y mezclarse en la política del país, y la supuesta intención del gobierno de hacer la guerra a Yucatán. "Acta de la guarnición del estado libre y soberano de Tabasco", San Juan Bautista de Tabasco, 14 de junio de 1845, en La Voz del Pueblo, alcance a su edición del 28 de junio de 1845.

Aunque es discutible si este levantamiento estaba ligado al de Rangel,(106) lo que sí puede asegurarse es que Gómez Farías alentó a sus líderes, ofreció consejos y mostró gran regocijo por lo ocurrido. El 4 de julio, don Valentín recomendó al general Martínez que excitara a Chiapas y Oaxaca a seguir el ejemplo de Tabasco, y que no hiciera caso de los enviados del gobierno.(107) Posteriormente, el doctor jalisciense felicitó al coronel Felipe Montero, otro de los golpistas, por hacer en Tabasco "lo que habíamos meditado tiempo ha" y también lo exhortó a que activara los trabajos en los departamentos vecinos. Gómez Farías repetía su advertencia sobre los agentes gubernamentales y sugería la

---

106. El presidente Herrera, el ministro español en México y Juan Bautista Morales pensaban que ambos pronunciamientos estaban vinculados. Véase "El general Herrera, al abrir las sesiones del segundo período, en 1º de julio de 1845", en Informes y manifiestos, 1905, I, p. 303; Salvador Bermúdez de Castro al primer secretario del despacho de Estado, México, 28 de junio de 1845, en Relaciones diplomáticas, 1949-1968, III, p. 194; Juan Bautista Morales a Mariano Riva Palacio, Guanajuato, 4 de julio de 1845, AMRP 1849. Para la opinión contraria, véase el comentario de Javier Malagón Barceló, Enrique Lopezlira y José María Miquel y Vergés en Relaciones diplomáticas, 1949-1968, III, p. 311, nota 62. La persona que asumió interinamente el gobierno de Tabasco tampoco hizo alusión a los sucesos de la capital. Juan de Dios Salazar al ministro de Relaciones Exteriores, San Juan Bautista de Tabasco, 20 de junio de 1845, AGNM/RG, caja 301, legajo 208 (3), expediente 2.

107. Valentín Gómez Farías a Ignacio Martínez, México, 4 de julio de 1845, AVGF 1221, carpeta 48. Parece que Martínez, para esta fecha, había traicionado el movimiento al intentar pactar con el gobierno. A pesar de ello, la revuelta logró permanecer en pie unos meses más. Felipe Montero a Valentín Gómez Farías, San Juan Bautista de Tabasco, 22 de junio de 1845, AVGF 1215, carpeta 48.

adopción de los artículos tercero y quinto del plan de Rangel, pues así el Congreso nombraría al individuo que se encargara provisionalmente de la presidencia y ésta no recaería automáticamente en su persona.(108) Don Valentín también intentó poner en contacto a algunos militares que compartían sus ideas con los líderes del movimiento, pero los departamentos cercanos a Tabasco no apoyaron la insurrección y ésta, para fines de septiembre, había sido sofocada.(109)

Mientras la chispa revolucionaria se prendía en el sureste de México, rumores sobre nuevos pronunciamientos no dejaban de circular en la capital de la república. El general Anastasio Bustamante regresó al país a mediados de junio y un observador especuló que venía a ponerse al frente de los federalistas,(110) mientras que unos disparos oídos en el Salto del Agua causaron gran conmoción y se pensó que una

---

108. Valentín Gómez Farías a Felipe Montero, México, 11 de julio de 1845, AVGF 1227, carpeta 48. Seguramente don Valentín quería evitar que el movimiento se desprestigiara si se pensaba que su fin principal era otorgarle el poder, opinión que fue expresada por uno de los corresponsales del ministro de Justicia, quien expresó que sólo se buscaba "entronizar a Farías. . . quitándole el estorbo de Santa Anna". Juan Bautista Morales a Mariano Riva Palacio, Guanajuato, 4 de julio de 1845, AMRP 1849.

109. Valentín Gómez Farías a José María Muñoz, México, 12 de julio de 1845, AVGF 1228, carpeta 48; José Víctor Jiménez al ministro de Relaciones Exteriores, San Juan Bautista de Tabasco, 28 de septiembre de 1845, en El Siglo XIX, 7 de noviembre de 1845.

110. Bustamante, 1844-1848, 16 y 19 de junio de 1845.

revolución había estallado.(111) Sobresaltos como éste preocuparon a muchos y Carlos María Bustamante comentaba, quizá con alguna razón, que tales alarmas eran "precursoras de la verdadera y grande que se está combinando, y que surtirá su efecto como resultado de la experiencia de la anterior".(112)

Los temores de este observador no se hicieron realidad, al menos de inmediato, pero los murmullos sobre un levantamiento en favor de la federación persistieron. A fines de junio se anunció que los barrios de la capital, excitados por el ayuntamiento, proclamarían el plan de Tabasco.(113) Poco después, corresponsales del ministro de Justicia y del general Paredes escribieron que siete diputados harían una proposición en el Congreso en favor del sistema federal, la cual sería secundada por el ayuntamiento y el pueblo, que estaría capitaneado por Gómez Pedraza y Lucas Balderas.(114) Aunque tales especies, al igual que

---

111. El Siglo XIX, 17 de junio de 1845.

112. Bustamante, 1844-1848, 16 de junio de 1845.

113. Charles Bankhead al conde de Aberdeen, México, 29 de junio de 1845, PRO/FO, 50/M, volumen 185, p. 250; Mariano Otero a Manuel Reyes Veramendi, México, 29 de junio de 1845, en El Siglo XIX, 11 de junio de 1845; Bustamante, 1844-1848, 30 de junio de 1845.

114. Juan Bautista Morales a Mariano Riva Palacio, Guanajuato, 4 de julio de 1845, AMRP 1852; Teófilo Romero a Mariano Paredes y Arrillaga, Guanajuato, 7 de julio de 1845, AMPA 6, carpeta 143.

otras,(115) resultaron falsas, ellas eran un barómetro preciso de la precaria situación en que se encontraba la administración y Herrera, según su secretario personal, llegó a considerar la posibilidad de dimitir su cargo.(116)

A pesar de los peligros que lo acechaban, el gobierno trató de mantener la serenidad. El 22 de julio, Luis G. Cuevas escribió al general Paredes que en la ciudad de México no se hacía caso alguno a "los esfuerzos ridículos que se hacen por los díscolos para sembrar la discordia"(117) y otra carta posterior aseguraba que la situación del país mejoraba diariamente, pues prevalecía "el buen sentido de la nación, y que, si se exceptuan unos cuantos revoltosos, todos los demás están conformes con el orden existente. . . Sobre sistemas, que se hable cuanto quiera: la discusión pacífica no perjudica y ya hemos visto en estos ocho meses que al fin ha[n] llegado a triunfar la razón y la verdad, de las exageraciones de partido".(118) A fines de agosto, además,

---

115. Hubo noticias sobre supuestas revueltas en Sonora, Sinaloa y Oaxaca. Véase Rafael de la Vega al ministro de Relaciones Exteriores, Mazatlán, 15 de julio de 1845, AGNM/RG, caja 301, legajo 208 (3), expediente 3; La Voz del Pueblo, 16 de julio de 1845; El Siglo XIX, 18 de julio de 1845.

116. William S. Parrott a James Buchanan, México, 11 de julio de 1845, AJS, volumen VI, p. 45.

117. Luis G. Cuevas a Mariano Paredes y Arrillaga, México, 22 de julio de 1845, AMPA, 42, carpeta 143.

118. Luis G. Cuevas a Mariano Paredes y Arrillaga, México, 13 de agosto de 1845, AMPA 100, carpeta 143.

el ministerio de Relaciones Exteriores dirigió una circular a los gobernadores departamentales que procuraba aminorar los temores sobre una próxima revolución, ya fuera que se intentara proclamar una dictadura militar o entronizar a los federalistas radicales.(119)

Sin embargo, esta fachada a nadie engañaba. A mediados de agosto se esperaba la llegada de Paredes a la ciudad de México para celebrar una junta de generales y trazar el plan de campaña de la guerra de Texas, pero muchos pensaban que sólo venía para "formar una revolución".(120) Por su parte, Juan Bautista Morales afirmaba que en esos días estaba "muy en boga y muy adelantado el proyecto de un triunvirato compuesto de los señores Farías, Bravo y Valencia".(121) Para fines de mes, la situación en la

---

119. Circular del ministerio de Relaciones Exteriores, Gobernación y Policía, México, 29 de agosto de 1845, en El Amigo del Pueblo, 4 de septiembre de 1845.

120. Bustamante, 1844-1848, 7 de agosto de 1845.

121. Juan Bautista Morales a Mariano Riva Palacio, Guanajuato, 11 de agosto de 1845, AMRP 1924. Otras personas hicieron referencia a este plan, aunque diferían sobre sus integrantes y sus fines. Un corresponsal de Paredes suponía que ese general estaría en él, ya fuera junto a Valencia y Bravo, o con Herrera y Tornel. Sin embargo, los federalistas radicales estaban dispuestos a impedir el ascenso de Paredes al poder. Donato Monterola a Mariano Paredes y Arrillaga, México, 30 de agosto de 1845, AMPA 206, carpeta 143. Por su parte, Charles Bankhead afirmaba que el triunvirato consistiría de Paredes, Tornel y Valencia, y que el sistema de gobierno a establecerse sería el federalista. Paredes sería invitado a encabezar esta alianza, pero de resultar insuperables sus objeciones al federalismo, sus compañeros intentarían controlarlo, aunque el modo de lograrlo no era especificado. Para poner en práctica su plan, los

capital estaba lista para estallar. Según un observador, habían transcurrido

> seis u ocho días de mentiras y alarmas, hasta el punto de haber el gobierno tenido a las tropas en sus cuarteles, y antes de ayer llegó la noticia de que La Ciudadela estaba pronunciada. Como no hay confianza, en el primer momento todo el mundo se alarma, si bien luego vuelve a tranquilizarse al ver la falsedad de las noticias que la producen.(122)

Este estado de incertidumbre hacía que el momento fuera propicio para que los federalistas radicales organizaran una nueva conspiración y Gómez Farías, que había permanecido escondido desde la asonada de Rangel, echó manos a la obra.

En efecto, para fines de agosto se decía en la ciudad de México que "los federalistas amigos de Farías" impedirían que el general Herrera tomara posesión de su cargo como presidente constitucional.(123) El propio Gómez Farías planificó esta conspiración, la cual podría comenzar en Puebla, Perote o Veracruz, y sería secundada en la capital de

---

conspiradores contaban con el apoyo del ejército, afirmación que recientes sucesos en los alrededores de San Luis Potosí [el motín del Peñasco] parecían confirmar. Charles Bankhead al conde de Aberdeen, México, 29 de agosto de 1845, PRO/FO, 50/M, volumen 186, pp. 113-115. Véase también William S. Parrott a James Buchanan, México, 29 de agosto de 1845, AJS, volumen VI, p. 67; Teófilo Romero a Mariano Paredes y Arrillaga, Guanajuato, 5 de septiembre de 1845, AMPA 227, carpeta 143; Donato Monterola a Mariano Paredes y Arrillaga, México, 29 de octubre de 1845, AMPA 419, carpeta 143; José de Ugarte a Mariano Paredes y Arrillaga, Morelia, 5 de noviembre de 1845, AMPA 435, carpeta 143.

122. Donato Monterola a Mariano Paredes y Arrillaga, México, 30 de agosto de 1845, AMPA 206, carpeta 143.

123. J. Miguel Arroyo a Mariano Paredes y Arrillaga, México, 30 de agosto de 1845, AMPA 205, carpeta 143.

la república. A su cabeza estaría el general Canalizo --quien traía "revuelta la guarnición de Perote", lo cual inquietaba mucho al gobierno--(124) y el plan a proclamarse sería el de Rangel, con algunas modificaciones.(125) Para financiar el golpe hacían falta ocho o diez mil pesos en libranzas o dinero, de los cuales no más de mil debían dispensarse de inmediato, pues el resto se usaría cuando la revolución estallara en la capital.(126)

Poco después, Gómez Farías envió instrucciones adicionales a sus colaboradores en Puebla. Las medidas que allí habían adoptado eran muy acertadas y sólo faltaba que sus esfuerzos se vieran coronados por el éxito. De ser necesario obtener algún dinero, había que obtener una orden de Canalizo y tomar únicamente el necesario; el resto debía enviarse a la capital sólo si ese general estimaba que él podía proceder con seguridad. Todo exceso debía reprimirse

---

124. Bustamante, 1844-1848, 23 de agosto de 1845.

125. En vista de la traición de este militar al motín del 7 de junio, es difícil entender cómo Gómez Farías podía pensar que él era "fiel a sus palabras y valiente", no era ladrón y tenía "mucho séquito en la tropa", lo que hacía "indudable que las resistencias se disminuirían tanto que casi no las habría". Valentín Gómez Farías a Un Poblano, sin lugar, hacia el 20 de septiembre de 1845, AVGF 1262, carpeta 48. Como se ha señalado anteriormente, la explicación más lógica es su obsesión por llegar al poder.

126. Valentín Gómez Farías a Juan Pereda, México, 5 de septiembre de 1845, AVGF 1246, carpeta 48. Pereda aportó tres mil quinientos pesos en libranzas para el golpe. Valentín Gómez Farías a Francisco de Paula Mora, México, 12 de septiembre de 1845, AGNM/RG, caja 168, legajo 104, expediente 34.

con mano fuerte, pues el despilfarro y el desorden desacreditarían el levantamiento, que sería secundado en Tlaxcala, Jalapa y Veracruz. Don Valentín también dijo que trabajaba arduamente en busca de apoyo en la capital y, seguramente gracias a la experiencia del motín de Rangel, advirtió que no mencionaran a Santa Anna "para nada, pues éste sería el modo de desvirtuar la revolución y trastornar todo. Federación o constitución de 1824 es lo único que debe proclamar". Por último, Gómez Farías señaló que un plan elaborado por su corresponsal y el general F. era bueno, pero incompleto. Los poblanos debían proclamar el de Rangel y añadir un artículo que invitara a Canalizo a ponerse al frente de las tropas como general en jefe. Dicho plan ya circulaba entre corporaciones y particulares, y variarlo traería "muchos y graves inconvenientes".(127)

El general Herrera estaba al tanto de estas actividades, pues él escribió el 13 de septiembre que los revolucionarios de la capital habían redoblado sus trabajos "con bastante actividad". De hecho, una de sus juntas había sido disuelta por la policía la noche anterior, mas la

---

127. La identidad de ese militar permanece desconocida. Tres posibles candidatos son los generales Vicente Filisola, Francisco Franco o José María Flores del Valle. Ruperto Atenójenes (Valentín Gómez Farías) a José Garrido de Sandoval, México, 11 de septiembre de 1845, AVGF 1252, carpeta 48. Garrido de Sandoval escribió a Gómez Farías el 8 de ese mes para dar cuenta de los preparativos que realizaba en Puebla. La carta de don Valentín hace referencia a esta nota, la cual no aparece entre sus papeles.

impericia de ese cuerpo limitó el número de rehenes a sólo cinco. Para aparentar despreocupación, Herrera señaló que los revoltosos trabajaban "sin plan, sin unión y sin objetivo", y que don Valentín, aunque contaba con gran parte de la guarnición, no tenía el apoyo de ningún jefe; sin embargo, lo cierto es que otros generales, entre ellos Anastasio Torrejón, Francisco Avalos y José María Jarero conspiraban en su contra.(128)

En esta ocasión, al igual que en junio, los planes de Gómez Farías se vieron frustrados. El coronel Francisco Muñoz impidió que el general Jarero interceptara una conducta de plata que salió de la ciudad de México el 1º de septiembre, lo que dejó corto de dinero a los conspiradores.(129) Don Valentín, el día de la elevación de Herrera a la primera magistratura, reconoció este problema, pero sostuvo que no cesaría de buscar los fondos necesarios. El pensaba que sería más fácil reunir el dinero de efectuarse un pronunciamiento, pues varias personas habían ofreciedo aportarlo si estallaba una revuelta en algún punto de importancia.(130)

---

128. José Joaquín Herrera a Mariano Paredes y Arrillaga, México, 13 de septiembre de 1845, AMPA 272, carpeta 143.

129. José Joaquín Herrera a Mariano Paredes y Arrillaga, México, 13 de septiembre de 1845, AMPA 272, carpeta 143.

130. Valentín Gómez Farías a Antonio de Villasante, México, 16 de septiembre de 1845, AVGF 1255, carpeta 48.

Sin embargo, para el 20 de septiembre no se vislumbraba un próximo golpe y Gómez Farías se mostró molesto porque las mismas personas que habían prometido 200 000 pesos para el día que se instalara el nuevo gobierno rehusaban aprontar los ocho mil necesarios para la asonada en Puebla. A pesar de ese inconveniente y de que varios generales querían expatriar a Canalizo "para ver si quitado del medio se ponían en su lugar y nos obligaban a recibir de ellos condiciones, y entre éstas la de desistir de la federación", don Valentín quería llevar a cabo el levantamiento, pues entonces el dinero se obtendría con facilidad.(131) Para ello, el líder federalista exhortó a este general a que saliera de la prisión

> no con intención de embarcarse, sino con el de a toda costa fugarse y esconderse mientras puedo yo dar principio a la revolución; los elementos para ésta subsisten y muy pronto volverán a combinarse; y como todo se complica, el gobierno comete cada día más errores y se aumenta el número de sus enemigos, empezado una vez el movimiento se propagará con la velocidad del rayo. Dé ud. oído a lo que digo, no deseche mis consejos;. . . un militar valiente no debe desalentarse en la desgracia.(132)

Sin embargo, el destino aun no sonreía a la causa de Gómez Farías; la revuelta no estalló y Canalizo, a fines de

---

131. Gómez Farías no indicó quienes eran estos militares, aunque sí mencionó que entre ellos estaba A. (probablemente Almonte). Valentín Gómez Farías a Un Poblano, sin lugar, hacia el 20 de septiembre de 1845, AVGF 1262, carpeta 48.

132. Hermenegildo (Valentín Gómez Farías) a Valentín Canalizo, sin lugar, 22 de septiembre de 1845, AVGF 1263, carpeta 48.

septiembre, salió del país a causa de "las traiciones y faltas a sus compromisos de algunos jefes".(133)

En base a la información que poseía, el gobierno aprehendió a varios de los conspiradores; los más prominentes fueron el licenciado Guadalupe Perdigón Garay y el general Jarero.(134) Tales actos, en lugar de fomentar simpatías a su causa, sólo sirvieron para que la prensa federalista radical arremetiera nuevamente en su contra. Según La Voz del Pueblo,

> o esas conspiraciones son supuestas por el ministerio con el objeto de tener un pretexto para perseguir a algunas personas y dar un coup d'etat, y el gobierno entonces es un malvado: o sus temores provienen de que se ha entregado a los chismes tontos y sucios enredos de viles denunciantes, y en este caso es un gobierno imbécil: o en efecto existen real y verdaderamente todas esas conspiraciones: y si es así, el gobierno no tiene prestigio, no tiene popularidad, se halla en guerra con sus súbditos; en suma, ha dejado de existir.(135)

Argumentos de esta clase colocaron a la administración de Herrera entre la espada y la pared, y alentaron a Gómez Farías a continuar la búsqueda de la fórmula que facilitara el triunfo de sus principios.

---

133. Valentín Canalizo a Valentín Gómez Farías, Fortaleza de Perote, 28 de septiembre de 1845, AVGF 1269, carpeta 48.

134. Bustamante, 1844-1848, 13 de septiembre de 1845; La Voz del Pueblo, 24 de septiembre de 1845.

135. La Voz del Pueblo, 24 de septiembre de 1845.

El próximo paso del líder puro, aunque fue un tanto sorpresivo, probablemente se debió a la creciente desesperación que había producido el fracaso de sus previas gestiones revolucionarias. A principios de octubre, Gómez Farías invitó al general Paredes, seguramente con cierta reserva debido a las conocidas tendencias antifederalistas del militar, a conferenciar por escrito para "contribuir a evitar la ruina total y próxima de nuestra patria". Los numerosos planes que circulaban querían "llevar al cabo intereses muy encontrados" que, sin duda, perderían a México. Como la unión de los mexicanos era indispensable, don Valentín esperaba que Paredes aceptara su invitación, pues así podrían acordar la manera más apropiada de obrar.(136) Sin embargo, el acercamiento no prosperó. Gómez Farías pidió a su corresponsal que no firmara su contestación y la rotulara a un pseudónimo --Sebastián Perreault-- a lo que Paredes respondió que entraría en correspondencia sólo si sabía con quién trataba, mas no con alguien que se escondía tras un nombre falso.(137)

El 7 de octubre, tres días después de escribir a Paredes, don Valentín se puso en contacto con el general Rangel. Para ese entonces, ese militar cumplía su sentencia

---

136. Valentín Gómez Farías a Mariano Paredes y Arrillaga, México, 4 de octubre de 1845, AVGF 1297, carpeta 48.

137. Mariano Paredes y Arrillaga a Valentín Gómez Farías, San Luis Potosí, 14 de octubre de 1845, AVGF 1329, carpeta 48.

en una casa particular de Acapulco y no en la fortaleza de ese puerto --en donde había estado desde principios de julio-- para evitar "el contacto con los individuos de la guarnición".(138) Parece que Rangel gestionaba una revuelta, pues Gómez Farías escribió que estaba "impaciente por saber cuando se hace lo que me tiene anunciado" y lo exhortó a poner manos a la obra, pues Puebla y México pronto secundarían su movimiento.(139)

Repentinamente, sin embargo, el panorama político adquirió un aspecto ventajoso para la causa del médico jalisciense. Los resultados de las elecciones para las dos cámaras del Congreso, que fueron celebradas en septiembre, se hicieron públicos poco después de mediar octubre y revelaron que los federalistas radicales eran un grupo que no podía ser menospreciado. Los departamentos de México, Puebla, Morelia, Querétaro, Zacatecas y Guanajuato habían elegido individuos de ese partido a la Cámara de Diputados,(140) lo que causó un

---

138. Juan Alvarez a Mariano Riva Palacio, La Providencia, 16 de septiembre de 1845, AMRP 1972.

139. Valentín Gómez Farías a Joaquín Rangel, México, 7 de octubre de 1845, AVGF 1281, carpeta 48.

140. Hutchinson, 1958, p. 177. Entre las personas que obtuvieron un asiento en ese cuerpo estaban Manuel González Cosío, Gómez Farías, Olaguíbel y Lafragua; los dos primeros resultaron electos en Zacatecas y los otros dos en Puebla. Donato Monterola a Mariano Paredes y Arrillaga, México, 8 de octubre de 1845, AMPA 339, carpeta 143; José María Tornel a Mariano Paredes y Arrillaga, México, 11 de octubre de 1845, AMPA 347, carpeta 143; Bustamante, 1844-1848, 6, 9 y 13 de octubre de 1845. No parece justificado que don Valentín, como hiciera posteriormente, se quejara de esos resultados.

enorme sobresalto entre los enemigos de la federación. Un corresponsal del general Paredes apuntó que "la pleba, ya la desnuda, ya la mal vestida, pero de casacas y levitas costosas", se había apoderado de esa cámara,(141) mientras que Carlos María Bustamante comentó que la patria se había "perdido sin remedio, salvo que la Providencia quiera salvarla por medios que no preveemos".(142)

En vista de este triunfo y de otros rumores que circulaban en la capital en esos días, la hora de la victoria de Gómez Farías parecía cercana. Según un observador, alrededor del 22 de octubre hubo una reunión en las oficinas del presidente a la que asistieron Gómez Pedraza, Lucas Alamán, el ex-ministro de Guerra Pedro García Conde y el arzobispo Manuel Posada y Garduño, quienes hicieron claro a Herrera que sólo podría conservar el poder si proclamaba la federación. Este individuo añadió que algunas personas --cuyo orador principal era Lombardo (probablemente Francisco de Paula)-- invitaron al general Pedro Ampudia a encabezar un movimiento en favor de la federación que también invocaría a Santa Anna, pero que Ampudia, al menos por el momento,

---

Valentín Gómez Farías a Manuel González Cosío, México, 25 de octubre de 1845, AVGF 1291, carpeta 48.

141. F. Ml. de San Juan Crisóstomo a Mariano Paredes y Arrillaga, México, 22 de octubre de 1845, AMPA 392, carpeta 143.

142. Bustamante, 1844-1848, 6 de octubre de 1845.

decidió no comprometerse.(143) Gómez Farías probablemente estaba al tanto de estos acontecimientos, pues él escribió a fines de octubre que todo iba bien en México y que "el día de poner mano a la obra que está trazada" no tardaría en llegar.(144)

Durante el mes de noviembre, en efecto, uno de los temas que ocupó la atención de particulares y periodistas fue el del inminente pronunciamiento que pronto derrocaría al gobierno.(145) El descontento y la incertidumbre que reinaban eran de tal magnitud que Bustamante afirmó que Santa

---

143. Firma ilegible a Mariano Paredes y Arrillaga, México, 22 de octubre de 1845, AMPA 392, carpeta 143. Al parecer, la junta se celebró y Herrera buscó una manera decorosa de adoptar su recomendación, pues hubo quien asegurara que el presidente escribió a los gobernadores departamentales y les pidió su opinión sobre la conveniencia de restablecer la federación. José María Mestes a Mariano Otero, Guadalajara, 7 de noviembre de 1845, AHNM/CMO, rollo 2, p. 464.

La presencia de Alamán y el arzobispo en esta junta probablemente se debió a que el restablecimiento de la federación aceleraría la caída de Herrera, lo que facilitaría la consecución del complot monarquista que ellos, en unión a otras personas, fraguaban.

A mediados de noviembre, el gobierno ordenó al general Ampudia que saliera de la capital, lo que sugiere que se temía que participara en alguna revuelta. El Amigo del Pueblo, 20 de noviembre de 1845.

144. Valentín Gómez Farías a Joaquín Rangel, México, 29 de octubre de 1845, AVGF 1295, carpeta 48.

145. En el archivo del general Paredes hay varias cartas de diversas personas con noticias sobre estos rumores. Para facilitar la lectura, he optado por mencionar únicamente la referencia. Véase AMPA 435, 452, 459, 470, 473, 475, 477, 487, 501, carpeta 143. Véase también El Amigo del Pueblo, 18, 20 y 22 de noviembre de 1845, y El Siglo XIX, 12, 14, 15, 16, 20, 22 y 25 de noviembre de 1845.

Anna, si regresaba, sería "recibido con palmas".(146) Todo parecía indicar, pues, que la administración del general Herrera estaba próxima a caer; la pregunta era qué grupo político tomaría el poder.

Para principios de diciembre, varias facciones pugnaban por la supremacía política en la capital de la república. Una estaba encabezada por el general Paredes, quien pensaba marchar a la ciudad de México para impedir la instalación del nuevo Congreso.(147) Por otro lado, varios generales --Tornel, Bravo, Valencia y Paredes (quien parece no dejó sin explorar cualquier posibilidad que lo acercara a la presidencia)-- hicieron circular un plan que, según Gómez Farías, disfrazaba probremente sus intenciones de establecer una dictadura militar.(148) Un tercer grupo era el que

---

146. Bustamante, 1844-1848, 19 de noviembre de 1845. Al parecer, algunos individuos trabajaban para convertir esa posibilidad en realidad. Un rumor que circulaba era que el jalapeño desembarcaría en Tampico, en donde contaba con el apoyo del general Anastasio Parrodi. Para más detalles, véase firma ilegible a Mariano Paredes y Arrillaga, México, 22 de octubre de 1845, AMPA 392, carpeta 143; Teófilo Romero a Mariano Paredes y Arrillaga, Guanajuato, 11 de octubre de 1845, AMPA 459, carpeta 143; Donato Monterola a Mariano Paredes y Arrillaga, México, 10 de diciembre de 1845, AMPA 542, carpeta 143. Parrodi, por supuesto, negó estar vinculado con este proyecto. Anastasio Parrodi a Mariano Paredes y Arrillaga, Tampico, 17 de noviembre de 1845, AMPA 480, carpeta 143.

147. Charles Bankhead al conde de Aberdeen, México, 6 de diciembre de 1845, PRO/FO, 50/M, volumen 187, p. 246.

148. Ese plan proponía el establecimiento de un triunvirato y uno de sus puestos fue ofrecido a don Valentín, quien lo rechazó. Valentín Gómez Farías a persona desconocida, México, primeros días de diciembre de 1845, AVGF

dirigía Gómez Pedraza, quien contaba con el apoyo del entonces ministro de Guerra, general Pedro María Anaya.(149) También había individuos, como el general Almonte, que veían en el inminente cambio de gobierno una magnífica oportunidad para satisfacer sus propias ambiciones políticas.(150)

Completaba el complejo panorama la facción de Gómez Farías. El gobierno anticipaba un pronunciamiento de este bando, temor que la aparición de un plan en La Voz del Pueblo --cuyo autor fue el propio don Valentín-- parecía confirmar.(151) El proyecto proponía esencialmente --al igual que otro plan que sus seguidores consideraban en esos

---

1328, carpeta 48. Este proyecto probablemente es el que se mencionó anteriormente (véase infra, nota 121) y su texto íntegro aparece en El Siglo XIX, 25 de noviembre de 1845.

149. No he podido localizar el plan que este grupo quería proclamar, pero parece que uno de sus puntos principales era excluir a Gómez Farías de la presidencia. Valentín Gómez Farías a persona desconocida, México, primeros días de diciembre de 1845, AVGF 1326, carpeta 48. Véase también El Amigo del Pueblo, 4 de diciembre de 1845.

150. Teófilo Romero a Mariano Paredes y Arrillaga, Guanajuato, 16 de noviembre de 1845, AMPA 477, carpeta 143; Ramírez, 1974, pp. 434-436. Almonte luego unió sus esfuerzos a los de Paredes, probablemente porque no obtuvo el apoyo necesario para impulsar sus intereses. Procopio de Sanvictores a Mariano Paredes y Arrillaga, México, 20 de diciembre de 1845, AMPA 579, carpeta 143. Este corresponsal, con toda probabilidad, era el general José María Tornel. Soto, 1983, p. 67, p. 89, nota 82.

151. "Plan de los verdaderos liberales", en La Voz del Pueblo, alcance a su edición del 3 de diciembre de 1845. En el archivo de Gómez Farías existe un borrador del plan que publicó La Voz del Pueblo y la letra de ese escrito es la de don Valentín. AVGF 1324, carpeta 48. El texto íntegro del proyecto y su proclama aparecen en el apéndice II de este trabajo.

momentos--(152) el derrocamiento de los actuales poderes ejecutivos y legislativos, la cesación de las Bases Orgánicas, el restablecimiento de un sistema federal de gobierno, la consecución inmediata de la guerra de Texas y la exclusión del nuevo gobierno de aquellas personas que habían favorecido una solución pacífica al problema texano.(153)

Sin embargo, los federalistas radicales no se pronunciaron, probablemente por temor a que el ejército aplastara la revuelta.(154) En vista de ello y para impedir que las diversas facciones frustraran otra vez sus planes, Gómez Farías dio un paso que seguramente no fue de su agrado y escribió al general Paredes el 3 de diciembre, enviándole el plan que apareció ese día en La Voz del Pueblo.(155) La

---

152. Aunque no fue especificado, este proyecto pudo haber sido el plan de Rangel. Valentín Gómez Farías a Manuel González Cosío, México, 4 de diciembre de 1845, AVGF 1321, carpeta 48. Esa es la opinión de un historiador mexicano. Véase Soto, 1983, pp. 51-52, 84-85, nota 45. Sin embargo, también es posible que el plan haya sido el que publicó El Siglo XIX el 25 de noviembre de 1845. Véase infra, nota 148.

153. "Plan de los verdaderos liberales", en La Voz del Pueblo, alcance a su edición del 3 de diciembre de 1845. Para la opinión de Gómez Farías sobre las ventajas de este plan, véase Valentín Gómez Farías a Manuel González Cosío, México, 4 de diciembre de 1845, AVGF 1321, carpeta 48.

154. Francisco Pacheco a Mariano Paredes y Arrillaga, León, 28 de noviembre de 1845, AMPA 515, carpeta 143; Luis Robles a Mariano Paredes y Arrillaga, México, 3 de diciembre de 1845, AMPA 532, carpeta 143.

155. Esta carta no aparece en los archivos de Valentín Gómez Farías o Mariano Paredes y Arrillaga. Tengo conocimiento de ella porque Paredes la mencionó en su contestación. Mariano Paredes y Arrillaga a Valentín Gómez

respuesta de Paredes no se hizo esperar y ese militar, el 10 de diciembre, contestó la nota de don Valentín en términos bastante halagadores --sin duda para aminorar las inquietudes del líder federalista y evitar así que obstaculizara sus planes. Paredes afirmó que ellos no estaban "muy distantes de convenir". El quería convocar un Congreso en que estuvieran representadas todas las clases de la sociedad, medida que esperaba satisficiera "las opiniones de los buenos liberales que, como ud., se distinguen por la constancia de sus principios". Paredes alegaba desear una "completa fusión", la cual sólo se lograría si cada uno hacía "el pequeño sacrificio de ceder un tanto" sus creencias en "favor de la comunidad". Para convencer aun más a don Valentín de su buena fe, Paredes indicó que México debía emprender "un arranque arrollador sobre los invasores insolentes" que pisaban su suelo. Por último, él trató de desvanecer la idea de que ambicionaba el poder al afirmar que estaría contento si se diera una revolución en la que sus jefes no tuvieran la

---

Farías, San Luis Potosí, 10 de diciembre de 1845, AVGF 1329, carpeta 48.

Este acercamiento no implicaba que Gómez Farías estuviera dispuesto a abandonar sus principios. Cinco días después, él escribió que temía que Paredes fuera a "establecer un gobierno militar con falsas apariencias y mentidas promesas de ocurrir a la nación" para nombrar un Congreso que la constituyera. De ahí sólo resultaría una "dictadura mal disfrazada" y el partido federalista "faltaría a su deber y a sus creencias políticas" si se adhería a él. Apunte autógrafo de Valentín Gómez Farías sobre inminencia de un pronunciamiento en San Luis, sin lugar, 8 de diciembre de 1845, AVGF 1322, carpeta 48.

menor influencia en la formación del nuevo gobierno, lo que sería posible si se permitía que el Congreso extraordinario lo "hiciera todo".(156)

Como Paredes no estaba seguro de la acogida que Gómez Farías daría a su misiva, él luego propuso que el próximo gobierno recayera en tres hombres --él, Bravo y don Valentín, y en substitución de ellos los generales Almonte, Valencia y Cosme Furlong. Gómez Farías rechazó esta invitación, pero ya era muy tarde para detener a Paredes.(157) El 14 de diciembre, el comandante general del departamento de San Luis, general Manuel Romero, proclamó el plan de San Luis. Ese documento anunciaba que el presidente Herrera había perdido la confianza de la nación, entre otras razones, por restablecer la guardia nacional, rehusar declarar la guerra a los Estados Unidos y recibir al plenipotenciario norteamericano John Slidell. El ejército ocuparía la ciudad de México, convocaría un Congreso extraordinario con plenos poderes para constituir la nación y, por el momento, elegía como general en jefe al general Paredes, quien aceptó el convite y emprendió la marcha hacia la capital al día siguiente.(158)

---

156. Mariano Paredes y Arrillaga a Valentín Gómez Farías, San Luis Potosí, 10 de diciembre de 1845, AVGF 1329, carpeta 48.

157. Hutchinson, 1983, p. 288.

158. "Plan de San Luis Potosí", San Luis Potosí, 14 de diciembre de 1845, en El Siglo XIX, 20 de diciembre de 1845.

A la vez que se comprometió acaudillar el movimiento, Paredes emitió un manifiesto que, además de criticar al gobierno, atacaba severamente a los federalistas radicales. Paredes primero comparó el clima de paz y prosperidad que México había experimentado al alcanzar su independencia con el estado ruinoso y letárgico que vivía a fines de 1845. Semejante declive se debía a la falta de una fuerte autoridad central y a los débiles e impotentes gobiernos que habían regido la república. La nación, como consecuencia, se encontraba al borde del colapso.(159)

La proclama luego afirmaba que el movimiento que derrocó a Santa Anna en diciembre de 1844 había sido el "más popular" de todos los que había vivido el país. Sin embargo, la situación de México no había mejorado y sus males iban en aumento. Según Paredes,

---

159. "A la nación mexicana", San Luis Potosí, 15 de diciembre de 1845, en El Siglo XIX, 20 de diciembre de 1845.

> el partido demagógico ha creido que debe heredar el poder del general Santa Anna. Poco satisfecho con las importantes concesiones hechas por el gobierno, predica la guerra para armar a sus secuaces, mientras trabaja con ardor para la destrucción del ejército. Ocultando bajo el manto de un federalismo desenfrenado sus conocidos proyectos de venganza y sus probados instintos de anarquía, se cuida poco de provocar la ruina de un país con quien no le ligan intereses de ningún género, si medran hombres entre tanto en la pública desgracia. Dominado por ellos el gobierno, o temeroso de su osadía, camina de concesiones en concesiones: la difamación, la calumnia y la amenaza arrancan de su debilidad las más perniciosas medidas, mientras la anarquía acaba de organizar sus fuerzas para aniquilar de nuevo con su dominio a la nación.(160)

Paredes dijo que no permitiría que México se entregara "sin defensa a la tiranía de los demagogos". Su revolución trataría de evitar que el poder cayera "en manos de los revoltosos" para que no volvieran a "escandalizar con sus excesos al país".(161)

Para resistir la sublevación, el gobierno recurrió, al igual que en 1844, a la milicia cívica, pero en esta ocasión el resultado del llamamiento fue distinto. El 20 de diciembre, el gobierno pidió 5 000 milicianos a Puebla, fuerza que, además de no existir en tal número, no deseaba abandonar su departamento para participar en la defensa de la

---

160. "A la nación mexicana", San Luis Potosí, 15 de diciembre de 1845, en El Siglo XIX, 20 de diciembre de 1845.

161. "A la nación mexicana", San Luis Potosí, 15 de diciembre de 1845, en El Siglo XIX, 20 de diciembre de 1845.

ciudad de México.(162) En esa misma fecha, por razones desconocidas, el gobierno rehusó organizar una unidad de 1 000 cívicos que Manuel Reyes Veramendi, un regidor del ayuntamiento capitalino, acababa de levantar.(163) Una semana después, el gobierno reconoció su error, autorizó al ayuntamiento a emitir un bando sobre milicia y armó a los 3 000 cívicos que se alistaron en la capital.(164) Sin embargo, esta medida causó un disgusto enorme y rindió impotente el esfuerzo de Herrera por armar la milicia nacional.

Uno de los grupos que se alarmó fue el de los comerciantes. Ellos recordaban las atrocidades cometidas durante el motín de la Acordada en 1828 y la Junta Mercantil de Fomento fijó avisos que convocaban a sus miembros a tomar las armas por estar en peligro la tranquilidad pública.(165) Sin embargo, quien más temía a la guardia nacional era el ejército. Según A. (probablemente Almonte),

---

162. Procopio de Sanvictores a Mariano Paredes y Arrillaga, México, 20 de diciembre de 1845, AMPA 579, carpeta 143; Sin firma a Mariano Paredes y Arrillaga, México, 23 de diciembre de 1845, AMPA 596, carpeta 143; [Salvador Bermúdez de Castro] a Mariano Paredes y Arrillaga, México, 25 de diciembre de 1845, AMPA 606, carpeta 143.

163. Ramírez, 1974, p. 424.

164. El Siglo XIX, 26 de diciembre de 1845; Ramírez, 1974, p. 433. Para los detalles del bando, véase El Siglo XIX, 28 de diciembre de 1845. Según un observador, el gobierno repartió 7 000 fusiles entre la población. Bustamante, 1949, p. 77.

165. Ramírez, 1974, p. 436.

> el armamento que se ha hecho a última hora de los ciudadanos ha alarmado y disgustado a las tropas y mi grande ocupación por ahora es cuidarlas para que no vengan a las manos. Como no ha habido discreción en el armamento tengo muy fundados temores de que se arrojen a todo género de excesos representando las escenas de 1828 y en tal caso me ocuparé de contener a las masas y aun las batiré con mis soldados.(166)

El 30 de diciembre, los integrantes del Consejo de Gobierno pidieron a su presidente, el general Valencia, que se hiciera cargo de la situación porque temían que la guardia nacional encabezara un alzamiento popular. Valencia, quien buscaba la manera de arrebatar el control de la revolución de manos de Paredes, recriminó personalmente a Herrera por el armamento popular y obligó a los milicianos a deponer sus armas.(167) Con ello, la posibilidad de que el gobierno resistiera el movimiento de San Luis con la fuerza se desvanecía.

Como resultado del alzamiento de Paredes, además, parece que Gómez Pedraza buscó unir sus fuerzas a las de Gómez Farías.(168) Para el 19 de diciembre corría la especie que el gobierno restablecería la constitución de 1824 tan pronto tuviera noticia oficial del pronunciamiento de San Luis, rumor basado en una reunión que Gómez Farías había

---

166. Ramírez, 1974, p. 435.

167. Ramírez, 1974, pp. 438, 441. La conducta de Valencia durante los últimos días de diciembre es explicada en Soto, 1983, pp. 71-76.

168. Procopio de Sanvictores a Mariano Paredes y Arrillaga, México, 23 de diciembre de 1845, AMPA 586, carpeta 143; El Amigo del Pueblo, 9 de diciembre de 1845.

sostenido con el ministro de Guerra --quien, como se señaló anteriormente, apoyaba a Gómez Pedraza-- y de la cual había salido "satisfecho". Sin embargo, este decir no se hizo realidad. El 20 de diciembre, el general Anaya leyó al Congreso el plan de Paredes y afirmó que el gobierno "estaba resuelto a caminar por la senda constitucional y a sepultarse bajo las ruinas de las Bases".(169)

Como era natural, Gómez Farías y los suyos se sintieron sumamente decepcionados. En opinión del líder puro, los rumores de que Herrera pediría la federación o que el nuevo gobierno la concedería eran "mentiras para entretener a los pueblos".(170) Sus partidarios compartían su frustración y un observador escribió que el 27 de diciembre encontró

---

169. Ramírez, 1974, p. 423.

170. Valentín Gómez Farías a Francisco Vital Fernández, México, 22 de diciembre de 1845, AVGF 1340, carpeta 48.

> un círculo de federalistas exaltados, entre los cuales había algunos diputados. Invectivaban al gobierno en los términos más duros por su incapacidad, culpándolo principalmente de haberlos engañado echándose en brazos de los escoceses. Según parece, el 6 de diciembre debió haberse proclamado la federación, mas los disuadieron de esta idea, diciéndose que esto presentaba un carácter revolucionario, que era mal ejemplo en aquellos momentos que se apelaba a la legalidad para salvar el orden, en fin les ofrecieron que más adelante se haría por la autoridad misma del Congreso para que todo marchara por la senda legal. En esto hacen consistir el engaño y la inculpación que dirigen a los escoceses consiste en que no toman color alguno, suponiendo que es para hacer así interminable la revolución y evitar el establecimiento de un orden permanente.(171)

Traicionados por el gobierno y en desacuerdo con las ideas de Paredes, quien al comandar el ejército era el árbitro absoluto de la situación, los federalistas radicales quedaron imposibilitados de actuar. El general Herrera renunció la presidencia el 30 de diciembre y Paredes hizo su entrada triunfal a la capital tres días después. La revolución de San Luis había triunfado, pero su éxito sería éfimero. El proyecto monarquista que Paredes maquinaba, aunado a las derrotas que sufriría el ejército mexicano en las primeras batallas de la guerra, sellaron la suerte de su régimen y propiciaron el ascenso de Gómez Farías al poder.

CAPITULO IV

OPOSICION A PAREDES

El general Paredes, el complot monarquista y su política hacia los Estados Unidos

El 2 de enero de 1846, el general Mariano Paredes y Arrillaga entró a la ciudad de México e inmediatamente dedicó su atención a la urgente tarea de organizar un gobierno. Esa noche, en una junta de generales, Paredes hizo una serie de proposiciones complementarias al plan de San Luis; una de ellas estipulaba que una asamblea de representantes de cada departamento, cuyos miembros serían escogidos por el general en jefe del ejército, seleccionaría la persona que ocuparía el poder ejecutivo mientras se reunía el Congreso que constituiría a la nación. Ese cuerpo se juntó la noche del 3 de enero y, como era de esperarse, nombró presidente interino al general Paredes.(1) Sin embargo, el nuevo primer magistrado no tardó en descubrir que era más fácil derrocar un gobierno que establecer una administración firme y estable. Los problemas que desacreditaron al general Herrera --la reforma constitucional y el asunto de Texas-- pronto lo asediaron y su prestigio disminuyó paulatinamente al no encontrarles una solución adecuada. Los principales

---

1. Bustamante, 1949, pp. 93-95; Hutchinson, 1958, pp. 181-182; Zamacois, 1878-1902, XII, pp. 404, 408-409.

beneficiarios de ese estado de cosas fueron Valentín Gómez Farías y el general Antonio López de Santa Anna. Don Valentín olvidó sus pasadas diferencias con Santa Anna y unió sus fuerzas a las del jalapeño, lo que permitió, mediante el pronunciamiento de la Ciudadela, que Paredes fuera derrocado y que los federalistas radicales tomaran las riendas del gobierno.

Intimamente ligado al problema de la reforma constitucional está el complot urdido por el gobierno de España para establecer una monarquía en México. Los pormenores de esta conjuración han sido examinados detalladamente,(2) pero un breve recuento de sus aspectos más sobresalientes permitirá comprender cómo la política que Paredes siguió en ese asunto contribuyó a desprestigiar su gobierno y facilitar su caída.

Al nombrar a Salvador Bermúdez de Castro ministro de España en México en 1844, la administración de Ramón María Narváez instruyó oralmente a su representante que promoviera una revuelta que facilitara el establecimiento de un gobierno monárquico en ese país, cuyo trono sería ocupado por un príncipe español. El nuevo ministro asumió su cargo el 13 de marzo de 1845 e informó a sus superiores, a fines de agosto, que había llegado la hora de ejecutar sus órdenes. Con la

---

2. El estudio más completo es la tesis doctoral de Soto, 1983. También han tratado el tema con cierto detalle Samponaro, 1982, pp. 39-54, y Sanders, 1967.

ayuda de Lucas Alamán y otros prominentes mexicanos, Bermúdez de Castro adquirió la confianza de Paredes, quien consintió tomar el poder, convenir una asamblea de notables o Congreso que garantizara la preponderancia de los elementos más conservadores de la sociedad, e invitar a España a proveer un monarca para México.(3)

Los conspiradores disfrazaron muy bien su objetivo, pues ni el plan de San Luis ni el manifiesto en que Paredes aceptaba acaudillar la revuelta hacían alusión alguna --directa o indirecta-- a la monarquía. Sin embargo, como ambos documentos disponían que el Congreso que se convocaría tendría amplios poderes para constituir a la nación y organizar el poder ejecutivo, la puerta quedaba abierta para la adopción de esa forma de gobierno. Triunfante la revolución, los planes de los intrigantes sufrieron un aparente contratiempo cuando Paredes, al jurar como presidente interino, aceptó observar las disposiciones que se adicionaron al plan de San Luis el 2 de enero; una de ellas convenía que el ejecutivo sostendría el sistema republicano de gobierno.(4) Amonestado por el ministro español, Paredes enmendó su conducta y emitió un manifiesto el 10 de enero, cuya parte pertinente leía:

---

3. Pletcher, 1973, p. 358; Soto, 1983, pp. 36-39; Relaciones diplomáticas, 1949-1968, III, p. 310, nota 55.

4. Samponaro, 1982, p. 43; Soto, 1983, pp. 93-94; Zamacois, 1878-1902, p. 400.

> La asamblea que va a formarse no tendrá, como otras muchas, un simulacro de libertad; por el contrario, revestida de toda clase de poderes, sin término, límite ni valladar alguno a sus decisiones soberanas, sin que pueda existir autoridad superior a la suya, constituirá libre y definitivamente a la nación.(5)

Tales palabras dieron nuevo aliento a las esperanzas de los conspiradores, pues un cambio en el sistema de gobierno en favor de la monarquía aun era posible. De hecho, el manifiesto despertó sospechas sobre las intenciones de Paredes. "Esto me huele a cetro y corona --escribió Bustamante que oyó comentar--. . . se están preparando las vías de introducir la monarquía en México y el tiempo lo dirá".(6)

Dos semanas más tarde, los temores de ese anónimo personaje se hicieron más plausibles. El 24 de enero de 1846 apareció El Tiempo, diario que fue el campeón de los monarquistas, en particular después de su famoso editorial del 12 de febrero que abiertamente pidió el establecimiento de un régimen monárquico en México. Tres días después de que El Tiempo saltó a la palestra política, la convocatoria para el Congreso constituyente fue publicada. Ese documento, como apuntó un historiador, no era mas que un intento de

---

5. "El presidente interino de la república a la nación", Palacio Nacional de México, 10 de enero de 1846, en el Memorial Histórico, 12 de enero de 1846.

6. Bustamante, 1949, pp. 103-104.

constituir "una aristocracia preparatoria de la monarquía"(7) y muchos quedaron convencidos que Paredes apoyaba los planes de Alamán, el arzobispo Manuel Posada y Garduño, y otros que deseaban establecer una monarquía constitucional con un príncipe extranjero.(8)

En vista de las inquietudes que estos acontecimientos despertaron, Paredes se abstuvo, durante el mes de febrero, de hacer declaraciones públicas que lo vincularan a la conjuración y llegó a escribir a por lo menos un gobernador departamental que negara los rumores que lo ligaban al complot.(9) Este silencio, a su vez, llevó a los ministros de España y Gran Bretaña a entrevistarse con Paredes para tratar de averiguar sus verdaderas intenciones. Bermúdez de Castro visitó al presidente interino a fines de febrero, quien reiteró su disposición a seguir adelante con la empresa. Por el contrario, Paredes fue más evasivo al conversar con Bankhead a principios de marzo, pues indicó que sería el Congreso quien determinaría si México adoptaba una monarquía como forma de gobierno. Al parecer, Paredes no quería tomar una decisión tan controversial e impopular, y

---

7. Sierra, 1940, p. 266. El texto del decreto aparece en Dublán y Lozano, 1876-1904, V, pp. 105-119.

8. Samponaro, 1982, pp. 44-45.

9. La carta de Paredes no aparece en la documentación consultada, pero se conoce de ella gracias a la respuesta de su corresponsal. José María Flores a Mariano Paredes y Arrillaga, San Luis Potosí, 25 de febrero de 1846, AMPA 3, carpeta 144.

buscó delegar en el Congreso --o al menos compartir con él-- tal responsabilidad.(10)

Los meses siguientes ofrecieron más pruebas de que ese era el objetivo del presidente mexicano. Su proclama del 21 de marzo --una ambigua declaración de fe política emitida para aplacar los ataques de la prensa a su persona y su gobierno-- lo retrataba como el más insigne defensor del sistema republicano. ¿Quién --preguntaba Paredes-- si no él mismo, había propuesto en la junta general del 2 de diciembre que el futuro ejecutivo de la nación jurara la forma republicana de gobierno?(11) Además, el manifiesto afirmaba categóricamente que México mantendría, mientras lo deseara, ese sistema gubernativo y que Paredes sostendría esa decisión. Sin embargo, el presidente interino añadió que como "tan interesante y vital cuestión" sería resuelta por el Congreso, una variación en el sistema político del país era una posibilidad que no podía ser descontada.(12)

---

10. Charles Bankhead al conde de Aberdeen, México, 10 de marzo de 1846, PRO/FO, 50/M, volumen 196, p. 15; Soto, 1983, pp. 126-127.

11. Aunque la proclama indicaba que la reunión fue celebrada el 2 de diciembre, la referencia era, con toda probabilidad, a la tuvo lugar el 2 de enero de 1846. Esta discrepancia, que un autor duda fuera accidental, implicaba que Paredes había defendido el sistema republicano durante la administración de Herrera y que, ahora que él ocupaba la silla presidencial, las cosas podrían ser diferentes. Soto, 1983, p. 176, nota 61.

12. "Manifiesto del Exmo. sr. presidente interino de la república, a sus conciudadanos", México, 21 de marzo de 1846, en El Tiempo, 25 de marzo de 1846.

A fines de abril, Bankhead volvió a reunirse con Paredes y sus comentarios sobre esa entrevista confirman que ese era el camino que el ejecutivo mexicano quería seguir. Según el ministro británico, Paredes esperaba convencer a los miembros del Congreso que adoptaran una constitución de corte monarquista, pues esa era la única decisión inteligente que podían tomar. El presidente interino añadió que no era partidario de un príncipe español para el trono de México, pero que no opondría su voluntad a la de la nación si el Congreso decidía recibir un monarca extranjero, independientemente de cual fuera su nacionalidad.(13)

Sin embargo, la asamblea legislativa no tuvo oportunidad de deliberar sobre este particular. A fines de abril, Bermúdez de Castro informó a sus superiores que el éxito de la intriga monarquista, el prestigio político de Paredes y la supervivencia de su administración dependían de los resultados de las primeras batallas de la guerra.(14) Desafortunadamente para los conspiradores, los reveses sufridos por el ejército mexicano en las batallas de Palo Alto y Resaca de la Palma, aunados a las revueltas que estallaron en varios puntos de la república contra el

---

13. Charles Bankhead al conde de Aberdeen, México, 29 de abril de 1846, PRO/FO, 50/M, volumen 196, pp. 265-270.

14. Salvador Bermúdez de Castro al primer secretario del despacho de Estado, México, 28 de abril de 1846, Memorándum, despacho número 238, carpeta 25, citado en Soto, 1983, p. 185.

gobierno, redujeron considerablemente las posibilidades de llevar a cabo su proyecto. Para fines de mayo, pues, tanto Paredes como algunos legisladores habían perdido las esperanzas de ejecutar sus designios. El presidente interino dijo a Bankhead que la monarquía era la solución a los problemas de México, pero que dudaba que el Congreso adoptara las medidas para su establecimiento en el futuro inmediato. Paredes, en efecto, apreciaba correctamente la situación, pues varios diputados confesaron al ministro británico que no proclamarían la monarquía sin tener seguridad de que recibirían el amparo y la protección de alguna potencia extranjera.(15)

El golpe de muerte para el proyecto monarquista no tardó en llegar. Al inaugurar las sesiones del Congreso el 6 de junio, Paredes afirmó que México apetecía mantener "para siempre las instituciones republicanas" y que el gobierno apoyaba esos deseos con vehemencia. Si el Congreso daba al pueblo orden e instituciones que garantizaran "los principios del sistema representativo, popular y democrático", ese cuerpo habría satisfecho las necesidades del país y sería acreedor a la eterna gratitud de todos los mexicanos.(16)

---

15. Charles Bankhead al conde de Aberdeen, México, 30 de mayo de 1846, PRO/FO, 50/M, volumen 197, pp. 109-110.

16. "Discurso pronunciado por el Exmo. sr. presidente interino de la república, en la solemne apetura del Congreso General Extraordinario el día 6 del presente julio", en Informes y manifiestos, 1905, I, p. 319.

Disgustada por esas palabras, la facción monarquista no tardó en convertirse en un elemento adicional de oposición al gobierno. Al día siguiente, El Tiempo anunció que su "dignidad" lo obligaba a cerrar sus puertas (17) y Alamán, durante los meses siguientes, trató de desacreditar a Paredes en varias ocasiones.(18)

El general Paredes también había heredado de su predecesor la espinosa cuestión de Texas. Como la revolución de San Luis criticó acremente la política conciliatoria de la administración del 6 de diciembre, nacieron grandes esperanzas de que el nuevo régimen asumiría una actitud beligerante hacia los Estados Unidos. En palabras de La Reforma, la guerra de Texas

> ha sido el programa de la revolución iniciada en 14 del pasado en San Luis Potosí; el no haberla hecho es el principal cargo contra la administración que acabó; el hacerla es el primer deber del gobierno actual. . . es la más urgente necesidad de la nación. . . El triunfo sobre los texanos afianzará nuestra respetabilidad, quitará un objeto de codicia sobre el que hoy especulan distintas naciones y será. . . un título de la más pura gloria para nuestro ejército.(19)

Sin embargo, las declaraciones que Paredes emitió a partir del movimiento de San Luis, aunque atacaron la conducta vacilante del general Herrera, no prometieron la consecución

---

17. El Tiempo, 7 de junio de 1846.

18. Véase infra, p. 208; p. 208, nota 36.

19. La Reforma, 21 de enero de 1846.

de una política agresiva contra la vecina república del norte. Esa ambigüedad desacreditó su gobierno y los resultados adversos de las primeras batallas de la guerra contribuyeron a socavar aun más su prestigio. La situación del país era tan precaria que, como ha señalado un biógrafo del general Santa Anna, el regreso del jalapeño se convirtió en una proposición atractiva, pues "sólo un hombre con su halo heroico podía alentar alguna esperanza".(20)

La política que Paredes siguió en el asunto de Texas comenzó a perfilarse durante los últimos meses de 1845. A principios de octubre, Paredes insistió vehementemente a Alamán y a Bermúdez de Castro --a pesar de conocer las tristes condiciones en que se encontraba el ejército del Norte comandado por el general Mariano Arista--(21) que el programa revolucionario debía proponer la reconquista de Texas, y ellos respondieron que esa idea era descabellada, pues un enfrentamiento armado con los Estados Unidos sería funesto para México.(22) La contestación de Paredes permanece una interrogante, pero es probable que otros dos factores lo llevaran a ignorar las advertencias de Alamán y

---

20. Díaz Díaz, 1972, p. 194.

21. Brack, 1975, pp. 164-165.

22. La carta de Paredes no aparece en su archivo. Tengo conocimiento de ella porque Alamán y el diplomático español se refieren a ella en su respuesta. [Lucas Alamán y Salvador Bermúdez de Castro] a Mariano Paredes y Arrillaga, México, 18 de octubre de 1845, AMPA 370, carpeta 143.

Bermúdez de Castro y dar un tono agresivo a los documentos que proclamaron el movimiento de San Luis. Uno fue el furor bélico que promovían los federalistas radicales en la ciudad de México. Paredes no podía correr el riesgo de buscar una solución pacífica al problema de Texas y quedar estigmatizado como traidor. El otro punto a considerar era la necesidad de contar con el apoyo del ejército para asegurar el triunfo de la revolución. La manera más apropiada de obtenerlo era apelando a las aspiraciones de fama, gloria y prestigio de la oficialidad, y la campaña de Texas era el vehículo idóneo para ello.(23)

Luego de sopesar intereses tan opuestos, Paredes adoptó una posición que aparentaba hostilidad hacia los Estados Unidos pero que en realidad no cerraba el camino al arreglo pacífico y amistoso de la cuestión de Texas. La parte expositiva del plan de San Luis acusaba al general Herrera de querer evitar "una guerra necesaria y gloriosa", y de admitir a México un comisionado con quien intentaba "ajustar la ignominiosa pérdida" de la integridad nacional. Sin embargo, las ocho proposiciones del plan nada mencionaban sobre las intenciones de los sublevados, si algunas, de reconquistar Texas.(24) Por su parte, el manifiesto del 15 de diciembre de 1845 responsabilizó a los anteriores "débiles

---

23. Soto, 1983, p. 62, p. 87, nota 72.

24. "Plan de San Luis Potosí", San Luis Potosí, 14 de diciembre de 1845, en El Siglo XIX, 20 de diciembre de 1845.

e imprevisivos" gobiernos de México por permitir que Texas fuera arrebatada del territorio nacional y reconoció que la nación estaba amenazada "de una guerra con un estado poderoso" si quería rescatar su antiguo departamento, pero no prometió su recuperación. Paredes hizo hincapié en las calamitosas condiciones internas del país y afirmó que sólo pediría "marchar a la frontera para combatir como soldado" cuando la nación estuviera estabilizada y el peligro de su disolución hubiera desaparecido.(25) Por último, Paredes se autonombró caudillo del ejército en su orden militar del 25 de diciembre y criticó, una vez más, la política de Herrera en el asunto de Texas al señalar que

> cuando pedíamos marchar a la frontera para combatir a los usurpadores del territorio mexicano se nos negaban los recursos indipensables. El gobierno estaba en tratos con ellos y pretendía que fuesen los soldados, entre tanto, a morir de miseria en el camino y a mostrar su desnudez y desamparo a nuestros vecinos orgullosos. Se buscaba la paz y se afectaban preparativos de guerra, engañando a la nación.(26)

No obstante esta declaración, el resto de la proclama estaba más preocupada en justificar el levantamiento de San Luis que en hacer promesas sobre la campaña de Texas. La consecución

---

25. "A la nación mexicana", San Luis Potosí, 15 de diciembre de 1845, en El Siglo XIX, 20 de diciembre de 1845.

26. "Orden general del ejército", Cuartel general en San Juan del Río, 25 de diciembre de 1845, en El Tiempo, 25 de enero de 1846.

de la guerra no era la verdadera ni la principal prioridad del general Paredes.

Consumada la revolución, los primeros pasos del nuevo gobierno confirmaron que otros prominentes mexicanos, al igual que Paredes, no deseaban un enfrentamiento armado con los Estados Unidos. Entre los miembros de la junta que eligió a Paredes presidente interino estaban Alamán, Bustamante y los generales Juan Nepomuceno Almonte, José María Tornel y Pedro Ampudia, todos ellos de conocidos sentimientos antinorteamericanos. Sin embargo, cuando Bustamante sugirió que el juramento presidencial contuviera una cláusula que obligara a Paredes a repeler la invasión de los Estados Unidos, la junta respondió que ello equivaldría a una declaración de guerra, lo que excedía sus atribuciones.(27) Por otro lado, el presidente interino expuso su programa de gobierno en el manifiesto del 10 de enero, pero esa proclama, al igual que sus declaraciones previas, no contenía señalamientos amenazadores hacia los Estados Unidos y se limitaba a afirmar que la "indecisión y la debilidad" del general Herrera alentaron a los

---

27. Bancroft, 1883-1888, V, p. 293, nota 18; Brack, 1975, p. 148; Bustamante, 1949, p. 94; Mayer, 1847, p. 405. Poco después, Paredes nombró a Almonte ministro de Guerra, pero la conducta de este individuo en la junta sugiere que dicho nombramiento no implicaba el inicio de una actitud más agresiva hacia ese país.

norteamericanos a perpetrar "el escándalo de la usurpación de Texas".(28)

Paredes, sin duda, deseaba arreglar pacíficamente la cuestión de Texas y esa posibilidad aun no se había desvanecido, pues John Slidell permaneció en México durante los primeros meses de 1846. En efecto, el enviado norteamericano dirigió un mensaje al gobierno antes de viajar a Jalapa a fines de enero para esperar instrucciones de sus superiores que insinuaba que los embarazos financieros de México podrían desaparecer si se concertaba un arreglo satisfactorio sobre los límites fronterizos.(29) Desconozco si Paredes llegó a considerar esta proposición, pero la oportunidad que ella presentaba no tardó en desaparecer. El 1º de marzo, autorizado ya por el presidente James K. Polk a presentarse ante la administración de Paredes con el mismo carácter que lo hizo ante la de Herrera, Slidell dirigió a Joaquín Castillo y Lanzas, ministro mexicano de Relaciones Exteriores, una nota que pedía saber la resolución de su gobierno sobre el reconocimiento de sus credenciales. El Consejo de Gobierno, al igual que en diciembre de 1845, se negó a recibirlo como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, resolución que le fue comunicada el 12 de

---

28. "El presidente interino de la república a la nación", Palacio Nacional de México, 10 de enero de 1846, en el Memorial Histórico, 12 de enero de 1846.

29. John Slidell a James Buchanan, Jalapa, 6 de febrero de 1846, AJS, volumen VI, p. 111.

marzo. En opinión de Bermúdez de Castro, la respuesta mexicana "no cerraba la puerta a los medios decorosos de conciliación que pudiesen posteriormente intentarse para arreglar las diferencias pendientes entre las dos naciones", pero el enviado norteamericano pidió sus pasaportes el 17 de marzo. A la vez, Slidell respondió a la nota del ministro mexicano y sus palabras, en opinión del diplomático español, "parecían indicar la inminencia de la guerra".(30)

Cuatro días después, Paredes emitió un manifiesto que aparentaba el advenimiento de la tan esperada política agresiva hacia los Estados Unidos; sin embargo, sus palabras belicosas escondían sus verdaderas intenciones. Paredes, además de querer evitar un enfrentamiento armado, buscó evadir la responsabilidad que implicaba una declaración de guerra e intentó depositar el peso de tan importante decisión en los integrantes del futuro Congreso. La proclama del 21 de marzo indicaba que "la dignidad de la nación, la marcha de un ejército americano sobre el río Bravo del Norte. . ., las escuadras de aquella nación en ambos mares y todos los antecedentes que conoce el mundo civilizado" habían obligado al gobierno a no recibir a Slidell. El presidente interino luego afirmó categóricamente que México no reconocería "la bandera americana en el suelo de Texas", defendería su

---

30. Salvador Bermúdez de Castro al primer secretario del despacho de Estado, México, 29 de marzo de 1846, en Relaciones diplómaticas, 1949-1968, III, pp. 266-269.

"propiedad invadida" y no permitiría "nuevas conquistas" de los norteamericanos. Pero Paredes, a pesar de que el plan de San Luis lo había facultado para declarar la guerra,(31) declinó ese derecho y lo restituyó al Congreso. Por lo tanto, México no atacaría a los Estados Unidos mientras ese cuerpo se reunía y se limitaría a rechazar las agresiones que se cometieran en su contra.(32) Una proclama posterior, fechada el 23 de abril, confirmó que esa era la manera como Paredes quería solucionar el problema texano. En esa ocasión, el presidente interino apuntó que la presencia del general Zachary Taylor en el río Bravo, aunada a otros movimientos militares de carácter hostil, lo obligaban a declarar iniciada una "guerra defensiva" contra los Estados Unidos. Además, Paredes no calificó a los norteamericanos de enemigos --se limitó a decir que sus tropas sólo actuaban como tales-- y reiteró su anterior afirmación de que sólo el Congreso tenía el derecho de decretar la guerra.(33)

Aun después de haber comenzado las hostilidades, la búsqueda de una solución pacífica a las diferencias entre

---

31. Ese programa lo autorizaba a hacer tal declaración para preservar la integridad territorial del país y las Bases Orgánicas, que aun no habían sido expresamente derogadas, también daban al ejecutivo esa facultad. Soto, 1983, p. 166.

32. "Manifiesto del Exmo. sr. presidente interino de la república a la nación", México, 21 de marzo de 1846, en El Tiempo, 25 de marzo de 1846.

33. "Manifiesto del Exmo. sr. presidente interino de la república a la nación", México, 23 de abril de 1846, en El Tiempo, 25 de abril de 1845.

México y los Estados Unidos fue una de las prioridades del gobierno. A mediados de mayo, un miembro del gabinete de Paredes --que permanece en el anonimato-- invitó a su hogar a un prominente comerciante norteamericano. Este hombre de negocios luego visitó al cónsul John Black y reportó que ese ministro, además de estar muy preocupado por las recientes derrotas del ejército mexicano --que aun no eran del conocimiento público-- aseguraba que un representante norteamericano sería bien recibido en esos momentos. Ese individuo debía ser un enviado "ad hoc" para arreglar la cuestión de Texas y podía tener facultades adicionales --y secretas-- para resolver todos los asuntos pendientes. Si los Estados Unidos obraban de esta manera, el político mexicano garantizaba que su influjo y el de sus amigos haría que Paredes y el resto del gabinete aceptaran su proposición. Aunque Black respondió que no tenía instrucciones relativas a ese particular y que no creía que sus superiores hicieran caso a una oferta tan vaga, especialmente después de lo ocurrido con Slidell, él añadió que estaba dispuesto a comunicar a su gobierno esas confidencias y cualquier otra propuesta que ese ministro deseara hacer. Sin embargo, cuando este mensaje fue transmitido al ministro mexicano, él respondió que la delicada posición de su gobierno hacía imposible seguir el curso de acción que Black sugería.(34)

---

34. John Black a James Buchanan, México, 21 de mayo de 1846, AJS, volumen VI, pp. 89-91.

El Congreso compartía las preocupaciones del desconocido ministro de Paredes. El 16 de junio, el general Tornel, entonces encargado del despacho de Guerra, presentó un proyecto de ley que enfatizaba la necesidad de declarar la guerra a los Estados Unidos.(35) Para ese entonces, los monarquistas habían retirado su apoyo al gobierno y Alamán persuadió a la legislatura, cuando discutió la iniciativa de Tornel en sesión secreta el 28 de junio, que no hiciera tal declaración.(36) De hecho, el documento más agresivo que expidió la legislatura fue el decreto del 2 de julio, el cual no hacía una declaración de guerra explícita y se limitaba a afirmar que el gobierno, "en uso de la natural defensa de la nación", repelería la invasión comenzada por los norteamericanos.(37)

El no haber cumplido sus aparentes promesas de tomar medidas definitivas contra el enemigo, la aguda escasez de fondos que imposibilitó surtir al ejército de armas y equipo, y la incapacidad de detener a las fuerzas norteamericanas, que a fines de julio avanzaban hacia Monterrey, restaron apoyo público a Paredes y acabaron de sellar la suerte de su régimen. Consciente de la situación, el presidente mexicano

---

35. Olavarría y Ferrari, 1956, IV, p. 568.

36. Bustamante, 1949, p. 189. Alamán ya había intentado, sin éxito, persuadir a los legisladores que el Congreso no tenía derecho de iniciativa en esta cuestión. Bustamante, 1949, p. 181.

37. Dublán y Lozano, 1876-1904, V, p. 136.

hizo un último esfuerzo por evitar su caída. A fines de julio, Paredes anunció que asumiría el mando del ejército y expidió un manifiesto que insistía en la necesidad de repeler la invasión estadounidense, pero esas medidas, además de tardías, fueron insuficientes.(38) El 6 de agosto, el movimiento de la Ciudadela derrocó al general Nicolás Bravo, quien había asumdo el poder ejecutivo cuando Paredes anunció su salida, y colocó a los federalistas radicales en el poder.

La prensa y el reto republicano

El triunfo de la revolución de San Luis dio lugar a que renacieran nuevas esperanzas sobre el advenimiento de un porvenir dichoso para la nación mexicana. Publicaciones que posteriormente se convirtieron en los críticos más severos del régimen de Paredes elogiaron al movimiento revolucionario y su caudillo. Don Simplicio apuntó que ese cambio político era "el punto de partida de una nueva marcha para el país" y que esperaba que sus líderes lo libraran "de la anarquía y del peligro de perder la nacionalidad".(39) Por su parte, La Reforma comentó que esa revuelta era la antítesis de las

---

38. Cuando Paredes anunció su marcha, el gabinete renunció sus carteras. Según un observador, los nuevos ministros exigieron, como condición para aceptar sus cargos, que se negociara la paz con los Estados Unidos. Charles Bankhead al conde de Aberdeen, México, 1º de agosto de 1846, PRO/FO, 50/M, volumen 198, pp. 227-228.

39. Don Simplicio, 1º de enero de 1846.

anteriores, pues el general Paredes estaba "acatando al pueblo, reconociéndose soldado y súbdito de la nación, obligado a respetar y sostener su soberana voluntad, sujetándose a las leyes y protestando no dar un paso fuera de ellas sino en lo que convenga para defender la integridad del territorio nacional".(40)

Para continuar en ese camino, era necesario dotar a México de un gobierno estable. Como la revolución de San Luis imposibilitó la reunión del Congreso que iba a reunirse en 1846 y prometió constituir a la nación según su voluntad, muchos mexicanos esperaban con suma ansiedad la publicación de la convocatoria para la nueva asamblea constituyente. Aunque los continuos vaivenes que había sufrido el país propiciaron cínicas observaciones sobre la forma de gobierno que más convenía,(41) ese tema volvió a originar acalorados debates. No faltaron exponentes de las ventajas de la constitución de 1824, del gobierno central y de una monarquía, y los partidarios de estos sistemas encontraron un foro adecuado para ventilar sus ideas en los distintos periódicos de la ciudad de México.

---

40. La Reforma, 19 de enero de 1846.

41. Por ejemplo, un articulista citadino escribió que "la constitución futura sea federal, central, monárquica o, como pronostican malas lenguas, teocrático-militar, me importa un pito y cien trompetas; porque hemos llegado al caso de no investigar cuál gobierno es el mejor, sino cuál podrá sostenerse en nuestra patria. No hay que cansarse. No queremos ni federación, ni centralismo, ni monarquía, sino motines". Don Simplicio, 14 de enero de 1846.

La prensa, como bien sabía Paredes, había socavado enormemente el prestigio de su predecesor y el nuevo presidente, al tener en sus manos la delicada tarea de promover el complot monarquista, no podía permitir que un ataque periodístico como el de 1845 se efectuara en su contra. Una de sus primeras tareas era, pues, controlar el contenido de los artículos que aparecieran en ese medio de expresión. El 12 de enero, Paredes se entrevistó con José María Lafragua, Mariano Otero e Ignacio Cumplido, y su mensaje, según un comentarista, fue el siguiente:

> Conozco, señores, que mi gobierno es de puro hecho; pero les hago saber que si de hecho turban la paz con sus escritos, de hecho los he de mortificar; y así váyanse con tiento.(42)

Como en esos días corría el rumor que el presidente interino se proponía enviar "esa clase de caballeros" a la guerra de Texas, donde tendrían "un vasto campo para desarrollar su patriotismo", Paredes esperaba que la advertencia enmudeciera a esos y a otros escritores.(43) Para hacer aun más claras las intenciones del gobierno, el ministro de Relaciones Exteriores emitió una circular a fines de enero que establecía que cualquier abuso de la libertad de imprenta

---

42. Bustamante, 1844-1848, 13 de enero de 1846.

43. Bustamante, 1844-1848, 13 de enero de 1846.

--sin definir qué constituía tal abuso-- no sería tolerado por las autoridades.(44)

Esta táctica, desde sus comienzos, no produjo los resultados deseados. Otero, Cumplido y Lafragua hicieron caso omiso de la admonición del ejecutivo y criticaron el manifiesto del 10 de enero con "una ironía tan picante cual no era de esperar sino en hombres despechados y decididos a sufrir una cruel persecución".(45) Por otro lado, la aparición de El Tiempo suscitó un enconado debate en las páginas de la prensa entre monarquistas y republicanos; este periódico y el Diario Oficial del Gobierno Mexicano representaron a los primeros, mientras que La Reforma, Don

---

44. Circular del ministerio de Relaciones Exteriores, Gobernación y Policía, México, 24 de enero de 1846, en El Tiempo, 27 de enero de 1846. Esta providencia, que restablecía la vigencia de las circulares del 8 de abril de 1839 y del 14 de enero de 1843 como parámetros sobre la libertad de imprenta, coincidió con la aparición de El Tiempo, sin duda porque el gobierno anticipaba una fuerte reacción en su contra y deseaba protegerlo. Soto, 1983, p. 149.

Tres días después, el gobierno emitió otra circular que consagraba el principio de tolerancia política y disponía que todas las personas que estaban en prisión por sus opiniones políticas fueran libertadas inmediatamente. Circular del ministerio de Justicia e Instrucción Pública, México, 27 de enero de 1846, en El Tiempo, 3 de febrero de 1846. Aunque esta disposición no estaba directamente relacionada con la libertad de imprenta, parece que Paredes deseaba mantener cierta incertidumbre en cuanto a la libertad que existiría para hacer declaraciones contrarias a sus convicciones sobre la forma de gobierno que México debía adoptar, lo que le permitiría identificar más fácilmente a sus enemigos.

45. Bustamante, 1949, p. 105.

Simplicio, El Republicano, La Epoca, El Contratiempo y El Monitor Republicano eran los portavoces de los segundos.(46) Al contrario de 1845, ninguna de estas publicaciones fue el órgano exclusivo de los federalistas radicales; sin embargo, esta carencia no perjudicó su causa durante los primeros ocho meses de 1846. El posible establecimiento de una monarquía obligó a los editores de los periódicos de oposición a olvidar, al menos por el momento, sus diferencias y concentrar sus esfuerzos en combatir las gestiones de aquellos que pensaban traer al país un príncipe extranjero.

La oposición de la prensa republicana a la monarquía fue continua e implacable;(47) la intensidad del ataque fue de tal magnitud que el ministerio de Relaciones Exteriores se vio obligado a emitir, el 14 de marzo, una circular que prohibía "toda discusión sobre formas de gobierno" y ordenaba la estricta observancia de las disposiciones sobre libertad de imprenta.(48) Esta medida resultó infructuosa. A partir de esa fecha, los periódicos republicanos incluyeron en su primera página una declaración que protestaba contra ese

---

46. Velasco Márquez, 1975, pp. 18-20.

47. Para los detalles sobre esta pugna y los argumentos usados por ambos bandos, véase Soto, 1983, pp. 149-165.

48. Circular del ministerio de Relaciones Exteriores, Gobernación y Policía, México, 14 de marzo de 1846, en El Tiempo, 18 de marzo de 1846.

impedimento y, en consecuencia, enfilaron sus ataques contra el propio gobierno y los partidarios de la monarquía.(49)

En vista de tan rigurosa ofensiva, Paredes recurrió al uso de tácticas represivas para aplastar las impugnaciones de la oposición. El 10 de marzo, el general José Vicente Miñón, que había colaborado con Valentín Gómez Farías en 1845, fue destituido de su empleo sin razón alguna.(50) Dos días después, el impresor de un folleto que combatía el proyecto monarquista --titulado "Venida de un príncipe extranjero y embarque del general Santa Anna"-- fue incorporado forzosamente a un regimiento de infantería, mientras que el licenciado Agustín Buenrostro fue enviado a Veracruz por colaborar en ese escrito.(51) El 16 de marzo, un grupo de militares dirigió un comunicado a los editores de El Monitor Republicano que afirmaba que el ejército, "por convicción y sentimientos", era republicano;(52) dos semanas más tarde, el capitán Francisco Schiafino, quien recogió algunas de las firmas que aparecieron en ese documento, fue

---

49. Soto, 1983, pp. 162-164.

50. El Republicano, 10 de marzo de 1846.

51. La Reforma, 12 de marzo de 1846.

52. "Muchos jefes y oficiales mexicanos a los redactores de El Monitor Republicano", su casa, 16 de marzo de 1846, en El Republicano, 29 de marzo de 1846. Las firmas de las personas que suscribieron la petición no fueron publicadas, pero entre ellas estaban, según un diario capitalino, "las de los generales y jefes más acreditados". La Reforma, 25 de marzo de 1846.

arrestado y sentenciado a San Juan de Ulúa, mientras que el general Lino Alcorta, uno de los suscribientes, recibió órdenes de marchar a Oaxaca.(53) En esos días, además, el gobierno arrestó a Luis Espino, un redactor de El Contratiempo, ordenó aprisionar a Anastasio Zerecero, mandó confiscar los ejemplares de La Reforma del 24, 25 y 27 de marzo, y allanó la imprenta de ese diario, pues esperaba encontrar cartas y manuscritos del general Almonte --a quien se atribuía la publicación de ese periódico y quien, como se verá más adelante, ya trabajaba para derrocar a Paredes-- que lo vincularan a un pronunciamiento que se configuraba.(54)

Estos acontecimientos sólo aminalaron a un grupo de periodistas. El 7 de abril, El Republicano anunció que sus editores habían convenido con el presidente interino, a pesar de existir algunas diferencias de opinión, apoyar al gobierno porque era la única manera de que el país se sobrepusiera a la crisis que confrontaba.(55) Las restantes publicaciones continuaron su oposición, pero ésta sería efímera. Unos días después, Paredes se entrevistó con el editor de El Monitor Republicano, Vicente García Torres y le hizo "agrias reconvenciones por su periódico". García Torres no se

---

53. La Reforma, 27 de marzo de 1846; El Republicano, 28 de marzo de 1846.

54. Bustamante, 1844-1848, 19 de febrero, 27 de marzo de 1846; La Reforma, 27 y 28 de marzo de 1846.

55. El Republicano, 7 de abril de 1846.

amendrentó y "echó en cara al presidente su mal manejo", pero el resultado de su afrenta fue su destierro a Monterrey.(56) El 16 de abril, Juan José Baz, autor del artículo "Firmeza en principios políticos" publicado en La Reforma el 10 de ese mes, fue arrestado y,(57) dos días más tarde, la resistencia periodística fue aniquilada totalmente. Según el decreto del 18 de abril, los gobiernos departamentales estaban autorizados para castigar a los autores, editores e impresores de los escritos que directa o indirectamente protegieran las miras de cualquier invasor de la república, auxiliaran algún cambio en el orden establecido o atacaran calumniosamente a los supremos poderes de la nación o de los departamentos.(58) El resultado de este nuevo golpe a la libertad de imprenta debió agradar a Paredes, pues dos de los más vocales opositores del gobierno, Don Simplicio y La Reforma, cesaron sus labores.(59)

Aunque Paredes aminoró los ataques de la prensa, ello no fue suficiente para reparar la deteriorada imagen de su

---

56. Prieto, 1970, pp. 392-393. Al parecer, esta no fue la primera confrontación entre estos dos individuos. Según un diario capitalino, García Torres ya había sido reconvenido por la publicación de El Contratiempo. La Reforma, 12 de marzo de 1846.

57. La Reforma, 16 de abril de 1846.

58. Dublán y Lozano, 1876-1904, V, p. 122.

59. Don Simplicio, 22 de abril de 1846; La Reforma, 22 de abril de 1846. Sin embargo, el primero de estos periódicos reapareció el 1º de julio de 1846.

gobierno y restablecer su prestigio. Para esos días, la opinión general era que su administración había cometido numerosos errores y desaciertos. En palabras de La Reforma, la convocatoria para el Congreso, su respaldo a El Tiempo y la violación de la libertad de imprenta habían derribado "la creación de la revolución de San Luis".(60) Este periódico, al igual que Don Simplicio, culpó a los integrantes del gabinete de Paredes por los males de México.(61) El presidente interino no había acertado al seleccionar sus ministros y uno de ellos, al rodearlo de "su pestilencial atmósfera", era la causa de que se desconfiara del gobierno.(62) Ese individuo era el general Tornel, quien fue el blanco de los agudos e incesantes ataques de ese diario a partir del 26 de marzo. El ministro de Guerra redactó el manifiesto del 21 de marzo --que fue criticado pocos días después-- promovió la salida del gabinete del general Almonte, incitó persecuciones contra ciudadanos inocentes, no adoptó las medidas necesarias para llevar a cabo la guerra con efectividad y causó numerosos trastornos en el ejército y la marina.(63)

---

60. La Reforma, 21 de marzo de 1846.

61. Don Simplicio, 8 de abril de 1846; La Reforma, 1º de abril de 1846.

62. La Reforma, 1º de abril de 1846.

63. La Reforma, 26 de marzo, 4, 9, y 18 de abril de 1846.

Para sobreponerse al descontento reinante y solidificar su vulnerable posición, Paredes sólo podía esperar que las armas mexicanas derrotaran al ejército norteamericano en las primeras batallas de la guerra. Sin embargo, el futuro únicamente deparaba severos descalabros a las tropas que al final se pusieron al mando del general Mariano Arista. La situación, pues, era ideal para que algún grupo político derrocara su tambaleante régimen y asumiera el poder. Los federalistas radicales no habían cesado de trabajar para alcanzar ese objetivo desde la caída de Herrera y en agosto de 1846, gracias a la alianza que entablaron con el general Santa Anna, sus esfuerzos fueron recompensados.

La pareja dispareja: Gómez Farías, Santa Anna y la ruta hacia el poder

A) El acercamiento inicial

Al regresar a México a principios de 1845, Valentín Gómez Farías pensaba que el general Santa Anna no poseía facultad, habilidad o virtud alguna que lo calificara para dirigir los asuntos del país. Sin embargo, un año más tarde, el líder federalista había unido su suerte a la del militar jalapeño. Las promesas y ofrecimientos que Santa Anna había hecho desde Cuba convencieron a don Valentín que el exiliado se había renovado y, por otra parte, el líder federalista había cobrado consciencia de que el respaldo de su antiguo

enemigo era necesario para derrocar a Paredes y poner en práctica su programa político.

El arquitecto de la reconciliación fue el ministro de Relaciones Exteriores de Santa Anna en 1844, el yucateco Manuel Crescencio Rejón. Este individuo había permanecido escondido en México mientras el gobierno del general Herrera enjuiciaba al general Canalizo y su gabinete, y embarcó hacia La Habana el 20 de abril de 1845. Poco después de su llegada, Rejón supo de la expedición del decreto de amnistía general por delitos políticos, del cual él estaba exceptuado a menos que pidiera el sobreseimiento de su causa dentro de cierto tiempo y se ausentara de México por diez años. El no haber recibido un perdón incondicional, coligado a la política vacilante que la administración del 6 de diciembre siguió en el asunto de Texas, debió predisponerlo contra ese régimen.(64)

Los sentimientos de Rejón lo hacían un candidato idóneo para conspirar contra el gobierno de Herrera y Santa Anna no titubeó en hacer del yucateco un instrumento que manejara sus intereses. A su llegada a La Habana a

---

64. Dublán y Lozano, 1876-1904, V, pp. 17-18; Echanove Trujillo, 1941, pp. 353-354. Para ese entonces, Rejón estaba convencido de la necesidad de actuar con firmeza frente a los Estados Unidos. Véase Sebastián Gutiérrez Estrada a José María Luis Mora, Florencia (Italia), 3 de junio de 1843, en Papeles inéditos, 1906, p. 37. Además, como su salida de México se efectuó después de que surgiera por vez primera el furor bélico, Rejón pudo comprobar que el gobierno de Herrera no opondría resistencia alguna al expansionismo norteamericano.

principios de junio, don Antonio tenía esperanzas de regresar inmediatamente a México; sin embargo, el fracaso de la asonada de Rangel lo obligó a desistir de sus planes y a buscar otro camino para ejecutarlos. El primer paso en esa dirección se dio el 7 de julio, fecha en la que Rejón envió una extensa carta a Gómez Farías que justificaba su conducta en el gabinete a fines de 1844 y enfatizaba la nueva actitud de don Antonio. En cuanto a lo primero, Rejón afirmó que él quería declarar la guerra a Texas, pero que el Congreso, además de haber negado al gobierno los auxilios necesarios, había manifestado "casi a las claras el proyecto que tenía de reconocer la independencia de Texas". Eso era motivo suficiente para disolver la asamblea legislativa, pero fue otro factor el que lo había impulsado a obrar de esa manera. A fines de noviembre de 1844, el jalapeño le informó de "su intención irrevocable de separarse del mando, dejando a la nación proveer a su seguridad y bienestar de la manera que quisiera, limitándose él a defenderla como soldado en sus contiendas exteriores". Rejón había aprovechado la ocasión para poner a Santa Anna al tanto de sus ideas, quien repuso que el gobierno interino podía obrar como creyera conveniente. Fue entonces cuando Rejón suspendió las sesiones del Congreso, pero la reacción culminada en el

movimiento del 6 de diciembre había acabado por derrocar al general Santa Anna.(65)

Luego de esa apología, Rejón ofreció sus servicios a Gómez Farías y reiteró que don Antonio permanecía firme en su "propósito de no volver al mando de la república" y que, de permitírsele "pasar el sueño de sus días en el rincón que eligió hace tiempo para descansar en su vejez", contribuiría gustosamente como soldado a ejecutar los "nobles designios" de don Valentín. En su destierro, Santa Anna había reconocido que los escoceses eran sus verdaderos enemigos y en el futuro no trataría con ellos, pues el pago por llevarlos al poder en 1834 fue su cooperación en la revuelta del 6 de diciembre de 1844. Santa Anna había sufrido muchos desengaños y, por lo tanto, el momento era oportuno para tratar con él; además, la combinación de Gómez Farías en el poder y el jalapeño en el campo de batalla salvaría a México de los peligros que lo amenazaban.(66)

Aunque la respuesta de don Valentín a esta misiva permanece una incógnita, su actitud hacia Santa Anna careció, durante los últimos meses de 1845, de gran parte de su antiguo antagonismo. Cierto es que Gómez Farías no quiso vincular el nombre del general veracruzano con la asonada que

---

65. Manuel Crescencio Rejón a Valentín Gómez Farías, La Habana, 7 de julio de 1845, AVGF 1225, carpeta 48.

66. Manuel Crescencio Rejón a Valentín Gómez Farías, La Habana, 7 de julio de 1845, AVGF 1225, carpeta 48.

conjuró a mediados de septiembre, pero un mes después, quizá irritado por el fracaso de ese complot o intrigado por la oferta de Rejón, don Valentín comenzó a mostrar cierta preocupación por la suerte de Santa Anna. A fines de octubre, la prensa capitalina indicó que un español había sido enviado a La Habana para asesinar a don Antonio, hecho que el líder federalista calificó como "horroroso" y atribuyó a su enemigo, Manuel Gómez Pedraza.(67) Además, en la respuesta de Rejón a la contestación de Gómez Farías --que seguramente contenía sus ideas sobre un nuevo entendimiento con Santa Anna-- no hay comentario alguno que sugiera que don Valentín veía esa unión con repugnancia.(68) De hecho, la sola afirmación de Rejón al respecto alentaba a Gómez Farías a trabajar por esa causa:

---

67. Valentín Gómez Farías a Manuel Gónzalez Cosío, México, 25 de octubre de 1845, AVGF 1291, carpeta 48. En opinión de Carlos María Bustamante, la noticia sólo era un pretexto de Santa Anna para desacreditar a Gómez Pedraza, quien era el mayor obstáculo a sus planes de retornar a México. Bustamante, 1949, p. 54, p. 54, nota 1. Truco propagandístico o no, esa revelación revivió antiguas simpatías y atrajo nuevos seguidores a la causa santanista. Callcott, 1964, pp. 226-227.

68. Esta carta de Gómez Farías no aparece en su archivo. Sé de su existencia porque Rejón hace referencia a ella en su contestación. Manuel Crescencio Rejón a Valentín Gómez Farías, La Habana, 13 de noviembre de 1845, AVGF 1069, carpeta 48. Como esta misiva no contiene el mes de su expedición, varios historiadores la han fechado erróneamente el 13 de febrero de 1845. Véase Callcott, 1964, p. 223; Hutchinson, 1983, p. 293. Sin embargo, en ella se mencionan sucesos posteriores a esa fecha --las elecciones a la Cámara de Diputados y una conversación entre Rejón y el general Canalizo celebrada en La Habana-- lo que sugiere que la carta probablemente fue escrita el 13 de noviembre de ese año.

> Los serviles, que ven inevitable el triunfo de la federación, empiezan ya a buscar el apoyo de don Antonio. No tenga ud. cuidado por eso, avancen, que por todas partes están seguros. Guarde ud. sí sobre esto el más profundo silencio, pues conviene obrar en el negocio con la mayor circunspección. Tenga ud. presente la única carta que desde aquí le tengo escrita, porque lo que entonces dije será lo que se lleve a cabo por este lado. Hay buena fe, se lo aseguro a ud.
>
> Así, pues, no le pido otra cosa sino que los periódicos de que ud. dispone no ataquen ni lastimen al referido don Antonio. A ud. se lo comunico, porque a nuestra causa, que es la más justa de todas, conviene que obre hoy así. (69)

Al contestar esta carta a fines de 1845, Gómez Farías dijo que esperaba que Dios diera al país un hombre que gobernara "con un espíritu de unidad, de justicia y de beneficiencia. . . que no sea insensible a la miseria pública, que no llame voluntad nacional al silencio fingido de los pueblos, que no se complazca en engañarlos y envilecerlos, que no haga negocio a expensas de sus compatriotas".(70) ¿Pensaba acaso en Santa Anna? No es posible asegurarlo, pero lo cierto es que, al subir Paredes al poder, la alianza entre Santa Anna y los federalistas radicales comenzaba a cobrar forma y substancia.

---

69. Manuel Crescencio Rejón a Valentín Gómez Farías, La Habana, 13 de noviembre de 1845, AVGF 1069, carpeta 48. En esos días, un compañero de exilio de Rejón hizo una sugerencia similar a un colaborador de Gómez Farías. José Ignacio Basadre a Francisco Modesto Olaguíbel, La Habana, 9 de noviembre de 1845, AVGF 1307, carpeta 48.

70. Valentín Gómez Farías a Manuel Crescencio Rejón, México, 29 de noviembre de 1845, AVGF 1352, carpeta 48.

B) Maquinaciones políticas: enero-abril, 1846

Un observador comentó que los federalistas, como resultado de su triunfo en las elecciones congresionales de 1845, estaban unidos al caer el gobierno del general Herrera.(71) Sin embargo, la realidad era otra. Puros y moderados pugnaron continuamente a partir de abril de 1845 y ambos bandos, al igual que algunos individuos, continuaron sus maniobras tan pronto Paredes ocupó la silla presidencial. Como sus gestiones iniciales no produjeron fruto alguno, ellos tuvieron que poner a un lado sus diferencias y unir sus esfuerzos para derrocar al gobierno. La tregua entre ambos bandos fue efímera y a fines de julio, cuando el general Bravo asumió el poder ejecutivo, los moderados intentaron aprovechar la situación a expensas de los puros. Su artimaña fracasó, la animosidad entre esas dos facciones resurgió y no decayó mientras duró la guerra con los Estados Unidos.

El primero en actuar fue el general Almonte. Varios observadores comentaron que el ministro de Guerra, al poco tiempo de ocupar ese puesto, comenzó a diferir de las ideas de Paredes y los otros miembros del gabinete,(72) y la

---

71. Lafragua, 1943-1944, p. 36.

72. Charles Bankhead al conde de Aberdeen, México, 27 de febrero de 1846, PRO/FO, 50/M, volumen 195, pp. 276-277; John Slidell a James Buchanan, Jalapa, 1º de marzo de 1846, AJS, volumen VI, p. 113; Bustamante, 1844-1848, 19 de febrero de 1846.

aparición de El Tiempo le proporcionó una gran oportunidad para que satisficiera sus frustadas ambiciones. El escándalo ocasionado por la publicación de ese diario hizo que Almonte, poco después, redactara una circular que aseguraba la adhesión del gobierno a los principios republicanos. Sin embargo, Paredes no la aprobó y el ministro de Guerra montó en cólera, la hizo pedazos y la arrojó al suelo en su presencia.(73) La gota que colmó el vaso cayó el 18 de febrero cuando Paredes, con motivo de la llegada tardía de Almonte a su oficina, comentó que "a ese paso muy poco se despachaba". El ministro de Guerra renunció su cargo al día siguiente y su estrella política experimentó un notable, pero fugaz, ascenso.(74) Bustamante lo creyó "el hombre del pueblo"(75) y comentó que "había aumentado mucho en el concepto público por su renuncia".(76) Almonte redactó un plan que circuló en la capital y que envió al general Juan Alvarez, e invitó a Lafragua a trabajar en conformidad a ese proyecto. Sin embargo, Lafragua rechazó el convite y el ex-ministro de Guerra tuvo que desistir de sus planes.(77)

---

73. La Reforma, 27 de marzo de 1846.

74. Bustamante, 1844-1848, 19 de febrero de 1846.

75. Bustamante, 1844-1848, 19 de febrero de 1846.

76. Bustamante, 1844-1848, 22 de febrero de 1846.

77. No he localizado el proyecto de Almonte; según Lafragua, ese plan, que en substancia convenía con el suyo (que dijo recibir del propio Santa Anna y que fue el que se proclamó el 4 de agosto), era mucho menos explícito.

Por su parte, los moderados también activaron sus trabajos para contrariar al nuevo gobierno. En una junta celebrada a principios de enero, Lafragua, Otero, Gómez Pedraza, Luis de la Rosa, Domingo Ibarra y Juan Bautista Ceballos acordaron unir sus esfuerzos para derrocar a Paredes. A pesar de su resolución, la carencia de dinero y de apoyo militar limitó sus gestiones iniciales a "escribir a los estados y a alimentar con pomposas palabras las esperanzas de los liberales".(78)

Sin embargo, los prospectos de la oposición pronto mejoraron. A mediados de febrero, el nombre del general Santa Anna comenzó a recuperar gran parte de su antiguo prestigio y su espada se convirtió en una codiciada arma para combatir a Paredes. El Memorial Histórico, el 19 de ese mes, publicó un manifiesto del jalapeño que desmentía su proyectada intención de invadir México con tropas cubanas y negaba su vinculación con el proyecto monarquista. En ese documento, Santa Anna se autoretrató como un insigne patriota y dijo ser incapaz "de la negra infamia de clavar un puñal en las entrañas de la patria", pues prefería vagar el resto de su vida por el extranjero y morir lejos de México antes "que intentar volver a su seno por el camino de la violencia, de

---

Lafragua, 1943-1944, pp. 38-39. Como se verá más adelante, el plan de Almonte frustró el primer intento de Santa Anna de regresar el país y, probablemente, fue el que proclamó la guarnición de Mazatlán a principios de mayo.

78. Lafragua, 1943-1944, p. 37.

la afrenta y del oprobio".(79) La proclama tuvo el efecto deseado y atrajo simpatías a su persona. Según Bustamante, el jalapeño sería bien recibido y constituido Atlante si desembarcaba en Veracruz,(80) mientras que un corresponsal de Gómez Farías afirmó que, a pesar de odiar al veracruzano, "se echaría gustoso en sus brazos si se le antojara venir a combatir a la facción funesta" que gobernaba el país.(81)

En vista de que la opinión pública le era más favorable, Santa Anna redobló sus esfuerzos para regresar a México y Rejón invitó a Lafragua a trabajar, a nombre del jalapeño, contra el gobierno de Paredes. Para ese entonces, por razones que permanecen desconocidas, Lafragua había dejado de colaborar con Gómez Farías y estaba rodeado de sus

---

79. "El general Antonio López de Santa Anna, a la nación mexicana", La Habana, 8 de febrero de 1846, en el Memorial Histórico, 19 de febrero de 1846. Posteriormente, el Diario Oficial del Gobierno Mexicano publicó un artículo de un diario francés que aseguraba que Santa Anna había promovido el establecimiento de una monarquía en México ante los gobiernos de España, Francia y Gran Bretaña. Santa Anna luego redactó otro manifiesto para desmentir esas acusaciones, pero este documento jamás vio la luz pública en México, probablemente porque el gobierno de Paredes lo interceptó. "Antonio López de Santa Anna, a sus compatriotas", La Habana, 2 de mayo de 1846, AMPA 31, carpeta 146. A pesar de sus protestas de inocencia, es probable que el siempre voluble Santa Anna hiciera tales gestiones y desistiera de ellas al enterarse de la impopularidad del proyecto monarquista. Soto, 1983, p. 214.

80. Bustamante, 1844-1848, 12 de febrero de 1846.

81. Manuel González Cosío a Valentín Gómez Farías, Zacatecas, 27 de febrero de 1846, AVGF 1376, carpeta 49.

amigos moderados.(82) Tanto Gómez Pedraza como Juan Rodríguez Puebla exhortaron a Lafragua a aceptar ese convite, pero él no lo hizo hasta que recibió una carta de don Antonio que prometía el restablecimiento inmediato de la federación a su regreso a México. Militares como los generales Juan Morales, Santiago Blanco, José G. Partearroyo, José Frontera, José Vicente Miñón y el coronel Guadalupe Perdigón Garay, y personalidades civiles como Miguel Arroyo, Fernando Agreda, Ignacio Comonfort, José María del Río y Francisco Modesto Olaguíbel se comprometieron a colaborar, y los trabajos para promover el retorno del jalapeño cobraron mayor fuerza e ímpetu.(83)

A principios de marzo, Santa Anna reiteró a Manuel Feulet lo que Rejón dijera sobre su persona en la carta que

---

82. Los lazos que unieron al político poblano con los federalistas radicales en 1845 fueron circunstanciales. Según el propio Lafragua, al caer Santa Anna en 1844 "siguió la divisón: unos querían el restablecimiento de las Bases Orgánicas: otros el restablecimiento de la federación: sólo entonces fuí menos moderado; porque mis compañeros se separaron de mi eterno camino". Lafragua entonces ayudó a redactar El Estandarte Nacional y colaboró en la asonada de Rangel. Lafragua, 1943-1944, p. 32. Existe poca información sobre las actividades de Lafragua entre junio de 1845 y enero de 1846, pero es probable que él decidiera, luego del fracaso de esa asonada, trabajar nuevamente con los moderados.

83. Lafragua, 1943-1944, pp. 37-38. Como se ha visto, Olaguíbel, del Río, Miñon y Perdigón Garay trabajaron asiduamente con Gómez Farías en 1845. Sin embargo, la relación que Lafragua estableció con ellos en 1846 no es motivo para calificarlos como federalistas moderados; mas bien, este hecho demuestra que ambas facciones del partido federalista reconocían lo necesario que era el apoyo de Santa Anna para derrocar a Paredes.

había dirigido a Gómez Farías el 7 de julio de 1845. En lo sucesivo, él apoyaría las "pretensiones de las masas" y dejaría al pueblo "en entera libertad para constituirse y arreglar sus cosas a la manera que guste". Don Antonio afirmaba que estaba dispuesto a morir para sostener esas ideas y a dar cualquier garantía para asegurar su cumplimiento, y sólo pedía, como recompensa, el poder autorizar con su firma el código fundamental del país. Hecho esto, él prometía no permanecer en el poder, pues su "propósito irrevocable" era servir al país como un simple soldado.(84)

A la vez, don Antonio aseguraba que su único objetivo era "restablecer lo que dejó de existir en 1834" y, como era necesario no desconcertar al ejército, era preciso que el plan que proclamara su regreso no mencionara la federación.(85) Con su carta, Santa Anna incluyó un plan de siete considerandos y cinco artículos que proveía para el pronunciamiento de la guarnición de Veracruz. Este documento denunciaba el proyecto monárquico de Paredes, demandaba la reunión de un nuevo Congreso que constituyera a la nación

---

84. Santa Anna escribió cartas similares a Ignacio Trigueros y Francisco Mora en la ciudad de México, a José Julián Gutiérrez en Jalapa, y también solicitó a su corresponsal que manifestara al general Alvarez "la necesidad que hay de unirnos para destruir los avances de la tiranía". Antonio López de Santa Anna a Manuel Feulet, Cerro, 8 de marzo de 1846, AVGF 1377, carpeta 49.

85. Antonio López de Santa Anna a Manuel Feulet, Cerro, 8 de marzo de 1846, AVGF 1377, carpeta 49.

según su voluntad --con la sola excepción de la monarquía-- y garantizaba la existencia del ejército, que sería atendido como correspondía "a la benemérita clase militar de un pueblo libre".(86)

Por su parte, Rejón tomó la pluma para indicar a Crescencio Boves que Santa Anna estaba decidido a "proclamarla y sostenerla [la república federal], y mas antes lo hubiera hecho si uds. no se hubieran empeñado en su malhadada revolución del 6 de diciembre de 1844". La carta, sin embargo, contenía un pensamiento de mayor significación; según don Antonio, Gómez Farías era "el hombre más importante para dar orden a las cosas de la república".(87) Santa Anna y Rejón, con halagos y promesas, preparaban el camino para un retorno triunfal a su país.

---

86. "Plan de la guarnición de Veracruz", sin lugar, sin fecha, AVGF 1378, carpeta 49. A fines de abril, John Black envió una copia de esta carta y del plan al gobierno norteamericano. John Black a James Buchanan, México, 26 de abril de 1846, AJS, volumen IV, p. 75. Según un biógrafo de Santa Anna, no sería temerario suponer que Gómez Farías diera el original de la carta a Black; sin embargo, en caso de no ser cierta esa suposición, el destinatario original fue quien se encargó de mantener a Washington al tanto de esos acontecimientos. Callcott, 1964, p. 229, nota 10. Para esa fecha, don Antonio ya estaba en tratos con Washington para regresar a México, como lo muestran una serie de comunicaciones de Alexander Slidell Mackenzie. Para más detalles, véase Fuentes Mares, 1982, pp. 185-190. Es probable que fuera Santa Anna o Feulet quien entregara esos documentos al cónsul Black, pues Gómez Farías, además de que nunca mostró el menor deseo de negociar con los Estados Unidos, seguramente no quería arriesgar el retorno de don Antonio a México.

87. Manuel Crescencio Rejón a Crescencio Boves, La Habana, 8 de marzo de 1846, AVGF 1381, carpeta 49.

Es posible que el primer intento de ejecutar ese objetivo tuvo lugar el 11 de marzo. En esa fecha, varios cuerpos del ejército estacionado en San Luis Potosí se amotinaron, pero la oportuna intervención del general Pedro Ampudia evitó que el grito revolucionario se extendiera por toda la tropa. El pretexto de la insurrección fue que iban a marchar a la campaña de Texas sin contar con los recursos necesarios, pero la verdadera causa del motín, según varios observadores, fue otra. Ellos coincidieron que el único propósito del tumulto había sido proclamar la federación y el regreso de Santa Anna, conjetura que bien pudo ser un rumor más, pero que no puede ser descontada.(88)

Independientemente de si el golpe potosino fue promovido por Santa Anna o no, los desterrados de La Habana no se desanimaron y continuaron promoviendo una atmósfera favorable a su causa en la ciudad de México. Rejón, por ejemplo, envió a Gómez Farías un escrito que vindicaba su conducta durante la pasada administración de Santa Anna y proclamaba la necesidad de las instituciones federales; ese documento apareció en las páginas de El Republicano entre el

---

88. José Cayetano de Montoya a Mariano Paredes y Arrillaga, San Luis Potosí, 9 y 11 de marzo de 1846, AMPA 480 y 499, carpeta 144; Pedro Ampudia a Mariano Paredes y Arrillaga, San Luis Potosí, 11 de marzo de 1846, AMPA 494, carpeta 144; Mariano Zavala a Mariano Paredes y Arrillaga, San Luis Potosí, 14 de marzo de 1846, AMPA 532, carpeta 144; Isidro Reyes a Mariano Paredes y Arrillaga, Zacatecas, 27 de marzo de 1846, AMPA 645, carpeta 144.

3 y el 7 de marzo.(89) El político yucateco y el general José Ignacio Basadre también retiraron una petición que habían dirigido al gobierno de Paredes para regresar al país y responder a los cargos levantados en su contra por haber autorizado el decreto del 29 de noviembre de 1844. Ellos dijeron estar indignados por la aparición de varios periódicos --entre los cuales, aunque no mencionaban nombres, seguramente estaba El Tiempo-- y por la convocatoria a elecciones para el nuevo Congreso. No era posible que sus jueces fueran "representantes nombrados por V.E. y determinadas clases de la sociedad, ni menos reconocer como representación nacional a una asamblea a que sólo son llamados los mandatarios de una parte muy pequeña de la república". Rejón y Basadre no regresarían hasta que México tuviera un gobierno de "tendencias nacionales" cuyo reconocimiento no los cubriera de "ignominia".(90)

Sin embargo, la persona que más necesitaba reinvindicarse ante los ojos de la nación era el general Santa Anna y un diario capitalino se echó sobre sus hombros esa responsabilidad. A partir del 21 de marzo, La Reforma clamó por su regreso, enumeró sus virtudes y lo presentó como

---

89. Manuel Crescencio Rejón a Valentín Gómez Farías, La Habana, 9 de febrero de 1846, AVGF 1369, carpeta 49.

90. "Exposición que dirigen los ciudadanos Manuel Crescencio Rejón y José Ignacio Basadre al presidente interino de la república, y oficio con que la acompañan", La Habana, 12 de febrero de 1846, en La Reforma, 21 de marzo de 1846.

el único hombre capaz de salvar a la república. El primero de esos escritos, todos ellos de tono similar, afirmaba que don Antonio

> en sus conversaciones particulares y en sus cartas habla en lenguaje del desengaño, manifestándose arrepentido de haberse alguna vez separado de la causa del pueblo, que está dispuesto ya a sostener hasta morir. Venga, pues, el que tuvo valor para llevar nuestras tropas hasta el Sabina; el que perdió un miembro peleando con un enemigo extranjero en Veracruz; el que afirmó la independencia y nos conquistó los trofeos de gloria que forman nuestro orgullo en las márgenes del Pánuco. Venga y ayúdenos a defender el derecho de sufragio universal, y el dogma conculcado por la presente administración de la soberanía del pueblo. Venga y sálvenos del Congreso de los monarquistas. Venga y salve nuestra nacionalidad y sostenga la independencia de nuestra política de toda influencia extranjera. Venga, en fin, y reconcíliese con la nación y con el ejército, como Napoleón se reconcilió con la Francia volviendo de la isla de Elba.(91)

Por lo menos un diario citadino más se unió a esta corriente. El Contratiempo también elogió al veracruzano y apuntó que México, si quería obtener orden y libertad, necesitaba de un hombre "cuyas proezas y servicios le hubieran hecho acreedor al sentimiento popular". En su opinión, sólo existía un

---

91. La Reforma, 21 de marzo de 1846. Artículos parecidos aparecieron en sus ediciones del 24, 25, 26, 29 y 31 de marzo, y del 1, 2, 11 y 16 de abril de 1846. Para ese entonces, Almonte había acordado colaborar con Lafragua y pronunciarse en Veracruz por Santa Anna. Lafragua, 1943-1944, pp. 37-39. Esta relación, sin duda, fue el factor determinante en el comienzo de la campaña publicitaria en su diario.

mexicano en quien brillaran esas dotes: el general Antonio López de Santa Anna.(92)

Para la fecha en que esa campaña comenzó, santanistas y federalistas radicales tramaban en Veracruz el regreso de Santa Anna. A mediados de febrero, Carlos María Bustamante comentó que en esa ciudad "existía efervescencia en la tropa por causa de la pretensión de traer un príncipe extranjero" y que el grito de revolución sería "Santa Anna y República".(93) En esos días, además, el comandante general de ese departamento advirtió a Paredes que el general Ventura Mora, a quien consideraba como santanista, mostraba "suma imprudencia en su conducta"(94) y que la llegada del general Juan Soto --el "corifeo" del partido demagógico-- ocasionaría un aumento en la chismografía.(95) Para fines de marzo, los temores del corresponsal de Paredes eran más concretos; los santanistas tenían a los sansculottes de su lado, parecer que resultó cierto y que evidenciaba el descontento reinante en el país.(96)

---

92. El Contratiempo, 20 de marzo de 1846, en La Reforma, 27 de marzo de 1846.

93. Bustamante, 1844-1848, 19 de febrero de 1846.

94. Ignacio Mora y Villamil a Mariano Paredes y Arrillaga, Veracruz, 19 de febrero de 1846, AMPA 278, carpeta 144.

95. Ignacio Mora y Villamil a Mariano Paredes y Arrillaga, Veracruz, 22 de febrero de 1846, AMPA 319, carpeta 144.

96. Ignacio Mora y Villamil a Mariano Paredes y Arrillaga, Veracruz, 26 de marzo de 1846, AMPA 633, carpeta 144.

En efecto, el general Almonte había aceptado ser el paladín de una revuelta que debía estallar en Veracruz en esos días. Como se ha visto, su prestigio aumentó luego de su renuncia al ministerio de Guerra y el gobierno procuró alejarlo de México a la mayor brevedad posible. Dos comisiones, ambas fuera del país, le fueron ofrecidas: una para Panamá y otra como enviado extraordinario a Francia.(97) Almonte aceptó la misión europea y salió de la ciudad de México el 27 de marzo; sin embargo, su salida debía tener lugar en el puerto de Veracruz y muchos dudaban que se embarcara.(98)

En vista de las señales que amenazaban su existencia, el gobierno adoptó varias medidas para mantenerse con vida. Tan pronto salió Almonte de la capital, los administradores de correos de Jalapa y Veracruz recibieron órdenes de detener cualquier extraordinario de este último lugar en la ciudad de Puebla. Aunque el diario que dio a conocer esa providencia no especificó el porqué de ella, su propósito era claro: que los cómplices de Santa Anna en la ciudad de México no se

---

97. Bustamante, 1844-1848, 19 de febrero de 1846.

98. Aunque el gobierno dijo que la grave enfermedad de su representante en Francia hacía necesaria la salida de Almonte, es probable, tal como apuntaron varios periódicos, que el general Tornel ideara la ausencia de Almonte. Bustamante, 1844-1848, 26 de marzo de 1846; El Monitor Republicano, 27 de marzo de 1846; La Reforma, 25 de marzo de 1846. Lo curioso del caso es que, en vista del ambiente que prevalecía en Veracruz, el gobierno facilitó al ex-ministro de Guerra la oportunidad de pronunciarse.

enteraran del regreso de su caudillo.(99) En la capital, además, hubo mucho movimiento de tropas, indicio seguro de la intranquilidad de Paredes; se colocaron soldados en la azotea del Palacio Nacional y en la torre de la Catedral, y el retén de la casa del presidente fue reforzado.(100)

Los preparativos del gobierno resultaron innecesarios en esta ocasión, pues el esperado pronunciamiento no se verificó. En su camino a Veracruz, Almonte hizo escala en Puebla y buscó apoyo para la revolución. Aunque contaba con el general Antonio Gaona y los cuerpos de Inválidos y de "Defensores de las Leyes", Almonte no pudo comprometer a otros influyentes poblanos. El gobernador departamental, general José Joaquín Reyes, no hizo caso de sus sugerencias, el general Cosme Furlong se escondió para no reunirse con él y la mayor parte de la guarnición permaneció fiel al gobierno.(101) Otro obstáculo que se interpuso en el camino fue una diferencia que surgió sobre el plan que debía proclamarse. Varios seguidores de Santa Anna, entre ellos Feulet y un tal Tomás González, hicieron varias adiciones al plan de su caudillo que fueron inspiradas por Almonte y

---

99. La Reforma, 28 de marzo de 1846.

100. Bustamante, 1844-1848, 30 de marzo de 1846; La Reforma, 31 de marzo de 1846.

101. Al parecer, el movimiento debió ser secundado por el general Anastasio Parrodi en Tampico y por la guarnición de Matamoros. Eligio F. Dufoó a persona desconocida, Puebla, 29 de marzo de 1846, AMPA 668, carpeta 144.

Manuel Baranda; su proyecto consistía de catorce artículos que proclamaban abiertamente a Santa Anna y colocaban en la silla presidencial al general Gabriel Valencia mientras el jalapeño llegaba al país.(102) Un anónimo corresponsal de Gómez Farías dijo que los cambios eran necesarios porque "querer solamente una revolución de principios sin que en ella aparezca el nombre de una persona de prestigio es muy difícil, a lo menos para arrastrarse a una clase poderosa",(103) pero ni Santa Anna ni el general Soto estaban dispuestos a modificar el plan original.(104) Ambas partes no llegaron a un acuerdo y, por lo tanto, la breve estadía de Almonte en Veracruz no culminó en pronunciamiento alguno.(105) El gobierno, al menos por el momento, había conjurado la tempestad.

---

102. Valentín Gómez Farías a persona desconocida, sin lugar, sin fecha, AVGF 1426, carpeta 49; Manuel Crescencio Rejón a Valentín Gómez Farías, La Habana, 8 de abril de 1846, AVGF 1394, carpeta 49; John Black a James Buchanan, México, 26 de abril de 1846, AJS, volumen IV, p. 75; Ramírez, 1974, p. 469. No he localizado este plan y, por lo tanto, desconozco sus proposiciones exactas. Sin embargo, catorce eran los artículos del plan proclamado por la guarnición de Mazatlán el 7 de mayo, proyecto que bien pudo ser el que instigó Almonte.

103. Sin firma a Valentín Gómez Farías, sin lugar, 30 de abril de 1846, AVGF 4649, carpeta 62.

104. Ignacia F. de Uhink a Fermín Gómez Farías, Veracruz, 2 de abril de 1846, AVGF 1391, carpeta 49; Manuel Crescencio Rejón a Valentín Gómez Farías, La Habana, 8 de abril de 1846, AVGF 1394, carpeta 49.

105. Al menos dos personas especularon sobre el porqué Almonte no dio el golpe en Veracruz. La hija de Gómez Farías afirmó que fue debido a las discrepancias que existían entre

En vista de su precaria posición, Paredes dio un paso sorpresivo y buscó el apoyo de la facción moderada del partido federalista. El 2 de abril, el presidente interino celebró una junta con varias de sus figuras principales; entre las personas citadas estaban Gómez Pedraza, Otero, Riva Palacio y Pedro García Conde. Según un diario capitalino, Paredes ofreció reformar la convocatoria y derogar las circulares de imprenta, pero esas concesiones no fueron suficientes para sellar un pacto con ese grupo.(106) Al parecer, la alianza no se concretó porque Gómez Pedraza, su líder más importante, no asistió a la reunión. El explicó posteriormente que no compareció porque el citatorio a la junta fue llevado a su hogar a las diez de la mañana del 2 de abril (la reunión estaba supuesta a comenzar dos horas

---

santanistas y federalistas. Ignacia F. de Uhink a Fermín Gómez Farías, Veracruz, 2 de abril de 1846, AVGF 1391, carpeta 49. Bustamante dijo ignorar "si sería porque quería ser solo en el gobierno o que se persuadiese que Santa Anna no pudiera salir de La Habana, o porque se le hiciese imposible tomar sobre sus hombros una carga que creería superior a sus fuerzas". Bustamante, 1844-1848, 6 de abril de 1846.

Independientemente de cuales fueran las intenciones de Almonte, parece que no se pronunció porque careció de apoyo militar. Un corresponsal del general Paredes dijo que el general Juan Morales reunió a los jefes veracruzanos a la llegada de Almonte, quienes no manifestaron una opinión unánime en favor de la asonada. José F. López a Mariano Paredes y Arrillaga, Veracruz, 18 de abril de 1846, AMPA 173, carpeta 145. Además, la guarnición del puerto también se negó a respaldarlo. Francisco Pérez a Mariano Paredes y Arrillaga, Veracruz, 6 de abril de 1846, AMPA 59, carpeta 145.

106. Bustamante, 1844-1848, 4 de abril de 1846; La Reforma, 3 de abril de 1846.

después), pero él estaba ausente y no lo recibió hasta la una de la tarde.(107) A pesar de ese desaire, Paredes no desistió y continuó buscando la manera de llegar a un acuerdo con esa facción. En una ocasión posterior, Otero dijo a Riva Palacio que había entregado un mensaje suyo al presidente y que Paredes, "después de muchos y merecidos elogios que. . . hizo de ud., me encargó le suplicase tuvieran una conferencia el día que ud. designase".(108) Sin embargo, la entrevista no se celebró y la alianza con los moderados no llegó a materializarse.

El régimen de Paredes recibió otro rudo golpe a mediados de abril cuando el general Juan Alvarez, quien había reconocido esa administración a principios de febrero, se levantó en las tierras del sur. Su estandarte fue el plan de Acapulco, que desconocía al gobierno de Paredes, pedía la ratificación de la forma de gobierno republicana y reconocía al general Santa Anna como presidente.(109) Los seguidores de Paredes intentaron desvirtuar el movimiento y uno de ellos

---

107. Manuel Gómez Pedraza a Mariano Paredes y Arrillaga, México, 2 de abril de 1846, AMPA 8, carpeta 145. Esta excusa, sin embargo, parece frívola; es más probable que Gómez Pedraza se enterara de la reunión con anticipación y decidiera ocultarse, pues él ya había aconsejado a Lafragua que entablara relaciones con Santa Anna y seguramente no quiso comprometer los intereses de su grupo con los del gobierno.

108. Mariano Otero a Mariano Riva Palacio, México, 14 de mayo de 1846, AMRP 2125.

109. Díaz Díaz, 1972, pp. 189-190.

afirmó que la única mira del general Alvarez era "satisfacer sus aspiraciones conocidas de efectuar robos y asesinatos impunemente".(110) Apoyo moral no era la mayor necesidad del presidente interino y, como Lafragua señaló varios meses después, el gobierno escuchó en la revolución sureña "el grito de su muerte".(111)

Mientras estos sucesos minaban la fuerza de la administración de Paredes, los exiliados de La Habana redoblaron sus esfuerzos por cortejar a Gómez Farías. El 8 de abril, Rejón escribió a don Valentín que el secretario de Almonte, Francisco Lerdo de Tejada, regresaba a México "con el pretexto de llevar unos pliegos, pero con el objeto verdadero de hablar con ud. y otros amigos para acabar de arreglar nuestras cosas".(112) En esa carta, el político

---

110. Manuel María Lombardini a Mariano Paredes y Arrillaga, Querétaro, 25 de abril de 1846, AMPA 262, carpeta 145.

111. Memoria de la primera secretaría, 1847, p. 58.

112. Manuel Crescencio Rejón a Valentín Gómez Farías, La Habana, 8 de abril de 1846, AVGF 1394, carpeta 49. Almonte hizo escala en La Habana rumbo a Francia y no continuó su viaje. Según Justin Smith y Enrique Olavarría y Ferrari, Paredes no le facilitó los fondos necesarios para continuar su viaje, mientras que Bustamante indicó que Almonte, al llegar a La Habana, supo de la muerte de Máximo Garro y pensó que sería prudente aguardar allí instrucciones del gobierno sobre su comisión. Por su parte, Hubert H. Bancroft pensó que Paredes lo detuvo allí porque había malversado unos fondos que recibió antes de salir de México. Bancroft, 1883-1888, VI, p. 81; Bustamante, 1949, p. 577; Smith, 1919, I, p. 216; Olavarría y Ferrari, 1956, IV, pp. 576-577. Sin embargo, la carta de Rejón indica que ninguno de ellos aventuró la explicación correcta; Almonte cooperó de lleno

yucateco añadió que Santa Anna sólo deseaba "renovar las antiguas relaciones amistosas y políticas que tuvieron en los años de 33 y 34, supuesto que se hallan de acuerdo en las ideas que en aquel tiempo sostuvieron". Don Antonio buscaba unirse con don Valentín "y seguir sus consejos para sacar al país de la situación embarazosa en que se encuentra y llevarlo a la prosperidad por el camino de la libertad y la civilización".(113)

Ese fue el último anzuelo que el principal intermediario de Santa Anna lanzó hacia México, pues don Antonio tomó la pluma dos semanas después para dar el toque final a las gestiones de conciliación. Luego de apuntar la importancia de cimentar "una amistad franca, leal, caballerezca y eminentemente patriótica", Santa Anna dijo a Gómez Farías que le daría

---

con Santa Anna y Gómez Farías por ser la única opción que en esos momentos le quedaba para sobrevivir políticamente.

113. Manuel Crescencio Rejón a Valentín Gómez Farías, La Habana, 8 de abril de 1846, AVGF 1394, carpeta 49.

> el afecto del ejército, en que tengo muchos y buenos amigos, y ud. a mí el de las masas en que tanto influye, no porque yo aspire a volver al poder de que sólo necesito cortísimo tiempo para reconciliarme con mi país y desmentir con mejores hechos que nunca he pretendido oprimirlo y tiranizarlo. . . sino para poder cooperar con eficacia a la salvación de la república y ponerla en el camino de la prosperidad y la gloria. Nuestra cordial concordia personificará lo que debemos hacer nacer y florecer entre el pueblo y el ejército, porque teniendo tantos abusos que combatir para poder establecer sólidamente el imperio de una prudente democracia, y aclimatar en nuestro suelo la libertad política con cuanto sea conveniente, necesitamos de esa íntima unión que recomiendo y que debemos hacer descender hasta las últimas filas de las clases indicadas.(114)

Para cuando estas zalameras palabras fueron escritas, don Valentín ya había decidido unir su suerte a la del jalapeño, pues una carta suya que se cruzó en altamar con la de don Antonio afirmaba en parte que tenían que contar uno con el otro "para libertar, como en otro tiempo, a la república de sus opresores".(115) El transcurso del tiempo revelaría la

---

114. Antonio López de Santa Anna a Valentín Gómez Farías, Cerro, 25 de abril de 1846, AVGF 1400, carpeta 49.

115. Antonio López de Santa Anna a Valentín Gómez Farías, La Habana, 9 de mayo de 1846. Aunque la misiva de Gómez Farías no aparece en su archivo --la cita se encuentra en la nota de Santa Anna-- existe el borrador de una carta que don Valentín dirigió al jalapeño que enfatiza que las opiniones de ambos no distaban de convenir y que esperaba que ambos pudieran unir sus fuerzas en un futuro cercano. Algún historiador --probablemente Pablo Max Ynsfran o Genaro García-- la fecharon tentativamente en junio de 1846, pero su contenido sugiere que ella fue escrita con anterioridad. Esa carta no contiene la frase citada, pero es posible, si la cita que Santa Anna incluyó en su respuesta no es exacta, que ella sea la nota perdida. Véase Valentín Gómez Farías a Antonio López de Santa Anna, México, sin fecha, AVGF 1427, carpeta 49.

fragilidad de esa unión, pero ni Santa Anna ni Gómez Farías podían jugar una mejor carta en esos momentos si querían alcanzar sus designios respectivos.

C) El final de la administración de Paredes

Tres meses de vida restaban al régimen de la revolución de San Luis al comenzar el mes de mayo de 1846, pero los síntomas de su muerte eran ya claramente distinguibles. Uno de ellos estaba localizado en el departamento de Sinaloa, en donde un corresponsal de Paredes escribió el 6 de mayo que la guarnición de Mazatlán hablaba "sin ninguna reserva" de un pronunciamiento en favor de Santa Anna.(116) De poco sirvió esta advertencia, pues el levantamiento anunciado tuvo lugar al día siguiente. La guarnición del puerto sinaloense proclamó un plan de catorce artículos que desconocía al gobierno de Paredes y el decreto de la convocatoria, ratificaba la forma de gobierno republicano como la única conveniente para el país, garantizaba la existencia del ejército --que sería aumentado por "convenir así a los intereses de la nación"-- y proclamaba la restitución de Santa Anna a la presidencia.(117)

---

116. José María Castillo Iberri a Mariano Paredes y Arrillaga, Mazatlán, 6 de mayo de 1846, AMPA 73, carpeta 146.

117. "Plan de la guarnición de Mazatlán", Mazatlán, 7 de mayo de 1846, en El Republicano, 6 de junio de 1846. Este plan bien podría ser el que causó tan serios trastornos en

En otras partes del país, particularmente Guadalajara y Yucatán, también habían señales de intranquilidad,(118) pero era en la ciudad de México donde federalistas radicales y santanistas pensaban dar el golpe final. Sin embargo, esos planes quedaron frustrados cuando el gobierno interceptó la correspondencia de varios individuos y arrestó, entre el 17 y el 20 de mayo, a muchas de las personas implicadas en la asonada, entre las cuales estaba Gómez Farías.(119)

No obstante este contratiempo, era ya difícil contener el avance de la oposición. El 20 de mayo, el coronel José María Yáñez encabezó un pronunciamiento en

---

Veracruz a fines de marzo. Ambos proyectos, además de coincidir en el número de artículos, proclamaban abiertamente a Santa Anna, mientras que el décimo artículo del plan sinaloense disponía que la presidencia recaería en la persona que las leyes vigentes dispusieran mientras don Antonio regresaba. Ese individuo era el presidente del Consejo de Gobierno, cargo que ocupaba el general Gabriel Valencia, a quien Feulet había propuesto para la silla presidencial.

118. Para más detalles sobre las intrigas en el sureste de México, véase Antonio López de Santa Anna a Valentín Gómez Farías, La Habana, 9 de mayo de 1846, AVGF 1406, carpeta 49; José Joaquín a Leandro, Carmen, 26 de abril de 1846, AMPA 266, carpeta 145; J. Víctor Jiménez a Mariano Paredes y Arrillaga, San Juan Bautista de Tabasco, 25 de mayo de 1846, AMPA 333, carpeta 146.

119. También fueron a parar a prisión Ignacio Trigueros, Francisco María Lombardo, el general Ignacio Sierra y Rosso, Anastasio Zerecero, los coroneles Manuel María Giménez, Bernardino Junco y José Domingo Romero, Juan N. Pereda, José Lázaro Villamil, Manuel María Ituarte y Fernando Batres. Otras personas que figuraron en el complot, pero que no fueron aprehendidas, fueron los generales Joaquín Rangel y Ventura Mora, Bernardino Villanueva, Anselmo Cortez y Carlos Caballero. Pedro Lemus al comandante general del departamento de México, México, 25 de mayo de 1846, AVGF 4648, carpeta 62; Giménez, 1974, p. 321; El Republicano, 28 de junio de 1846.

Guadalajara de ideas similares al de Mazatlán.(120) A fines de mes, el general José Vicente Miñón se aprestaba para salir hacia Guanajuato y se pronosticaban próximas insurreciones en Zacatecas, Durango y Puebla.(121) Mientras tanto, Santa Anna no cesaba de mostrar una inmejorable disposición hacia sus nuevos aliados. Al enterarse del arresto de don Valentín, el militar veracruzano escribió a los hijos de Gómez Farías que estaba sumamente apenado y reiteró que él y su padre estaban unidos por genuinos lazos de amistad. Como prueba adicional de su buena fe, don Antonio envió una carta de crédito a Cayetano Rubio --que fue usada posteriormente-- para aliviar algunas de las necesidades económicas del galeno jalisciense y su familia.(122)

El 13 de julio, la sección del Gran Jurado del Congreso declaró que Gómez Farías era inocente de los cargos que el gobierno había levantado en su contra y el líder federalista fue puesto en libertad al día siguiente.(123) Para fines de mes, los preparativos para el próximo golpe

---

120. Bustamante, 1949, p. 171. El plan de la guarnición de Guadalajara aparece en Memoria de la primera, 1847, apéndice, pp. 98-101.

121. Fermín Gómez Farías a Antonio López de Santa Anna, México, 29 de mayo de 1846, AVGF 1412, carpeta 49.

122. Antonio López de Santa Anna a Fermín Gómez Farías, La Habana, 7 de junio y 7 de julio de 1846, AVGF 1417 y 1431, carpeta 49; Antonio López de Santa Anna a Casimiro Gómez Farías, La Habana, 7 de julio de 1846, AVGF 1433, carpeta 49.

123. El Republicano, 14 y 15 de junio de 1846.

--que sería el definitivo-- estaban sumamente adelantados. Los generales Ventura Mora, José Vicente Miñón, Juan Morales y Pedro Ampudia organizaban revueltas en distintas regiones del país,(124) mientras que Gómez Farías coordinaba esos movimientos y otros pormenores.(125) Sólo faltaba un pretexto para encender la chispa revolucionaria y las intrigas de los moderados, quienes trataron de aprovechar la débil posición de Paredes para "restaurar las cosas y personas del 6 de diciembre",(126) lo proporcionaron.

La oportunidad de los moderados para poner en práctica sus planes llegó cuando el general Bravo asumió el poder el 29 de julio; entonces ellos esparcieron rumores de que él estaba "decidido a hacer el bien, a armar a la nación y a tomar otras medidas populares".(127) La renuncia del gabinete de Paredes el 31 de julio creó un panorama todavía más propicio para los moderados, quienes jugaron su carta de triunfo el 3 de agosto. En esa fecha, el nuevo gobierno

---

124. Nicolás Bravo a Mariano Paredes y Arrillaga, San Cosme, 25 de julio de 1846, AMPA 368, carpeta 147; Ventura Mora a Valentín Gómez Farías, Monte Pozo, 28 y 30 de julio de 1846, AVGF 1440 y 1446, carpeta 49; Félix Zarco a Joaquín Zarco, San Luis Potosí, 22 de agosto de 1846, AVGF 1593, carpeta 49.

125. Valentín Gómez Farías a Manuel Crescencio Rejón, México, fines de julio de 1846, AVGF 1449, carpeta 49.

126. J. W. Richardson a Camilo Arteaga, México, 23 de julio de 1846, AVGF 1439, carpeta 49.

127. Fermín Gómez Farías a Antonio López de Santa Anna, México, 30 de julio de 1846, AVGF 1447, carpeta 49.

--quizá adoptando una sugerencia que Paredes hizo a Bravo--(128) dirigió una iniciativa de ley al Congreso que solicitaba el restablecimiento inmediato de las Bases Orgánicas.(129) Este proyecto era totalmente contrario a los principios de los federalistas radicales y al día siguiente el general José Mariano Salas proclamó el plan de la Ciudadela, que era el mismo que Santa Anna había enviado a México a principios de marzo con una importante adición: que el próximo Congreso constituyente, además de formular la nueva carta fundamental del país, tendría a su cargo todo lo relativo a la guerra con los Estados Unidos.(130)

Dos días de tácticas dilatorias de parte del general Bravo no surtieron efecto alguno. La revolución, para el amanecer del 6 de agosto, estaba consumada. Gómez Farías y los suyos por fin asumían el control del gobierno, y Santa Anna regresaba a su patria con una magnífica oportunidad para reverdecer sus antiguos laureles. Sin embargo, numerosos problemas, de los cuales el principal quizá fue la inestable situación política interna, hicieron casi imposible que el nuevo gobierno lograra sobreponerse a las dificultades que habría de confrontar.

---

128. Olavarría y Ferrari, 1956, IV, p. 569.

129. Bustamante, 1949, p. 194.

130. El plan de la Ciudadela aparece en Dublán y Lozano, 1876-1904, V, pp. 143-146, nota 1.

CAPITULO V

"EL PARTIDO FEDERALISTA SE ENCUENTRA EN LA MAS COMPLETA ANARQUIA"

Vaivenes políticos iniciales: agosto-septiembre de 1846

"Yo no comprendo lo que pasa".(1) Con esas palabras, José Fernando Ramírez describía el estado de cosas en la capital mexicana durante los días siguientes al triunfo de la revolución de la Ciudadela. Aunque un examen superficial del panorama político parecería indicar que su opinión no era del todo acertada, su apreciación de la situación era correcta. Los federalistas radicales, al parecer, habían obtenido una resonante victoria. El general Mariano Paredes y Arrillaga había sido lanzado de la silla presidencial, Santa Anna iba a regresar a México y Gómez Farías, a pesar de no tener un cargo oficial en el nuevo gobierno, estaba instalado en el Palacio Nacional y figuraba como "garantía" por orden de don Antonio, quien había ordenado que "se procediera en todo con su acuerdo".(2) Sin embargo, la posición de este grupo no era ni firme ni segura. Santa Anna también había mandado que no se hiciera nada --ni aun la organización de una administración provisional-- mientras él no llegara a

---

1. Ramírez, 1974, p. 468.

2. Ramírez, 1974, p. 468.

México,(3) orden que bien pudo ser el primer indicio de su renuencia a permitir que sus nuevos aliados ejercieran un control absoluto sobre los asuntos políticos del país. Por otro lado, los postulados del plan de la Ciudadela no fueron aprobados unánimemente y los moderados no tardaron en reiniciar sus maquinaciones, intrigas en las cuales colaboró, como se verá más adelante, el general Santa Anna. No era un camino libre de escollos, pues, el que tenían que recorrer los federalistas radicales para asentar su preponderancia como la facción dominante en el turbulento mundo político mexicano.

Tan pronto dieron el golpe del 4 de agosto, Gómez Farías y el general José Mariano Salas emitieron una proclama que justificaba su conducta y buscaba apoyo para su causa. Luego de culpar a los monarquistas por los males del país, la exposición afirmaba que el plan de la Ciudadela tenía

> por base fundamental la unión sincera del pueblo y del ejército. . . El principio democrático se salva enteramente en nuestro plan; la nación toda, y no una oligarquía ridícula, será la que decida los destinos de este pueblo desafortunado; y el ejército, acaudillado por el hombre de Tampico y Veracruz, será, no lo dudeis, el más firme apoyo de la constitución.(4)

---

3. Ramírez, 1974, p. 468.

4. "Proclama de Valentín Gómez Farías y José Mariano Salas", México, 4 de agosto de 1846, en El Republicano, 6 de agosto de 1846.

Dos días más tarde, consumada ya la revolución, Salas publicó otro manifiesto de tono similar. Como el movimiento de San Luis había intentado "destruir completamente la organización de la sociedad", resultaba indispensable llamar a la nación según la ley que en 1823 había convocado al segundo Congreso constituyente y llamar a Santa Anna como general en jefe de las fuerzas armadas del país, pues "su incuestionable prestigio en el ejército era la mejor garantía de la reunión de esta benemérita clase con el pueblo y porque su decisión por los principios republicanos" lo hacían "el más firme apoyo de ese sistema contra los pérfidos planes del partido monarquista".(5)

Estas frases, como otras vertidas en revoluciones anteriores, prometían el comienzo de una época venturosa para México y, para demostrar que su movimiento tendría un carácter singular, Salas y Gómez Farías respaldaron sus palabras con hechos concretos durante los días siguientes. El 6 de agosto, el gobierno publicaba el decreto de la convocatoria para las elecciones al nuevo Congreso constituyente, un día después eran derogadas todas las restricciones a la libertad de imprenta y, veinticuatro horas más tarde, Gómez Farías inspeccionaba un corte de caja en las oficinas de la Tesorería general y ordenaba a los empleados

---

5. "El general en jefe del ejército libertador republicano, en ejercicio del supremo poder ejecutivo, a la nación", México, 6 de agosto de 1846, en El Republicano, 10 de agosto de 1846.

de los ministerios que regresaran a sus labores. El decreto del 7 de mayo de 1846 --que reducía los sueldos de los trabajadores gubernamentales en una cuarta parte-- también fue derogado y Salas, por su parte, anunciaba que no aceptaría un aumento salarial, medidas todas que fueron elogiadas y atrajeron simpatías al gobierno.(6)

Sin embargo, las elocuentes oraciones y las disposiciones iniciales de la nueva administración no evitaron que la prensa diera una pobre acogida al plan de la Ciudadela.(7) En opinión de El Republicano, su articulado no autorizaba al general Salas a ejercer el poder ejecutivo provisional ni reservaba esa facultad para Santa Anna a su llegada a México.(8) Ese proyecto tampoco designaba las potestades del ejecutivo ni las limitaciones de éstas, no garantizaba protección alguna a los derechos individuales y no se ocupaba de la administración interior de los

---

6. Don Simplicio, 12 de agosto de 1846; El Republicano, 8 de agosto de 1846; Dublán y Lozano, 1876-1904, V, pp. 146-151, 153, 155.

7. Aunque en varias ocasiones El Monitor Republicano, El Republicano y Don Simplicio estuvieron de acuerdo con las medidas adoptadas por el gobierno, su posición, en general, fue antagónica a la de los federalistas radicales y los dos últimos fueron los más asiduos portavoces de los moderados. Hubo tres periódicos que favorecieron los intereses de los puros en 1846 --El Porvenir, El Restaurador y El Federalista Puro-- pero no los he podido localizar en las principales hemerotecas de México y de los Estados Unidos. La única fuente de apoyo periodístico para Gómez Farías y los suyos que he encontrado hasta estos momentos ha sido el Diario del Gobierno de la República Mexicana.

8. El Republicano, 13 de agosto de 1846.

departamentos.(9) El Monitor Republicano también enjuició severamente el plan y acusó al general Salas de querer establecer un gobierno militar,(10) mientras que Don Simplicio, con su sarcasmo característico, comentaba que lo mejor del plan de la Ciudadela eran "los vacíos" que tenía.(11)

La oposición de la prensa no era el único elemento que acechaba al nuevo gobierno. Indicio de futuros y serios malestares fue la actitud de Manuel Gómez Pedraza y del general Gabriel Valencia; ambos rechazaron una invitación para adherirse a los federalistas radicales y el segundo enfatizó que "jamás se uniría a quien tuviera cerca de sí a Farías".(12) La discordia que prevalecía en esos días era tal que un observador apuntó que sólo vislumbraba "una seria intolerancia, una inmensurable envidia y un volcán de pasiones irritadas", síntomas que no presagiaban un porvenir estable para el régimen recién establecido.(13)

---

9. El Republicano, 7 de agosto de 1846.

10. El Monitor Republicano, 6 de agosto de 1846.

11. Don Simplicio, 21 de agosto de 1846. Para contrarestar estos ataques, Salas encargó a José María Lafragua la redacción de una ley que estableciera límites a la autoridad del ejecutivo y en la que constaran las garantías individuales. Lafragua cumplió el encargo, pero el restablecimiento de la carta de 1824 hizo innecesaria su publicación. Memoria de la primera, 1847, p. 54.

12. Ramírez, 1974, p. 468.

13. Ramírez, 1974, pp. 468-469.

El problema más serio del gobierno, sin embargo, era la incertidumbre que existía sobre las intenciones del general Santa Anna. Los mexicanos más apegados a la política especulaban continuamente sobre los planes del militar veracruzano y la letrilla siguiente, que apareció en un periódico capitalino, ilustra con exactitud esas preocupaciones:

PRESAGIO SIMPLICIANO

La estúpida servil convocatoria
Que diera el torpe bando monarquista
Apresuró la espléndida victoria
Del bravo liberal federalista.
El se encamina al templo de la gloria;
Mas sepa el federal y el santanista
Que juntos bajarán al hondo abismo
Si vuelve don Antonio siempre el mismo.(14)

Desde su arribo a México, Santa Anna se comportó de una manera ambigua. El jalapeño, aunque dio muestras de sumisión y de estar dispuesto a cumplir las promesas hechas desde La Habana, también se abstuvo de respaldar debidamente las pretensiones de los federalistas radicales en más de una ocasión. Santa Anna, como quedaría claro en 1847, sólo trataba de fabricar una oportunidad favorable para tomar el pelo por segunda ocasión a Gómez Farías, conducta que sería fatal para los federalistas radicales.

Como la fecha exacta de la llegada de Santa Anna era un misterio, don Valentín envió a sus tres hijos --Fermín,

---

14. Don Simplicio, 12 de agosto de 1846.

Casimiro y Benito-- y al coronel Pánfilo Barasorda a Veracruz para recibir a don Antonio.(15) Durante su estadía en ese puerto y sus alrededores, los vástagos de Gómez Farías comunicaron a su padre la aprehensión con que se veía a Santa Anna. Fermín escribió el 11 de agosto que en Jalapa existía "alguna tibieza y no sé si desconfianza",(16) mientras que Casimiro afirmaba, pocos días después, que en Veracruz había personas que dudaban de la buena fe del exiliado.(17) El reporte más extenso salió de la pluma de Benito, quien indicó que había trabajado incesantemente

> en conciliar los ánimos y unirlos a todos. . . El ayuntamiento estaba un poco disgustado y con mucha desconfianza con respecto a la vuelta del general Santa Anna. . . Tuve una reunión con el prefecto y dos señores miembros de esa corporación, entre los cuales estaba nuestro amigo don Luis Gago. . . Hice ver a esos señores que ud. había tomado parte en la revolución con la mayor lealtad y no por compromiso, como creían muchos. Les repartí convocatorias y todos se convencieron perfectamente de la necesidad de contribuir a estrechar la unión entre el pueblo y el ejército.(18)

No obstante este optimismo, las gestiones de los hijos de Gómez Farías no fueron del todo efectivas; el 15 de agosto, Fermín señalaba que la expedición de la convocatoria y el

---

15. Hutchinson, 1983, p. 309.

16. Fermín Gómez Farías a Valentín Gómez Farías, Jalapa, 11 de agosto de 1846, AVGF 1498, carpeta 49.

17. Casimiro Gómez Farías a Valentín Gómez Farías, Veracruz, 14 de agosto de 1847, AVGF 1532, carpeta 49.

18. Benito Gómez Farías a Valentín Gómez Farías, Veracruz, 14 de agosto de 1846, AVGF 1526, carpeta 49.

decreto de libertad de imprenta habían disminuido la desconfianza hacia el nuevo régimen, pero que continuaban serios temores sobre Santa Anna.(19)

No habría tiempo, sin embargo, para desvanecer esas sospechas. En la mañana del 16, una salva de artillería anunció a la ciudad de Veracruz la llegada del buque que traía de regreso al general Santa Anna. El militar veracruzano pisó suelo mexicano a la una de la tarde y, según él mismo, su desembarco había tenido lugar "en medio de los aplausos del pueblo y guarnición de la plaza y fortaleza de Ulúa".(20) Sin embargo, un observador más imparcial aseguró que el jalapeño no estaba "nada contento por la ausencia de aplausos" y que su esposa había llorado "por la fría recepción" recibida.(21) Al parecer, muchos mexicanos aun no estaban dispuestos a perdonar las arbitrariedades pasadas de Santa Anna.

Ni tonto ni perezoso, don Antonio de inmediato se dedicó a restablecer lazos de confianza con los mexicanos y dio a la imprenta un extenso manifiesto que buscaba, entre otras cosas, "disipar cualquier recelo" causado por un pasado cuyos recuerdos lo llenaban de amargura. La proclama acusaba

---

19. Fermín Gómez Farías a Valentín Gómez Farías, Veracruz, 15 de agosto de 1846, AVGF 1533, carpeta 49.

20. Antonio López de Santa Anna a Valentín Gómez Farías, Veracruz, 16 de agosto de 1846, AVGF 1545, carpeta 49.

21. Ruxton, 1974, p. 36.

a los promotores de la intriga monarquista de impedir que la nación se constituyera y de provocar la invasión norteamericana para imponer "su funesto pensamiento". Era necesario, pues, que "los republicanos de todos los partidos, las masas y el ejército" se unieran para "asegurar la independencia de la patria, poniéndola en libertad de adoptar la forma de gobierno que más le acomode y haciendo cada uno a la voluntad de la mayoría el sacrificio de sus propias convicciones".(22)

La exposición, además, proponía dos modificaciones al programa de la Ciudadela. Como las facultades del Congreso se limitaban a constituir al país y determinar todo lo relativo a la guerra con los Estados Unidos, el gobierno provisional quedaría precisado a usar facultades discrecionales para regir a la nación. Eso equivaldría a "investirlo de una dictadura, odiosa siempre por imperiosas que sean las circunstancias que puedan hacerla necesaria"; por lo tanto, el Congreso debía quedar autorizado para tratar todos los ramos de la administración pública que fueran "del interés general y de la competencia del poder legislativo, obrando con entera sujeción a sus determinaciones el ejecutivo interino de la república". La segunda iniciativa

---

22. "Exposición del general Antonio López de Santa Anna a sus compatriotas con motivo del programa proclamado para la verdadera regeneración de la república", Veracruz, 16 de agosto de 1846, en Memoria de la primera, 1847, apéndice, pp. 109-115. Manuel Crescencio Rejón fue el autor de la proclama. Correspondencia inédita, 1948, p. 81, nota 1.

de Santa Anna abogaba por la restauración de la constitución de 1824, la cual fungiría como "regla uniforme para el arreglo de la administración interior de los departamentos". El jalapeño no quería que subsistieran dudas sobre su carácter renovado y la conclusión del manifiesto, en la que él se autoretrataba como "un esclavo de la opinión pública" que sólo deseaba retomar "el título envidiable de soldado del pueblo" y "defender hasta morir la independencia y libertad de la república", era evidencia adicional de que esas eran sus intenciones.(23)

Santa Anna ofreció más pruebas de su regeneración cuando felicitó a Gómez Farías el 17 de agosto por la forma en que conducía la revolución. El militar veracruzano escribió que veía

---

23. "Exposición del general Antonio López de Santa Anna a sus compatriotas con motivo del programa proclamado para la verdadera regeneración de la república", Veracruz, 16 de agosto de 1846, en Memoria de la primera, 1847, apéndice, pp. 109-115. Dos decretos del 22 de agosto, uno relativo a las facultades del Congreso y otro referente a la constitución de 1824, implementaron las sugerencias de Santa Anna. Dublán y Lozano, 1876-1904, V, pp. 155-156.

> con placer que con un colaborador de esta clase podré llevar a cabo la gloriosa empresa de que la nación se constituya como quiera, obtenga en el exterior la respetabilidad que le hizo perder la anterior inicua administración y pueda, en fin, figurar entre los pueblos más adelantados del mundo.
>
> Verdad es que para eso tendremos que vencer grandes dificultades, pero unidos los dos. . . lograremos sobreponernos a todo, uniendo por nuestras respectivas influencias al pueblo y al ejército. Para esto, suplico a ud. que no se omita medio ni diligencia ninguna, calmando las exaltaciones que asomen por las masas, como lo haré por mi parte tranquilizando a los militares sobre los temores que les hagan concebir. Sabe ud. cuales son mis principios y los hechos manifestarán si sé cumplir mi palabra.(24)

Dos días después, para disipar cualquier duda que pudiera quedar en la mente de Gómez Farías, Rejón le escribió que Santa Anna "venía con las mejores intenciones y decidido a obrar de acuerdo con ud., a quien considera como su mejor amigo y el más firme apoyo de las públicas libertades".(25) Todo parecía indicar, pues, que el militar veracruzano estaba dispuesto a colaborar con los federalistas radicales.

A pesar de estos alentadores señalamientos, pronto hubo causa para sospechar de Santa Anna. En vez de marchar directamente a la capital, don Antonio se trasladó a su hacienda El Encero, ostensiblemente para reposar su pierna

---

24. Antonio López de Santa Anna a Valentín Gómez Farías, Veracruz, 17 de agosto de 1846, AVGF 1552, carpeta 49.

25. Manuel Crescencio Rejón a Valentín Gómez Farías, Jalapa, 19 de agosto de 1846, AVGF 1575, carpeta 49.

herida, irritada durante la travesía hacia México.(26) Parece ser, sin embargo, que Santa Anna ya buscaba la manera de romper sus compromisos con don Valentín. Según Charles Bankhead, el jalapeño se refugió en su hacienda a esperar que surgiera un grupo político dominante en la capital para entonces ofrecerle sus servicios.(27) La conjetura del ministro británico adquiere mayor viabilidad en vista de que el veracruzano envió al general Juan Nepomuceno Almonte a la ciudad de México el 17 de agosto, quien era "universalmente considerado el precursor de Santa Anna, o mejor dicho, de su política" y tenía "la misión de explorar el terreno para saber como deba conducirse".(28) La llegada de Almonte a la capital coincidió con la publicación del decreto que restablecía la constitución de 1824, lo que debió convencer al ex-ministro de Guerra que Santa Anna aun no debía --si tenía intenciones de hacerlo-- mostrar sus verdaderas cartas.

---

26. "Comunicación importante del Exmo. Sr. benemérito de la patria, general Antonio López de Santa Anna, al Exmo. general en jefe del ejército libertador republicano, don Mariano Salas", Hacienda del Encero, 20 de agosto de 1846, en El Republicano, 29 de agosto de 1846.

27. Charles Bankhead al conde de Aberdeen, México, 29 de agosto de 1846, PRO/FO, 50/M, volumen 198, p. 352.

28. Ramírez 1974, p. 469. Consciente de la animosidad de Gómez Farías hacia su emisario, Santa Anna suplicó al primero --sin duda para que no sospechara del objetivo de su misión-- que obrara de acuerdo con su comisionado, pues Almonte era una persona de "absoluta confianza cuya cooperación sería sumamente valiosa". Antonio López de Santa Anna a Valentín Gómez Farías, Veracruz, 17 de agosto de 1846, AVGF 1552, carpeta 49.

Los trabajos de Almonte en esos días se limitaron, pues, a realzar la nueva imagen de don Antonio, gestiones que convencieron a por lo menos un distinguido político que el jalapeño venía "resuelto, al menos por el momento, a entregarse en los brazos de la democracia".(29)

Sin embargo, otros sucesos de esos días presagiaban futuras dificultades para el gobierno. Las elecciones para la asamblea departamental de México fueron celebradas el 18 de agosto y causó "verdadera alarma. . . la idea tan descaradamente inculcada de colocar como primer vocal. . . [a] don Manuel Gómez Pedraza".(30) El nombramiento del general José Gómez de la Cortina a la gobernación del Distrito Federal causó igual desconcierto y,(31) por lo

---

29. Ramírez, 1974, pp. 469-470.

30. Sin firma (se desprende de la carta que su autor era el segundo cabo de la comandancia general de México) al ministerio de Guerra y Marina, México, 18 de agosto de 1846, AVGF 1567, carpeta 49. La elección de Gómez Pedraza se verificó, pero la restauración de la constitución federal hizo innecesaria la instalación de ese cuerpo. Don Simplicio, 19 de agosto de 1846; El Republicano, 19 de agosto de 1846; Memoria de la primera, 1847, p. 54.

Es interesante notar que Lafragua, en una junta privada, propuso a Gómez Pedraza para ese cargo. El general Pedro Lemus y Eligio Romero entonces dirigieron un extraordinario a Santa Anna que afirmaba que Lafragua quería contrariar la revolución, acusación que, como se verá más adelante, impidió su entrada al ministerio. Lafragua protestó que su pecado --que sólo fue expresar una opinión-- era leve, más aun cuando había sido Gómez Farías quien le encargó que ofreciera el puesto a Gómez Pedraza. Lafragua, 1943-1944, p. 40.

31. Sin firma (se desprende de la carta que su autor era el segundo cabo de la comandancia general de México) al

tanto, surgió el temor de que los moderados frenaran el desarrollo del programa de la revolución.

La manera en que se constituyó el gabinete tampoco estuvo exenta de elementos de intriga e incertidumbre. Salas, impulsado por don Valentín, acordó nombrar un ministerio el 15 de agosto; sus integrantes serían Gómez Farías (Hacienda), Lafragua (Relaciones Exteriores), Luis de la Rosa (Justicia) y el general Lino Alcorta (Guerra).(32) Sin embargo, este gabinete no llegó a instalarse, quizá porque varios anónimos militares se opusieron,(33) quizá porque Lafragua alegó que la formación de otro ministerio era inevitable en vista de que Santa Anna aun no llegaba a México y rehusó ocupar su cargo.(34) El general Salas, por lo tanto, decidió esperar el visto bueno de don Antonio antes de dar marcha a este asunto y el jalapeño señaló, el 23 de agosto, que sería conveniente nombrar el ministerio para que Salas tuviera "con quien acordar sus providencias y no volvamos a las andadas".(35) Dos días después, Santa Anna informaba que él ya había designado las personas que

---

ministerio de Guerra y Marina, México, 18 de agosto de 1846, AVGF 1567, carpeta 49.

32. Lafragua, 1943-1944, p. 39.

33. Bustamante, 1844-1848, 16 de agosto de 1846.

34. Lafragua, 1943-1944, p. 39.

35. Antonio López de Santa Anna a Valentín Gómez Farías, Hacienda del Encero, 23 de agosto de 1846, AVGF 1601, carpeta 49.

entrarían al gabinete,(36) pero los rumores no cesaban. Se decía que José Fernando Ramírez ocuparía una cartera,(37) que se evitaría el nombramiento de Gómez Farías entreteniéndolo "en una especie de Consejo que se piensa establecer o proporcionándole una silla en el futuro Congreso para que campee a sus anchuras"(38) y que don Valentín quería excluir a Almonte porque "le temía y no coincidía con sus ideas".(39) A fin de cuentas, fueron las personas nombradas por Santa Anna --Rejón (Relaciones Exteriores), Almonte (Guerra), Gómez Farías (Hacienda) y José Ramón Pacheco (Justicia)--(40) quienes juramentaron esas carteras el 28 de agosto y asumieron la dirección de los asuntos del país.(41)

---

36. Antonio López de Santa Anna a Valentín Gómez Farías, Hacienda del Encero, 25 de agosto de 1846, AVGF 1619, carpeta 49.

37. Ramírez, 1974, p. 471.

38. Ramírez, 1974, p. 472.

39. Bustamante, 1844-1848, 28 de agosto de 1846.

40. Valentín Gómez Farías a José María Luis Mora, México, 29 de agosto de 1846, en Papeles inéditos, 1906, p. 61.

41. Zamacois, 1878-1902, XII, p. 508. Lafragua fue considerado para la cartera de Justicia y las mismas personas que lo condenaron por favorecer a Gómez Pedraza en las elecciones para la asamblea departamental redactaron una representación que solicitaba su inclusión al ministerio. Lafragua afirmó que no permitió que ese documento fuera presentado porque su inclusión en el gabinete podía ser causa de discordia, pero es más probable que su apoyo a Gómez Pedraza fuera un obstáculo insalvable a su candidatura. Lafragua, 1943-1944, p. 40.

Al tomar posesión de sus cargos, los nuevos ministros dieron impresión de unidad y emitieron un documento que delineaba sus ideas para uniformar la marcha del gobierno. Estas eran ejecutar el programa del plan de la Ciudadela, suprimir gradualmente las aduanas interiores, reformar las leyes prohibitivas, rebajar los derechos impuestos al comercio extranjero, promover la emigración europea, llevar a cabo las reformas necesarias en todos los ramos de la administración pública y proteger a la nación en el libre ejercicio de sus derechos.(42) Según un oficial del ministerio de Relaciones Exteriores, Santa Anna estaba muy complacido con esos principios, pues eran "enteramente conformes" con los que él juzgaba "conducentes al bien y prosperidad de la república".(43) Don Antonio también aparentó alegría a causa de la inclusión de Gómez Farías en el ministerio de Hacienda, pues sus "buenos conocimientos", "su decisión, laboriosidad y crédito" lo hacían esperar que se arbitrarían suficientes recursos para cubrir los gastos de

---

42. Manuel Crescencio Rejón, Juan Nepomuceno Almonte, Valentín Gómez Farías y José Ramón Pacheco a José María Ortiz Monasterio, México, 28 de agosto de 1846, en El Republicano, 31 de agosto de 1846.

43. José María Ortiz Monasterio a Manuel Crescencio Rejón, Juan Nepomuceno Almonte, Valentín Gómez Farías y José Ramón Pacheco, México, 28 de agosto de 1846, en El Republicano, 31 de agosto de 1846.

la guerra.(44) Declaraciones como éstas prometían una época de relaciones amigables entre los ministros, Santa Anna y el ejecutivo, pero esa armonía resultó efímera y los federalistas radicales pronto encontrarían impedimentos casi insuperables en su camino.

Por un lado, los rumores que circulaban en la capital minaban el prestigio y la credibilidad del gobierno. A fines de agosto, un diario reportó que las tropas estacionadas en San Luis Potosí no tardarían en pronunciarse;(45) también se dijo que el general Valencia proclamaría la dictadura perpetua de Santa Anna.(46) En esos días, además, una medida propuesta por los federalistas radicales para aplastar a sus contrincantes despertó una ardiente animosidad en su contra. Según José Fernando Ramírez, Almonte le había confiado que Gómez Farías, Rejón, Lafragua y Francisco Modesto Olaguíbel exigieron

> la renovación total de gobiernos y asambleas para expurgarlos. . . de los monarquistas, decembristas y pedracistas. . . Almonte no mentó personas ni entró en el meollo de la dificultad, pero sí me expresó el sistema general, añadiéndome que en éste se entraba la remoción general.(47)

---

44. Antonio López de Santa Anna a Valentín Gómez Farías, Hacienda del Encero, 5 de septiembre de 1846, AVGF 1710, carpeta 50.

45. El Republicano, 30 de agosto de 1846.

46. Ramírez, 1974, p. 472.

47. Ramírez, 1974, pp. 470-471.

Un probable corolario de este deseo de purgar de sus destinos a las personas que no comulgaban con la fe política de los puros fue el decreto del 31 de agosto, el cual prevenía que los empleados civiles y militares que sin causa justificada --a juicio del gobierno-- rehusaran prestar los servicios que éste exigiera durante la guerra serían separados de sus cargos y declarados incapaces de obtener otros en lo sucesivo, sin perjuicio de las penas a que las leyes los hicieran acreedores.(48) Desconozco si esta providencia fue aplicada en alguna ocasión, pero no hay duda que ella enajenó las simpatías de muchos hacia Rejón --su supuesto autor-- y dio a los moderados otro pretexto para atacar al gobierno. El Republicano señaló que era "arbitraria, injusta y sobremanera impolítica",(49) mientras que Don Simplicio la calificó como "un atentado contra la propiedad y contra las garantías concedidas por las leyes".(50)

Otras disposiciones que la administración del plan de la Ciudadela aprobó durante la primera oncena de septiembre fueron mejor recibidas, pues no tenían objetivos partidistas y estaban dirigidas a asentar con firmeza el sistema federal. El 5 de septiembre, un diario capitalino reportó que un grupo

---

48. Dublán y Lozano, 1876-1904, V, pp. 156-157.

49. El Republicano, 2 de octubre de 1846.

50. Don Simplicio, 24 de octubre de 1846. El decreto fue derogado el 5 de noviembre de 1846. Dublán y Lozano, 1876-1904, V, pp. 186-187.

de personas estaba decidido a organizar una sociedad federalista y promover todo lo que, bajo ese régimen, beneficiara a la república.(51) Al parecer, su promotor era Rejón, quien había pensado en su creación durante su exilio en La Habana,(52) y la reunión inaugural fue celebrada el 8 de septiembre.(53) Dos días después, un decreto enumeraba las ventajas de esas discusiones públicas --ellas permitirían a la nación "hacerse cargo de los peligros que la rodean, acertar con el remedio de los males que la aquejan y desplegar, para constituirse y salvarse, la energía de los pueblos libres"-- y declaraba que los mexicanos que desearan reunirse pacíficamente para discutir las reformas que debían hacerse a las instituciones del país, dirigir "peticiones

---

51. El Republicano, 5 de septiembre de 1846. Según un observador, el verdadero objetivo de los mitines era "contrabalancear la cábala, la intriga y los manejos del partido clerical que enervaban la acción del gobierno en nombre de Dios y de su santa religión". Prieto, 1970, p. 403.

52. En aquel entonces, el yucateco escribió que el conflicto con los Estados Unidos era "una guerra de principios" que México no podía sostener "puramente con las armas", sino con "instituciones parecidas a las de aquel pueblo para poderlo detener en nuestras fronteras y evitar que nos absorba". Manuel Crescencio Rejón a Valentín Gómez Farías, La Habana, 9 de enero de 1846, AVGF 1363, carpeta 49.

53. Para los comentarios --no muy halagadores-- sobre lo acontecido en esa reunión, véase Bustamante, 1949, pp. 220-221.

respetuosas a las autoridades o cooperar a su mutua ilustración" estaban en entera libertad de hacerlo.(54)

La segunda providencia importante fue el restablecimiento de la milicia cívica, el cual había sido reclamado por la prensa capitalina desde mediados de junio.(55) El general Paredes no había hecho caso de esas exigencias, pero el hecho de que diversas unidades milicianas se levantaran sin la bendición de una ley y tomaran las armas en su contra durante la revolución de la Ciudadela propició la reorganización de esa institución.(56) A fines de agosto, el general Salas nombró una comisión --integrada por José Ramón Pacheco, Anastasio Zerecero, Francisco Carbajal y los generales Joaquín Rangel e Ignacio Sierra y Rosso-- para que redactara un reglamento que organizara la guardia

---

54. Dublán y Lozano, 1876-1904, V, pp. 160-161. El entusiasmo inicial por los mitines fue desbordante; sin embargo, algunos temas discutidos en ellos --particularmente los relativos a la religión y a los bienes de la Iglesia-- causaron disgusto y alarma, y para fines de año las juntas populares habían perdido mucha de su popularidad. Memoria de la primera, 1847, p. 63.

55. Don Simplicio, 4 y 25 de julio de 1846; El Republicano, 15, 21 y 23 de junio de 1846.

56. El Republicano, 21 de agosto de 1846; Ignacio Jaúregui al general José Mariano Salas, México, 7 de agosto de 1846, en El Republicano, 23 de agosto de 1846; Circular del ministerio de Guerra y Marina, México, 13 de agosto de 1846, en el Diario del Gobierno de la República Mexicana, 15 de agosto de 1846.

nacional (57) y el resultado de sus esfuerzos fue el decreto del 11 de septiembre, que restableció y armó la milicia cívica en los estados, distritos y territorios de la federación.(58)

Pero estas medidas, por más loables que fueran, no podían asentar por sí solas al nuevo gobierno. Faltaba el beneplácito de la pieza más importante del rompecabezas político --nada más y nada menos que el general Santa Anna-- quien comenzó a dar indicaciones de que las promesas hechas desde La Habana no restringirían su capacidad para obrar según las circunstancias. A principios de septiembre, un

---

57. Manuel Crescencio Rejón a José Ramón Pacheco, México, 31 de agosto de 1846, en El Republicano, 5 de septiembre de 1846.

Es difícil explicar porqué el ministro de Justicia fue incluido en este cuerpo. Como se verá más adelante, Pacheco fue un instrumento de los moderados para entorpecer los designios de los federalistas radicales y es probable que Salas lo haya nombrado a este organismo con ese propósito en mente. Independientemente de si esa fue la razón verdadera, ese hecho era bastante extraño y Don Simplicio lo destacó en el poema siguiente:

MILICIA

El ministro de Justicia
A los ingenios agrupa,
Y en medio de ellos se ocupa
Del arreglo de la milicia
Falta que viendo el de Guerra
Sus atribuciones nulas
Hable de obispos y bulas...
¡Qué cosas de nuestra tierra!

Don Simplicio, 2 de septiembre de 1846

58. Dublán y Lozano, 1876-1904, V, pp. 161-169.

observador reportó que los generales José Vicente Miñón y Juan Morales llevaron a Santa Anna una representación que señalaba que el restablecimiento de la federación haría imposible la subsistencia del ejército.(59) Desconozco si la visita realmente se efectuó o si sólo era una especie más de las que circulaban en la ciudad de México, pero lo cierto es que Santa Anna, quien había escrito a Gómez Farías en esos días que estaba recuperado de su lesión y presto a salir hacia la capital,(60) repentinamente mostró suma renuencia a entrar en ella.(61) Según José Fernando Ramírez, la determinación de Santa Anna puso al gobierno en "las más crueles congojas" y, para remediar la situación, se despachó al general Manuel Baranda a convencer a don Antonio de entrar a la ciudad, encargarse de inmediato del gobierno y no fijar su residencia en Tacubaya. Para comprometer aun más al jalapeño, Gómez Farías --con la anuencia de los otros ministros-- "recomendó especialmente a Baranda que dijera a Santa Anna [que] se reputaría como un abierto rompimiento el

---

59. Bustamante, 1844-1848, 5 de septiembre de 1846.

60. No he localizado la carta en que Santa Anna hace esta afirmación. Conozco de ella porque don Valentín, al contestar su nota, expresó alegría por la llegada del jalapeño. Valentín Gómez Farías a Antonio López de Santa Anna, México, 6 de septiembre de 1846, AVGF 1740, carpeta 50.

61. Al parecer, uno de los sucesos que motivó esta conducta fue el mitin del 8 de septiembre, en el cual se atacó duramente a la Iglesia y se hizo repetido énfasis en la importancia de la guardia nacional. Ramírez, 1974, p. 474.

no entrar a la ciudad"(62) y se anunció que don Antonio asumiría la presidencia tan pronto llegara a la capital.(63)

Aunque el militar veracruzano capituló y accedió a entrar a la ciudad de México, su sumisión no fue completa. El 14 de septiembre, Gómez Farías salió a recibirlo a las afueras de la capital e intentó convencerlo de aceptar las otras dos condiciones que Baranda había puesto a su consideración. Sin embargo, Santa Anna hizo caso omiso de los argumentos de don Valentín, anunció que despreciaría un regio banquete que estaba preparado en su honor y cenó esa noche en Tacubaya con algunos amigos de confianza.(64)

La conducta de don Antonio asentaba claramente que él no estaba dispuesto a ser el maniquí de los federalistas radicales. Santa Anna, además, comprendió que podía sacar

---

62. Ramírez, 1974, p. 474.

63. La obra de Dublán y Lozano no registra decreto alguno sobre esta medida. Alguna providencia --probablemente una circular o un bando-- fue expedida, pues eso lo confirma la carta que Santa Anna escribió a Almonte el 14 de septiembre (examinada más adelante). Independientemente del carácter de esa disposición, es interesante notar que Baranda visitó a Santa Anna sin tener conocimiento de ella, pues la misma fue publicada después de su salida y le fue entregada en el pueblo de Ayotla. El gabinete, sin duda, actuó de esa manera para tener una carta más que jugar en caso que Santa Anna mantuviera su actitud intransigente. Ramírez, 1974, p. 475.

64. A pesar de sus maniobras, Santa Anna probablemente no disfrutó la velada, pues Rejón insistió en rodearlo con "los jefes del pueblo" e invitó a Tacubaya a federalistas exaltados como Juan José Baz, Francisco Carbajal, Vicente Romero y su hijo Eligio, quienes es de dudarse fueran del agrado del jalapeño. Olavarría y Ferrari, 1956, IV, pp. 578-579; Ramírez, 1974, pp. 475-476.

provecho de las exigencias del gabinete y despachó una extensa nota al ministro de Guerra antes de entrar a la capital en la que evitaba comprometerse con el ministerio, y ponía en alto su desprendimiento. El general veracruzano prometía asumir inmediatamente la dirección del ejército mexicano, carácter con el que había sido invitado a regresar al país, pues consideraba una falta terrible ejercer la primera magistratura cuando el deber lo llamaba a combatir a los enemigos de la república. "Cuán degradante sería para mí --explicaba don Antonio-- que en vez de ir al frente del peligro viniese a ocupar el poder; ni mi honor ni mi lealtad exigen que yo abandone unos intereses tan caros".(65) Con estas zalameras palabras, Santa Anna volvía a exhibir su astucia y sagacidad. Cualquier inquietud que su vacilación previa había despertado quedaba relegada a un plano de importancia secundaria, pues el jalapeño, al manifestar su deseo de ser un simple soldado y no ambicionar el poder, parecía ser un digno recipiente de la confianza de sus compatriotas.

La tan esperada entrada de Santa Anna a la ciudad de México comenzó hacia la una y media de la tarde del 14 de septiembre. La capital, apuntaba un historiador, estaba "en

---

65. Antonio López de Santa Anna a Juan Nepomuceno Almonte, Ayotla, 14 de septiembre de 1846, en El Republicano, 16 de septiembre de 1846.

traje de fiesta y son de regocijo".(66) Sin embargo, el ambiente festivo y las decoraciones que adornaban las calles no engañaron a dos acuciosos observadores, cuyas impresiones sobre la ocasión destacaban la incongruencia y la fragilidad de la alianza entre Santa Anna y Gómez Farías. José Fernando Ramírez apuntó que "todo era eminentemente democrático: ni una casaca, ni un coche fuera de los de oficio", pero que el jalapeño y su socio "más parecían víctimas que triunfadores".(67) Por su parte, Bustamante notó que don Valentín había hecho a Santa Anna tomar por la mano el cuadro de la constitución federal que estaba en su carroza, que era "lo mismo que si le diese un saco de alacranes".(68) Concluida la celebración, el militar veracruzano permaneció en la ciudad de México dos semanas para hacerse de recursos y marchó hacia San Luis Potosí el 28 de septiembre;(69) sin embargo, esos días no transcurrieron sin que don Antonio tratara de influir en la marcha de la política, conducta que continuaría desde la capital potosina y que constataría sus deseos de deshacerse de los federalistas radicales.

---

66. Zamacois, 1878-1902, XII, p. 512.

67. Ramírez, 1974, p. 475.

68. Bustamante, 1949, p. 216.

69. Ramírez, 1974, p. 476; Zamacois, 1878-1902, XII, p. 521.

"Este cuerpo inútil y ridículo"

Durante su breve estadía en la capital, Santa Anna demostró que era el actor más consumado de esa época. A la vez que era aclamado defensor de la constitución y el más firme apoyo de las garantías sociales, don Antonio colaboró en una intriga importante para minar la influencia de los puros. El 16 de septiembre, José Fernando Ramírez escribía que "un conducto segurísimo" le informó que "Santa Anna tenía voluntad de hablar con Pedraza para tentar una fusión y que éste se docilitaba luego que se le llamara. Aquel tenía dispuesto un plan para carearlo con Farías".(70) Cinco días más tarde, otro comentarista aseguraba que esa reunión se había celebrado y que don Antonio, después de abrazar a Gómez Pedraza, le pidió se reconciliara con Gómez Farías.(71) Esta actitud, examinada superficialmente, parece encomiable; sin embargo, sucesos posteriores sugieren que su propósito no era unir a los dos líderes federalistas, sino independizarse de Gómez Farías, Rejón y sus correligionarios, para lo que necesitaba el apoyo de los federalistas moderados. Como en esos días se rumoraba que Salas "no estaba conforme con Gómez

---

70. Ramírez, 1974, p. 477.

71. Bustamante, 1844-1848, 21 de septiembre de 1846. Según el ministro británico, Gómez Pedraza accedió dejar a un lado sus pasadas diferencias con Santa Anna a cambio de la promesa del jalapeño --que al fin y al cabo no cumplió-- de no asumir poderes tan ilimitados como en 1844. Charles Bankhead al vizconde Palmerston, México, 29 de septiembre de 1846, PRO/FO, 50/M, volumen 199, p. 187.

Farías", que "Santa Anna deseaba deshacerse de él"(72) y que don Valentín era "un obstáculo para la marcha del gobierno",(73) la situación favorecía la consecución de sus planes y el vehículo para ponerlos en práctica sería la instalación del Consejo de Gobierno.

Según indicara anteriormente, durante los últimos días de agosto circuló el rumor que el único objetivo de ese cuerpo sería disminuir el influjo de Gómez Farías en la política y esa especie, para el 19 de septiembre, estaba próxima a hacerse realidad. Santa Anna envió a Rejón una lista de las personas que integrarían el Consejo y añadió que el ministerio de Hacienda debía recaer en Antonio Haro y Tamariz, pues esa cartera resultaría vacante en vista del nombramiento de Gómez Farías a la presidencia del nuevo cuerpo.(74) Según un comentarista,

> una bomba no hubiera producido mayor estupor que esas palabras. Rejón se puso furioso y Farías hasta pateó, repitiendo que supuesto que se quería un rompimiento lo habría; añadiendo los epítetos de ingrato & & & aplicados a Santa Anna y concluyéndose con la resolución de hacer una renuncia en cuerpo.(75)

---

72. Lafragua, 1943-1944, p. 41.

73. Ramírez, 1974, p. 478.

74. Ramírez, 1974, p. 478. Para los detalles sobre las relaciones entre Santa Anna, Gómez Farías y Haro (como en adelante me referiré a este individuo), véase Bazant, 1985, pp. 44-48.

75. Ramírez, 1974, p. 478.

El general Baranda entonces partió hacia Tacubaya a informar a Santa Anna de lo acontecido, pero el jalapeño no se inmutó. Tal parece que esperaba --y deseaba-- esa reacción, que encajaba a la perfección con sus designios, pues

> lo escuchó con la mayor sangre fría y le dijo que ni su intención era romper ni menos desagradar a Farías; que la provisión del ministerio de Hacienda era condicional, es decir, si había vacante; que por lo mismo, si Farías no admitía la presidencia del Consejo, tampoco se verificaba la condición y las cosas continuarían como estaban. Enseguida dijo con la misma calma que se nombrara presidente a Pedraza, porque su intención era que el presidente de esta corporación supliera las faltas del de la república, que eran muy factibles atendida la mala salud de Salas y, por lo mismo, quería que estuviera en una persona respetable.(76)

Todo parecía indicar, pues, que Santa Anna había jugado sus cartas a la perfección. Si don Valentín continuaba en el ministerio de Hacienda, su más acérrimo rival estaría a un paso de asumir la primera magistratura del país, mientras que de aceptar el cargo concejil, aunque entonces estaría más cercano a la presidencia, su capacidad para formular directamente la política gubernamental sería limitada y los adictos de Gómez Pedraza que integrarían el Consejo probablemente obstaculizarían sus directrices.

De regreso a la capital, Baranda encontró que Rejón y otras personas iban a Tacubaya a presentar la renuncia del gabinete. Sin embargo, cuando Baranda los puso al tanto de lo resuelto por Santa Anna, "Rejón se quedó más frío de lo

---

76. Ramírez, 1974, p. 478.

que antes estuvo, pues vio que el asunto tomaba una dirección enteramente diversa".(77) La comitiva continuó hasta la residencia de Santa Anna, pero ya sin intención de llevar a cabo el propósito original de su visita. El ministro de Relaciones Exteriores se limitó a recibir una carta que don Antonio rotulaba a Gómez Farías, la cual hacía gala de su sagacidad. El despacho lee así:

> Con la mira más sincera de desarrollar el plan y los principios proclamados, así como en la inteligencia de que estaba ud. desgraciado del ministerio de Hacienda y de que a la cabeza del cuerpo con que quiere marchar el gobierno cooperaría más a su política, acordé con el señor Salas las disposiciones de hoy. Con la mayor sorpresa he recibido las siniestras interpretaciones que se han hecho de ellas y que ud. mismo se encontraba ofendido. Estoy dispuesto a dar a ud. cuantas satisfacciones pueda desear y la mejor creo decir a ud. que si no es verdad que esté ud. desgraciado en el ministerio y quiere continuar en él, no tendrá lugar su nombramiento para el Consejo, ni el que se había hecho para reemplazarle, como que no está vigente. . . (78)

Gómez Farías recibió este mensaje esa noche y "pasó del susto al arrepentimiento, se manifestó únicamente avergonzado de lo que había hecho y dicho, y concluyó protestando que admitía la presidencia del Consejo".(79) El decreto que dio vida a esa corporación fue promulgado el 20 de septiembre y Gómez Farías, dos días después, apuntaba que un dolor reumático lo

---

77. Ramírez, 1974, p. 478.

78. Antonio López de Santa Anna a Valentín Gómez Farías, Tacubaya, 19 de septiembre de 1846, AVGF 1834, carpeta 50.

79. Ramírez, 1974, p. 478.

obligaba a dimitir la cartera de Hacienda.(80) Haro tomó posesión de ese ministerio el 25 y,(81) con ello, los planes de Santa Anna quedaban realizados.

El asunto del Consejo de Gobierno, además de ilustrar las intrigas de Santa Anna, mostraba la imposibilidad de unir a puros y moderados. El decreto del 20 de septiembre apuntaba que, no obstante lo establecido en la carta de 1824, la "posición excéntrica del país" demandaba la creación de un cuerpo consultivo --integrado por 13 individuos que devengarían un sueldo mensual de 250 pesos-- que ilustrara al gobierno sobre los problemas del país y cuyo presidente gobernara a la nación durante las ausencias de la persona encargada del ejecutivo.(82) Gómez Farías, como se ha visto,

---

80. Valentín Gómez Farías a Manuel Crescencio Rejón, México, 22 de septiembre de 1846, AVGF 1857, carpeta 50; Dublán y Lozano, 1876-1904, V, pp. 171-172.

81. Bazant, 1985, p. 47.

82. Dublán y Lozano, 1876-1904, V, pp. 171-172. La constitución de 1824 estipulaba la existencia de un Consejo de Gobierno que tenía una serie de facultades específicas, entre las cuales estaban las de dar su dictamen a las consultas que le hiciera el presidente y hacer al ejecutivo las observaciones que creyera necesarias para lograr el mejor cumplimiento de la constitución. Sus integrantes serían la mitad de los miembros del Senado, a razón de uno por estado, y a su cabeza estaría el vicepresidente de la república. Tena Ramírez, 1982, p. 185. Como México, en septiembre de 1846, no contaba con una asamblea legislativa ni con un vicepresidente, fue necesario justificar la creación del Consejo en las circunstancias del momento. Este razonamiento y el hecho de que el decreto del 20 de septiembre no concedía al Consejo atribuciones específicas llevaron a Don Simplicio, El Republicano y varios políticos moderados --como se verá más adelante-- a alegar que tenían dudas sobre la constitucionalidad de este organismo. Ellos no abundaron en

ocuparía ese puesto y entre los restantes miembros del Consejo --Gómez Pedraza, Baranda, Lafragua, Juan Rodríguez Puebla, Ignacio Trigueros, Luis de la Rosa, Mariano Otero, Francisco María Lombardo, el obispo Manuel Pardío, el general Martín Carrera y Bernardo Guimbardo-- había varios federalistas moderados.(83)

Al parecer, fue idea del propio Gómez Farías el incluir en este cuerpo a sus rivales políticos. El líder federalista dijo haber pensado

> en el establecimiento de un Consejo de Gobierno y, habiéndose adoptado el pensamiento, yo mismo me encargué de ofrecer una plaza de consejero a los señores Pedraza, Otero, Luis de la Rosa y Lafragua, y confieso que tuve gusto cuando los tres últimos aceptaron el ofrecimiento, ofreciéndome dos de ellos hablar a mi nombre al sr. Pedraza, que estaba en Tacubaya.(84)

Sin embargo, la alianza que Gómez Farías intentó forjar estaba destinada a fracasar. Varios de los integrantes del Consejo, luego de comprometerse a servir en él, mudaron de opinión tan pronto fue publicada la ley del 20 de septiembre y "no sólo renunciaron y trabajaron porque los periódicos de

---

los puntos legales que fundamentaban su parecer, pero el único objeto de sus argumentos, en vista de que la constitución de 1824 había sido restituida y fungía como el marco legal del país, parece que era atacar a Gómez Farías y los federalistas radicales.

83. Dublán y Lozano, 1876-1904, V, pp. 171-172.

84. Valentín Gómez Farías a persona desconocida, sin lugar, sin fecha, primera quincena de octubre de 1846, AVGF 4911, carpeta 51.

su partido la combatieran, sino que escribieron a varios estados para que pidieran la derogación del decreto".(85)

En efecto, tan pronto se anunció la creación del Consejo, los periódicos de orientación federalista moderada iniciaron una campaña para desacreditar a ese cuerpo. Según El Republicano, no "había necesidad de infringir la constitución ni de crear un consejo sin facultades señaladas, ni de gravar al erario moribundo con un fuerte gasto para pagar dictámenes que puede oir el gobierno gratis siempre que llame a su lado a esos u otros ciudadanos, ni era. . . necesario insistir en ese decreto dictatorial sólo por satisfacer un capricho".(86) Don Simplicio se oponía al decreto por razones similares y también señalaba que era ilusorio pensar que los fines políticos del decreto pudieran ser alcanzados. Como el Consejo de Gobierno era "una institución anómala y viciosa, impotente para el bien, y peligrosa si su mayoría acata servilmente la voluntad del que manda", los miembros del partido moderado darían "una prueba de inconsecuencia repugnable" si ingresaban en sus filas.(87)

---

85. Valentín Gómez Farías a Manuel Arteaga, México, 10 de octubre de 1846, AVGF 1940, carpeta 51. Según el artículo 4 del decreto del 20 de septiembre, esa ley permanecería vigente mientras no fuera contradecida por la mayoría de los estados. Dublán y Lozano, 1876-1904, V, pp. 171-172.

86. El Republicano, 2 de octubre de 1846.

87. Don Simplicio, 23 de septiembre de 1846.

Acto seguido, Gómez Pedraza y cinco de sus colaboradores renunciaron sus puestos antes de la instalación del Consejo, que estaba programada para el 1º de octubre. El primero en dimitir fue Gómez Pedraza, quien dijo no saber nada de su nombramiento hasta que vio el Diario del Gobierno de la República Mexicana del 21 de septiembre y señaló que no poseía

> las cualidades necesarias para el desempeño de la dificultosa encomienda. . . como el acierto en todas las cosas resulta en gran parte del convencimiento o persuasión en que esté un individuo de su propia actitud en lo que emprende, no puedo aceptar un encargo para el que me creo insuficiente aun antes de abordar las cuestiones importantes y graves de cuya disposición puede depender la suerte de la nación.(88)

Sin embargo, las palabras de Gómez Pedraza escondían su deseo de minar el prestigio y la credibilidad de don Valentín. Como se ha visto, Gómez Farías le había ofrecido el puesto unos días antes y esa cuestión posiblemente fue discutida en sus reuniones con Santa Anna. Además, su razonamiento podría esperarse de alguien que apenas incursionara por vez primera en el turbulento mundo político mexicano, mas no de un individuo que había sido presidente de la república, ministro de Guerra y senador. Era obvio, pues, que don Manuel sólo quería diezmar a su contrario.

---

88. Manuel Gómez Pedraza al ministro de Relaciones Exteriores, Tacubaya, 22 de septiembre de 1846, AGNM/RG, caja 298, legajo 207, expediente 1.

El próximo en renunciar fue Rodríguez Puebla, alegadamente porque los estados rechazarían la ley y él quería anticiparse a "obsequiar su voluntad soberana", pues deseaba que la constitución fuera "acatada en sus últimos ápices".(89) Otero señaló que la prensa y las juntas populares apuntaban que el Consejo "era contrario a la constitución de 1824 y poco conveniente", y que se recogían firmas para solicitar la derogación del decreto del 20 de septiembre; como tales demostraciones no habían sido contrariadas, era su deber renunciar para "allanar. . . las dificultades y acallar la opinión pública".(90) Trigueros apuntó que hubiera aceptado el cargo a no ser porque estaría ausente de la capital durante los meses siguientes y, por lo tanto, no quería privar al Consejo "de los trabajos y las luces de la persona que ocuparía su lugar".(91) Por su parte, de la Rosa indicó que el nombramiento era "muy honorífico" y que "tendría mucha satisfacción en

---

89. Juan Rodríguez Puebla al ministro de Relaciones Exteriores, México, 24 de septiembre de 1846, AGNM/RG, caja 298, legajo 207, expediente 1.

90. Mariano Otero al ministro de Relaciones Exteriores, México, 24 de septiembre de 1846, AGNM/RG, caja 298, legajo 207, expediente 1. Para una de las representaciones que solicitaban la derogación de la ley del 20 de septiembre, véase Pedro Zubieta y Manuel Robredo a persona desconocida [¿el ministro de Relaciones Exteriores?], México, 24 de septiembre de 1846, AGNM/RG, caja 298, legajo 207, expediente 3.

91. Ignacio Trigueros al ministro de Relaciones Exteriores, México, 25 de octubre de 1846, AGNM/RG, caja 298, legajo 207, expediente 1.

desempeñarlo", pero su salud se deterioraba y sus intereses personales, desatendidos por mucho tiempo, exigían que saliera de la capital indefinidamente.(92) El último en renunciar fue Lafragua, quien señaló que esa era su obligación en vista de que la constitucionalidad y conveniencia del Consejo eran dudosas.(93) A fin de cuentas, sólo cinco de los nombrados originalmente ocuparon sus sillas: Baranda, Pardio, Carrera, Ramírez y Guimbardo. Los otros siete puestos recayeron en Bernardo González Angulo, Miguel Arrioja, Francisco Suárez Iriarte, Manuel Eduardo de Gorostiza, Agustín Buenrostro y Joaquín González de la Vega,(94) y ese cuerpo pudo instalarse el día señalado.

Las excusas de los seis renunciantes, además de ser sumamente débiles y poco justificadas, sugieren que el galeno jalisciense estuvo en lo correcto al señalar que esa "oposición no tenía más objeto que echarme a la calle".(95)

---

92. Luis de la Rosa al ministro de Relaciones Exteriores, México, 26 de septiembre de 1846, AGNM/RG, caja 298, legajo 207, expediente 1.

93. José María Lafragua al ministro de Relaciones Exteriores, México, 30 de septiembre de 1846, AGNM/RG, caja 298, legajo 207, expediente 1. La única renuncia que no he localizado es la de Lombardo; sin embargo, creo que él no dimitió para contrariar a Gómez Farías, pues él colaboró con él anteriormente y, además, pasó a desempeñar el cargo de oficial mayor del ministerio de Hacienda, puesto que antes había desempeñado. Don Simplicio, 23 de septiembre de 1846.

94. AGNM/RG, caja 298, legajo 207, expediente 1.

95. Valentín Gómez Farías a persona desconocida, sin lugar, primera quincena de octubre de 1846, AVGF 4911, carpeta 51.

Don Valentín no fue el único que pensaba de esa manera. José Fernando Ramírez sólo aceptó "el maldecido encargo" porque Almonte le aseguró "que todos ya estaban comprometidos y que ni uno renunciaría",(96) afirmación que resalta aun más el hecho de que los moderados traicionaron al galeno jalisciense.

Al parecer, Santa Anna intentó evitar el rompimiento y envió a Rejón a recordar a Gómez Pedraza que aun no podía considerar resuelto que faltara a sus compromisos. Esa gestión --independientemente de si fue hecha de buena fe-- no produjo resultados, pues Otero, a nombre propio, de Gómez Pedraza y de Luis de la Rosa, aseguró que la decisión de renunciar era irrevocable.(97) Tal intransigencia preocupó sobremanera a Ramírez, quien pensaba que el Consejo de Gobierno era "uno de los miembros más vitales del orden social; y especialmente bajo sistemas tan desbaratados como los nuestros, donde los hombres aparecen y desaparecen como las sombras de la linterna mágica". Gómez Pedraza y sus adictos habían "puesto la piedra angular de nuestra desgracia rehusando su apoyo al gobierno, a quien debían sostener en

---

96. Disgustado por la actitud de los moderados, este observador dijo a Almonte que iba a renunciar su cargo, pero la inclusión de su nombre en un artículo que fue publicado en El Republicano el 26 de septiembre hizo que cambiara de opinión. Posteriormente, Ramírez redactó un folleto que argumentaba en favor del establecimiento del Consejo de Gobierno, pero desistió de publicarlo debido a la delicada naturaleza de la situación política. Ramírez, 1974, p. 480.

97. Ramírez, 1974, p. 482.

esta crítica coyuntura".(98) Desafortunadamente para aquellos que pensaban como este observador, el Consejo de Gobierno sólo fue uno de los distintos escenarios en donde puros y moderados midieron sus fuerzas, y sus choques en otras arenas confirmaron la imposibilidad de esperar un acercamiento.

Las elecciones primarias al Congreso y el intento de abrazo entre Gómez Farías y Gómez Pedraza

Según el decreto del 6 de agosto de 1846, los comicios para nombrar electores primarios al próximo Congreso constituyente debían celebrarse el domingo 27 de septiembre.(99) Sin embargo, el antagonismo que caracterizaba las relaciones entre las dos principales facciones del partido federalista no tardó en aparecer en este campo. El 26 de septiembre, Don Simplicio comentaba que no hacía falta tener "un gran talento para preveer que en ellas dominaría, sin esfuerzo y sin rivales, el partido conocido por puro. . . La oportunidad que presenta la convocatoria a los pastores de 40 o 50 ovejas para decidir dónde y cómo quieran las elecciones ha convertido en terreno vedado, para los amigos del orden, el terreno

---

98. Ramírez, 1974, p. 480.

99. Dublán y Lozano, 1876-1904, V, p. 148.

electoral".(100) Dichos temores, si la versión que ofreció El Republicano sobre esos comicios es fiel a la verdad, se hicieron realidad. Este diario reportó que en ellos

> hubo un extraordinario desorden: en muchas casillas había sesenta u ochenta hombres del pueblo a la devoción de alguno de esos liberales puros, cuya decencia nunca se ha puesto en duda, y que entraban a la casilla cuantas veces era necesario y dejaban puñados de listas, de cuyo modo triunfó ese partido inicuo.(101)

Aunque los redactores de los dos artículos antes citados no eran del todo imparciales, sus comentarios ilustran la desconfianza que existía entre puros y moderados, lo que haría difícil, si no imposible, cerrar la brecha que existía entre ellos. Además, los resultados favorables obtenidos por los federalistas radicales en las elecciones primarias celebradas en otros lugares de la república --en San Luis Potosí, Puebla, Oaxaca y Guadalajara, por lo menos--(102) aumentaron sus probabilidades de ser el partido dominante en el futuro Congreso, lo que ayuda a explicar el porqué los moderados rehusaban pactar con sus oponentes.

---

100. Don Simplicio, 26 de septiembre de 1846.

101. El Republicano, 28 de septiembre de 1846.

102. Alejo O. de Pereda a Valentín Gómez Farías, San Luis Potosí, 30 de septiembre de 1846, AVGF 1896, carpeta 50; Domingo Ibarra a Rafael QQ y Molina, Puebla, 4 de octubre de 1846, AVGF 1924, carpeta 51; Francisco Banuet a Valentín Gómez Farías, Oaxaca, 12 de octubre de 1846, AVGF 1950, carpeta 51; Jesús Camarena a Valentín Gómez Farías, Guadalajara, 13 de octubre de 1846, AVGF 1962, carpeta 51.

Sin embargo, hubo un último intento de arreglar las diferencias entre ambas facciones. En la junta popular del 2 de octubre, Lafragua pronunció un discurso que excitaba a los partidos que profesaban principios liberales --es decir, a puros y moderados-- a trabajar unidos para salvar al país de los peligros internos y externos que lo amenazaban. Inspirados por la alocución, un grupo de ciudadanos acordó pedir a Gómez Farías y a Gómez Pedraza que olvidaran sus diferencias pasadas, trabajaran por el bienestar público y se abrazaran en el balcón del Palacio Nacional como muestra de su reconciliación.(103) Don Valentín accedió a ello inmediatamente,(104) pero Gómez Pedraza rechazó la invitación. En esta ocasión, su excusa fue que no era lógico suponer que el abrazo produciría la unión que muchos deseaban. Era más probable que los mexicanos sospecharan que él era "un fatuo presuntuoso" y, aunque la escena fuera exitosa, tanto él como Gómez Farías incidirían en "el ridículo" y merecerían "la desaprobación universal".(105)

---

103. El Republicano, 4 de octubre de 1846. El discurso de Lafragua aparece en BNM/CL, volumen 398.

104. Francisco Próspero Pérez, Tiburcio Martínez, José María Ignacio Cisneros, Irineo A. Carrillo, Nicolás Bárcela y Pánfilo Salazar y González a Manuel Gómez Pedraza, México, 2 de octubre de 1846, en Don Simplicio, 7 de octubre de 1846.

105. Manuel Gómez Pedraza a Francisco Próspero Pérez, Tiburcio Martínez, José María Ignacio Cisneros, Irineo A. Carrillo, Nicolás Bárcela y Pánfilo Salazar y González, Tacubaya, 3 de octubre de 1846, en Don Simplicio, 7 de octubre de 1846.

Don Valentín, quien accedió a este encuentro porque sabía que era necesario aminorar la oposición de los moderados, vio herido su orgullo y frustradas sus esperanzas. Al dar cuenta a Santa Anna de este hecho, Gómez Farías dijo que la respuesta de su contrario era "insultante",(106) mientras que en otra ocasión la calificó como "una censura a la conducta del general Santa Anna y la mía, pues cuando [Santa Anna] vino a esta capital no quiso entrar en ella sino conmigo, sólo por dar un testimonio público de nuestra reconciliación".(107) No quedaba duda que la unión entre puros y moderados era una quimera, y distintos sucesos que tuvieron lugar durante el mes de octubre, además de mostrar lo enconado de su lucha, debilitaron el influjo que los federalistas radicales tenían sobre la situación política nacional.

"Esta capital es la caja de Pandora"

Uno de los factores que fomentó la discordia durante el mes de octubre fue el deterioro de las relaciones entre don Valentín y el general Salas. A fines de agosto, no existía señal alguna de disensión entre ambos individuos.

---

106. Valentín Gómez Farías a Antonio López de Santa Anna, México, 4 de octubre de 1846, AVGF 1922, carpeta 51.

107. Valentín Gómez Farías a persona desconocida, sin lugar, sin fecha, primera quincena de octubre de 1846, AVGF 4911, carpeta 51.

Santa Anna había felicitado a Salas por "la buena armonía" que prevalecía entre él y Gómez Farías,(108) y el galeno jalisciense indicaba que el ejecutivo interino era "un hombre honrado y patriota" que nada hacía sin consultarlo.(109) Sin embargo, opiniones tan favorables pronto pasaron a ser cosa del pasado. En uno de sus apuntes autógrafos, Gómez Farías dejó retratada una imagen distinta --y no muy halagadora-- del general Salas:

> Cuando el que lleva las riendas del gobierno es un hombre de conocimientos limitados y sin práctica en los negocios públicos, cuando por su insuficiencia para regirlo la suerte del país depende, no de él, sino de las personas que lo rodean e influyen en sus resoluciones, necesita ser conducido como por la mano para que no tropieze a cada paso; el sr. Salas, además, es un magistrado de esta clase, no tiene aficciones a la democracia y al progreso; educado en el despotismo, lo habría ejercido con gusto si el torrente de la opinión no lo hubieran arrastrado hasta ponerlo al lado de la libertad, y si el ilustre general Santa Anna, fiel a sus compromisos, no hubiese proclamado la federación en su memorable manifiesto publicado en Veracruz.(110)

¿Qué razones llevaron a Gómez Farías a mudar de opinión? Una carta escrita por Rejón a fines de octubre ofrece una de las pistas que más ayudan a resolver esta interrogante. El político yucateco relató que apenas había asumido la cartera

---

108. Antonio López de Santa Anna a José Mariano Salas, Veracruz, 17 de agosto de 1846, AVGF 1560, carpeta 49.

109. Valentín Gómez Farías a José María Luis Mora, México, 29 de agosto de 1846, en Papeles inéditos, 1906, p. 61.

110. Valentín Gómez Farías a Antonio López de Santa Anna, México, 4 de octubre de 1846, AVGF 1922, carpeta 51.

de Relaciones cuando notó "el empeño que tenía el actual jefe de la república para conservar las personas y cosas que más se oponían a las ideas de la revolución".(111) Salas, al parecer, trató de contrariar los fines del movimiento del 4 de agosto y, para ejecutar sus designios, enlistó la ayuda del gobernador del Distrito Federal y del ministro de Justicia.

Gómez Farías fue parco en sus comentarios sobre las intrigas del primero, pero no le faltaron palabras para criticar la conducta del segundo. José Ramón Pacheco era un hombre

> sin creencias políticas y dispuesto a ponerse, según le convenga, el gorro de la libertad o el turbante de Mahoma, [que] logró con mañas y mentiras apoderarse de un ministerio. Los partidos monarquista y decembrista se confabularon de su elección, porque él podía servir a sus miras. Las esperanzas no fueron vanas. Cuidando poco de su quehacer, este ministro pasaba con el general Salas muchas horas del día. La presencia del trato y su genio adulador le dieron tanta superioridad sobre sus compañeros que resolvía por sí solo dicho señor asuntos que pertenecían a otros ministros, a quienes se mandaban los acusados para que los obedecieran.(112)

En vista de esta observación, ¿por qué guardó silencio Gómez Farías cuando Pacheco fue nombrado al gabinete? ¿Acaso pensaba que él y Rejón serían lo suficientemente fuertes para

---

111. Manuel Crescencio Rejón a José María Durán, México, 20 de octubre de 1846, en El Republicano, 23 de octubre de 1846.

112. Borrador de proclama de Valentín Gómez Farías, México, fines de octubre de 1846, AVGF 4641, carpeta 62.

dominar a Salas e impedir que otras personas influyeran en sus decisiones? Si ese había sido el razonamiento de don Valentín, el mismo fue equívoco. Los moderados distanciaron al general Salas de Gómez Farías, lo que ayudó a provocar un enfrentamiento por la supremacía política nacional.

Indicio de la inminencia de otra lucha fue una carta que apareció el 9 de octubre en El Republicano y reportaba que el general Salas estaba próximo a renunciar su cargo.(113) Como en esos días se decía en la capital que Gómez Farías --quien escribía que los moderados querían "apropiarse [de] la dirección de los negocios, ponerme a mí en la calle y lanzar de sus sillas a los señores Rejón y Tamariz"--(114) estaba "empeñado en derribar al señor Salas",(115) los elementos para un choque estrepitoso estaban presentes. Sólo faltaba una chispa que catalizara esa confrontación y ese elemento sería provisto por el general Cortina, cuya fe política ya había sido puesta en tela de juicio por un anónimo escritor favorablemente dispuesto a los federalistas radicales.

Este grupo no especificó las razones por las cuales Cortina no gozaba de sus simpatías, pero es probable que su

---

113. El Republicano, 9 de octubre de 1846.

114. Valentín Gómez Farías a José Arteaga, México, 10 de octubre de 1846, AVGF 1940, carpeta 51.

115. Antonio López de Santa Anna a Valentín Gómez Farías, San Luis Potosí, 10 de octubre de 1846, AVGF 1938, carpeta 51.

poca popularidad se debiera a su participación en dos organismos que ellos menospreciaban; el general Cortina había sido vocal en la junta de notables que formó las Bases Orgánicas y senador en el Congreso que encabezó el movimiento del 6 de diciembre de 1844.(116) Independientemente de si esas eran las razones verdaderas por las cuales los federalistas radicales sospechaban de él, lo cierto es que los puros no lo estimaban. Alrededor del 22 de septiembre, nueve regidores del ayuntamiento de la ciudad de México visitaron al general Santa Anna en Tacubaya para manifestarle que el público capitalino veía "con repugnancia" el nombramiento del general Cortina al puesto de gobernador del Distrito Federal. La "impopularidad que disfrutaba" y el hecho de que "no tenía ideas liberales" eran notorios, por lo que su remoción sería muy conveniente. Santa Anna hizo caso omiso de esta petición y no tomó determinación alguna sobre el particular. El informó a la delegación que Cortina ya lo había visitado para tratar esa cuestión y que, a pesar de ser ciertos los rumores sobre su falta de popularidad, a él no le inspiraba desconfianza ninguna.(117) Dos semanas después, sin embargo, la conducta de Cortina despertaba inquietudes concretas. El 4 de octubre, Gómez Farías relataba a Santa Anna las maniobras de Gómez Pedraza y sus seguidores, entre

---

116. Diccionario geográfico, 1888, II, p. 357.

117. AACM/AC, volumen 168-A, sesión del 22 de septiembre de 1846.

los cuales debió mencionar al gobernador del Distrito Federal (la carta aparece inconclusa),(118) pues don Antonio respondió que no haría indicación alguna a Salas sobre Pacheco y Cortina, pues tenía "ánimo de no influir en esa clase de negocios".(119) A pesar de la negativa del jalapeño de tomar alguna medida en contra del gobernador del Distrito Federal, no hubo que esperar mucho tiempo para comprobar que eran válidas las sospechas de los federalistas radicales.

El mitin del 6 de octubre fue célebre porque uno de sus oradores, Francisco Próspero Pérez, fue arrestado al terminar éste. Existen dos versiones sobre el porqué; El Republicano afirmó que Próspero Pérez había sido el autor de unos pasquines que incitaban al pueblo al saqueo,(120) mientras que Bustamante --cuya explicación parece más probable-- aseguró que ese orador había llamado traidor a Gómez Pedraza por haber rehusado abrazar a Gómez Farías y que Cortina, quien "presenció este ultraje y conoció hasta que punto podía llegar, lo hizo poner preso".(121) Ese mismo día, el gobernador del Distrito Federal ordenó la disolución del 4º batallón de la guardia nacional, disposición que

---

118. Valentín Gómez Farías a Antonio López de Santa Anna, México, 4 de octubre de 1846, AVGF 1922, carpeta 51.

119. Antonio López de Santa Anna a Valentín Gómez Farías, San Luis Potosí, 10 de octubre de 1846, AVGF 1938, carpeta 51.

120. El Republicano, 7 de octubre de 1846.

121. Bustamante, 1949, pp. 236-237.

resistió su coronel, un tal Francisco Calapiz,(122) y que luego fue anulada por el ministro de Relaciones Exteriores.(123) Según El Republicano, Cortina actuó de esa manera porque "tuvo noticia de que [el 4º batallón] intentaba turbar la tranquilidad pública", pero su determinación despertó más antipatías en su contra. Varias personas dirigieron instancias a Rejón que solicitaban la remoción de Cortina, pero Salas no hizo caso de ellas.(124) Lenta pero seguramente, las tensiones entre puros y moderados aumentaban y no tardarían en estallar.

En efecto, otro incidente en que el general Cortina desempeñó un importante papel atizó el fuego de la discordia

---

122. Francisco Calapiz al comandante general de México, México, 6 de octubre de 1846, en el Diario del Gobierno de la República Mexicana, 10 de octubre de 1846. Al día siguiente, el general Pedro Lemus escribió a Calapiz que no ejecutaría la orden del gobernador del Distrito Federal y aprovechó la ocasión para amonestar al general Cortina por su conducta. Aunque se trató de cohonestar la decisión del gobernador y afirmar que fue un error causado por su celo, esa orden había alarmado innecesariamente a la guarnición de la capital. La providencia, además, atropellaba las atribuciones y consideraciones debidas a la comandancia general, pues ese batallón --gracias a una circular del ministerio de Guerra del 1º de octubre que sujetaba a todos los cuerpos de la guardia nacional a las órdenes de los comandantes generales (hasta ese momento habían estado a cargo de los gobernadores estatales)-- estaba a sus órdenes. Pedro Lemus a Francisco Calapiz, México, 7 de octubre de 1846, en el Diario del Gobierno de la República Mexicana, 10 de octubre de 1846. La circular del ministerio de Guerra aparece en El Republicano, 10 de octubre de 1846.

123. Manuel Crescencio Rejón a Valentín Gómez Farías, México, 6 de octubre de 1846, AVGF 1931, carpeta 51; Hutchinson, 1983, pp. 328-329.

124. El Republicano, 9 de octubre de 1846.

pocos días después. El 1º de octubre, Rejón exhortó a Cortina que tomara medidas para conservar la seguridad en la capital y el gobernador del Distrito Federal, una semana después, había organizado una unidad de milicia cívica en conjunción con la Junta Mercantil de Fomento. Su informe al ministro de Relaciones Exteriores indicaba que

> para el caso de que algunos revoltosos intentaran perturbar la tranquilidad pública, cuenta ya este gobierno. . . con una sección movible de operaciones, compuesta de un número respetable de personas que voluntariamente se han ofrecido a hacer este servicio, si por desgracia llegase a ser necesario. Los individuos que componen esta sección están ya armados a sus propias expensas y son personas de moralidad, decisión y valor a toda prueba. No exageraré si aseguro. . . que casi todas las personas de buena intención me han ofrecido sus servicios personales para que las emplee según las circunstancias. La apreciable clase de comerciantes, propietarios y capitalistas, como tan interesada en la conservación del orden y en el crédito de la nación, ha hecho un servicio al Supremo Gobierno ofreciéndose a cuidar y defender las propiedades de puertas adentro de los edificios, armándose a su costa y dándose un reglamento que prueba el más noble desinterés. Así, cada casa de esta capital será, desde hoy, una verdadera fortaleza y no parece posible que haya malhechores que quieran exponerse a experimentar la resistencia que ofrecerían las casas si llegase el desorden al extremo de atacarlas. Esta medida, además de inspirar una confianza general, alivia en gran manera al cuerpo de seguridad pública, minorándole el improbo trabajo a que está destinado sin cesar y permitiéndole dirigir su atención a otros objetos de no menor importancia.(125)

---

125. José Gómez de la Cortina al ministro de Relaciones Exteriores, México, 8 de octubre de 1846, AGNM/RG, caja 348, legajo 244 (2), expediente 2. Para el reglamento particular de este cuerpo, véase El Republicano, 9 de octubre de 1846.

Un observador comentó que "el alistamiento. . . fue en boga y hasta los colegiales entraron en el proyecto",(126) pero los federalistas radicales impidieron su instalación. Anastasio Zerecero recolectó firmas en apoyo de una petición que se oponía a la formación de ese cuerpo (127) y el ministerio de Relaciones Exteriores ordenó a Cortina suspender "todo procedimiento en el particular. . . absteniéndose de dictar providencias que no están en la órbita de sus atribuciones y. . . no pueden ser aprobadas".(128)

El reporte de Cortina no era mas que una fachada; su verdadero objetivo era avanzar los intereses de los federalistas moderados. En la ciudad de México, durante los primeros días de octubre, se habían organizado los cuerpos de guardia nacional posteriormente conocidos como los batallones de polkos, los que encabezarían una rebelión contra Gómez Farías en febrero de 1847. Esas unidades estaban formadas por personas de elevada posición social y por algunas de las clases que el reglamento del 11 de septiembre había exceptuado de pertenecer a la milicia cívica, y entre sus comandantes había federalistas moderados como los generales

---

126. Bustamante, 1949, p. 238. Alumnos de los colegios de San Ildenfonso, San Juan de Letrán y San Gregorio se alistaron en esta fuerza. Bustamante, 1844-1848, 10 de octubre de 1846.

127. Bustamante, 1949, p. 238.

128. El ministerio de Relaciones Exteriores a José Gómez de la Cortina, México, 9 de octubre de 1846, AGNM/RG, caja 348, legajo 244 (2), expediente 2.

Salas, Cortina y Pedro María Anaya.(129) La creación de estos cuerpos, aunada al intento de Cortina de disolver el batallón comandado por el coronel Calapiz y a la composición social de la unidad patrocinada por la Junta Mercantil de Fomento, sugiere que el gobernador del Distrito Federal tan sólo buscaba evitar que los federalistas radicales usaran la guardia nacional como vehículo para fomentar y promover sus designios.

La denegación del ministerio de Relaciones Exteriores fue la gota que colmó el vaso y, en consecuencia, los vientos de tormenta que merodeaban por la capital arreciaron. En la noche del 10 de octubre, Cortina y Rejón sostuvieron una acalorada discusión. Según un comentarista,

> Rejón dijo que él sostenía los derechos del pueblo. . . Yo sostengo los mismos (dijo Cortina) con la distinción de que yo entiendo por pueblo a la reunión de hombres de bien y ud. a la de léperos. . . Rejón quería que renunciase el empleo, Cortina dijo que no lo meritaba, pero que dejaría de ser gobernador cuando se le quitara con violencia.(130)

---

129. Diario del Gobierno de la República Mexicana, 3 y 4 de octubre de 1846; Don Simplicio, 10 de octubre de 1846; El Republicano, 3, 4, 5, 9 y 10 de octubre de 1846; Lafragua, 1943-1944, p. 41. Los más famosos de estos batallones fueron los denominados "Victoria", "Hidalgo", "Independencia", "Mina" y "Bravos". Se les bautizó como polkos porque en los bailes de las clases finas de la sociedad estaba de moda la danza conocida como la polka. Prieto, 1970, pp. 404-405; Zamacois, 1878-1902, XII, p. 635.

130. Bustamante, 1844-1848, 11 de octubre de 1846.

La noche siguiente, varias personas se reunieron en casa de un "individuo bastante conocido" --que permanece en el anonimato-- y acordaron proponer la disolución de todos los cuerpos milicianos de corte aristocrático.(131) Esa persona probablemente era Vicente Romero, un regidor del ayuntamiento capitalino, pues él pidió que se citara el cabildo del 12 de octubre "para tratar un asunto urgente que interesa a la causa pública" y en esa sesión propuso que se prohibiera el armamento de las personas acomodadas y decentes.(132) Esta

---

131. Zamacois, 1878-1902, XII, p. 534.

132. A pesar de que la ley del 11 de septiembre señalaba claramente la manera de organizar las unidades milicianas --quedando vigentes los cuerpos que existían a la fecha de su promulgación y reservándose la formación de otros para cuando se presentaran los padrones que se ordenaron formar, y se calificaran a los ciudadanos alistados conforme a ella-- Romero se quejaba de que muchos ciudadanos formaban "cada uno un cuerpo armado con frívolos y especiosos pretextos, que importa tanto como el manifestar que no hay confianza en el gobierno, y nos hallamos en el caso de que cada uno busque parciales, los arme y los tenga a sus disposición para disponer de ellos". Romero también hizo énfasis en "el estado de fermento en que se halla la capital y lo muy expuesto a que se perturbe el orden público porque los comerciantes y los ricos suponen que están amagados sus intereses y quieren defenderse armándose: otros recelan de esta fuerza porque también suponen que se arman contra ellos y he aquí el estado de desconfianza que puede tener funestas consecuencias y una afrenta al Exmo. Ayuntº de México porque se le atribuyó apatía o complicidad con cualesquiera de los contendientes"

A continuación, Romero propuso que el ayuntamiento nombrara una comisión que solicitara a Salas que la guardia nacional se formara "en un todo como previene la ley de 11 de septiembre último, sin permitir que bajo ninguna denominación ni pretexto se formen piquetes, compañías o batallones, mandando disolver los que se hubiesen levantado". Este regidor volvió a tomar la palabra al discutirse esa proposición y señaló que "los procedimientos verificados para

sugerencia fue la pieza que faltaba para desencadenar una serie de escaramuzas entre las dos facciones del partido federalista y la ciudad de México, durante los cinco días siguientes, viviría en un estado de alarma continua.

Durante la noche del 13, Rejón amenazó a atacar a Salas con 4 000 milicianos si no renunciaba su cargo y para la mañana siguiente, como el presidente resistió esa intimación, las líneas de batalla estaban preparadas.(133) El Republicano reportó que dos batallones de la guardia nacional querían hacer una revolución para ejecutar las ideas del ayuntamiento y disolver las milicias de personas acomodadas, o para separar a Salas del gobierno.(134) Por el contrario, Gómez Farías aseguró que Cortina promovió la

---

formar algunos de los cuerpos que hay ya organizados han tenido por único objeto armar a la clase rica y aristocrática contra el pueblo y que, teniendo aquella los medios de armarse y defenderse, era claro que el pueblo sucumbiría llegada la ocasión de una lucha para la cual se han dado ya elementos sobre los que naturalmente produce la circunstancia de la propiedad de que es dueña la minoría: que esos procedimientos conducen a ponernos en el estado del sistema federal en que los más poderosos reunían y armaban sus parciales para levantar bandos encontrados y hacer estallar la guerra civil; que el único remedio de evitar estos males es el de que se arregle a la ley la formación de los cuerpos de la milicia nacional". Cortina refutó estos argumentos, pero el ayuntamiento, a fin de cuentas, aprobó la propuesta de Romero. AACM/AC, volumen 168-A, sesión del 12 de octubre de 1846.

133. Era obvio que Rejón no quería otra cosa que elevar a Gómez Farías a la primera magistratura del país, pues la renuncia de Salas haría que el galeno jalisciense, en virtud de su función como presidente del Consejo de Gobierno, pasara a ocupar ese cargo. Bustamante, 1949, pp. 240-241.

134. El Republicano, 14 de octubre de 1846.

alarma al esparcir rumores de que el comercio iba a ser saqueado.(135) Independientemente de cual versión fue la verdadera --y es probable que hubiera algo de cierto en ambas-- desde la mañana del 14 de octubre "no se percibía otra cosa que la agitación de los particulares" y, para la una de la tarde, la mayor parte de las tiendas estaban cerradas.(136) En el convento de la Profesa se reunió y armó el batallón llamado del Comercio, otro batallón ocupó el convento del Espíritu Santo,(137) y diversas unidades de "nacionales decentes" se reunieron en sus cuarteles respectivos.(138) Sin embargo, la intervención de Gómez Farías y de Cortina evitó que la exaltación desembocara en una contienda armada. Don Valentín primero fue al convento de la Profesa y convenció a los milicianos allí presentes que se retiraran a sus casas;(139) luego pasó al Palacio Nacional y desde uno de sus balcones tranquilizó al pueblo, que

---

135. Valentín Gómez Farías a Antonio López de Santa Anna, México, 12 de octubre de 1846 (la fecha es errónea, pues la carta trata de asuntos posteriores), AVGF 1949, carpeta 51.

136. El Republicano, 15 de octubre de 1846.

137. Apunte autógrafo de Valentín Gómez Farías, México, septiembre de 1846 (la fecha es errónea, pues la carta trata de asuntos posteriores), AVGF 4639, carpeta 62; El Republicano, 15 de octubre de 1846.

138. Bustamante, 1949, p. 241.

139. Valentín Gómez Farías a Antonio López de Santa Anna, México, 12 de octubre de 1846 (la fecha es errónea, pues la carta trata de asuntos posteriores), AVGF 1949, carpeta 51.

"corría por las calles sin saber por qué".(140) Por su parte, el general Cortina recorrió las principales avenidas de la ciudad y dio la voz de que no había motivo para tanta alarma. El gobernador del Distrito Federal luego se entrevistó con los generales Salas y Lemus, reunión que resultó en un abrazo conciliatorio entre Cortina y el comandante general de México.(141) La tranquilidad parecía haber regresado a la capital, pero esa impresión sólo era un ensueño, pues una nueva crisis no tardó en surgir.

En efecto, lo que sucedía era que el ojo del huracán pasaba por encima de la capital, pues durante la noche del 15 hubo una "gran zambra en Santo Domingo en que los léperos vitoreaban a Gómez Farías y gritaban mueras a Salas".(142) Al día siguiente, El Republicano reportó que el gabinete estaba "en un estado de desacuerdo verdaderamente alarmante" y que Pacheco estaba próximo a renunciar porque no podía

---

140. Apunte autógrafo de Valentín Gómez Farías, México, septiembre de 1846 (este documento, por su contenido, debería tener una fecha posterior), AVGF 4639, carpeta 62.

141. Bustamante, 1949, p. 241. Según unos versos del poema titulado "DIA 14 DE OCTUBRE", antes del abrazo entre Cortina y Lemus hubo una junta de ministros en la que se discutió la separación de Cortina de su puesto. Al parecer, se pensó substituirlo con Antonio Garay o Luis de la Rosa, pero ello no se concretó y Cortina conservó su cargo unos días más. Don Simplicio, 17 de octubre de 1846. Uno de los miembros del gabinete que más promovió su destitución fue Almonte, quien lo acusó de haber alarmado al pueblo. Bustamante, 1844-1848, 18 de octubre de 1846.

142. Bustamante, 1844-1848, 16 de octubre de 1846.

"continuar en ese desgobierno".(143) El ministro de Justicia no hizo quedar mal a este articulista y presentó su renuncia ese mismo día, paso que fue imitado por el general Cortina el 17 de ese mes. Sin embargo, las razones que ambos individuos invocaron para justificar sus dimisiones --especialmente en el caso de Cortina-- fueron bastante frívolas. Pacheco afirmó que un verdadero amante de la federación como él no podía ser útil en el gabinete a causa del "estado a que han venido las cosas",(144) mientras que el gobernador del Distrito Federal apuntó que sus servicios ya no eran "necesarios a la causa del orden, de la tranquilidad y de la seguridad pública", pues ella se apoyaba "en una fuerza física y moral que nunca hasta ahora había existido" entre los mexicanos. Como su permanencia en ese puesto "podría ser tal vez causa de embarazo al gobierno general, sirviendo de pretexto al encarnizamiento de partidos" --a los que alegaba jamás haber pertenecido-- era conveniente renunciar su

---

143. Para ese diario, la causa de la división era Rejón y advertía que la indecisión de Salas, quien no acababa de cortar el mal, traería al país mayores sufrimientos. El Republicano, 16 de octubre de 1846. En su próxima edición, este periódico continuó su ofensiva contra el ministro de Relaciones Exteriores y lo exhortó a renunciar su cargo. El Republicano, 17 de octubre de 1846.

144. José Ramón Pacheco al ministro de Guerra, México, 16 de octubre de 1846, en El Republicano, 21 de octubre de 1846. Indicación adicional del odio que existía entre puros y moderados es que el ministro de Justicia, tal como se desprende de esta carta, rehusó dirigir su renuncia a Rejón y, en vez, la envió a Almonte.

puesto.(145) Es más probable, sin embargo, que esas dimisiones fueran la culminación de los esfuerzos de Rejón y Gómez Farías por privar a Salas de dos de sus principales colaboradores y nulificar la fuerza e influencia del partido moderado.

Todo parecía indicar que los federalistas radicales asumirían el control incontestable de los asuntos políticos nacionales, pues Santa Anna había decidido, al reexaminar el estado de cosas prevaleciente a mediados de octubre, que era prudente apoyar las pretensiones de este grupo. El 15 de octubre, don Antonio previno a Rejón que no abandonara el ministerio de Relaciones en caso que Salas se lo ordenara y añadió que escribiría al presidente para "reclamarle ciertas medidas que juzgo tienden a preparar los medios de una reacción y también para prevenir los desaires que se intenta hacer a mis amigos".(146) Además, en vista de que el general Lemus se había instalado el 16 en el convento de San Francisco --en donde Rejón "tenía dos cañones. . . custodiados por una porción de léperos encuerados que estaban

---

145. José Gómez de la Cortina al ministro de Relaciones Exteriores, México, 17 de octubre de 1846, en El Republicano, 18 de octubre de 1846.

146. Antonio López de Santa Anna a Manuel Crescencio Rejón, San Luis Potosí, 15 de octubre de 1846, en El Republicano, 21 de octubre de 1846.

a sus órdenes",(147) que El Republicano reportó la existencia de una carta en la que Santa Anna prevenía a Salas que dejara el mando y lo entregara a Gómez Farías,(148) y que Rejón formuló un proyecto de decreto --consistente de dos artículos que ratificaban el nombramiento hecho en Santa Anna como general en jefe del ejército y encargado del supremo poder ejecutivo, y desconocían la autoridad del general Salas--(149) es casi seguro que un golpe para derrocar a Salas estaba en preparación.

La asonada, al parecer, tendría lugar el 17 de octubre y Salas se preparó para resistirla. Esa noche, los oficiales del batallón "Independencia" de la guardia nacional ofrecieron un banquete en honor del general Pedro María Anaya, pero Salas, quien era coronel del batallón "Hidalgo", se excusó por tener que atender un "negocio grave".(150) El rumor de que iba a ser depuesto por orden de Santa Anna circulaba ya por la ciudad y él, por lo tanto, citó en la Ciudadela a su batallón, lo proveyó de fusiles nuevos y mandó reunir otros cuerpos de cívicos.(151) Las intenciones de

---

147. Bustamante, 1949, p. 242. Rejón era coronel de una brigada de artillería de la guardia nacional denominada "Guerrero". Echanove Trujillo, 1941, p. 401.

148. El Republicano, 19 de octubre de 1846.

149. Apunte autógrafo de Manuel Crescencio Rejón, sin lugar, último trimestre de 1846, AVGF 2213, carpeta 51.

150. Lafragua, 1943-1944, p. 41.

151. Bustamante, 1949, p. 242.

Salas eran inequívocas; él iba a cambiar el ministerio --que quedaría integrado por Pacheco (Relaciones Exteriores), Lafragua (Justicia), el general Lino Alcorta (Guerra) y Antonio Garay (Hacienda)--(152) y dar un golpe antes que los federalistas radicales dieran el suyo. Una vez fortificado, Salas despachó dos unidades de soldados veteranos al Palacio Nacional a aprehender a Gómez Farías y a Rejón; para su sorpresa, ellos contaban ya con una considerable fuerza de cívicos que los apoyaban. La situación quedó en un punto muerto y, por lo tanto, se acordó que Salas dejaría sus fuerzas en la Ciudadela y regresaría solo al Palacio Nacional.(153) El presidente interino volvió acompañado de los ministros de Guerra y de Hacienda, y así se evitó que esta alarma tuviera un desenlace sangriento.

Aunque este enfrentamiento parecía no tener un triunfador definitivo, la enérgica resolución de Salas impidió que los federalistas radicales ejecutaran sus planes y le permitió dar a la situación un giro favorable a sus intereses. El 19 de octubre, el encargado del ministerio de Justicia envió una nota a Rejón que pedía su renuncia, pues no convenía a "la tranquilidad pública su permanencia en la

---

152. Lafragua, 1943-1944, p. 41.

153. Manuel Crescencio Rejón a José María Durán, México, 20 de octubre de 1846, en El Republicano, 23 de octubre de 1846.

secretaría".(154) Joaquín Ladrón de Guevara entró a la cartera de Justicia, Almonte y Haro conservaron sus posiciones gracias a la intervención de Lafragua, quien pasó a ocupar la de Relaciones.(155) Salas también depuso al general Lemus de la comandancia general de México (156) --aunque un periódico capitalino trató de cubrir este desaire señalando que Lemus se vio obligado a "atender al restablecimiento de su salud"--(157) y reemplazó a Agustín Buenrostro, quien había substituido a Cortina en la gobernación del Distrito Federal, con Lázaro Villamil.(158)

---

154. José María Durán a Manuel Crescencio Rejón, México, 19 de octubre de 1846, en El Republicano, 23 de octubre de 1846.

155. Lafragua no deseaba formar parte del ministerio porque Domingo Ibarra le escribió que los electores secundarios de Puebla querían que él fuera el primer diputado de ese estado en el futuro Congreso, lo que no sería posible si era ministro el 1º de noviembre. Luego de discutir el asunto con Salas, Haro, Guevara, Trigueros, Rodríguez Puebla y Gómez Pedraza entre el 19 y el 21, Lafragua accedió entrar al gabinete el 2 de noviembre, de manera que podría ocupar un asiento en la legislatura. Sin embargo, Haro, Antonio Garay y Gregorio Mier y Terán lo persuadieron que entrara al ministerio el 21. Los cuatro fueron a la presidencia, en donde se le enseñó a Lafragua una carta --discutida más adelante-- que anunciaba una revolución en San Luis Potosí, lo que lo llevó a admitir el cargo. Lafragua, 1943-1944, pp. 41-42.

156. Sin firma a Juan N. Cumplido, México, 21 de octubre de 1846, AVGF 1993, carpeta 51.

157. Diario del Gobierno de la República Mexicana, 19 de octubre de 1846.

158. El Republicano, 22 de octubre de 1846. Buenrostro sólo permaneció en ese cargo tres días --entre el 18 y el 21-- porque conspiró contra Salas. Charles Bankhead al

En esos días, además, un escritor anónimo comentó que se había redactado un decreto para disolver el Consejo de Gobierno y quitar a Gómez Farías "toda representación pública".(159) Parecía, pues, que el general Salas y los moderados habían salido airosos de su conflicto con los federalistas radicales.

¿Por qué los puros, quienes parecían contar con el apoyo de Santa Anna, se cruzaron de brazos y permitieron que Rejón, Lemus y Buenrostro fueran despojados de sus cargos? Una explicación quizá radica en que Rejón y Gómez Farías propusieron la avenencia del 18 de octubre porque conocían "su debilidad e impotencia, y la grande superioridad de las [fuerzas] de Salas".(160) Además, como Santa Anna estaba en San Luis y no podía interceder por ellos en momentos tan cruciales, don Valentín probablemente pensó que era más prudente ceder en esa instancia y esperar una ocasión más favorable para dar un golpe contra Salas. No hubo que

---

vizconde Palmerston, México, 30 de octubre de 1846, PRO/FO, 50/M, volumen 200, p. 157.

159. Sin firma a Juan N. Cumplido, México, 21 de octubre de 1846, AVGF 1993, carpeta 51.

160. Bustamante, 1844-1848, 23 de octubre de 1846. Rejón ofreció una explicación totalmente opuesta y señaló que Salas fue quien cedió primero, pues temió que "con la venida del día el pueblo alarmado lo batiese en sus guaridas". Manuel Crescencio Rejón a José María Durán, México, 20 de octubre de 1846, en El Republicano, 23 de octubre de 1846. De ser cierta la versión del yucateco, es difícil comprender porqué no aprovechó la ocasión para sacar a Salas del camino. Es probable, pues, que la explicación de Bustamante sea más cercana a la verdad.

esperar mucho tiempo para ello, pues el 22 de octubre estalló otra intentona que buscaba devolver a los federalistas radicales la influencia perdida. En esa fecha, el gobernador potosino, Manuel Othón, publicó un decreto que prevenía que, en caso de ocurrir algún trastorno en la capital de la república, no se obedecerían más órdenes ni se reconocería otra autoridad que la del general Santa Anna.(161) Sin embargo, la fortuna no estaba del lado de los puros y el movimiento, por razones que a continuación se examinan, no prosperó.

Sin duda, un factor que obró en contra de la empresa fue que ella no fue respaldada adecuadamente. El 26 de octubre, un periódico de la ciudad de México informó que Juan Othón, hermano de Manuel, y los generales Lemus y Basadre habían salido hacia San Luis Potosí para reunirse con Santa Anna.(162) No era ésta una mera conjetura, pues ese trío partió de la capital alrededor del 21 en busca de apoyo para la revuelta. Lemus escribió a Gómez Farías que en Querétaro la situación estaba "en el mejor sentido, como verá ud. por el decreto que le acompaño",(163) y el gobernador de Jalisco

---

161. Diario del Gobierno de la República Mexicana, alcance a su edición del 24 de octubre de 1846.

162. El Republicano, 26 de octubre de 1846.

163. Pedro Lemus a Valentín Gómez Farías, Querétaro, 27 de octubre de 1846, AVGF 2023, carpeta 51.

emitió una ley que secundaba la de San Luis,(164) pero la acogida que el proyecto recibió en otros lugares no fue tan propicia. Juan Othón visitó a Olaguíbel, quien entonces era gobernador del estado de México,(165) pero este último alegó tener razones "muy poderosas" para no poner en práctica la ley potosina.(166) Otros estados, entre ellos Zacatecas, Durango y Puebla,(167) avanzaron distintas causales por las que no podían secundar el decreto.

---

164. Gregorio Dávila a Valentín Gómez Farías, Guadalajara, 30 de octubre de 1846, AVGF 2045, carpeta 51.

165. Diario del Gobierno de la República Mexicana, 26 de agosto de 1846.

166. Sin firma a Francisco Modesto Olaguíbel, México, 23 de octubre de 1846, AVGF 2002, carpeta 51.

167. El primer ejecutivo zacatecano escribió a Manuel Othón el 26 de octubre para explicar el porqué no había secundado su plan. No he localizado esta carta en la documentación consultada y, por lo tanto, desconozco sus argumentos, los que tampoco menciona en una misiva posterior. De esa carta se desprende, sin embargo, que el manifiesto de Santa Anna del 23 de ese mes --examinado más adelante-- sedujo completamente al gobernador de Zacatecas. Manuel González Cosío a Manuel Othón, Zacatecas, 29 de octubre de 1846, AVGF 2039, carpeta 51.

Por su parte, el corresponsal duranguense estaba "persuadido de que una revolución cualquiera en las actuales circunstancias consumaría la desgracia" de México y que tenía "la mejor idea de las intenciones del sr. Salas y de los hombres que lo rodean". Marcelino Castañeda a Valentín Gómez Farías, Durango, 2 de noviembre de 1846, AVGF 2058, carpeta 51.

Por último, un amigo de Rejón había asegurado que el gobernador de Puebla secundaría el movimiento de San Luis, pero eso no sucedió. Manuel Arteaga a Manuel Crescencio Rejón, Puebla, 25 de octubre de 1846, AVGF 2016, carpeta 51. Un observador poblano lamentaba que "su concepto respecto a la disposición de este gobernador se ha confirmado, y tal

Sin embargo, el elemento que inclinó la balanza contra los federalistas radicales fue la renuencia de Santa Anna a aceptar la invitación que le hiciera la ley potosina. Gómez Farías --cuya ingerencia en esta empresa no puede ponerse en duda, pues él era el destinatario de cuatro de las seis cartas mencionadas en el párrafo anterior-- tenía cifradas sus esperanzas de derrocar a Salas en la pronta y activa participación de don Antonio en el movimiento, tal como lo demuestra la siguiente carta que rotuló al militar veracruzano:

---

como lo expresé a ud. en mi carta de ayer (que no aparece en los papeles de Gómez Farías). Anoche se reunió el Consejo de Gobierno para tratar del asunto y se acordó hacer un manifiesto al estado en el cual el gobernador expresará únicamente su resolución de acatar y sostener los principios, sin tocar en modo alguno a las personas, ni menos la cuestión actual sobre la marcha adoptada por el sr. Salas". Y. Guerra Manzo a Valentín Gómez Farías, Puebla, 23 de octubre de 1846, AVGF 2005, carpeta 51. Varios días después, el primer ejecutivo poblano pidió excusas a Gómez Farías por ese manifiesto, que no agradó a Gómez Farías ni a Rejón. Domingo Ibarra a Valentín Gómez Farías, Puebla, 27 de octubre de 1846, AVGF 2030, carpeta 51. Ese documento aparece en el Diario del Gobierno de la República Mexicana, 30 de octubre de 1846.

> He recibido el plan proclamado en San Luis. . . Otros estados han hecho otro tanto y aquí los amigos juzgamos que es mucho muy necesario que acceda ud. cuanto antes a su pedido. Por mi parte, le suplico encarecidamente que así lo verifique, porque sólo de esta manera cesarán las alarmas y la confusión que reinan en todos los ramos de la administración. De lo contrario, vendrán más y más males sobre nuestra desgraciada patria, que hoy más que nunca necesita dirigir su atención a la guerra. . . El general encargado del poder cada día demuestra con más claridad su torpeza. Su manifiesto. . . es una pobre obra en la que, haciendo mérito de ser el autor de la revolución, que ciertamente le debe poco, procura vindicarse y hacer creer su adhesión a la persona de ud. Es en lo que menos piensa este soldado añejo. Entregado al partido decembrista, al clero y a la aristocracia, que han hecho liga común, sólo obra por sus inspiraciones. ¿Cómo podrá este hombre estar con ud. cuando el cuerpo que manda y el que manda don Pedro Anaya han prorrompido, incitados por sus jefes, en mueras contra el tirano y contra el general Santa Anna? Esto apenas es creible y, sin embargo, ha pasado. Vuelvo a repetir, pues, que no sólo es conveniente, sino absolutamente necesario, que ud. reasuma el mando y que nombre un ministerio provisional en esa ciudad que le ayude verdaderamente a llevar la carga mientras se reune el Congreso. El tiempo que falta para la instalación de éste es ya corto y juzgo, pues, que resultaría inconveniente alguno en que una vez reasumido el poder que la nación entera le confiara lo conserve hasta su reunión.(168)

Sin embargo, Santa Anna estaba más interesado en avanzar sus intereses que en colaborar con Gómez Farías y, por lo tanto, no tardó en clavar un puñal en la espalda de don Valentín.

---

168. Valentín Gómez Farías a Antonio López de Santa Anna, México, fines de octubre de 1846, AVGF 2053, carpeta 51. Cecil Allan Hutchinson, uno de los biógrafos de Gómez Farías, cita esta carta en su biografía, pero no la relacionó --sin duda para presentar al líder federalista en una luz favorable-- con las otras que implican al líder federalista en la intriga. Hutchinson, 1983, p. 334. No se hace referencia a este asunto en Fuentes Díaz, 1981.

En efecto, los comentarios de dos distinguidos políticos sugieren que don Antonio participó --y probablemente promovió-- la providencia potosina. Según Lafragua, el general Salas recibió una carta de San Luis el 21 de octubre que decía que "Santa Anna estaba furioso por la destitución de Rejón y que iba a estallar un movimiento revolucionario".(169) No sería descabellado pensar, pues, que Santa Anna incitó al gobernador Othón a expedir el decreto del día 22. Por otro lado, Bustamante pensaba que don Antonio había fraguado el plan anticipadamente, ya que los cinco días transcurridos entre la alarma del 17 y la fecha de la publicación del decreto eran "tiempo insuficiente para meditar esta providencia, imprimirla y publicarla". Además, como los sucesos del 17 fueron precedidos por los del 14, Bustamante concluyó que "Rejón obró en todo con arreglo a las instrucciones que había recibido de Santa Anna, porque de otra suerte no es prudente que un pobre diablo gobernador de San Luis. . . pudiera dictar semejante acuerdo si no es impulsado secretamente por Santa Anna", quien también anunció que iba a enviar 2 000 soldados a México, supuestamente a conservar el orden en la capital.(170)

Sin embargo, ya fuera porque sus informantes lo previnieran de la pobre acogida que recibiría el decreto en

---

169. Lafragua, 1943-1944, p. 42.

170. Bustamante, 1844-1848, 24 de octubre de 1846.

distintos lugares del país o por otras razones que permanecen desconocidas, el militar veracruzano no tardó en distanciarse de los federalistas radicales. De acuerdo a una misiva escrita por Gómez Farías entre el 19 y el 26 de octubre, ni él ni Rejón habían recibido cartas de don Antonio en los últimos dos extraordinarios que llegaron a la capital de San Luis, pero en el último de ellos personas como Haro, Trigueros, Almonte, Salas y Rangel --que don Valentín calificó como enemigos de Rejón y, por lo tanto, suyos también-- sí tuvieron misivas del jalapeño. En la carta de Almonte, además, Santa Anna aprobaba la remoción de Rejón y su substitución con Lafragua,(171) lo que presagiaba, tal como se verificó, un cambio drástico en la actitud de apoyo a Rejón de la cual Santa Anna se hubiera jactado a mediados de octubre.

Para fines de mes, don Antonio había alejado de su seno a Rejón y a Gómez Farías, aunque ese distanciamiento, como se verá más adelante, resultó pasajero. El 23 de octubre, Santa Anna redactó un manifiesto que un diario capitalino publicó cinco días después y en el cual negaba tener intención alguna de querer separar a Salas de la presidencia. El jalapeño admitió ser el autor de la carta que dirigió a Rejón el 15 de octubre y de otra que enviara a Salas, pero explicó que esas misivas habían sido necesarias

---

171. Valentín Gómez Farías a Antonio López de Santa Anna, México, fines de octubre de 1846, AVGF 2053, carpeta 51.

porque se consideraba responsable a la nación por la confianza que había depositado en él para la guarda de sus intereses. Como su silencio o indiferencia en momentos tan críticos podían hacer que su conducta pareciera sospechosa o dar la impresión que Salas sólo obraba con "su acuerdo y anuencia", Santa Anna afirmó que no quería asumir la responsabilidad por las acciones de otros ni dar motivo a pensar que su silencio fuera prueba de que había engañado al país.(172)

Esta proclama, sin embargo, sólo representaba un paso en la nueva línea de acción del militar veracruzano. Una segunda medida más directa y personal fue la carta que enviara el 28 de octubre a Gómez Farías y a Rejón. De acuerdo a ella, era sensible que Salas intentara arrestarlos en la noche del 17, pero la publicación de su misiva del 15 le había producido un terrible "sinsabor". "Debieron conocer --escribió don Antonio-- que yo escribí en el seno de la confianza y que iba a darse un pretexto por donde los malquerientes pudieran batirme. Yo jamás podré arrepentirme de lo que hago obedeciendo mis convicciones, pero uds. saben cuán delicados son esos asuntos y la reserva con que deben ser tratados para no extraviar el camino". A continuación,

---

172. "Antonio López de Santa Anna, general de división y benemérito de la patria, a los mexicanos", San Luis Potosí, 23 de octubre de 1846, en El Republicano, 28 de octubre de 1846.

el jalapeño explicó que su único propósito al emitir el manifiesto del 23 había sido

> esclarecer los hechos, quitar a mis enemigos sus armas y ratificar mi fe política, que no es otra que la consumación del programa de la revolución de agosto. Estoy decidido a no traicionar a mis sentimientos, que me prescriben el deber de obsequiar la opinión de los pueblos y corresponder a la confianza que tan generosamente me han dispensado.(173)

Santa Anna, pues, no sentía el menor remordimiento por haber abandonado a sus aliados, pero la desavenencia resultó éfimera. Una semana después, la fluctuante situación política de México volvió a acercar durante los meses siguientes a estos personajes tan dispares.

El Congreso constituyente y la elección presidencial

Para el 4 de noviembre, Santa Anna se mostraba arrepentido de haber recriminado a Rejón y a Gómez Farías. En esa fecha, el jalapeño reiteró su amistad a don Valentín y negó que hubiera pretendido abandonarlo, pues su único empeño en la crisis pasada había sido salvar a la capital de los horrores de una guerra civil y preservar el sistema federal.(174) Seis días más tarde, don Antonio hizo eco de

---

173. Antonio López de Santa Anna a Valentín Gómez Farías y Manuel Crescencio Rejón, San Luis Potosí, 28 de octubre de 1846, AVGF 2033, carpeta 51.

174. Antonio López de Santa Anna a Valentín Gómez Farías, San Luis Potosí, 4 de noviembre de 1846, AVGF 2064, carpeta 51.

esos sentimientos y explicó que no había sostenido a Rejón en el ministerio porque Lafragua ya lo había reemplazado para la fecha en que se enteró de los sucesos del 19 de octubre. En vista de ello, Santa Anna afirmó:

> ¿Se quería acaso que me enemistase con el sr. Salas, tomando el carácter de revolucionario, cuando ese señor ejercía una de las prerrogativas que le da la constitución de remover a su arbitrio los secretarios del despacho? Si tal cosa es lo que se exigía de mí, debo convenir en que mis amigos, con poca reflexión, pretendían que me colocase en una posición desventajosa que comprometiera la causa proclamada por la nación y que, separándome de la misión que tengo a la cabeza del ejército en este rumbo, concitase contra mí la indignación pública, haciendo el papel que presentó Paredes hace un año, cuando dio la espalda al enemigo común. Seamos justos, mi buen amigo, y no se me califique tan ligeramente, ni se den armas a nuestros contrarios indiscretamente para que nos batan con ellas.(175)

Diestro en el uso de la palabra escrita, Santa Anna nuevamente arreglaba las cosas de manera que él aparecía como víctima inocente de las circunstancias. Sin embargo, sus protestas no eran del todo sinceras, pues los últimos acontecimientos políticos las habían condicionado.

Uno de esos eventos fue el ataque que <u>El Federalista Puro</u> esgrimió contra su persona a consecuencia de su conducta durante las alarmas de octubre,(176) pero de mayor

---

175. Antonio López de Santa Anna a Valentín Gómez Farías, San Luis Potosí, 10 de noviembre de 1846, AVGF 2075, carpeta 51.

176. Antonio López de Santa Anna a Valentín Gómez Farías, San Luis Potosí, 4 de noviembre de 1846, AVGF 2064, carpeta 51. Este periódico nació a fines de octubre de 1846 y sus principales editores fueron Rejón y Miguel Buenrostro.

importancia fue que los resultados de las elecciones para el Congreso constituyente, que comenzaron a conocerse a principios de noviembre, favorecieron a los puros. Gómez Farías recibió noticias alentadoras sobre los diputados nombrados en Oaxaca, Tamaulipas y Guadalajara,(177) y varios observadores comentaron que el Congreso podría ser el instrumento que promovería los designios de los puros. Bustamante comentó que las listas de diputados publicadas en los diarios capitalinos habían causado "un desplacer general, porque en ellas se van consignando los odiosos nombres de algunos ladrones, de otros notoriamente conocidos y marcados por pícaros, facciosos e ignorantes, todos obra del partido demagogo, cruel e inmoral que los ha nombrado".(178) De acuerdo a José Fernando Ramírez, para el 7 de noviembre la opinión general en la capital era que "la bandera de Rejón tremolaría sin contrario en el Congreso, pues no se descubre

---

Lamentablemente, ninguna colección documental conserva copias de sus ediciones. Lafragua, 1943-1944, p. 42.

177. Francisco Banuet a Valentín Gómez Farías, Oaxaca, 2 de noviembre de 1846, AVGF 2055, carpeta 51; Juan Nepomuceno Molano a Valentín Gómez Farías, Ciudad Victoria, 2 de noviembre de 1846, AVGF 2057, carpeta 51; Magdº Salcedo a Valentín Gómez Farías, Guadalajara, 6 de noviembre de 1846, AVGF 2072, carpeta 51. A pesar de estos señalamientos, Gómez Farías no estaba del todo contento con los futuros legisladores, en particular los de Veracruz, Puebla y México. Los primeros eran "enemigos todos del general Santa Anna", varios de los poblanos le darían "bastante que hacer" y entre los últimos había algunos que no eran de su "comunión política". Valentín Gómez Farías a Pedro Lemus, México, 10 de noviembre de 1846, AVGF 2077, carpeta 51.

178. Bustamante, 1844-1848, 5 de noviembre de 1846.

entre lo conocido y lo que se espera el que pueda salirle al frente para disputarle ventajosamente la victoria".(179) Estos sucesos no pasaron desapercibidos por Santa Anna; de no ser así, ¿por qué escribir a Gómez Farías que ambos habían "conseguido la grande ventaja de que ud. y nuestro común amigo, el sr. Rejón, ocupen un asiento en el Congreso, y ya en la tribuna, como por medio de la influencia que justamente tienen, podrán regularizarse las cosas y hacer que las deliberaciones del cuerpo legislativo no perjudiquen los intereses públicos"?(180) No hay duda, pues, que Santa Anna comprendió lo poco prudente que sería cortar sus relaciones con los federalistas radicales --más aun cuando ese grupo controlaría la asamblea legislativa, que tendría como una de sus primeras funciones la elección de presidente y vicepresidente interino--(181) y optó por convivir un tiempo más con don Valentín en lo que llegaba una oportunidad más propicia de deshacerse de él definitivamente.

Estas cartas surtieron el efecto deseado, pues Gómez Farías no tardó en afirmar que lograría que "su amigo, el señor Santa Anna", fuera nombrado presidente. Inicialmente hubo gran oposición a su candidatura y los moderados

---

179. Ramírez, 1974, p. 483.

180. Antonio López de Santa Anna a Valentín Gómez Farías, San Luis Potosí, 10 de noviembre de 1846, AVGF 2075, carpeta 51.

181. Alcaraz, 1970, p. 76.

consideraron postular a los generales Salas, Herrera, Gómez Pedraza y Anaya.(182) Para fines de noviembre, sin embargo, el panorama era otro. Los moderados entonces coincidían con los federalistas radicales en que Santa Anna debía ocupar la presidencia, pero no en cuanto a la persona que debía ser vicepresidente. Los puros, que habían apoyado la candidatura de Almonte, impulsaron a Gómez Farías para ese cargo, pues se creían seguros de obtener una mayoría en las cámaras y Santa Anna vio "de mal ojo y celo" la candidatura del ex-ministro de Guerra y no permitió que pretendiera ese oficio.(183) Los moderados finalmente decidieron respaldar al general Salas para la vicepresidencia y, durante el mes de diciembre, recurrieron a varias artimañas para impedir que Gómez Farías llegara a ocupar ese cargo.(184)

La instalación del Congreso constituyente tuvo lugar el 6 de diciembre --fecha que marcaba el segundo aniversario del movimiento que derrocara a Santa Anna en 1844-- y nueve días después las comisiones de Gobernación y de Puntos

---

182. Valentín Gómez Farías a Pedro Lemus, México, 10 de noviembre de 1846, AVGF 2075, carpeta 51.

183. Ramírez, 1974, p. 486. A fines de diciembre, un diario capitalino reportó que el gobierno ofreció a Almonte el cargo de ministro plenipotenciario en Inglaterra si marchaba de inmediato. Sin embargo, Almonte rehusó salir de México porque entendió --sin duda con justificación-- que trataba de expatriársele. El Monitor Republicano, 29 de diciembre de 1846. Esto explica el porqué Almonte, como se verá más adelante, se opuso a los designios de Santa Anna en 1847 y 1848.

184. Ramírez, 1974, p. 486.

Constitucionales emitieron un dictamen relativo a la elección de presidente y vicepresidente. Integraban la primera el general José Joaquín Herrera, José María Godoy y Mariano Riva Palacio, a quienes se unió Mariano Otero --quien formaba parte de la de Puntos Constitucionales con Gómez Farías y Rejón-- para suscribir un proyecto de ley que establecía que el Congreso elegiría un presidente interino, cuya elección se celebraría al día siguiente de la publicación del decreto. Rejón y don Valentín interpretaron esto como una maniobra de los moderados para dejar fuera del gobierno al médico jalisciense y emitieron un voto disidente. Ellos propusieron que el Congreso eligiera tanto un presidente como un vicepresidente interino el 16 de diciembre y que las legislaturas estatales seleccionaran los magistrados constitucionales en los comicios que se celebrarían el 17 de enero de 1847.(185)

La discusión de ambos proyectos tuvo lugar durante la sesión legislativa del 17 de diciembre y todo parecía indicar que el proyecto de los moderados prevalecería. Sin embargo, el general Herrera dio un paso sumamente sorpresivo y anunció que estaba de acuerdo con la decisión de elegir tanto a un presidente como a un vicepresidente. Esa manifestación levantó dudas sobre si había un dictamen de mayoría, lo que aprovechó el diputado Juan Othón para proponer que se

---

185. Diario del Gobierno de la República Mexicana, 13 y 17 de diciembre de 1846.

prefiriera en la discusión el proyecto de Gómez Farías y de Rejón.(186) La sugerencia de Othón fue aprobada y el voto particular de don Valentín fue la base del decreto del 22 de diciembre de 1846, que establecía que el Congreso nacional elegiría al día siguiente tanto al presidente como al vicepresidente interino.(187)

Ante el fracaso de esta gestión, los moderados recurrieron a la prensa para aglutinar la opinión pública contra Gómez Farías. El 20 de diciembre, El Republicano indicó que todos temblaban ante "la idea de los horribles males que traería consigo un mal nombramiento". Para consolidar la federación era necesario "no entregar la dirección de los negocios a hombres cuyas ideas de trastorno son públicas; a hombres que tienen el designio de ocupar la propiedad, que han anunciado que el pueblo va a sacar el dinero de las arcas de los ricos; a hombres decididos por la proscripción de sus enemigos; a hombres, en fin, cuya ambición sin disimulo los recomienda muy poco".(188) El

---

186. Diario del Gobierno de la República Mexicana, 23 de diciembre de 1846.

187. Dublán y Lozano, 1876-1904, V, p. 238.

188. El Republicano, 20 de diciembre de 1846. Este artículo surtió el efecto contrario al que se proponían sus autores en por lo menos un diputado, el durangüense José Agustín de Escudero. El había acordado votar, en conjunción con los otros dos diputados de Durango y dos de Zacatecas, "en favor de dos hombres nuevos en quienes no se pudiese encontrar pretexto alguno para suponérsenos ninguna mira de partido en su elevación al poder". Su selección inicial era el ex-gobernador de Durango, Francisco Elorriaga, quien fue

ataque continuó al día siguiente y en esa ocasión las críticas se dirigieron contra una persona en particular:

> Hay un candidato que pretenden los puros colocar en la silla presidencial. . . Este corifeo, tan célebre como desgraciado en sus tentativas, carece de simpatías entre los mexicanos si se exceptua su mezquino círculo. Su sistema de progreso rápido y radical se desenvuelve en su entendimiento con los más bellos colores y él tiende siempre a ejecutarlo, sin tener en cuenta ninguna clase de obstáculos. Por tal razón y cualesquiera que sean buenas las prendas de este ciudadano, nosotros veremos su elevación al poder como una calamidad pública, y quiera el cielo que los diputados, más imprudentes que maliciosos, que la causen en la elección próxima, no deploren su error en medio de las desgracias de una revolución interior que determine la ruina de la república.(189)

No había que mencionar nombres para saber que era Gómez Farías la persona temida y proscripta. Las maniobras de los moderados no se limitaron a ataques periodísticos, pues varios de sus miembros también ofrecieron apoyar a don

---

descartado cuando el diputado Guadalupe Perdigón Garay circuló un impreso que acusaba a Elorriaga de no haber apoyado la revolución de la Ciudadela y de querer la paz con los Estados Unidos. En esos momentos, Escudero fue "invitado para asistir a una conferencia de alta confianza con dos personas de notabilidad y respeto, que más influencia podían ejercer en los que formaban el partido moderado en el seno del Congreso". En esa reunión se hizo énfasis en las virtudes de Santa Anna y de Gómez Farías, observaciones que fueron efectivas, pues Escudero decidió, al regresar a su casa y ver El Republicano del día 20, dar su voto a Gómez Farías si don Valentín le daba --como lo hizo-- "un programa de la conducta que se proponía observar en el ejercicio del poder y que al mismo tiempo sirviese de garantía para aquietar a sus desafectos y alejar todo pretexto plausible de revolución". Memorias del diputado, 1848, pp. 11-14. La cartas que Escudero y Gómez Farías intercambiaron aparecen en Memorias del diputado, 1848, pp. 42- 43.

189. El Republicano, 21 de diciembre de 1846.

Valentín para la vicepresidencia si él trabajaba contra Santa Anna y en favor de Elorriaga para la primera magistratura del país.(190) Sin embargo, esas tácticas no prosperaron. El 23 de diciembre, don Valentín y el general Santa Anna fueron electos vicepresidente y presidente, y Gómez Farías asumía el ejecutivo al día diguiente debido a la ausencia de don Antonio.(191) El líder federalista, después de innumerables contratiempos, dificultades y decepciones, por fin regresaba al pináculo del poder.

El resultado de las elecciones no agradó a muchos. Tanto la prensa moderada como Carlos María Bustamante temieron las más funestas consecuencias. Este comentarista indicaba el 23 de diciembre que era

---

190. Valentín Gómez Farías a Antonio López de Santa Anna, México, 22 de diciembre de 1846, AVGF 2149, carpeta 51.

191. Hutchinson, 1983, p. 343. Santa Anna recibió once votos (Aguascalientes, Chihuahua, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Tabasco, Jalisco, distrito de México, territorio de Colima y territorio de Tlaxcala) contra nueve de Elorrioga (Chiapas, Coahuila, Durango, Guanajuato, México, Michoacán, Sinaloa, Veracruz y Zacatecas). Por su parte, Gómez Farías también obtuvo once votos (Aguascalientes, Chihuahua, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Jalisco, Zacatecas, distrito de México, territorio de Colima y territorio de Tlaxcala) contra ocho que recibiera Melchor Ocampo (Chiapas, Coahuila, Guanajuato, México, Michoacán, Puebla, Tabasco y Veracruz), y uno que consiguiera Elorriaga (Durango). El Republicano, 24 de diciembre de 1846.

> regular que la guarnición se oponga a la posesión de Farías y he aquí la tinga con la leperada, que ya estaba prevenida en los barrios desde anoche. A la guarnición se le han dado hoy cuatro cartuchos por plaza. También es probable que el ejército en San Luis demuestre igual resistencia y que ésta de por resultado que proclame a Santa Anna dictador, y que los departamentos adictos a Farías levanten la cabeza para sostenerlo.(192)

Tales temores no se concretaron y Santa Anna, un día después de aceptar la primera magistratura, escribió a Gómez Farías que esperaba "que encargado ud. ya del timón de la nave del estado, sabrá llevarlo, sin olvidar las lecciones que a todos nos ha proporcionado la experiencia, a buen puerto".(193) Sin embargo, para llegar a ese destino habría que atravesar mares tormentosos y Gómez Farías, durante los tres meses siguientes, batallaría ardua pero infructuosamente para evitar que su barco naufragara.

---

192. Bustamante, 1844-1848, 23 de diciembre de 1846.

193. Antonio López de Santa Anna a Valentín Gómez Farías, San Luis Potosí, 28 de diciembre de 1846, AVGF 2172, carpeta 51. La carta de su aceptación aparece en El Republicano, 31 de diciembre de 1846.

CAPITULO VI

PESOS, CLERIGOS Y POLKOS

"¡Recursos, recursos, recursos al gobierno!"

"¿Volveremos, mi buen amigo, a representar de nuevo aquel drama y hacer en él el papel de víctimas?" Esa fue la pregunta que el gobernador de Zacatecas hizo a Valentín Gómez Farías al conocer los resultados de las elecciones presidenciales de diciembre de 1846, pues ellos le traían a la mente "el recuerdo funesto de los años de 34 y 35, y la semejanza de las circunstancias actuales con las de aquellos aciagos días".(1) En vista de las maniobras de Santa Anna durante los últimos cinco meses de 1846, tales inquietudes no podían descartarse como meras suposiciones descabelladas. Por otro lado, la creciente fuerza del partido moderado --constatada por el estrecho margen de votos que dio el triunfo a Santa Anna y Gómez Farías en los comicios recientes, así como por las existencia de sus propias unidades milicianas-- tampoco presagiaba un porvenir estable para el gobierno de don Valentín. Además, la penuria del erario mexicano también contrarió los esfuerzos de Gómez Farías por llevar a cabo su programa de gobierno. Como resultado, los federalistas radicales no pudieron asentarse

---

1. Manuel González Cosío a Valentín Gómez Farías, Zacatecas, 5 de enero de 1847, AVGF 2264, carpeta 52.

como la facción dominante en el escenario político y su estadía en el poder terminó abruptamente en abril de 1847.

Al asumir el poder ejecutivo a fines de 1846, Gómez Farías intentó desvanecer las inquietudes que "sus ideas exaltadas" y su "carácter de fierro" --como apuntó un contemporáneo--(2) despertaban en muchas personas. Ejemplo claro de ello fue el discurso que pronunció al juramentar la vicepresidencia, ocasión en la que se limitó a anunciar que su gobierno fomentaría la industria, la agricultura y el comercio, preservaría el sistema federal y proseguiría la guerra contra los Estados Unidos.(3) Uno de sus siguientes pasos también evidenció un comedimiento no característico y sorprendió a Alejandro Arango y Escandón. Según este observador, Gómez Farías había "tomado un camino de moderación que no se esperaba de él", pues las personas nombradas a su gabinete --el general Valentín Canalizo (Guerra), Pedro Zubieta (Hacienda), José Fernando Ramírez (Relaciones Exteriores) y Jesús Ortiz (Justicia)-- habían

---

2. Antonio Haro y Tamariz a José María Luis Mora, México, 29 de octubre de 1846, en Papeles inéditos, 1906, p. 65.

3. "El Sr. Don Valentín Gómez Farías al jurar como vicepresidente el 24 de diciembre de 1846", en Informes y manifiestos, 1905, I, p. 329.

disminuido, al menos por el momento, los temores de que volvieran "a repetirse las escenas de 833".(4)

Sin embargo, la difícil tarea de reunir los fondos necesarios para suplir de pertrechos al ejército mexicano restaría fuerza, prestigio y credibilidad a la administración de Gómez Farías. Fueron muchas y variadas las maneras en que

---

4. Alejandro Arango y Escandón a José María Luis Mora, México, diciembre de 1846, en Papeles inéditos, 1906, p. 70.

La conformación de este ministerio no estuvo exenta de dificultades, aunque éstas no fueron tan serias como las que surgieron posteriormente. Manuel Crescencio Rejón declinó la cartera de Relaciones, pues señaló que "un patriota distinguido cuyos afanes y sacrificios por el bien de la nación" estaba al frente del gobierno y no era necesario rodearlo --como sucedió con el general José Mariano Salas en agosto-- con personas dispuestas a llevar adelante los principios de la revolución de la Ciudadela. Manuel Crescencio Rejón a José María Ortiz Monasterio, México, 24 de diciembre de 1846, en el Diario del Gobierno de la República Mexicana, 28 de diciembre de 1846. Es más probable, sin embargo, que Rejón no quisiera renunciar su escaño en la legislatura, desde el cual podría ser más útil a la causa de Gómez Farías.

Por su parte, José Fernando Ramírez no quería entrar al ministerio, pero los puros lograron convencerlo que aceptara el cargo. Ramírez, 1974, pp. 489-491. En esos días, además, Santa Anna recomendó al general Joaquín Rangel para la cartera de Guerra. Antonio López de Santa Anna a Valentín Gómez Farías, San Luis Potosí, 28 de diciembre de 1846, AVGF 2172, carpeta 51. Como eso no se cumplió, Santa Anna luego escribió a Rangel que "estaba muy contento de que este amigo se halle en ese puesto, pero que eso no impide mis deseos en favor de ud. y en defecto del sr. Canalizo con nadie estaría más contento que con ud. No desespero, pues, de que llegue el día en que ocupe el puesto". Antonio López de Santa Anna a Joaquín Rangel, San Luis Potosí, 6 de enero de 1847, AVGF 2277, carpeta 52. En vista de los tratos de estos dos militares con los moderados durante la rebelión de los polkos --examinados más adelante-- y de la antigua relación entre ellos, el intento de colocar a Rangel en el ministerio de Guerra probablemente fue una de las primeras gestiones del jalapeño por minar el gobierno de don Valentín.

el gobierno, desde el triunfo del plan de la Ciudadela, intentó obtener los recursos indispensables para sostener la guerra contra los Estados Unidos. A los pocos días de entrar Santa Anna a la ciudad de México, el jalapeño se reunió con algunos capitalistas citadinos y discutió "asuntos del mayor interés para la patria", que no eran otros que solicitar préstamos de ellos para emprender la campaña.(5) Entre septiembre y diciembre de 1846, el gobierno declaró libre la fabricación y venta de pólvora,(6) decretó un subsidio extraordinario sobre las rentas de las fincas urbanas y rústicas,(7) abolió las alcabalas,(8) y autorizó la negociación de un préstamo hasta la cantidad de un millón de pesos.(9) Por su parte, la prensa capitalina también aportó distintas sugerencias sobre el modo más conveniente de obtener dinero. Una de las más notorias y controversiales

---

5. El Republicano, 19 y 20 de septiembre de 1846. Reuniones de propósito similar se celebraron el 1º de octubre y el 25 de noviembre de 1846. Zamacois, 1878-1902, XII, pp. 531-533; José L. Villamil a Mariano Riva Palacio, México, 24 de noviembre de 1846, AMRP 2205. Una lista de las personas que debían contribuir al préstamo acordado en la junta del 1º de octubre aparece en AGNM/RG, caja 303, legajo 210, expediente 3.

6. Dublán y Lozano, 1876-1904, V, p. 158.

7. Dublán y Lozano, 1876-1904, V, pp. 172-175. Las dificultades que existieron para implementar este decreto se explican en Bazant, 1985, pp. 49-50.

8. Dublán y Lozano, 1876-1904, V, pp. 175-177. Este decreto fue derogado antes que finalizara el año. Dublán y Lozano, 1876-1904, V, pp. 188-189.

9. Dublán y Lozano, 1876-1904, V, p. 240.

apareció en el Diario del Gobierno de la República Mexicana, y causó un enorme sobresalto. Según el articulista,

> el dinero se ha de sacar de donde lo hubiere; los pobres y los de la clase media presentarán sus personas. Que los ricos, siguiendo el noble ejemplo del general Santa Anna, aprontenen sus tesoros; no sea que el pueblo, que sabe bien dónde están sus arcas, se arroje sobre ellas, extraiga el dinero y lo lleve donde están nuestros soldados.(10)

Consejos más comedidos salieron de las imprentas de otros periódicos capitalinos. El Republicano opinó que un préstamo extranjero prudentemente negociado sería beneficioso y también enumeró las ventajas que producirían los donativos voluntarios,(11) mientras que Don Simplicio apuntó que la renta del tabaco era capaz de proporcionar 100 000 pesos mensuales al gobierno.(12)

Sin embargo, era más fácil hacer recomendaciones en las páginas de la prensa y decretar medidas que debían redundar en provecho del erario que obtener beneficios concretos de ellas. Fueron insignificantes los recursos que se obtuvieron para atender las necesidades del ejército, lo que puso en jaque las relaciones entre Santa Anna y los federalistas radicales. A partir de noviembre, el jalapeño

---

10. Diario del Gobierno de la República Mexicana, 23 de septiembre de 1846. Para las críticas de la prensa moderada a este escrito, véase Don Simplicio, 26 de septiembre de 1846 y El Republicano, 25, 26 y 28 de septiembre de 1846.

11. El Republicano, 3 de octubre, 6 y 15 de noviembre de 1846.

12. Don Simplicio, 6 de enero de 1847.

no cesó de hacer hincapié en el estado de abandono de sus tropas e instó repetidamente al gobierno que las socorriera. Típica de sus reclamaciones fue la que dirigió al ministro de Guerra el 9 de noviembre, cuya parte medular leía:

> Es, por tanto, necesario, absolutamente indispensable, que por extraordinario o por mulas a la ligera se me mande la suma citada de ciento cincuenta mil pesos para cubrir el presupuesto del presente mes, porque yo no podré responder a los jefes que me pidan el socorro de la tropa que no hay dinero, y menos que cada uno lo vaya a buscar a donde lo encuentre. El gobierno de la nación está en la precisa obligación de proveer de toda preferencia los gastos indispensables de este ejército; en la inteligencia que si no tiene modo de hacerlo, es preferible, en tal caso, disolverlo, para que no nos veamos en el conflicto de que la hambre y la miseria en que se le ponga le haga cometer excesos que deshonren a la nación y deploremos estas nuevas desgracias entre tantas que ya la agobian.(13)

Como sus exigencias no fueron satisfechas con la rapidez que él deseaba, Santa Anna posteriormente amenazó con

> hacer una solemne protesta de no ser responsable de los males que el servicio público pueda resentir por quedar este ejército abandonado a su triste suerte; y manifestar a V. E. la necesidad en que me veré, para cubrir mi responsabilidad y mi reputación, de publicar por la prensa las comunicaciones relativas, las cantidades que únicamente se me han remitido en mes y medio, su distribución y el deficiente que resulta en el presupuesto del presente mes.(14)

---

13. Antonio López de Santa Anna al ministro de Guerra, San Luis Potosí, 9 de noviembre de 1846, AGNM/RG, caja 303, legajo 210, expediente 2.

14. Antonio López de Santa Anna al ministro de Guerra, San Luis Potosí, 16 de noviembre de 1846, AGNM/RG, caja 303, legajo 210, expediente 2.

¿Cómo, pues, aplacar a Santa Anna y evitar que cumpliera sus conminaciones, las que indudablemente pondrían en peligro la existencia del gobierno?(15) Al parecer, habría que recurrir a la Iglesia, pero ese camino estaba repleto de dificultades que harían zozobrar la nave de estado de don Valentín.

La ley del 11 de enero y sus consecuencias

La idea de acudir a la Iglesia en busca de fondos que permitieran la consecución de la guerra contra los Estados Unidos no fue original de Gómez Farías, pues ella se había planteado por vez primera durante la administración del general José Joaquín Herrera. La asamblea legislativa, en sesión secreta ordinaria del 27 de noviembre de 1845, dio segunda lectura a una proposición del diputado Luis Palacios que autorizaba al gobierno a hipotecar la cuarta parte de los bienes de manos muertas y solicitar cuatro millones de pesos para la campaña. Sin embargo, el diputado Gabriel Sagaceta la impugnó y Palacios retiró su proposición, aunque reservó

---

15. Tales exigencias, según un informe del ministro español en México, colmaron la paciencia del vicepresidente. Gómez Farías estaba "cansado de ver consumirse cantidades considerables" y propuso al gabinete que se ordenara al ejército marchar sobre Tampico o Monterrey. Independientemente de su veracidad, ese informe pone de relieve el dominio tan tenue que don Valentín tenía sobre el poder, pues este diplomático creía que esa medida, de ser adoptada, desataría "un conflicto que acabaría con la administración". Salvador Bermúdez de Castro al primer secretario del despacho de Estado, México, 29 de diciembre de 1846, en Relaciones diplomáticas, 1949-1968, IV, p. 27.

el derecho de presentarla en una ocasión posterior. El pensaba, sin duda, hacerlo en el Congreso que debía inaugurar sus sesiones un mes después, pues los federalistas radicales serían el partido mayoritario en ese cuerpo y era más probable que su proyecto fuera aprobado. Ese Congreso no llegó a instalarse debido a la revolución de San Luis y sus planes, por lo tanto, no se concretaron.(16)

A mediados de mayo de 1846, la administración del general Mariano Paredes y Arrillaga solicitó --aunque sin éxito-- un préstamo de la Iglesia, pero las negociaciones entre el gobierno mexicano y la jerarquía eclesiástica cobraron mayor intensidad a partir del triunfo de la revolución de la Ciudadela. Durante su estancia en el ministerio de Hacienda, Gómez Farías intentó convencer a los líderes del clero que permitieran que sus inmuebles sirvieran de garantía a los préstamos dados al gobierno por la población civil, pero sus esfuerzos no produjeron resultados inmediatos.(17) Su sucesor, Antonio Haro y Tamariz, adoptó una táctica distinta y propuso una desamortización total de los inmuebles eclesiásticos. Sin embargo, la Iglesia rechazó muy diplomáticamente este acercamiento al prometer nombrar una comisión para estudiar el decreto, cosa para lo cual no

---

16. Bustamante, 1949, pp. 73-74, nota 1.

17. Costeloe, 1965, pp. 92-95.

había tiempo.(18) Sin duda frustrado por el fracaso de estas gestiones, el gobierno adoptó una actitud más firme y decretó, el 19 de noviembre, una hipoteca de los bienes eclesiásticos por dos millones de pesos. La resistencia de la Iglesia obligó al gobierno a derogar la ley dos semanas después, mas no sin antes haber logrado que las autoridades eclesiásticas avalaran un préstamo por 850 000 pesos, suma que se obtendría mediante una emisión de bonos que serían ofrecidos a los particulares. Esos bonos probablemente fueron vendidos con un considerable descuento, por lo que ese acuerdo tampoco remedió la crítica situación del erario.(19) Sería necesario, pues, recurrir a medidas más drásticas para aliviar las carencias económicas de la administración.

La manera más apropiada --pero radical-- de lograr ese objetivo era la desamortización de los bienes de manos muertas y varias personas alentaron a Gómez Farías, desde que su partido obtuvo el poder, a echar mano de esos inmuebles. El 14 de septiembre de 1846, Angel Binaghi escribió que "ahora más que nunca" había que apoderarse de esos bienes y

---

18. Bazant, 1985, pp. 48-49. Ese proyecto era muy parecido a la Ley Lerdo de 1856 y fue redactado por José María Lafragua. Lafragua, 1943-1944, p. 44. Seis de sus ocho artículos aparecen en Costeloe, 1965, p. 96.

19. Bazant, 1971, pp. 32-33. Los decretos están publicados en Dublán y Lozano, 1876-1904, V, pp. 211-216. Un listado de los principales contribuyentes del Distrito Federal al préstamo del 19 de noviembre aparece en Tenenbaum, 1985, pp. 93-94. Para los detalles de las negociaciones celebradas entre mayo y noviembre, véase Costeloe, 1965, pp. 92-100.

que sería prudente obtener la sanción de Roma para "evitar clamores y revoluciones por parte del clero o [del] pueblo".(20) Posteriormente, José María Luis Mora apuntó que era "indispensable acabar con el clero lo más prontamente posible, quitándole el fuero y los bienes",(21) mientras que José de Arrillaga exhortó a Gómez Farías a aplicar "los cuantiosos bienes de manos muertas a desahogar y alentar nuestra hacienda".(22) Don Valentín no necesitaba tales sugerencias para comprender la necesidad de ejecutar sus recomendaciones, pues él había contemplado ese paso por lo menos desde el 10 de noviembre de 1846. En esa fecha, él escribió que "el fanático de Salas se resiste a ocupar los bienes de manos muertas para cubrir los gastos que requiere la situación actual de la república; pero con su voluntad o sin ella, el Congreso adoptará esta medida".(23) De todas maneras, Gómez Farías seguramente recibió esas cartas con

---

20. Angel Binaghi a Valentín Gómez Farías, Nueva Orleans, 14 de septiembre de 1846, AVGF 1803, carpeta 50.

21. José María Luis Mora a Valentín Gómez Farías, París, 27 de octubre de 1846, AVGF 2027, carpeta 51.

22. José de Arrillaga a Valentín Gómez Farías, Boca del Monte, 6 de diciembre de 1846, AVGF 1725, carpeta 50. La carta fue fechada el 6 de septiembre, pero como ella menciona la inclusión de Rejón y Gómez Farías en el Congreso constituyente, el cual se instaló en diciembre de 1846, es probable que la fecha original sea errónea.

23. Valentín Gómez Farías a Pedro Lemus, México, 10 de noviembre de 1846, AVGF 2077, carpeta 51.

agrado, pues ellas mostraban que existía cierto respaldo para un proyecto que no sería fácil de implementar.

El ataque a los bienes eclesiásticos, pues, era inminente y los pasos definitivos para su consecución se dieron a fines de 1846. El 29 y 30 de diciembre, la comisión de Hacienda del Congreso presentó un dictamen que facultaba al gobierno a negociar un préstamo por 500 000 pesos.(24) Rejón intervino en la discusión y señaló que no era prudente continuar el sistema de conceder autorizaciones monetarias parciales que aprovechaban poco al gobierno. La suma de dinero que proponía la comisión era insuficiente y pronto habría que votar nuevos arbitrios, y así sucesivamente. El ministro de Hacienda estaba presente en la sesión y corroboró lo dicho por el yucateco, quien tomó la palabra por segunda ocasión y afirmó que la guerra no terminaría pronto, y que el ejecutivo debía estar capacitado para sostenerla con dignidad. Por lo tanto, Rejón propuso devolver el dictamen a la comisión para que ella consultara un arbitrio suficiente para seis meses por lo menos y que el Congreso, además, se declarara en sesión permanente de ser necesario para resolver el asunto.(25) Tales exhortaciones resultaron futiles, pues

---

24. Diario del Gobierno de la República Mexicana, 14 de enero de 1847.

25. Diario del Gobierno de la República Mexicana, 18 de enero de 1847.

el Congreso se limitó a autorizar al gobierno a negociar un préstamo hasta 1 000 000 de pesos.(26)

En esa ocasión, Rejón no hizo explícito cual era el remedio que favorecía, pero ese era, sin duda, la ocupación de los bienes eclesiásticos. Su silencio se debió, con toda probabilidad, a que Santa Anna aun no había dado su anuencia para la implementación de esa medida, pero el jalapeño no tardó en dar su consentimiento. El 2 de enero de 1847, don Antonio respondió a una carta de Rejón con las siguientes palabras:

---

26. Dublán y Lozano, 1876-1904, V, p. 240.

> He examinado detenidamente el medio que ud. me propone y a la verdad que no ha quedado otro recurso para proporcionarse el gobierno el dinero necesarísimo para sostener la independencia. . .
>
> Un préstamo de veinte millones, nada más, con hipoteca de los bienes del clero, es de lo que hoy se debe tratar en nuestro Congreso, pues cualquier otra cosa que se discurra ha de quedar en conversación, y el tiempo no es de perderse. No es nuevo que el clero acuda con sus rentas y con sus bienes a los gastos del estado. . . Yo tenía mis preocupaciones y por diez años resistí con todas mis fuerzas dictar ninguna medida contra los bienes del clero, y aun aseguré muchas veces en el gabinete que preferiría primero que me cortaran la mano a firmar un decreto que dispusiera de estos bienes: la nación tenía recursos más o menos abundantes, no estaban como lo están hoy cegadas las fuentes del tesoro, y nunca se habría visto en el grave conflicto que hoy se encuentra. . .
>
> Por estas consideraciones yo no me opongo a que se lleve a efecto el préstamo bajo la base antes indicada, si ésta fuera la voluntad del augusto Congreso, antes lo apoyaré. . . (27)

Ese mismo día, Santa Anna informó a Gómez Farías de este mensaje y lo exhortó a usar su influencia para que el proyecto se realizara prontamente.(28) El ingrediente que faltaba para dar marcha a tan delicado asunto por fin estaba presente y las discusiones celebradas en el Congreso durante los días siguientes prepararon el camino para su ejecución.

El 3 de enero se hizo una proposición en la legislatura para disponer de los bienes del clero, la cual

---

27. Antonio López de Santa Anna a Manuel Crescencio Rejón, San Luis Potosí, 2 de enero de 1847, en el Diario del Gobierno de la República Mexicana, 14 de enero de 1847.

28. Antonio López de Santa Anna a Valentín Gómez Farías, San Luis Potosí, 2 de enero de 1847, AVGF 2246, carpeta 52.

fue desechada al día siguiente en sesión secreta, 46 votos contra 32.(29) El 5 de enero, el ministro de Hacienda informó que no podía negociar el préstamo decretado el 30 de diciembre y en esa sesión,(30) probablemente como consecuencia de tal noticia, el Congreso aprobó una resolución de Alejo Ortiz de Parada que ordenaba a la comisión de Hacienda presentar, en el término de tres días, un dictamen que proporcionara recursos para subvencionar los gastos de la guerra durante los seis meses siguientes.(31) Un día después, la urgencia de obtener fondos se hizo aun más notoria, pues los ministros asistieron a la sesión legislativa y presentaron varias cartas de Santa Anna que exigían auxilios urgentemente.(32) La bomba, pues, no podía tardar mucho más en estallar y eso sucedió cuando dos proyectos de ley bastante similares fueron presentados en la sesión secreta del 7 de enero. Uno era de los diputados Miguel Lazo, José B. Alcalde, Guadalupe Perdigón Garay y Juan Othón, y pedía que se autorizara al gobierno a proporcionarse veinte millones de pesos con tal que no gravara la propiedad

---

29. Zamacois, 1878-1902, XII, p. 533. La documentación consultada no revela el desglose de la votación. En estos momentos no es posible, pues, identificar los diputados que una semana después, como se verá más adelante, cambiaron de parecer y aprobaron una medida similar.

30. Diario del Gobierno de la República Mexicana, 22 de enero de 1847.

31. El Republicano, 6 de enero de 1847.

32. Zamacois, 1878-1902, XII, p. 533.

individual ni impusiera nuevas contribuciones. El otro fue presentado por Francisco Banuet y solicitaba permiso para que el gobierno proporcionara al erario los recursos necesarios para sostener la guerra, siempre y cuando no impusiera préstamos forzosos, exigiera nuevos impuestos o aumentara los existentes. Ambos dictámenes no excluían la ocupación de los bienes eclesiásticos y, por lo tanto, fue poca la sorpresa cuando la comisión de Hacienda presentó un proyecto de ley cuyo artículo principal autorizaba al gobierno a proporcionarse, por los medios que creyera conveniente, hasta quince millones de pesos, para lo cual podría hipotecar o vender los bienes de manos muertas.(33) Tal medida, luego de un acalorado debate en que hablaron en pro Tiburcio Cañas, Pedro Zubieta, Domingo Arriola, José Fernando Ramírez, Alejo Ortiz de Parada y Manuel Crescencio Rejón,(34) fue aprobada 44 votos contra 41. Durante los dos días siguientes, el Congreso discutió la ley y los moderados, aunque lograron poner fuera de su alcance ciertos tipos de propiedad, no pudieron impedir que el decreto se convirtiera en

---

33. Memorias del diputado, 1848, p. 21; El Republicano, 8 de enero de 1847; Costeloe, 1965, p. 101.

34. En contra del proyecto hablaron José Ramón Pacheco, Joaquín Navarro, José Agustín Escudero y Octaviano Muñoz Ledo. Para una síntesis de los argumentos usados por ambos grupos, véase El Republicano, 8 de enero de 1847.

realidad.(35) El 11 de enero, Gómez Farías firmó la ley que autorizaba al gobierno a proporcionarse hasta quince millones de pesos mediante la hipoteca o venta en subasta pública de los bienes de manos muertas.(36)

Numerosos síntomas de descontento y alarma dieron la bienvenida al decreto. Las legislaturas de Querétaro, Guanajuato y Puebla pidieron su derogación, y las de Durango y México suspendieron sus efectos. El Vicario Capitular de la diócesis de México y el cabildo metropolitano solicitaron su revocación, la prensa católica la reprobó, y los obispos de Guadalajara y Oaxaca enviaron protestas al Congreso.(37) Por otro lado, hubo personas allegadas al gobierno que se resistieron a implementar esa providencia; el oficial mayor del ministerio de Hacienda no lo firmó y el entonces gobernador del Distrito Federal, Vicente Romero, rehusó publicar el bando que contenía la ley.(38) Para el 14 de

---

35. Otero, 1967, I, p. 69. Un resumen de lo acontecido en las cámaras entre el 8 y el 10 de enero aparece en El Republicano, 9, 11 y 12 de enero de 1847.

36. Dublán y Lozano, 1876-1904, V, pp. 246-248. Cuatro días después, el Congreso emitió un decreto para reglamentar la ejecución de la ley. Dublán y Lozano, 1876-1904, V, pp. 248-252.

37. Costeloe, 1965, pp. 102-104.

38. Ambos funcionarios fueron reemplazados por personas que implementaron el decreto, el primero por Antonio Horta y el segundo por Juan José Baz. Alcaraz, 1970, p. 125; Bustamante, 1844-1848, 13 de enero de 1847. La selección de Baz era ideal, pues él "no se detenía en hacer pública su irreligiosidad, lo que se consideraba inaudito en aquellos días que la gente del mundo oficial se decía catolicísima".

enero, el malestar era aun mayor. En las calles aparecieron pasquines que leían "¡Muera el Congreso!" y "¡Muera Farías!", y los balcones del Palacio Nacional fueron apedreados;(39) las iglesias amanecieron cerradas y una muchedumbre se congregó frente a la Catedral para oir a un sacerdote decir "cuatro frescas al gobierno impío con general aplauso";(40) como si esto fuera poco, también corrió el rumor que los batallones "Independencia" y "Victoria" de la guardia nacional estaban próximos a pronunciarse.(41)

En vista de la situación, el gobierno no tardó en dictar medidas para restablecer la tranquilidad. El 13 de enero, el ministro de Hacienda envió al Vicario Capitular una copia de la circular del 31 de octubre de 1833 que prohibía al clero tratar asuntos políticos desde el púlpito.(42) Dos días después, Juan José Baz publicó un bando que prohibía las reuniones nocturnas en la calle y ordenaba la disolución de

---

El nuevo gobernador del Distrito Federal hizo caso omiso de las excepciones establecidas en la ley del 11 de enero y mandó ocupar "casas de misericordia y hospitales, cofradías y hospicios, alarmando a la pacata sociedad de México". Valadés, 1972, p. 495.

39. Bustamante, 1844-1848, 14 de enero de 1847.

40. Don Simplicio, 16 de enero de 1847.

41. El Repùblicano, 15 de enero de 1847. Un historiador ha señalado equivocadamente que Gómez Farías ordenó el traslado de esos cuerpos lejos de las inmediaciones del Palacio Nacional el 15 de enero. Costeloe, 1965, p. 103. Como se verá más adelante, esa orden fue dada en una fecha posterior y ayudó a precipitar la rebelión de los polkos a fines de febrero.

42 Costeloe, 1965, pp. 103-104; p. 104, nota 49.

toda reunión que pasara de ocho individuos y de aquellas juntas --incluso las calificadas como domésticas-- que no contaran con el permiso del gobernador del Distrito o del comandante general.(43) Sin embargo, la mejor carta de la administración era la aprobación que Santa Anna había dado a la ocupación de los bienes de manos muertas y Gómez Farías, quien esperaba que el respaldo del jalapeño contendría a los que intentaran turbar el orden,(44) no titubeó en hacer público el punto de vista de don Antonio. El 14 de enero, el Diario del Gobierno de la República Mexicana publicó la carta que Santa Anna había enviado a Rejón el 2 de ese mes y durante los días siguientes aparecieron otras misivas del jalapeño que aprobaban, en los términos más elogiosos, la actuación de la legislatura. Una nota que dirigió al general Canalizo afirmaba que la ley del día 11 acreditaba el patriotismo del Congreso,(45) otra carta que escribió a Rejón calificaba ese decreto como "salvador y eminentemente patrio",(46) y una misiva que envió al diputado Crescencio Gordoa aseguraba que el ejército estaba "muy reconocido al

---

43. El Republicano, 16 de enero de 1847.

44. Valentín Gómez Farías a Antonio López de Santa Anna, México, 9 de enero de 1847, AVGF 2304, carpeta 52.

45. Antonio López de Santa Anna al ministro de Guerra, San Luis Potosí, 13 de enero de 1847, en el Diario del Gobierno de la República Mexicana, 16 de enero de 1847.

46. Antonio López de Santa Anna a Manuel Crescencio Rejón, San Luis Potosí, 14 de enero de 1847, en el Diario del Gobierno de la República Mexicana, 16 de enero de 1847.

apoyo que le ha prestado la representación nacional", la cual debía "contar con él en reciprocidad para el cumplimiento de sus determinaciones".(47) A pesar de tales declaraciones, la inquietud y la exaltación permanecieron vivas, lo que fue funesto para la administración de don Valentín.

Por un lado, esta atmósfera produjo estragos en el gabinete. El 16 de enero, Mariano Otero y Alejo Ortiz de Parada acusaron al ministro de Relaciones Exteriores, José Fernando Ramírez, de infringir la ley que permitía los mitines al autorizar el bando de Baz del día anterior y ordenar "que los agitadores [del día 14] fueran consignados al ordinario sin distinción de fuero".(48) Irritado por esos cargos, Ramírez renunció su cargo y los moderados afirmaron que ello se debió a su inconformidad con la política de Gómez Farías.(49) Para el 21 de enero, Pedro Zubieta había

---

47. Antonio López de Santa Anna a Crescencio Gordoa, San Luis Potosí, 14 de enero de 1847, en El Republicano, 19 de enero de 1847.

48. Ramírez, 1974, p. 494. El Congreso pasó ambos asuntos a la comisión de Gobernación, en la cual predominaban los moderados, y ella los pasó al jurado. El 29 de enero, la asamblea legislativa se constituyó en Gran Jurado para resolver la cuestión y, para disgusto de esa facción, lo absolvió de toda responsabilidad. Ramírez, 1974, p. 494; El Republicano, 30 de enero de 1847.

49. El Republicano, 19 de enero de 1847. Tal insinuación era completamente falsa. Ramírez escribió a don Valentín que "lo ayudaré y serviré en cuanto me considere útil, permaneciendo, si necesario fuere, a su lado; mas no en calidad de ministro y si posible fuere lejos de los asuntos que me han desgraciado". José Fernando Ramírez a Valentín Gómez Farías, su casa, México, 19 de enero de 1847, AVGF 2404, carpeta 52. El también publicó una carta para

dimitido la cartera de Hacienda y, aunque su renuncia probablemente se debió a la imposibilidad de obtener fondos para el exhausto erario, Carlos María Bustamante la atribuyó a su renuencia a "sufrir las necedades y orgullo de Farías".(50) En vista de la situación, Gómez Farías nuevamente trató de conciliarse con los moderados e invitó a varios de sus miembros a ocupar esas carteras. Sin embargo, Joaquín Cardoso, Cayetano Ibarra y Juan Rodríguez Puebla rehusaron reemplazar a Ramírez, mientras que Javier Echeverría, Octaviano Muñoz Ledo y Manuel Baranda no aceptaron entrar al ministerio de Hacienda.(51)

---

desmentir las imputaciones del diario moderado. Véase José Fernando Ramírez a los editores de El Republicano, México, 19 de enero de 1847, en El Republicano, 20 de enero de 1847.

El oficial mayor del ministerio, José María Ortiz Monasterio, sustituyó a Ramírez y ocupó el cargo hasta el 27 de febrero. Ortiz Monasterio, a su vez, fue reemplazado por el general Ignacio Sierra y Rosso. Diccionario Porrúa, 1970-1971, I, p. 868.

50. Bustamante, 1844-1848, 20 de enero de 1847. Tres personas ocuparon ese ministerio durante los dos meses siguientes: Ignacio Piquero, Antonio María Horta y Francisco Suárez Iriarte. Diccionario Porrúa, 1970-1971, I, p. 868.

51. El Republicano, 25 de enero de 1847. He localizado las cartas que dos de estos seis individuos escribieron para excusarse de integrar el ministerio y sus pretextos resultan sumamente frívolos. Rodríguez Puebla alegó no entender nada sobre Hacienda (al parecer, ese cargo también se le ofreció) y dijo que no podía aceptar la cartera de Relaciones porque llevaba varios años alejado de la política, y no sabía inglés o francés. Juan Rodríguez Puebla a Valentín Gómez Farías, su casa, 23 de enero de 1847, AVGF 2427, carpeta 52. Véase también Bustamante, 1844-1848, 23 de enero de 1847. Por su parte, Baranda se limitó a decir que estaba convencido que no sería "útil en ese encargo". Manuel Baranda a Valentín Gómez Farías, su casa, 24 de enero de 1847, AVGF 2433, carpeta 52. Posteriormente, Manuel Doblado también rehusó entrar al

El panorama en los otros dos ministerios era igualmente caótico. El 5 de enero, Jesús Ortiz escribió que sus enfermedades le impedían ocupar la cartera de Justicia y fue reemplazado por Andrés López de Nava, quien aceptó el cargo el 14 de ese mes luego que Juan Bautista Ceballos y Joaquín Ladrón de Guevara lo rechazaran.(52) Sin embargo, este ministro apenas duró cinco días en el puesto y su sucesor --que fue Ladrón de Guevara-- tampoco permaneció mucho tiempo en la cartera. Ladrón de Guevara entró al ministerio el 19 de enero y presentó su renuncia una semana después;(53) según un comentarista, ella se debió a que "se le hizo imposible el ruin trato de Gómez Farías, pues cuando estaban en juntas serias de ministros, si se presentaba el faccioso Próspero Pérez [el vicepresidente] los abandonaba y se iba de preferencia a oir los chismes de este malvado".(54) A fines de enero, el general Canalizo solicitó ser relevado de sus labores en la secretaría de Guerra --supuestamente

---

ministerio, aunque su carta no revela el cargo que le fue ofrecido. Manuel Doblado a Valentín Gómez Farías, Guanajuato, 3 de febrero de 1847, AVGF 2501, carpeta 53.

52. Jesús Ortiz a Valentín Gómez Farías, Guadalajara, 5 de enero de 1847, AVGF 2276, carpeta 52; Malo, 1948, I, p. 312; Olavarría y Ferrari, 1956, IV, p. 604.

53. Malo, 1948, I, p. 312.

54. Bustamante, 1844-1848, 27 de enero de 1847. López de Nava entonces reasumió el cargo y lo volvió a dejar el 10 de febrero. Diccionario Porrúa, 1970-1971, I, p. 868.

porque deseaba incorporarse al ejército--(55) y Gómez Farías, aunque no accedió a sus deseos en esa ocasión, sí lo hizo cuando Canalizo reiteró su pedido dos semanas después.(56) Para mediados de febrero, don Valentín había logrado conformar un ministerio que incluía a Rejón (Relaciones Exteriores), el general Antonio Vizcaino (Guerra), José María Jaúregui (Justicia) y Francisco Suárez Iriarte (Hacienda),(57) pero los frecuentes cambios y la renuencia de muchos de incorporarse al gabinete socavaron la fuerza y el prestigio del gobierno.

A la vez que el ministerio se desintegraba, otras medidas de Gómez Farías hicieron aun más impopular su gobierno. El 20 de enero, don Valentín solicitó facultades

---

55. Diario del Gobierno de la República Mexicana, 30 de enero de 1847.

56. Valentín Canalizo al oficial mayor encargado del ministerio de Relaciones Exteriores, México, 13 de enero de 1847, y José María Ortiz Monasterio a Valentín Canalizo, México, 15 de enero de 1847, en el Diario del Gobierno de la República Mexicana, 15 de enero de 1847.

57. Zamacois, 1878-1902, XII, pp. 566-570. Este gabinete tampoco estuvo exento de problemas. Suárez Iriarte renunció el 19 de febrero porque Gómez Farías se opuso a un proyecto de conversión [¿de la deuda externa?] que él presentó para proporcionar recursos al gobierno. Francisco Suárez Iriarte a Valentín Gómez Farías, México, 19 de febrero de 1847, AVGF 2590, carpeta 53. Por otro lado, es discutible si Rejón llegó a ocupar ese cargo, pues su nombre no aparece en la lista de ministros del Diccionario Porrúa. Véase Diccionario Porrúa, 1970-1971, I, p. 868. Es posible que Gómez Farías le ofreciera el puesto y que la decisión de Rejón de no aceptarlo no llegara al conocimiento público, y que Zamacois infiriera que el yucateco había aceptado el puesto.

extraordinarias al Congreso. Según un comentarista, la exposición fue presentada

> en términos confusos y vagos, sin indicar el objeto a que se encaminaba; desde luego, todos conocieron que a llevar a cabo la ley de ocupación de bienes eclesiásticos por medio de la violencia, a encarcelar y destruir a sus enemigos, y a consumar su tiranía característica.(58)

Sin embargo, tres diputados moderados --Otero, José María Pacheco y José María Lacunza-- impugnaron la proposición y frustraron los planes del vicepresidente. Este no fue el único acto del gobierno que concitó odios en su contra. Las providencias que Gómez Farías adoptó para implementar la ley del 11 de enero --entre otras, la creación de varias juntas para impulsar la venta de los bienes eclesiásticos, el ordenar a los escribanos notificar a los inquilinos que ocupaban las fincas del clero que no entregaran la renta a los mayordomos y otros administradores de esos bienes, sino que la reconocieran en favor del gobierno, y las facultades extraordinarias que le concedió el Congreso para proporcionarse hasta cinco millones de pesos mediante el

---

58. Bustamante, 1844-1848, 20 de enero de 1847. Al día siguiente, El Republicano negó que el ejecutivo hubiera hecho una petición semejante. Sin embargo, este diario estaba alarmado porque una serie de cartas oriundas en San Luis Potosí anunciaban que pronto se proclamaría una dictadura y porque unos artículos de dos diarios del interior predicaban la revolución. El Republicano, 21 de enero de 1847. Al parecer, sus editores no estaban dispuestos a apoyar una revuelta como medio para derrocar a Gómez Farías y optaron por desmentir lo anotado por Bustamente.

decreto del 4 de febrero--(59) no le ganaron nuevos adeptos a su causa ni aliviaron la crítica situación del erario.

Sin embargo, el golpe más rudo que recibió la administración provino del propio Santa Anna. Hacia fines de enero, las relaciones entre don Valentín y el jalapeño volvieron a estar en malos términos; las recriminaciones que el militar veracruzano hizo al gobierno por su alegada incapacidad de proporcionarle recursos irritaron sobremanera a Gómez Farías,(60) quien no dudó en detallar a Santa Anna sus esfuerzos por obtener dinero y las cantidades remitidas.(61) En vista de la firmeza mostrada por don Valentín y de las dificultades que confrontaba para implementar el decreto del 11 de enero, Santa Anna juzgó

---

59. Zamacois, 1878-1902, XII, p. 569. El texto del decreto aparece en Dublán y Lozano, 1876-1904, V, pp. 255-256.

60. No menos de once cartas dirigió Santa Anna a don Valentín durante enero de 1847. Véase Antonio López de Santa Anna a Valentín Gómez Farías, San Luis Potosí, 1, 2, 4, 7, 13, 14, 16, 18, 19, 26 y 28 de enero de 1847, AVGF 2225, 2246, 2262, 2285, 2327, 2337, 2363a, 2390, 2391, 2447, 2459, carpeta 52.

61. Para más detalles, véase Valentín Gómez Farías a Antonio López de Santa Anna, México, fines de enero de 1847, AVGF 2486, carpeta 52. A principios de ese mes, don Valentín había redactado una carta en la que se defendía de las recriminaciones del jalapeño. Valentín Gómez Farías a Antonio López de Santa Anna, México, hacia el 7 de enero de 1847, AVGF 2298, carpeta 52. Sin embargo, esa nota nunca llegó a manos de don Antonio, pues el Congreso comenzó a discutir la ocupación de los bienes de manos muertas y Gómez Farías optó por enviar a Santa Anna una carta cuyo tono era mucho más moderado. Valentín Gómez Farías a Antonio López de Santa Anna, México, 9 de enero de 1847, AVGF 2304, carpeta 52.

conveniente retirar su apoyo a esa providencia. En una extensa carta fechada el 26 de enero, don Antonio explicó que la misiva que dirigió a Rejón el 2 de ese mes no tenía otro propósito que expresar su opinión sobre la forma sugerida por el yucateco para obtener recursos. El no pretendía que las ideas vertidas en esa nota fueran juzgadas como decisiones y menos aun que se adoptaran como ley, pues podía equivocarse y el Congreso no debía ser influido por las opiniones de nadie. Por lo tanto,

> si el arbitrio adoptado en esa ley no es el único que existe; si al verse los resultados de ella han querido decir mis incansables enemigos que es hija de mis sugestiones y que sólo quieren llevarla a efecto porque ha merecido mi aprobación, yo suplico al soberano Congreso. . . que si no está convencido de la disposición a que me he referido, lo modifique según lo juzgue más a propósito, para que así produzca tal vez los efectos que se desean.(62)

De esta manera, Santa Anna volvió a distanciarse de Gómez Farías y los federalistas radicales. Dos días más tarde, don Antonio emprendió la marcha hacia Saltillo en busca del

---

62. Antonio López de Santa Anna a los secretarios del soberano Congreso nacional extraordinario, San Luis Potosí, 26 de enero de 1847, en El Republicano, 29 de enero de 1847. En esos días, Santa Anna ocupó 98 barras de plata pertenecientes a comerciantes españoles de San Luis Potosí cuyo valor aproximado era 400 000 pesos. Nadie levantó la voz contra esa arbitrariedad, lo que sugiere que existían dos barómetros totalmente distintos para juzgar la manera en que él y Gómez Farías buscaban dinero para sostener la guerra. Salvador Bermúdez de Castro al primer secretario del despacho de Estado, México, 28 de enero de 1847, en Relaciones diplomáticas, 1968, IV, p. 37; Olavarría y Ferrari, 1956, IV, p. 607.

ejército norteamericano,(63) pero no sin antes despachar al general José Ignacio Basadre a la ciudad de México, "cuya venida tenía por objeto principal ponerse de acuerdo con [Gómez] Pedraza sobre la marcha futura de la política".(64) Las nubes del horizonte político, que estaban prestas para descargar una terrible tormenta desde que Gómez Farías asumió el poder ejecutivo, cobraron un aspecto aun más amenazante. Los meses de enero y febrero fueron fecundos en lo que a rumores revolucionarios se refiere y los moderados, en efecto, fraguaron un golpe contra el vicepresidente que hizo tambalear su gobierno.

"Don Valentín nos ha perdido"

Una de las primeras especies conminatorias contra Gómez Farías fue comunicada por un anónimo corresponsal a principios de enero. Según este individuo, la asonada que debió haber estallado el día que juramentó la vicepresidencia

---

63. Callcott, 1964, p. 250.

64. Alcaraz, 1970, p. 116. Un periódico capitalino pensó que la llegada de este militar era un tanto sospechosa y lo constató en el verso siguente:

EL SEÑOR BASADRE

Dicen que llegó Basadre
Si traes negocio de oficio
Ve que te ve Don Simplicio
Por el alma de tu madre.

Don Simplicio, 3 de febrero de 1847.

se frustó gracias al nombramiento del general Canalizo a la secretaría de Guerra. Sin embargo, como había personas que tratarían de convencer a Canalizo que abandonara el ministerio, lo que uniformaría la opinión del ejército contra don Valentín, el peligro no había cesado. Para evitar la revolución, Gómez Farías debía destacar al general Mariano Arista --el único supuesto conspirador cuyo apellido aparecía en la carta-- lejos de la ciudad de México y darle sólo unas pocas horas para marchar.(65) Fueran o no ciertos estos rumores, el hecho de que circularan por la capital antes que la ley del 11 de enero diera a los enemigos de Gómez Farías un pretexto para atacarlo no era un indicio prometedor para la futura estabilidad de su gobierno.

Con la publicación de la ley sobre bienes de manos muertas y el subsiguiente fermento público, las condiciones se volvieron ideales para tramar contra el vicepresidente. El 22 de enero, Bustamante apuntó que los trabajos en pro de la dictadura de Santa Anna estaban muy avanzados. Una logia denominada el "Astro Rojo" promovía ese objetivo en San Luis Potosí y el general Rangel obraba de igual manera en la ciudad de México.(66) Para esa fecha, aunque no se tenía

---

65. Sin firma a Valentín Gómez Farías, México, 4 de enero de 1847, AVGF 4655, carpeta 62.

66. Bustamante, 1844-1848, 22 de enero de 1847. Para más información sobre estos rumores, véase Ignacia F. de Uhink a su madre, Veracruz, 28 de enero de 1847, AVGF 2458, carpeta 52; Don Simplicio, 27 de enero de 1847; El Republicano, 31 de enero de 1847. El capitán Francisco Schiaffino negó que ese

conocimiento de ello en la capital, el general Ventura Mora había proclamado la dictadura del jalapeño en Mazatlán. Sin embargo, ese movimiento no tuvo éxito. Los estados de Jalisco, Michoacán, Querétaro y Zacatecas formaron una coalición para defender las instituciones federales y el propio Santa Anna, por otra parte, no lo secundó.(67)

---

fuera el propósito de la sociedad potosina, que también fue conocida por el nombre del "Cometa Rojo". Según este observador, esa logia no era sino "una reunión de oficiales alegres que en la asociación buscaban mayor campo al placer". Alcaraz, 1970, pp. 75-76.

67. Salvador Bermúdez de Castro al primer secretario del despacho de Estado, México, 27 de enero de 1847, en Relaciones diplomáticas, 1949-1968, IV, pp. 39-40. Posteriormente, los estados de San Luis Potosí y de México se adhirieron a la coalición. Diario del Gobierno de la República Mexicana, 23 de marzo y 10 de abril de 1847. El manifiesto de Santa Anna que desaprueba del movimiento aparece en El Republicano, 29 de enero de 1847.

A pesar de la protesta de inocencia de don Antonio, es probable que él promoviera el motín. El 30 de diciembre de 1846, Santa Anna escribió a Gómez Farías que el general Anastasio Bustamante, quien había sido nombrado jefe de la división de Occidente del ejército mexicano, marchaba a Guadalajara para encabezar una revolución en esa ciudad y en Mazatlán. El jalapeño solicitaba que se impidiera su salida y también lo instruyó, en otra misiva escrita ese día, que sustituyera a ese militar con el general Ventura Mora, quien "era acreedor a toda nuestra confianza". Antonio López de Santa Anna a Valentín Gómez Farías, San Luis Potosí, 30 de diciembre de 1846, AVGF 2184 y 2190, carpeta 51. Aunque estas cartas son, en el mejor de los casos, evidencia circunstancial de la complicidad de Santa Anna, ¿no es demasiada coincidencia que el general nombrado por don Antonio fuera quien acaudillara el motín? El ministro español en México no dudó en atribuir su autoría al jalapeño y señaló que don Antonio se comportó como "siempre en semejantes casos: denunció a sus amigos y los abandonó a su suerte". Salvador Bermúdez de Castro al primer secretario del despacho de Estado, México, 27 de enero de 1847, en Relaciones diplomáticas, 1949-1968, IV, p. 40. En 1849, Gómez Farías señaló que Santa Anna había fraguado ese movimiento durante su estadía en San Luis Potosí. Valentín

Otra amenaza contra la administración de Gómez Farías provino del seno de su propio partido. El 25 de enero, un observador apuntó que 20 diputados puros --que permanecen en el anonimato-- estaban prontos a firmar una proposición que lo declararía "inepto e incapaz de gobernar".(68) Aunque ese proyecto no llegó a ser presentado en el Congreso gracias a la intervención de los moderados, su ayuda no representaba un cambio de actitud; ella era "una simple combinación de partido encaminada a falsear a sus contrarios para apoderarse del poder".(69)

Un nuevo síntoma de peligro se conformó cuando la prensa, a mediados de febrero, comenzó a fulminar la labor gubernativa de Gómez Farías. El Republicano encabezó esta campaña y el tono de sus escritos pasó de implorar a don Valentín que enmendara sus errores --particularmente aquellos relacionados con las finanzas del país-- a atacarlo

---

Gómez Farías a Gregorio Dávila, Querétaro, septiembre de 1849, AVGF 3192, carpeta 56.

68. Bustamante, 1844-1848, 25 de enero de 1847. Una acusación semejante fue radicada contra el general Vicente Guerrero en 1829. Rives, 1913, II, p. 320.

69. Ramírez, 1974, p. 498. A cambio de su apoyo, los moderados habían demandado la facultad de organizar el gabinete a su antojo y el compromiso de don Valentín de "seguir ciegamente el voto de su mayoría", condiciones que él no aceptó. Ramírez, 1974, pp. 495-496. En vista del empeño de los moderados por derrocar a Gómez Farías, resulta difícil explicar porqué esa facción no presentó el proyecto de los puros o uno similar a la consideración de la legislatura.

despiadadamente y exigir su renuncia.(70) El primer artículo de este carácter apareció el 13 de febrero y en él se hacían dos cargos fundamentales al gobierno. Uno era su incapacidad de encontrar personas que se encargaran de los ministerios --"ni aun buscándolas con linterna en el medio del día"-- lo que hacía imposible su marcha. El otro era que administraciones pasadas habían cubierto los gastos públicos sin necesidad de recurrir a medidas extraordinarias, pero la presente, aunque favorecida por la legislatura con dos decretos de préstamo, no había podido llenar las arcas de la tesorería. El único recurso que quedaba a la actual administración era, pues, "dejar el puesto para que lo ocupen otras personas que acaso puedan tener más simpatías, que encuentren ministros y que sepan hallar dinero".(71)

Otro periódico capitalino de reciente aparición, intitulado El Federalista, fue aun más severo con el vicepresidente. Según uno de sus redactores, el físico y la moral de Gómez Farías se habían "debilitado por los años y acaso los padecimientos que ha sufrido por la patria han abreviado sus días". El líder federalista ya no tenía "ni la agudeza y facilidad para discurrir, ni la energía para obrar

---

70. También combatieron al gobierno Don Simplicio, El Monitor Republicano y algunos pequeños periódicos como El Trueno y La Chicharra de a Cuartilla, cuyas ediciones, al parecer, no han sobrevido hasta el día de hoy.

71. El Republicano, 13 de febrero de 1847. Para artículos de tono similar, véase sus números del 23 y del 25 de febrero, y Don Simplicio, 13 y 24 de febrero de 1847.

que entonces tenía [en 1822, 1824, y entre 1832 y 1834], y que lejos de eso ha decaido de tal manera que está verdaderamente incapaz para gobernar". Para sustentar sus alegaciones, este periódico comparó el gobierno del general Salas con el de don Valentín, e injustamente presentó al primero en una luz favorable. Mientras Salas estuvo al frente de los asuntos de estado "se desarrolló el espíritu público, el amor a la independencia se difundió. . . y no se veían más que marchas de tropas, alistamientos para la Guardia, donativos, talleres de armas, todo, en fin, indicando que la nación se disponía para repeler a los invasores". Por el contrario, cuando Gómez Farías ocupó el poder ejecutivo se apagó "de un golpe el espíritu público, manifestándose tibios y remisos los que estaban antes llenos de fuego y entusiasmo; no presentando ya los pobres y la clase media sus personas, ni franqueando ya la clase acomodada sus recursos". El Federalista también hizo hincapié en la situación ministerial y en la falta de recursos, y concluyó que la continuación de Gómez Farías en el poder era "un obstáculo para la marcha de la república". Por lo tanto, él debía dar testimonio de su patriotismo y presentar su renuncia.(72)

A la vez que la prensa lanzaba recriminaciones de este tipo contra el vicepresidente, los dirigentes del

---

72. El Federalista, 13 de febrero de 1847, en El Republicano, 17 de febrero de 1847.

partido moderado, en unión a jefes militares y líderes eclesiásticos, fraguaban un golpe para derrocar a don Valentín. Los preparativos para la asonada probablemente comenzaron luego de la llegada del general Basadre a la ciudad de México, pues él se reunió frecuentemente en un hotel capitalino con Gómez Pedraza, Otero y el licenciado José Guadalupe Covarrubias para preparar los pormenores de la revuelta. Otras destacadas personalidades --entre ellas los generales Matías de la Peña y Barragán, José Mariano Salas, José Gómez de la Cortina, Joaquín Rangel y Juan Nepomuceno Almonte, y Manuel Eduardo Gorostiza, Guillermo Prieto, Manuel Payno, José María Lafragua y el obispo Juan Manuel Irrizari-- también se unieron al complot para derribar al gobierno.(73)

Los conspiradores no fueron muy sigilosos, pues sus preparativos eran de conocimiento público desde principios de febrero. El 9 de ese mes, un individuo que pertenecía al batallón "Iturbide" de la guardia nacional escribió a Gómez Farías que sus enemigos contaban con los batallones "Hidalgo", "Victoria", "Bravos", "Zapadores", la artillería de "Mina" y el 6º permanente, y sería conveniente destacar a los primeros dos a Veracruz.(74) Ocho días después, Benito

---

73. Lafragua, 1943-1944, p. 45; Prieto, 1970, pp. 405-408. Para los detalles sobre la ayuda financiera que la Iglesia dio a la revuelta, véase Costeloe, 1966, pp. 170-178.

74. Jacinto María de Olivares a Valentín Gómez Farías, México, 9 de febrero de 1847, AVGF 2537, carpeta 53. De hecho, todos los cuerpos mencionados, con la excepción del 6º permanente, participaron en la revolución de los polkos.

Juárez y otros dos diputados apuntaron que el clero y algunos moderados trabajaban activamente para derrocar al gobierno y reemplazar a Gómez Farías con el presidente de la Suprema Corte de Justicia y dos asociados,(75) mientras que otro rumor señalaba que las miras del pronunciamiento eran entregar la presidencia al general José Joaquín Herrera.(76)

Sin embargo, las gestiones de Gómez Farías para prevenir la revolución, además de tardías, fueron futiles e impopulares. Sus intentos de desterrar o aprisionar a los generales comprometidos en la asonada no se llevaron a cabo sino hasta el 24 y el 25 de febrero, y no fueron fructíferos. Almonte desobedeció las órdenes que recibió de marchar a Chihuahua, Peña y Barragán evadió a los agentes que trataron de aprehenderlo, y otros militares --como Rómulo de la Vega, Cosme Furlong y Basadre-- no salieron de la capital.(77) Por otra parte, el comportamiento del gobierno hacia los batallones de cívicos comprometidos con los conspiradores irritó a los moderados, exacerbó los ánimos y ayudó a precipitar la revolución. El 22 de febrero, una fuerza del

---

75. Benito Juárez, Tiburcio Cañas y Francisco Banuet a José Arteaga, México, 17 de febrero de 1847, AVGF 2584, carpeta 54.

76. Mº F. de Orihuela a Valentín Gómez Farías, México, 20 de febrero de 1847, AVGF 2596, carpeta 53.

77. Salvador Bermúdez de Castro al primer secretario del despacho de Estado, México, 28 de febrero de 1847, en Relaciones diplomáticas, 1949-1968, IV, p. 46; Bustamante, 1844-1848, 24, 25 y 27 de febrero de 1847; Bustamante, 1847, p. 8.

batallón "Libertad" --cuyo coronel era Fermín Gómez Farías-- ocupó el cuartel del batallón "Independencia", pero el general Pedro María Anaya protestó airadamente y logró el desalojamiento del local.(78) Al día siguiente, sin duda debido al fracaso de esa gestión, el ministerio de Guerra alegó que varios cuerpos de guardia nacional se reunían en días que no eran los señalados para sus asambleas y conmovían la tranquilidad pública, por lo que era necesario prohibir sus juntas --aun en los días destinados a ellas-- a menos que informaran de ello a la comandancia general con 24 horas de anticipación.(79) El 24 de febrero, Gómez Farías volvió a ordenar a Fermín que ocupara el cuartel del batallón "Independencia", pero el general Anaya informó al vicepresidente que su batallón tomaría las armas si el local no estaba libre para las diez de la noche. Gómez Farías cedió ante esa amenaza, pero al día siguiente adoptó otra táctica para nulificar el peligro que representaban los cuerpos de guardia nacional vinculados a los moderados. Para ese entonces era inminente que los norteamericanos pronto intentarían desembarcar en Veracruz,(80) circunstancia que

---

78. Malo, 1948, I, p. 314.

79. Juan José Baz a Fermín Gómez Farías, México, 25 de febrero de 1847 (reproduce un oficio del ministerio de Guerra y Marina fechado el 23 de febrero de 1847), AVGF 2622, carpeta 53.

80. La prensa capitalina, a partir del 24 de febrero, advertió a sus lectores de este peligro. Véase El

don Valentín aprovechó para ordenar al cuerpo del general Anaya, el 25 de febrero, que estuviera listo para marchar a esa plaza en veinticuatro horas, disposición que se dijo se haría extensiva a los batallones de "Hidalgo", "Bravos", "Victoria" y "Mina".(81)

Los conspiradores seguramente temieron perder el apoyo militar que necesitarían para triunfar y decidieron proclamar la revolución el 27 de febrero, generalmente conocida como la rebelión de los polkos. La parte expositiva de su plan criticaba severamente al Congreso y al ejecutivo por desconocer el espíritu del movimiento del 4 de agosto pasado. La asamblea legislativa, compuesta de "hombres cegados por la exaltación", había usurpado la facultad de las legislaturas estatales de nombrar al presidente y al vicepresidente,(82) y no había hecho caso a las observaciones que aseguraban que la ley del 11 de enero, además de promover la discordia, dejaría "los apetecidos recursos. . . en la

---

Republicano, 24, 25 y 26 de febrero de 1847, y el Diario del Gobierno de la República Mexicana, 25 de febrero de 1847.

81. Alcaraz, 1970, p. 128; Bustamante, 1844-1848, 25 de febrero de 1847; Malo, 1948, I, pp. 314-315; Ramírez, 1974, p. 498.

82. Como se vio en el capítulo anterior, Santa Anna y Gómez Farías fueron elegidos por los diputados que representaban a los estados en el Congreso constituyente. Esa facultad, según la constitución de 1824, pertenecía a las legislaturas estatales, lo que dio a los conspiradores un pretexto para argumentar en contra de la validez de la elección. Tena Ramírez, 1982, p. 179. Sin embargo, este argumento fue totalmente inefectivo y, como se verá más adelante, pronto fue descartado.

esfera de un mero proyecto". Por otra parte, Gómez Farías era "incapaz de llevarlas [las riendas del gobierno] con acierto", pues el capricho y la exaltación eran la norma de sus actos, y "la gente más abyecta y despreciable de la escoria de todos los bandos" lo rodeaba. En opinión de los pronunciados, ni el Congreso ni el vicepresidente eran capaces de salvar al país. Los artículos principales del plan prometían, por lo tanto, la cesación inmediata de los actuales poderes legislativo y ejecutivo, y dejaban sin efecto --para corresponder al apoyo económico de la Iglesia-- los decretos del 11 de enero y 4 de febrero de 1847.(83)

Los revolucionarios confrontaron serios problemas de inmediato; uno de ellos fue que el general Almonte aprovechó la ocasión para avanzar, una vez más, sus aspiraciones presidenciales. Según un observador, Almonte se metió en la Ciudadela y evitó que el general Rangel, que ya estaba comprometido con los conspiradores por la suma de ocho mil pesos, se pronunciara. A la vez, el ex-ministro de Guerra

---

83. "Plan para la restauración de los verdaderos principios federativos, proclamado por la guarnición y guardia nacional de esta capital", México, 27 de febrero de 1847, en El Republicano, 27 de febrero de 1847.

Antes de aparecer en su versión definitiva, el plan fue variado dos veces. Lafragua, 1943-1944, p. 45. Uno de los borradores preliminares aparece en Bustamante, 1844-1848, 20 de febrero de 1847. La autoría de este proyecto es motivo de disputa. Ella le ha sido atribuida a Gómez Pedraza --quien la negó-- a José Guadalupe Covarrubias y a los miembros del cabildo eclesiástico. Alcaraz, 1970, p. 131; Ramírez, 1974, p. 499.

trató infructuosamente de cambiar el plan en otro de un solo artículo que desconocía a Gómez Farías y de hacer que el Congreso lo nombrara presidente.(84) Por otro lado, el plan no aglutinó a todos los que tramaban contra el gobierno. Ese proyecto

> fue realmente una manzana de discordia en la línea de los pronunciados, porque muchos de ellos, republicanos sinceros, juzgaron que habían sido víctimas de una traición dirigida por el clero y sus agentes, con el único y exclusivo fin de salvar sus bienes, comprometiendo la opinión y la vida de muchos jóvenes, y llenando de consternación a sus familias y a toda la inocente población de la capital.
>
> . . . El plan. . . le dio nuevo apoyo, pues muchos que hubieran auxiliado la revolución, o al menos permanecido neutrales, se decidieron por la causa del gobierno. Los principales corifeos del partido moderado se ocultaron y otros, en las juntas que tenían los diputados en la Academia de San Carlos, condenaban a los mismos a quienes, directa o indirectamente habían azuzado, y cuando mucho afectaban tenerles lástima y otorgarles su perdón. Los polkos, pues, llenos de disgusto en su mayor parte, estaban entregados a la merced de los mayordomos de monjas y de otros personajes de esa naturaleza, que insistían en que de ninguna manera se variara el plan.(85)

---

84. José Miguel Arroyo a su padre, México, 28 de febrero de 1847, AVGF 2642, carpeta 53. Ante el fracaso de sus gestiones, Almonte decidió no tomar parte activa en la revolución y "se mantuvo en su posada como un ser pasivo". Bustamante, 1847, p. 14. Sin embargo, su hermana no cesó de promover su causa y lo recomendó para la presidencia al visitar los cuarteles de los pronunciados, pues argumentó que él era el único individuo capaz de contener a Santa Anna. Diario de la Guerra, 1º de marzo de 1847.

85. Alcaraz, 1970, p. 132. Igual opinión ofreció otro observador, quien indicó que "los pronunciados no estaban enteramente de acuerdo con el plan proclamado, pues solamente unos muy pocos lo conocían y los demás lo rompieron cuando estaba impreso". Ramírez, 1974, p. 499.

En consecuencia, el general Peña y Barragán, quien había aceptado la responsabilidad de acaudillar el golpe, trató de remediar uno de los más graves defectos del plan --el alegato de inconstitucionalidad de la elección de Santa Anna-- y publicó un bando el 2 de marzo que reconocía al jalapeño como presidente. Sin embargo, la medida fue tardía y los adeptos de don Antonio no apoyaron el levantamiento.(86)

Factores como la pobre acogida que tuvo la revolución fuera de la capital contribuyeron a frustrar los planes de los conspiradores,(87) pero quizá el principal fue que la supremacía militar que ellos esperaban obtener sobre las fuerzas del gobierno no se materializó. Según un cálculo, los polkos contaban con 3 250 hombres y una sola pieza de artillería, mientras que la administración tenía de su lado 3 300 hombres y 22 piezas de artillería. Un combate entre ejércitos tan parejos no fue lo que los conspiradores habían previsto. Como señalé anteriormente, ellos dieron ocho mil pesos a Rangel para que se uniera a su causa, pues los 1 000 hombres que componían su batallón y las piezas de artillería que controlaba "formaban un peso no despreciable

---

86. Bustamante, 1844-1848, 3 de marzo de 1847. En la ciudad de México se recibió, el 1º de marzo, el parte de Santa Anna de la batalla de la Angostura, que presentaba ese encuentro como un triunfo de las armas mexicanas. Sería suicidarse políticamente el atacar a quien era, al parecer, el salvador de México, y es probable que este hecho llevara a Peña y Barragán a emitir el bando del 2 de marzo. Bustamante, 1847, p. 18.

87. Alcaraz, 1970, pp. 135-136.

en la balanza donde debía valuarse la fuerza física que existía en la capital".(88) Sin embargo, los adeptos de Santa Anna, al ver que Almonte y los pronunciados trataban de anular la influencia política de su caudillo, lograron convencer a Rangel que permaneciara fiel al gobierno.(89) El 6º regimiento de línea, cuya fuerza era de 700 plazas, también debió unirse a los conspiradores, pero ese cuerpo permaneció neutral durante la contienda.(90) De haber contado con estas dos unidades, los polkos probablemente hubieran triunfado. Como no fue así, era casi inevitable que las fuerzas sublevadas y las del gobierno sostuvieran una prolongada e indecisa lucha, y eso fue, en efecto, lo que sucedió.

Tan pronto tuvo conocimiento del pronunciamiento, el Congreso ofreció una amnistía a los rebeldes si deponían las armas a las dos horas de recibir esa intimación y autorizó al gobierno a dictar todas las providencias que juzgara

---

88. Alcaraz, 1970, pp. 130-131.

89. Alcaraz, 1970, pp. 127-128, 130, 133. Durante la rebelión, Rangel escribió varias cartas al vicepresidente que profesaban su disposición a sostenerlo. Véase Joaquín Rangel a Valentín Gómez Farías, La Ciudadela, 27 y 28 de febrero de 1847, AVGF 2637, 2650, 2701, carpeta 53, AVGF 2726, carpeta 54. Como se verá más adelante, este general tendría oportunidad de escoger entre Santa Anna y Gómez Farías en los días siguientes y entonces no quedaría duda alguna de que sus verdaderas simpatías estaban con el jalapeño.

90. Alcaraz, 1970, p. 133.

conducentes al restablecimiento del orden.(91) La medida, en vez de tranquilizar los ánimos, sólo

> atizó el combustible para que acabase de estallar la mina ya cargada. Los pronunciados creyeron que con esta providencia se les desoía y despreciaba, y los amigos de Farías que ella sola bastaría para formidarlos.(92)

Como los pronunciados rechazaron esa oferta, la ciudad de México se convirtió en un campo de batalla cuya conclusión no parecía cercana. Una conferencia celebrada el 1º de marzo entre el general Canalizo, quien comandaba las fuerzas del gobierno, y el general Peña y Barragán no produjo el cese de las hostilidades, pues este último exigió la renuncia de Gómez Farías, quien se negó rotundamente a ello.(93) Sin embargo, la situación comenzó a marchar hacia un desenlace a partir del 5 de marzo. En esa fecha, Gómez Pedraza fue arrestado y "los diputados del partido moderado, que no

---

91. Dublán y Lozano, 1876-1904, V, p. 261.

92. Bustamante, 1847, p. 14.

93. Salvador Bermúdez de Castro al primer secretario del despacho de Estado, México, 31 de marzo de 1847, en Relaciones diplomáticas, 1949-1968, IV, p. 57. Una semana después, el gobernador del estado de México, Francisco Modesto Olaguíbel, ofreció servir como mediador para poner fin a la contienda, pero sus gestiones fueron nulas. Para los detalles sobre su intervención, véase Francisco Modesto Olaguíbel a Valentín Gómez Farías, Toluca, 9 de marzo de 1847, AVGF 2718, carpeta 54; Joaquín Rangel a Valentín Gómez Farías, La Ciudadela, 10 de marzo de 1847, AVGF 2726, carpeta 54; Francisco Modesto Olaguíbel a Valentín Gómez Farías, Tlalpan, 14 de marzo de 1847, AVGF 2740, carpeta 54; Valentín Gómez Farías a Francisco Modesto Olaguíbel, Palacio Nacional de México, 16 de marzo de 1847, AVGF 2746, carpeta 54; Alcaraz, 1970, p. 135.

cuidaban mucho de la suerte de muchos de los que estaban entre las balas, concibieron gran temor por la vida de Pedraza y se decidieron a adoptar un partido cualquiera que los sacara a todos de la situación comprometida en que se veían".(94) Como "la causa religiosa ya no servía",(95) ellos acordaron reducir el plan revolucionario a un solo artículo que proclamaría la destitución de Gómez Farías.(96) Este cambio tampoco produjo los resultados deseados; el respaldo de la Iglesia casi se perdió, el apoyo público disminuyó y las hostilidades no cesaron.(97)

---

94. Alcaraz, 1970, p. 136. El Republicano atribuyó el arresto a Gómez Farías y lo criticó severamente por ello. Véase El Republicano, 7, 10, 11, 12, 14 y 17 de marzo de 1847. Sin embargo, es probable que fuera Rangel y no don Valentín quien ordenara la aprehensión del líder moderado, pues Gómez Farías comisionó a Manuel Baranda para que lo pusiera en libertad y Rangel rehusó seguir esa orden. Bustamante, 1844-1848, 6 de marzo de 1847; Bustamante, 1847, p. 32. Gómez Pedraza permaneció en prisión hasta el 20 de marzo, fecha en la que llegó a la capital un extraordinario de Santa Anna que ordenaba liberarlo. Alcaraz, 1970, p. 136.

95. Ramírez, 1974, p. 500.

96. El Republicano, 10 de marzo de 1847. La edición de El Católico del 6 de marzo, que no fue publicada hasta el 3 de abril debido a la revuelta, afirma que el plan fue cambiado el día 8. Sin embargo, es más probable que fuera el 9, pues tanto El Republicano como Bustamante dan noticia de ello el día 10. El Católico, 6 de abril de 1847; El Republicano, 10 de marzo de 1847; Bustamante, 1844-1848, 10 de marzo de 1847.

97. Costeloe, 1966, p. 172. Con motivo de la alteración del plan, la Iglesia amenazó no proveer más dinero a los pronunciados, pero Guillermo Prieto y Manuel Payno convencieron al obispo Irrizari que no tomara ese camino. Para los detalles sobre esas entrevistas, véase Prieto,1970, pp. 406-407; Ramírez, 1974, p. 500.

La situación de los moderados era comprometedora, pero su paso siguiente produciría el resultado que las armas no habían logrado conseguir. Lafragua, Riva Palacio, Otero, el general Anaya, Ignacio Comonfort, Juan Bautista Ceballos, Manuel Talavera, Manuel Terreros y Eugenio María Aguirre acordaron llamar a Santa Anna para que se ocupara de la presidencia.(98) El 11 de marzo, 41 diputados suscribieron una petición que se apoyaba en la imposibilidad de lograr que el Congreso se reuniera --según un observador, los diputados puros "la resistían previendo que si ella no daba por resultado, como era seguro, la destitución de Farías, a lo menos se le quitarían los pocos medios que le restaban de defensa por las nuevas trabas que se le pondrían"--(99) para exhortar a Santa Anna a regresar a la capital, tomar posesión del ejecutivo y restablecer el orden.(100) Al día siguiente, los diputados puros emitieron un manifiesto que explicaba que ellos no asistían a las sesiones del Congreso porque no tenían libertad para emitir sus opiniones y dar su voto.(101)

---

98. Lafragua, 1943-1944, pp. 45-46.

99. Ramírez, 1974, p. 499.

100. "Los diputados que suscriben, a sus comitentes", México, 10 de marzo de 1847, en El Republicano, 11 de marzo de 1847.

101. Entre los firmantes de esta petición sobresalen Rejón, Vicente y Eligio Romero, José María del Río, Tiburcio Cañas, Agustín Buenrostro, Pedro Zubieta y Juan Othón, quienes fueron de los más notorios seguidores de Gómez Farías. También suscribió el documento un individuo que en un futuro no muy distante tendría en sus manos el destino del

Ambas facciones no tardaron en despachar representantes a conferenciar con don Antonio y obtener su apoyo, lo que presagiaba que una nueva batalla por la supremacía política estaba próxima a comenzar.

El camaleón de México

Después de la cruenta e indecisa batalla de la Angostura celebrada el 22 y 23 de febrero de 1847, Santa Anna emprendió la retirada hacia San Luis Potosí y en el camino tuvo las primeras noticias sobre las turbulencias de la capital.(102) La primera reacción que de él se conoce fue favorable a la causa de Gómez Farías; el 6 de marzo, el jalapeño dijo estar "profundamente afectado por el escándalo", anunció que enviaba 4 000 soldados para sostener al gobierno y atender la línea de Veracruz, y aseguró que se marcharía del país si los cabecillas del motín quedaban impunes.(103) Al llegar a San Luis tres días después, Santa Anna envió a Gómez Farías dos cartas que confirmaban su decisión de apoyar al gobierno. En la primera, el militar veracruzano dijo que tomaría las riendas del gobierno para "dar un sesgo a la cuestión" y que don Valentín podía estar

---

país: Benito Juárez. "A la nación, los diputados que suscriben", México, 11 de marzo de 1847, en El Republicano, 19 de marzo de 1847.

102. Zamacois, 1878-1902, XII, p. 639.

103. Antonio López de Santa Anna a Valentín Gómez Farías, Matehuala, 6 de marzo de 1847, AVGF 2707, carpeta 54.

seguro "que su persona, por ningún motivo ni pretexto, ser[í]a vulnerada".(104) La otra carta urgía al gobierno a actuar

> con firmeza y energía para que llegue el momento de que los revoltosos sientan todas las consecuencias de su temeridad. La debilidad en estos momentos nos entregaría en brazos de las facciones y la nación sería por ellas también despedazada. Ha llegado el momento de acabar con la revolución, pero esto no se conseguirá en medio de la vacilación.(105)

Todo parecía indicar, pues, que los pronunciados sentirían los efectos de la ira de Santa Anna y que los federalistas radicales se convertirían en dueños y señores absolutos del escenario político nacional.

Sin embargo, al igual que en ocasiones anteriores, don Antonio no tardó en cambiar de manera de pensar. Después de enviar las dos cartas antes citadas, Santa Anna recibió una comunicación "en que constaba el cambio del plan con una nota al margen del puño y letra de Pedraza", y cartas de otras personas cuyas simpatías no estaban con el gobierno.(106) Tales noticias convencieron a Santa Anna que sería prudente reevaluar la situación antes de comprometerse definitivamente con los federalistas radicales y, para ganar tiempo, el jalapeño envió una carta a Gómez Farías y otra al

---

104. Antonio López de Santa Anna a Valentín Gómez Farías, San Luis Potosí, 9 de marzo de 1847, AVGF 2717, carpeta 54.

105. Antonio López de Santa Anna a Valentín Gómez Farías, San Luis Potosí, 9 de marzo de 1847, AVGF 2722, carpeta 54.

106. Alcaraz, 1970, p. 137.

general Peña y Barragán el 10 de marzo en las que ordenaba la suspensión de las hostilidades.(107)

Esos oficios llegaron a la capital el 13 de marzo y Gómez Farías se molestó sobremanera. De acuerdo a un observador, él "intentó reunir una junta para que le aprobaran el proyecto de impedir la entrada de Santa Anna en México y. . . lo quería hacer marchar para la costa de Veracruz a defenderla".(108) Sin embargo, ese plan se frustró cuando los generales Canalizo y Rangel mostraron sus verdaderos colores y le informaron que no obedecerían sus órdenes, y que limitarían sus servicios a preservar la situación existente hasta la llegada del jalapeño.(109) Ante un panorama tan adverso, Gómez Farías buscó una salida decorosa y dirigió una extensa carta a Santa Anna en la que decía ver

---

107. Antonio López de Santa Anna a Valentín Gómez Farías, San Luis Potosí, 10 de marzo de 1847, AVGF 2739a, carpeta 54; Antonio López de Santa Anna a Matías de la Peña y Barragán, San Luis Potosí, 10 de marzo de 1847, en El Republicano, 14 de marzo de 1847.

108. Bustamante, 1844-1848, 14 de marzo de 1847.

109. Salvador Bermúdez de Castro al primer secretario del despacho de Estado, México, 31 de marzo de 1847, en Relaciones diplomáticas, 1949-1968, IV, p. 58.

> con dolor que han sido infructuosas las lecciones de la experiencia; la política del país se va a complicar mucho más de lo que está y sin temor de equivocarme le diré ni ha logrado ud. hacer amigos suyos a los que no lo son ni pueden serlo; y se ha enajenado a muchos de sus verdaderos amigos. La desconfianza y el disgusto se han difundido por todas partes; dos generales me han pedido que los exonere del servicio; varios cuerpos intentaban retirarse ayer mismo y si no lo han hecho es porque se les ha negado el permiso. Yo voy a renunciar el puesto con la satisfacción de haberlo sostenido con dignidad, porque no quiero volver a ser tan mal recompensado por los que debían apreciar mis servicios por muchos títulos.(110)

Esta misiva probablemente fue escrita el 13 de ese mes, pues don Valentín redactó el borrador de su dimisión en esa fecha, la cual iba a justificar en "el estado de su salud quebrantada". Ese escrito no fue sometido a las cámaras --de hecho, ni se llegó a pasar en limpio-- debido a la oposición de 30 diputados,(111) pero era ya evidente que los vínculos que unían a Santa Anna con Gómez Farías se habían resquebrajado, y los sucesos de los días siguientes acabaron de disolverlos por completo.

Aunque dos historiadores han afirmado que don Antonio, a pesar de haber pedido la suspensión de las hostilidades, estaba inclinado a sostener la administración

---

110. Valentín Gómez Farías a Antonio López de Santa Anna, México, hacia la segunda decena de marzo, AVGF 2742a, carpeta 54.

111. Valentín Gómez Farías a los secretarios del Congreso constituyente, México, 13 de marzo de 1847, AVGF 2739, carpeta 54.

cuando salió de San Luis Potosí rumbo a la capital,(112) es más probable que el jalapeño aun no decidía cual iba a ser su paso siguiente. Cuando llegó al pueblo de San Miguel el Grande, Santa Anna se encontró con un emisario del vicepresidente, el diputado potosino Juan Othón. Las palabras de Othón "fueron bien acogidas y Santa Anna se propuso favorecer al gobierno"; indicio claro de su disposición fue que "le hizo entrar en su coche al continuar la marcha y le siguió escuchando durante el camino con suma complacencia". Esta íntima velada pronto fue interrumpida, pues dos comisionados del partido moderado, José Ramón Pacheco y Eugenio María Aguirre, se integraron a la comitiva en el pueblo de Santa Rosa. Como era de esperarse, su versión de la revuelta diferia mucho de la de Othón y don Antonio, desde ese momento, "se manifestó menos obsequioso" con el comisionado de Gómez Farías. Señal inequívoca de ello fue que lo hizo bajar de su carro y lo obligó a continuar el resto del viaje a caballo. Al llegar Santa Anna a Querétaro, otra comitiva del partido moderado --compuesta por el general Salas, el doctor José María Covarrubias, el licenciado José Guadalupe Covarrubias y Joaquín Ladrón de Guevara-- lo esperaba. La conferencia particular allí sostenida inclinó la balanza, pues don Antonio "se manifestó altamente satisfecho de las razones expuestas por la comisión. . . y

---

112. Ramírez, 1974, p. 501; Zamacois, 1878-1902, XII, p. 640.

desde ese momento se inclinó en favor del plan de los pronunciados, con cuyos enviados se manifestó muy obsequioso, tratándoles con las mayores muestras de distinción, aunque sin contrariar abiertamente al gobierno".(113)

La disputa por la gracia y el favor de Santa Anna continuó cuando Santa Anna llegó a la villa de Guadalupe el 21 de marzo. Don Antonio entonces invitó al Congreso a conferenciar con él y, aunque el convite fue rechazado, la asamblea legislativa despachó una comisión --integrada por federalistas moderados como Lafragua, Otero, Aguirre, Pacheco y nueve diputados más-- que lo juramentó como presidente esa noche.(114) Los puros no se quedaron rezagados y Rejón, los ministros y algunos diputados tomaron el mismo camino al día siguiente para felicitar "al genio de la paz".(115) Sin embargo, fue evidente que las simpatías de don Antonio estaban con los moderados tan pronto entró a la capital el 23 de marzo.(116) Tres de los nuevos ministros que nombró

---

113. Zamacois, 1878-1902, pp. 641-643.

114. Bustamante, 1949, p. 259; Echanove Trujillo, 1941, p. 404; Zamacois, 1878-1902, XII, pp. 643-644.

115. Ramírez, 1974, p. 501.

116. Los federalistas radicales que visitaron a Santa Anna debieron percibir que el jalapeño tramaba algo en su contra y probablemente le comunicaron sus temores a Juan José Baz, entonces gobernador del Distrito Federal. Como resultado, Baz lo recibió con un discurso que condenaba a los moderados y advertía que él sería su próxima víctima. Baz, además, aprovechó la ocasión para renunciar su puesto. Echanove Trujillo, 1941, p. 404; Valadés, 1972, p. 497. El discurso

--Otero (Relaciones Exteriores), Juan Rondero (Hacienda) y el general José Ignacio Gutiérrez (Guerra)--(117) pertenecían a esa facción, y también estaban afiliados a ella las personas que ocuparon el gobierno del Distrito Federal y la comandancia general de México, Ignacio Trigueros y el general Pedro María Anaya.(118) La nueva administración, además, ordenó la demolición de las trincheras y parapetos de las fuerzas del gobierno antes que las de los polkos, despachó a Veracruz los cuerpos de tropa permanente y de guardia nacional que habían apoyado a Gómez Farías, y encomendó el cuidado de la ciudad de México y del Palacio Nacional a los batallones de cívicos sublevados.(119) Por último, Santa Anna acordó un préstamo con el Cabildo Metropolitano el 28 de marzo e informó de ello a las restantes diócesis de México,

---

íntegro de Baz aparece en el Diario del Gobierno de la República Mexicana, 29 de marzo de 1847.

117. Diario del Gobierno de la República Mexicana, 24 de marzo de 1847; El Republicano, 24 de marzo de 1847. El nuevo ministro de Hacienda era Francisco Suárez Iriarte y El Republicano publicó su nombre en cursivas para manifestar su desaprobación, pues él había formado parte del gabinete de Gómez Farías. Sus editores, en varios números posteriores, criticaron su permanencia en el gabinete y expresaron sus deseos de que renunciara. El Republicano, 25 de marzo, 16 de abril de 1847.

Otero, por su parte, no aceptó la cartera de Relaciones y Manuel Baranda pasó a ocuparla. Olavarría y Ferrari, 1956, IV, p. 637.

118. El Republicano, 24 de marzo de 1847.

119. Salvador Bermúdez de Castro al primer secretario del despacho de Estado, México, 31 de marzo de 1847, en Relaciones diplomáticas, 1949-1968, IV, pp. 56; Ramírez, 1974, p. 501.

solicitando a la vez que enviaran representantes a la capital para discutir la suma de dinero que aportarían a los gastos de la guerra. Al contar con el apoyo económico de la Iglesia, Santa Anna podía darse el lujo de aparentar ser su protector y derogar --como hizo un día después y sin dar razón alguna-- las leyes de ocupación de bienes eclesiásticos.(120)

Lo único que restaba para completar la ruptura con los federalistas radicales era deshacerse de don Valentín. Era éste un paso necesario, pues la capitulación de Veracruz el 27 de marzo obligaba a Santa Anna a abandonar la ciudad de México para contener el avance norteamericano, lo que hacía poco prudente dejar a Gómez Farías a cargo del ejecutivo con un ministerio moderado.(121) La solución a esta encrucijada fue la de suprimir la vicepresidencia y reemplazar ese cargo con un presidente substituto. Según Lafragua, ese arreglo se concibió en una reunión que él sostuvo con Santa Anna, Otero y el general Anaya. Este último

---

120. Dublán y Lozano, 1876-1904, V, p. 263; Costeloe, 1965, pp. 107-108; Véase también Ramírez, 1974, pp. 505-506.

121. Alcaraz, 1970, p. 166; Echanove Trujillo, 1941, p. 405; Ramírez, 1974, p. 502.

> propuso que se llamase al presidente de la Corte de Justicia; pero Otero, que no quería a Peña y Peña, resistió tal idea e insinuó la de una renuncia de Santa Anna, guiado siempre de su tonto plan de hacer presidente a don F. Elorriaga. Yo contesté a ambos: que como por fortuna yo no había tenido parte en la elección de Santa Anna y Farías, porque cuando se hizo aun no había yo entrado al Congreso, tenía más libertad que ellos para obrar: que mi opinión era que se derogase el decreto en virtud del cual se nombró un vicepresidente interino: «Eso sería magnífico, dijo Santa Anna, pero lo creo sumamente difícil». Yo lo creo muy fácil, contesté; porque en diciembre no regía para el Congreso la constitución de 1824: en consecuencia pudo muy bien decretar el nombramiento del presidente y vicepresidente interinos; pero en febrero decretó el solemne restablecimiento de dicha constitución, que yo firmé como presidente: en consecuencia, desde aquel día estaba obligado a sujetarse a la constitución en todo lo que no hiciera como constituyente. Y como la constitución de 1824 no reconoce vicepresidente interino, sino sólo un presidente, podía sostenerse legalmente la cesación de Farías, en cuyo caso se podía elegir un presidente sustituto, porque la constitución no había previsto el caso de que el interino tuviese que separarse del gobierno; y como el Congreso estaba reunido, no estábamos en el caso de llamar al de la Corte.(122)

Sin embargo, la implementación de esta estratagema no fue del todo fácil. Los puros no estaban dispuestos a ceder su posición privilegiada en el teatro político sin luchar y

---

122. Lafragua, 1943-1944, pp. 46-47. El razonamiento de este individuo es bastante extraño. Como se vio en el capítulo anterior, él y otros moderados habían señalado--aunque sin explicar sus argumentos-- que el Consejo de Gobierno establecido por el decreto del 20 de septiembre de 1846 infringía la constitución de 1824. En esta ocasión, Lafragua volvió a hacer juegos malabares con la constitución de 1824 para acabar a su rival político. No queda la menor duda, pues, de que los moderados no querían obedecer al pie de la letra las disposiciones legales que regían al país, sino que buscaban aferrarse al menor pretexto para aplastar a Gómez Farías y a los federalistas radicales.

ellos, por lo tanto, hicieron un intento final para descarriar los planes de Santa Anna.

El testimonio más completo y elocuente de lo que entonces acaeció proviene de la pluma de José Fernando Ramírez. Santa Anna quería que el presidente substituto caminara "de acuerdo con sus planes" y el escogido fue el general Anaya. Por su parte, los federalistas radicales postularon al general Almonte, quien era un candidato idóneo debido a sus laureles públicos y hostilidad a Santa Anna. La selección de los puros fue muy acertada y estuvieron a punto de triunfar, pero cometieron "mil necedades". Una de ellas fue negarse a concurrir a la sesión para entorpecer la derogación del decreto que suprimía la vicepresidencia, pues pensaron que así "pondrían a Santa Anna en el disparadero y se marcharía dejando pendiente la cuestión, con lo que era inevitable la vuelta de Farías al gobierno como única autoridad legítima en ausencia de aquel". Sin embargo, Rejón y los otros que engendraron esta idea no perseveraron con ella y perdieron mucho respaldo. Los puros luego trataron de disolver el Congreso, pero Santa Anna anunció que no se incorporaría al ejército si la elección no se llevaba a cabo o si ella recaía en Almonte. Esta declaración, aunada a que la salida de Santa Anna era considerada una necesidad, a los trabajos que se hicieron entre los diputados para contrariar la elección de Almonte y a la oposición de Gómez Farías a ella, inclinó la balanza en favor de los designios de Santa

Anna.(123) El 1º de abril, el Congreso emitió tres decretos; uno de ellos suprimía la vicepresidencia (124) y otro declaraba presidente substituto al general Anaya,(125) lo que marcó la derrota de los federalistas radicales. A pesar de este revés, los desastrosos resultados que las armas mexicanas sufrieron en los meses siguientes hicieron que muchos consideraran la idea de concertar una paz con los Estados Unidos y los puros, al tomar como enseña la consecución de la guerra, hicieron un último intento por recuperar una posición prominente en el escenario político nacional.

---

123. Ramírez, 1974, p. 503.

124. Dublán y Lozano, 1876-1904, V, pp. 265-266. Promovieron este decreto José Agustín Escudero, José María Urquidi y Manuel Muñoz. El Republicano, 1º de abril de 1847. La provisión de la ley que suprimía la vicepresidencia fue aprobada por un estrecho margen, 38 votos contra 35. La documentación consultada, sin embargo, no revela los nombres de los votantes. Diario del Gobierno de la República Mexicana, 12 de abril de 1847.

125. Dublán y Lozano, 1876-1904, V, p. 266. El escrutinio de la elección presidencial se celebró en sesión secreta. Chihuahua, Durango, Guanajuato, México, Michoacán, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz, Jalisco, Zacatecas, el Distrito Federal y los territorios de Colima y Tlaxcala votaron por Anaya, mientras que Almonte sólo recibió el respaldo de Chiapas, Oaxaca y Tamaulipas. Diario del Gobierno de la República Mexicana, 12 de abril de 1847.

CAPITULO VII

"LA GRAN CUESTION DEL DIA"

"Ese teatro de enredos"

No era alentador el panorama que contemplaban los federalistas radicales en abril de 1847. Los moderados gozaban del beneplácito de Santa Anna y controlaban el gobierno, y Gómez Farías, aunque fue llamado a ocupar su escaño de diputado, tuvo que alejarse de la palestra pública debido al deteriorado estado de su salud.(1) Poco después de mediar abril, además, una muchedumbre intentó linchar a Manuel Crescencio Rejón porque se rumoraba que él trabajaba para concertar una paz con los Estados Unidos. Como resultado, Rejón decidió no volver al Congreso porque se consideraba sin libertad y sin garantías.(2) Sin embargo, varias notabilidades de su partido -- Vicente y Eligio Romero, Guadalupe Perdigón Garay y Juan Othón, entre otros-- evitaron que la ausencia de sus líderes máximos rindiera impotente la causa que defendían. Luego de la capitulación de Veracruz, el avance norteamericano hacia la ciudad de México era inevitable y el impedir que las tropas del general

---

1. Valentín Gómez Farías a los secretarios del Soberano Congreso, Mixcoac, 30 de junio de 1847, AVGF 2776, carpeta 54; El Republicano, 14 de abril de 1847.

2. Echanove Trujillo, 1941, pp. 416-419.

Scott entraran a la capital "con el arma al brazo" se convirtió en una necesidad imperiosa.(3) Durante los meses siguientes, los seguidores de don Valentín no cesaron de clamar por la continuación de las hostilidades. Su argumento principal, como apuntara uno de ellos, fue que eran preferibles "mil veces los horrores de la guerra más desventajosa y los desastres de la más espantosa anarquía a la pérdida del honor nacional y al desprecio y vilipendio que deben ser las inmediatas consecuencias de una paz ignominiosa".(4) Sin embargo, el tratado de Guadalupe Hidalgo puso fin a la guerra y los esfuerzos posteriores de los federalistas radicales por impugnar su validez no prosperaron. A partir de ese entonces, ellos y los restantes grupos políticos dirigieron su atención a la apremiante tarea de reorganizar el país.

Los diputados puros no esperaron a que el general Pedro María Anaya asumiera el poder ejecutivo para suscribir proyectos de carácter bélico en las sesiones del Congreso y llenar así el vacío ocasionado por la ausencia de Gómez Farías. Luego que los ministros de Relaciones Exteriores y de Justicia informaron a las cámaras de la rendición de Veracruz en la sesión extraordinaria del 31 de marzo, Vicente Romero, Juan Othón y tres diputados más presentaron un

---

3. Ramírez, 1974, p. 502.

4. Manuel González Cosío a Valentín Gómez Farías, Zacatecas, 11 de febrero de 1848, AVGF 2901, carpeta 55.

proyecto que disponía la continuación de la guerra aun en caso que el ejército norteamericano ocupara la capital de la república y calificaba como traidor a todo mexicano que propusiera la paz mientras alguna parte del territorio nacional permaneciera ocupado por tropas estadounidenses.(5) En esa reunión, Vicente Romero hizo otra proposición para capacitar al gobierno a obtener armamento y poner sobre las armas a todos los mexicanos,(6) mientras que Ramón Gamboa, dos días después, propuso que la ciudad de México fuera puesta inmediatamente en condiciones de resistir la invasión.(7) El 5 de abril, Eligio Romero suscribió un extenso proyecto que, entre otras cosas, protestaba contra cualquier tratado que México suscribiera con los Estados Unidos mientras tropas norteamericanas permanecieran en alguna parte del territorio nacional demarcado por la constitución de 1824, ofrecía distintas recompensas a españoles, irlandeses y esclavos si prestaban servicios militares en la causa mexicana, y declaraba traidor a todo mexicano que favoreciera o auxiliara a los Estados Unidos.(8)

---

5. Diario del Gobierno de la República Mexicana, 12 de abril de 1847.

6. Diario del Gobierno de la República Mexicana, 12 de abril de 1847.

7. Diario del Gobierno de la República Mexicana, 14 de abril de 1847.

8. Diario del Gobierno de la República Mexicana, 14 de abril de 1847.

Una comisión extraordinaria del Congreso creada el 1º de abril para consultar "las medidas que demanda la salvación de la república" e integrada por Rejón, Mariano Otero, José María Lafragua, el general José Joaquín Herrera y Miguel Lazo de la Vega consideró estos proyectos,(9) e incorporó algunas de sus ideas --aunque no las relativas a traición-- en un dictamen que presentó al Congreso el 5 de abril. Cuatro días después, la asamblea legislativa facultaba al gobierno a organizar la guardia nacional y a proveerse de armamento para defender la independencia del país.(10)

A la vez que en el Congreso se discutían tales asuntos, los residentes de la ciudad de México aguardaban con ansiedad noticias del general Santa Anna, pues una victoria sobre las tropas del general Winfield Scott podía cambiar la faz de la guerra y moderar las exigencias de los Estados Unidos. Sin embargo, tales esperanzas se desvanecieron luego de la aparatosa derrota que sufrió el ejército mexicano en Cerro Gordo el 18 de abril, la cual se conoció en la capital dos días después. Al enterarse del descalabro, el gobierno lo participó al Congreso y éste emitió un decreto el 20 de abril que facultaba a la administración a tomar todas las providencias necesarias para proseguir la guerra. Esa ley

---

9. Diario del Gobierno de la República Mexicana, 12 de abril de 1847.

10. Diario del Gobierno de la República Mexicana, 14 y 15 de abril de 1845. El texto del decreto aparece en Dublán y Lozano, 1876-1904, V, pp. 266-267.

también prohibía al ejecutivo hacer la paz con los Estados Unidos, concluir negociaciones con potencias extranjeras y enajenar parte alguna del territorio nacional, y declaraba traidor a todo individuo que entrara en tratados con el gobierno de Washington.(11)

Este decreto, cuyo articulado fue aprobado por una abrumadora mayoría o por unanimidad, fue iniciado por la antes mencionada comisión extraordinaria del Congreso, en la que predominaban los moderados (Otero, Lafragua y Herrera); todo parecía indicar, pues, que ambas facciones buscarían proseguir las hostilidades con vigor. Sin embargo, federalistas radicales y moderados no habían concertado una tregua. A fines de marzo, los diputados puros Pedro Zubieta y Ramón Reynoso habían propuesto la traslación de los poderes nacionales a la ciudad de Celaya, estado de Guanajuato. Ellos buscaban obtener para su partido una mayoría en las cámaras, pues suponían que los moderados no abandonarían la capital, y hacer efectiva la coalición de estados organizada con motivo del pronunciamiento del general Ventura Mora en Mazatlán a principios de año. La petición de Zubieta y

---

11. Dublán y Lozano, 1876-1904, V, pp. 267-268; Zamacois, 1878-1902, XII, pp. 670-671, 685. La referencia a las negociaciones con potencias extranjeras, como señaló el ministro español en México, sin duda se refería a la mediación de Gran Bretaña, asunto que discuto más adelante. Salvador Bermúdez de Castro al primer secretario del despacho de Estado, México, 29 de abril de 1847, en Relaciones diplomáticas, 1949-1968, IV, p. 90.

Reynoso, a fin de cuentas, fue desechada y las rencillas entre ambas facciones continuaron.(12)

Otro asunto que proporcionó a puros y moderados una magnífica oportunidad de ponerse una mutua zancadilla fue la oferta de Inglaterra para concertar un arreglo de paz entre México y los Estados Unidos.(13) En sesión secreta del 24 de abril, Otero presentó una moción para que el gobierno usara sus facultades constitucionales --con la limitación impuesta por el decreto del 20 de abril-- y despachara esa cuestión,(14) pero el resultado fue "una borrascosa tormenta

---

12. El Republicano, 12 y 15 de abril de 1847; Alcaraz, 1970, p. 203; Zamacois, 1878-1902, XII, pp. 510-511. El desglose de la votación del decreto del 20 de abril aparece en el Diario del Gobierno de la República Mexicana, 28 de abril de 1847.

13. Charles Bankhead, el ministro británico en México, hizo ese ofrecimiento por vez primera en agosto de 1846, pero Rejón, que entonces ocupaba la cartera de Relaciones Exteriores, contestó que un asunto de tanta gravedad debía resolverse por el Congreso que se había convocado y que se reuniría en diciembre. Dos meses después, Bankhead dirigió una nota similar a Lafragua, quien repitió la contestación de su predecesor. Instalado el Congreso, José Fernando Ramírez, entonces ministro de Relaciones Exteriores, puso el asunto a su consideración, pero la comisión de Relaciones, a pesar de las exhortaciones de Bankhead, aplazó la presentación de un informe hasta fines de febrero. Esa comisión entonces determinó que el negocio debía volver al gobierno porque no era de aquellos cuyo conocimiento correspondía a la legislatura, y recomendó también la conveniencia de no admitir mediación alguna. Salvador Bermúdez de Castro al primer secretario del despacho de Estado, México, 25 de febrero de 1847, en Relaciones diplómaticas, 1949-1968, IV, p. 38; Alcaraz, 1970, pp. 201-202; Pletcher, 1973, p. 485; Ramírez, 1974, p. 513.

14. Alcaraz, 1970, p. 202; Olavarría y Ferrari, 1956, IV, p. 658; Ramírez, 1974, p. 529.

de imputaciones y de dicterios con que el partido puro derrotó a sus contrarios", y el asunto quedó señalado para discutirse al día siguiente.(15) Sin embargo, el 25 no hubo sesión por falta de quórum; el dictamen recibió segunda lectura el 26 y fue puesto a discusión, pero a la hora de la votación "resultó que no había número por haber salido dos puros, entre ellos [Joaquín] Navarro, que lo había combatido con la mayor virulencia"; el 27 tampoco hubo sesión por la misma razón, aunque en esta ocasión fueron los moderados quienes se salieron porque temieron que sus contrarios trajeran refuerzos para la votación, mientras que en la sesión del 28 el asunto quedó aplazado para el día siguiente.(16) En esa ocasión, el Congreso al fin acordó someterlo a discusión por votación de 38 contra 35, pero un día más tarde el proyecto fue reprobado por más de 20 votos y volvió a la comisión de Relaciones, en donde quedó sepultado para siempre.(17)

Como la oposición de los federalistas radicales impidió que el gobierno se acogiera a la mediación inglesa, los moderados buscaron la manera de disolver la asamblea legislativa. El 1º de mayo, Mariano Riva Palacio, Manuel

---

15. Ramírez, 1974, pp. 513-514. Las acusaciones fueron tan graves que obligaron a Otero a votar en contra de su proyecto. Olavarría y Ferrari, 1956, IV, p. 658.

16. Ramírez, 1974, pp. 516-517.

17. Alcaraz, 1970, p. 202; Ramírez, 1974, pp. 519, 529.

Gómez Pedraza y Juan Rodríguez Puebla pidieron a Otero que negociara el receso del Congreso, pues el general Anaya estaba resuelto a aceptar el ofrecimiento británico. Sin embargo, Otero "observó una conducta doble y falaz. . . hasta declarar resueltamente que el Congreso continuaría, lo cual lo desavino con sus antiguos amigos".(18) El gabinete, pues, recurrió a otros medios --también infructuosos-- para acabar con la asamblea legislativa. Se intentó hacer marchar a varios diputados para que no hubiera número y, aunque "el oro anduvo listo para ello", el único resultado fue que no hubieron sesiones entre el 1º y el 7 de mayo a excepción de la del 3, la cual fue de poca importancia.(19)

---

18. El motivo de ese comportamiento era la aprobación de su proyecto de constitución, mejor conocido como el Acta de Reformas, el cual restablecía la vigencia de la constitución federal de 1824 con algunas modificaciones menores. Otero entendía que esa providencia "lo constituía el legislador de México y a este interés pueril lo sacrificaba todo. Repartiendo enseguida sus individualidades, se manifestaba sectario implacable de la guerra como periodista, político mustio y reservado como diputado, y en secreto se dirigía a Baranda para impulsarlo a que admitiera la mediación, prometiéndole sostenerlo". Ramírez, 1974, pp. 519-520.

19. El cónsul británico en la ciudad de México, Ewen C. Mackintosh, también trató de impulsar la mediación inglesa. Con motivo de la resolución del Congreso, el entonces ministro de Relaciones Exteriores, general Manuel Baranda, estaba decidido a dimitir su cargo. Para impedirlo y promover los intereses británicos, Mackintosh le pidió, el 1º de mayo, que permaneciera en su puesto dos días más, pues "se habían movido resortes eficaces para conseguir una mayoría en el Congreso y que la cosa podía reputarse segura". Ramírez, 1974, p. 520. Tales gestiones fueron inútiles, pues la asamblea legislativa no volvió a considerar el asunto.

Es probable que uno de esos resortes fuera el despachar al general José Ignacio Basadre al interior de la

Aunque esta artimaña fracasó, otro asunto que ocupó la atención del Congreso en esos días revivió las esperanzas del gabinete de disolver ese cuerpo. En febrero de 1847, una rebelión había echado por tierra las autoridades estatales de Oaxaca y sus diputados en la legislatura nacional, a fines de abril, promovieron la nulificación de los nuevos poderes. El gobierno del general Anaya estaba en contra de esa medida porque sería necesario hacer la restauración a fuerza de tropas y armas, las que era más importante asignar a la defensa del país, y porque ella lo privaría de los auxilios que las autoridades revolucionarias --al contrario de las anteriores-- le facilitaban.(20) Para salvar esa

---

república. Según El Boletín de la Democracia, el propósito de su misión era convencer a las autoridades estatales que no se opusieran a la mediación británica. El Boletín de la Democracia, 1º de mayo de 1847, AJS, volumen VI, p. 148. No he podido localizar este periódico, que fue editado por Rejón y el abogado oaxaqueño Francisco Lazo Estrada. Echanove Trujillo, 1941, p. 421.

20. Ramírez, 1974, p. 529. También existía una razón secreta por la cual el gobierno no quería aprobar esa providencia. La elección de presidente debía celebrarse el 15 de mayo y, como no era seguro que recayera en Santa Anna, "se trataba de asegurarle la prorrogación del poder que obtenía interinamente, impidiendo que hubiera elección legal, es decir, evitando que votaran las tres cuartas partes de las legislaturas. Con esto sólo se le tenía ya asegurado el poder dictatorial, o por lo menos se le aproximaba a él, porque si se conseguía acabar con el Congreso, para lo cual bastaba alejar ocho o diez diputados, el gobierno quedaría sólo para hacer frente a las circunstancias, y el gobierno estaba ya autorizado con facultades extraordinarias". Ramírez, 1974, pp. 521-522.

Este juicio, como demuestran los resultados de los comicios, era acertado. De las quince legislaturas que celebraron elecciones, cuatro votaron por Almonte (Sonora, Sinaloa, Aguacalientes y Tamaulipas), tres por el general

encrucijada, el 7 de mayo la administración devolvió al Congreso un proyecto que decretaba la nulidad de los nuevos poderes de Oaxaca, pero que observaba que no contaba con los medios para hacer valer la ley. Como resultado, los diputados oaxaqueños protestaron no volver a las sesiones, lo que propiciaría la clausura del Congreso.(21)

En esos días, además, sólo faltaba un artículo para concluir la discusión del Acta de Reformas y Otero se vió "en el inminente peligro de naufragar en la orilla", lo que lo "tenía verdaderamente desesperado y le daba aliento para emprenderlo y sacrificarlo todo a su proyecto". Otero, pues, ofreció su apoyo a los diputados oaxaqueños para gestionar la nulidad de las autoridades revolucionarias si ellos concurrían a las sesiones y votaban por su proyecto, lo que se efectuó no obstante una atmósfera de aprehensión y

---

Herrera (Querétaro, Oaxaca y Michoacán), tres por Angel Frías, (San Luis Potosí, Guanajuato y México), una por Santa Anna (Chihuahua), mientras que Puebla, Chiapas, Durango y Zacatecas votaron por distintas personas. Jalisco y Tabasco no votaron, Nuevo León, Nuevo México, California, Coahuila y Veracruz tampoco lo hicieron por estar invadidos, y Yucatán no lo hizo por estar separado de la república. El artículo 81 de la constitución exigía los testimonios de las tres cuartas partes de las legislaturas para la calificación de las actas; como habían 23 estados, se necesitaba que votaran 18 por lo menos y, por consiguiente, la elección no fue válida y Santa Anna conservó el ejercicio legal del poder. Salvador Bermúdez de Castro al primer secretario del despacho de Estado, México, 28 de junio de 1847, en Relaciones diplómaticas, 1949-1968, IV, pp. 116-117.

21. Ramírez, 1974, p. 520.

desconfianza mutua.(22) Molesto por esta combinación, Baranda presentó su renuncia el 10 de mayo y dijo, en una reunión sostenida tres días después con el presidente Anaya, Rodríguez Puebla, Gómez Pedraza, Riva Palacio y Otero, que sólo volvería al gabinete si podía cambiar los ministros de Guerra y de Justicia, y si obtenía el receso del Congreso para el 15 de mayo. Baranda logró el primero de sus objetivos, mas no el segundo, y la legislatura nacional continuó como foco de oposición durante los meses siguientes.(23)

Mientras estos asuntos ocupaban la atención del Congreso y del gabinete, el espectro de una sedición para destituir a Santa Anna se levantaba sobre la capital de la república. En ella colaboraban, según un observador,

> los políticos que temían el establecimiento de la dictadura a la sombra de las facultades con que está revestido el gobierno, pues se daba ya por disuelto el Congreso; lo secundaban enérgicamente los partidarios de la paz y los propietarios que temen las consecuencias de un asedio. Obraba un tercer partido compuesto de oficiales prófugos y cobardes, y de los resentidos con S(anta) A(nna).(24)

---

22. Ramírez, 1974, p. 520. El decreto sobre Oaxaca fue promulgado el 11 de mayo y aparece en Dublán y Lozano, 1876-1904, V, pp. 273-274.

23. Luis de la Rosa reemplazó a Francisco Suárez Iriarte en la cartera de Justicia y el general Lino Alcorta substituyó al general José Ignacio Gutiérrez en la de Guerra. Ramírez, 1974, pp. 523-526.

24. Ramírez, 1974, p. 533. Entre estos militares estaban los generales Valencia --a quien Anaya procuró atraer a la causa del gobierno llamándolo a la capital y confiriéndole el mando de las fuerzas del estado de San Luis Potosí, pero

Es probable que los federalistas radicales formaran parte del primero de los grupos de esta coalición. Según Carlos María Bustamante, los puros trataron de proclamar la dictadura del general Juan Nepomuceno Almonte y también intentaron convencer --aunque ello parece sumamente dudoso-- a los batallones "Hidalgo", "Independencia" y "Victoria" que participaran en la rebelión.(25) Sin embargo, bien fuera porque esas unidades rechazaron el convite, por la discordia sobre el programa revolucionario o debido a la actividad del gobierno, el pronunciamiento --que estaba dispuesto para el 17 o el 18 de mayo-- no llegó a estallar.(26)

Rumores sobre este sobresalto seguramente llegaron a los oídos de Santa Anna, quien notificó al gobierno de su decisión de regresar a la capital el 17 de mayo. Su retorno, sin embargo, ponía en jaque un plan de defensa secreto concebido por la administración cuya clave era lograr la deserción de los irlandeses que acompañaban al ejército norteamericano. La operación requería la presencia de Santa Anna en los alrededores de la ciudad de Puebla, quien debía proteger a los desertores y atacar ese centro en el momento conveniente. Deseosos de impedir que el proyecto se

---

quien parece no tardó en intrigar contra Santa Anna-- y Nicolás Bravo. Alcaraz, 1970, p. 201; Bustamante, 1949, p. 294. Sobre las intenciones sediciosas de estos oficiales, véase Ramírez, 1974, p. 527.

25. Bustamante, 1949, p. 294.

26. Bustamante, 1949, p. 294; Ramírez, 1974, pp. 533-534.

frustara, José Fernando Ramírez, Manuel Baranda e Ignacio Trigueros partieron al encuentro de don Antonio para ponerlo al tanto del mismo, convencerlo de que permaneciera al frente del ejército y dejara al general Anaya en la presidencia.(27) Ellos se encontraron con Santa Anna el 18 de mayo en el pueblo de Ayotla, quien decidió seguir sus consejos y redactó una carta al Congreso en la que ofrecía renunciar el mando del ejército y del ejecutivo.(28) Sin embargo, tan pronto la comitiva regresó a la capital, don Antonio, como en ocasiones anteriores, rápidamente mudó de opinión. El general José María Tornel y otros jefes argumentaron "casi amotinados" que las intrigas de sus enemigos hacían indispensable que reasumiera el mando del país,(29) pues el único propósito de la visita había sido "ponerlo fuera de combate obligándolo. . . a desnudarse del poder".(30) El veracruzano entonces escribió a Baranda que se haría cargo del gobierno al día siguiente y Santa Anna entró a la capital el 19 de mayo. Un día después, luego de celebrar una junta de

---

27. Para más detalles sobre el plan, véase Alcaraz, 1970, p. 200; Ramírez, 1974, p. 518; Zamacois, 1878-1902, XII, pp. 695-697.

28. La nota fue escrita por Ramírez y aparece en El Razonador, 21 de mayo de 1847. Ramírez, 1974, p. 534.

29. Giménez, 1974, p. 329.

30. Ramírez, 1974, p. 535.

generales en la que se acordó defender la ciudad, don Antonio nuevamente ocupaba el poder ejecutivo.(31)

La posición de Santa Anna, sin embargo, no era cómoda. Su regreso a la capital y su decisión de defenderla le enajenaron las simpatías de la mayoría de sus habitantes, de las clases acomodadas, del clero y de los principales líderes moderados;(32) según uno de sus ayudantes, Anaya estaba tan molesto con su determinación que, "si hubiera podido, la habría contrariado con la fuerza armada".(33) Por otro lado, varios militares descontentos intrigaron en su contra (34) y los generales Nicolás Bravo y Manuel Rincón, que comandaban el ejército de Oriente, renunciaron sus cargos a causa de sus desaires y algunas providencias del gobierno.(35) Para conjurar la creciente oposición, Santa

---

31. Giménez, 1974, p. 329; Ramírez, 1974, p. 534; Roa Bárcena, 1947, II, p. 170.

32. Salvador Bermúdez de Castro al primer secretario del despacho de Estado, México, 29 de mayo de 1847, en Relaciones diplomáticas, 1949-1968, IV, p. 113.

33. Giménez, 1974, p. 329.

34. Tres de ellos eran los generales Juan Nepomuceno Almonte, Mariano Arista y Pedro Ampudia. Los dos primeros fueron arrestados a fines de mayo y el tercero fue destinado a Cuernavaca. Salvador Bermúdez de Castro al primer secretario del despacho de Estado, México, 29 de mayo de 1847, en Relaciones diplomáticas, 1949-1968, IV, p. 113; Diario del Gobierno de la República Mexicana, 2 de junio de 1847; El Republicano, 24 y 30 de mayo de 1847.

35. Salvador Bermúdez de Castro al primer secretario del despacho de Estado, México, 29 de mayo de 1847, en Relaciones diplómaticas, 1949-1968, IV, pp. 113-114; Bustamante, 1949, p. 301; Roa Bárcena, 1947, II, p. 173.

Anna optó por presentar su renuncia al Congreso el 29 de mayo. En ese documento, don Antonio se autoretrataba como "una víctima de su irrevocable decisión por la guerra", de manera que el Congreso, si consentía en su separación, podría ser acusado de desear la paz.(36) Dos días más tarde, la comisión de Constitución determinó que no admitía la renuncia, pero los adeptos de Santa Anna, al enterarse de que el Congreso iba a desechar ese dictamen y aceptar la dimisión, le aconsejaron retirarla. Don Antonio tomó ese paso el 2 de junio y, durante los meses siguientes, se vio obligado a halagar a los distintos elementos que conformaban la oposición para facilitar su tarea gubernativa.(37)

Quizá los principales beneficiarios de la voluntad del Congreso de aceptar la renuncia de Santa Anna fueron los federalistas radicales, quienes hicieron liga común con don Antonio.(38) El 4 de junio corrió el rumor que Santa Anna, luego de sostener una extensa conferencia con Rejón, había

---

36. Salvador Bermúdez de Castro al primer secretario del despacho de Estado, México, 29 de mayo de 1847, en Relaciones diplomáticas, 1949-1968, IV, p. 114. El texto de la carta aparece en El Razonador, 1º de junio de 1847.

37. Nicholas P. Trist a James Buchanan, Puebla, 13 de junio de 1847, en Diplomatic Correspondence, 1932-1939, VIII, p. 914; Salvador Bermúdez de Castro al primer secretario del despacho de Estado, México, 28 de junio de 1847, en Relaciones diplomáticas, 1949-1968, IV, p. 116. Para el dictamen de la comisión de Constitución y la carta de Santa Anna, véase El Razonador, 4 y 8 de junio de 1848.

38. El Republicano, 8 de junio de 1847; Ramírez, 1974, pp. 535-536.

resuelto rodearse nuevamente de los puros y colocar al yucateco en la cartera de Relaciones.(39) Es probable que esa reunión se celebrara, pues El Republicano no tardó en apuntar que Rejón asistía "a toda hora a la camarilla" y que sus amigos anunciaban que era "el hombre de las circunstancias, el que lo arreglará todo".(40) Para hacer realidad esta alianza era indispensable "inmolar algunas víctimas que por su buena capacidad y moralidad serían un obstáculo a los planes ulteriores, y Baranda fue la primera".(41) El 5 de junio, pues, Rejón promovió un decreto que derogaba la ley del 17 de mayo de 1847, cuyo autor había sido Baranda, a quien Rejón, Tornel y otros habían acusado de promover el suceso de Ayotla.(42) La creciente fuerza de los puros se hizo aun más patente un día después. El 6 de junio, Lafragua aceptó la invitación de Santa Anna para entrar al ministerio de Relaciones Exteriores y los federalistas radicales, al enterarse de ello, protestaron airadamente. Rejón, José María del Río, Fernando Ortega y Vicente y Eligio

---

39. Echanove Trujillo, 1941, p. 421.

40. El Republicano, 8 de junio de 1847.

41. Ramírez, 1974, p. 535.

42. Olavarría y Ferrari, 1956, IV, p. 667; Ramírez, 1974, pp. 535-536. El decreto de Baranda disponía que los propietarios de fincas rústicas y urbanas no podían ser demandados por el pago o redención de los capitales que éstas reconocieran y que por su origen o último poseedor perteneciesen a corporaciones u obras pías. Esta ley y la que la derogó aparecen en Dublán y Lozano, 1876-1904, V, pp. 274, 283-284.

Romero celebraron "una especie de motín" contra Lafragua en las oficinas del presidente y alegadamente dijeron "que era mejor que entrara don Lucas Alamán". Rejón luego afirmó que no se opondría al nombramiento de Lafragua siempre que obrase de acuerdo con él --y Santa Anna contestó que eso no sería difícil de arreglar-- pero el político poblano rehusó incorporarse al gabinete bajo esas condiciones.(43) En esos días, además, Vicente Romero fue invitado a ocupar la cartera de Justicia.(44) La estrella política de los puros, al menos por el momento, comenzaba a brillar una vez más.

La revitalización de los puros, aunada a la estrategia de sus diputados de no asistir a las sesiones del Congreso, irritó sobremanera a los líderes moderados, quienes entonces intentaron usar la ley del 20 de abril de 1847 para poner fin a la ascendencia de sus rivales. Los artículos sexto y séptimo de ese decreto preveían la instalación de una comisión permanente --que desempeñaría las funciones del Consejo de Gobierno-- integrada por el más antiguo de los individuos de cada diputación que estuviera presente en caso que el Congreso no pudiera continuar sus sesiones.(45)

---

43. Lafragua, 1943, p. 47. Dos meses después, Santa Anna volvió a pedir a Lafragua que ocupara esa cartera, quien se negó terminantemente a ello. José María Lafragua a Mariano Otero, México, 24 de agosto de 1847, AHNM/CMO, rollo 4, p. 162.

44. Zamacois, 1878-1902, XII, p. 701.

45. Dublán y Lozano, 1876-1904, V, p. 268.

Apoyados en esas disposiciones, 36 diputados dirigieron una nota el 17 o 18 de junio al entonces presidente del Congreso, Luis de la Rosa, que lo excitaba a instalar la antes referida comisión por hallarse la asamblea legislativa en la imposibilidad de reunirse. De la Rosa consultó a los diputados más antiguos sobre la procedencia de ese paso, quienes acordaron instalar ese cuerpo y nombraron como su presidente al general Anaya, vicepresidente a Octaviano Muñoz Ledo y secretarios a Eugenio María Aguirre e Ignacio Muñoz Campuzano, todos ellos federalistas moderados.(46)

Los puros no tardaron en tratar de frustar esta maniobra. El 20 de junio, varios diputados de esa comunión política escribieron a de la Rosa que la instalación de la comisión era ilegal porque atentaba contra los artículos 69 y 113 de la constitución de 1824, y 21 y 30 del Acta de Reformas. La carta también indicaba que ellos exigirían "la responsabilidad al autor o autores de tan enormes atentados" luego que el presidente restableciera "el orden alterado por el acto demagógico que ha disuelto la representación

---

46. Eugenio María Aguirre e Ignacio Muñoz Campuzano al Exmo. sr. secretario del despacho de Relaciones, México, 18 de junio de 1847, en el Diario del Gobierno de la República Mexicana, 23 de junio de 1847; Luis de la Rosa a José Bernardino Alcalde, José María del Río, Joaquín Ramírez de España, Fernando María de Ortega, J. Ambrosio Moreno, J. J. Cortina, Francisco Suárez Iriarte, José María Berriol, Manuel María de Villada, Joaquín Navarro, Agustín Buenrostro y Eligio Romero, México, 20 de junio de 1847, en el Diario del Gobierno de la República Mexicana, 26 de junio de 1847.

nacional".(47) Sin embargo, la intervención de Santa Anna evitó que ambas facciones dilucidaran sus diferencias abiertamente. El 21 de junio, el entonces ministro de Relaciones Exteriores, Domingo Ibarra, informó a los secretarios del naciente cuerpo que el presidente no creía "conveniente en las circunstancias entrar en el examen de si ha llegado el caso de que se instale la comisión permanente, ni menos de a quién corresponda hacer su calificación", y que sólo deseaba la reunión de la representación nacional.(48) La alusión de Santa Anna no pasó desapercibida y la comisión permanente del Congreso acordó ese mismo día citar a los diputados por ocho días consecutivos para que asistieran a las sesiones.(49) Sin embargo, esa excitativa y otras que se hicieron en los días siguientes no surtieron efecto y el

---

47. Manuel Iturribaría, Bernardino Carbajal, José B. Alcalde, Fernando María de Ortega, José María del Río, J. Ambrosio Moreno, Manuel María de Villada, Manuel Zetina Abad, Joaquín Ramírez de España, Lugardo Lechón, José María Espino, José Trinidad Gómez, José María Sánchez Espinosa, Francisco Suárez Iriarte, José María Benítez, Agustín Buenrostro, Juan Nepomuceno de la Parra, Eligio Romero, Joaquín Navarro y Ramón Gamboa a Luis de la Rosa, México, 20 de junio de 1847, en el Diario del Gobierno de la República Mexicana, 26 de junio de 1847.

48. Domingo Ibarra a Eugenio María de Aguirre e Ignacio Muñoz Campuzano, México, 21 de junio de 1847, en el Diario del Gobierno de la República Mexicana, 23 de junio de 1847.

49. Eugenio María de Aguirre e Ignacio Muñoz de Campuzano a Mariano Riva Palacio, México, 21 de junio de 1847, AMRP 2296.

Congreso, al menos hasta el 30 de junio, continuó sin reunirse.(50)

El concertar una tregua entre las esferas políticas contendientes o el querer aparecer como el amigo de la legislatura no eran las únicas razones, o las verdaderas, que impulsaron a Santa Anna a propulsar la reunión del Congreso. Según Salvador Bermúdez de Castro, la paz era "el objeto secreto pero constante" del jalapeño y,(51) como en esos días había surgido una nueva oportunidad para concertarla, don Antonio trató de depositar en la legislatura la responsabilidad de resolver ese delicado asunto. El 21 de junio, Charles Bankhead presentó a Ibarra una nota del secretario de Estado norteamericano que anunciaba la llegada del comisionado Nicholas P. Trist, cuya misión era presentar proposiciones de paz al gobierno mexicano. Santa Anna probablemente tuvo conocimiento de esa comunicación antes que

---

50. Luis de la Rosa a Mariano Riva Palacio, México, 23 y 30 de junio de 1847, AMRP 2297, 2301, 2307. Las opiniones sobre qué grupo imposibilitó la reunión del Congreso son contradictorias. El ministro español apuntó que los federalistas radicales eran los responsables, pero Otero indicó, a fines de junio, que los puros estaban empeñados en la reunión de la legislatura. Salvador Bermúdez de Castro al primer secretario del despacho de Estado, México, 29 de junio de 1847, en Relaciones diplomáticas, 1949-1968, IV, p. 122; Mariano Otero a Mariano Riva Palacio, México, 29 de junio de 1847, AMRP 2304. Lo más probable es que ambas facciones usaran esta táctica en distintos momentos para avanzar sus intereses.

51. Salvador Bermúdez de Castro al primer secretario del despacho de Estado, México, 29 de junio de 1847, en Relaciones diplomáticas, 1949-1968, IV, p. 116.

resolviera sobre la instalación del cuerpo que los moderados querían establecer y ello, aunado a que la ley del 20 de abril prohibía al ejecutivo hacer la paz con los Estados Unidos, debió motivar su decisión de promover la reunión del Congreso. Al día siguiente, pues, Ibarra respondió que transmitiría la carta de Bankhead al Congreso para su resolución.(52)

Debido a la falta de quórum, la asamblea legislativa no consideró la cuestión hasta el 13 de julio. En esa fecha, la comisión de Relaciones --integrada por tres moderados, Otero, Lafragua y Juan Bautista Ceballos-- burló la artimaña de Santa Anna al emitir un dictamen cuyo fundamento, aunque no lo dijo de manera expresa, era que la promulgación del Acta de Reformas había revocado implícitamente la ley del 20 de abril de 1847. Ellos indicaron que la constitución de 1824 autorizaba al ejecutivo a dirigir las negociaciones diplomáticas y celebrar todo tipo de tratado; el Congreso únicamente tenía que aprobarlos antes de su ratificación y el asunto, por lo tanto, estaba bajo la jurisdicción del presidente. El comité también señaló que los poderes extraordinarios conferidos al Congreso por el plan de la Ciudadela y el decreto del 6 de agosto de 1846 habían cesado

---

52. Domingo Ibarra a James Buchanan, México, 22 de junio de 1847, en Diplomatic Correspondence, 1932-1939, VIII, p. 914; Salvador Bermúdez de Castro al primer secretario del despacho de Estado, México, 29 de junio de 1847, en Relaciones diplomáticas, 1949-1968, IV, p. 122; Dublán y Lozano, 1876-1904, V, p. 268; Pletcher, 1973, pp. 508-509.

cuando el Acta de Reformas restableció la carta federal. Otero, Lafragua y Ceballos determinaron que el expediente fuera devuelto al gobierno, decisión que fue aprobada por el Congreso 52 votos contra 22.(53)

Tres días después, el gobierno apeló a los legisladores que reconsideraran su decisión. José Ramón Pacheco, quien había reemplazado a Ibarra como ministro de Relaciones Exteriores el 7 de julio, urgió a los diputados que declararan definitivamente si era la voluntad de la nación no escuchar las proposiciones de los Estados Unidos. Su petición cayó en oídos sordos y, como resultado, el tema de las negociaciones de paz fue echado a un lado.(54) Ellas se renaudarían tres semanas más tarde en circunstancias menos

---

53. La votación siguió líneas partidistas, pues entre los que reprobaron el dictamen había varios federalistas radicales; los más connotados eran José Bernardino Alcalde, Agustín Buenrostro, Ramón Gamboa, Juan Othón, José María del Río, Eligio o Vicente Romero (el documento no especifica) y Pedro Zubieta. Los otros que votaron de esta manera fueron Clemente Castillejo, Miguel Lazo de la Vega, Lugardo Lechón, Manuel Medina, Ramón Morales, Manuel Muñoz, Joaquín Navarro, Fernando Ortega, Joaquín Ramírez España, José María Urquide, Manuel Zetina Abad, Alejo Ortiz de Parada, y dos diputados de apellido Paez y Sánchez Espinosa, cuyos nombres no aparecen en la documentación consultada. Diario del Gobierno de la República Mexicana, 15 de julio de 1847. Su voto implicaba que el Congreso estaba facultado para oir las proposiciones norteamericanas. Me parece que su deseo era que ese cuerpo considerara ese ofrecimiento para entonces ellos manifestar su oposición decidida al mismo.

54. José Ramón Pacheco al ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos, México, 7 de julio de 1847, en el Diario del Gobierno de la República Mexicana, 7 de julio de 1847; José Ramón Pacheco a los secretarios del Congreso general de la nación, México, 16 de julio de 1847, en el Diario del Gobierno de la República Mexicana, 18 de julio de 1847.

favorables para México y, en esos días, la pugna entre Santa Anna y el Congreso volvería a renacer.

En efecto, la situación que México confrontaba el 21 de agosto era sumamente difícil. Su ejército había sido derrotado el día anterior en las batallas de Padierna y Churubusco, y todo parecía indicar que el general Scott --quien sorpresivamente ordenó detener el avance de sus tropas-- pronto ocuparía la capital. En esa fecha, sin embargo, el general Ignacio Mora y Villamil visitó el campamento norteamericano y entregó a Scott dos comunicaciones, una de Bankhead y otra de Pacheco; la del diplomático británico pedía que no saqueara la ciudad y la del ministro mexicano indicaba que su gobierno estaba dispuesto a oir las proposiciones de Trist y concluir un tratado de paz dentro del término de un año. Para ese entones, Scott había discutido con varios agentes de Santa Anna la forma de concertar una paz y, por lo tanto, envió al jalapeño una propuesta para concluir las hostilidades.(55)

La nota de Pacheco significaba que el Congreso había forzado a Santa Anna a reconocer --al menos de manera indirecta y tal como Otero, Lafragua y Ceballos hubieran apuntado el 13 de julio-- que la promulgación del Acta de Reformas había revocado implícitamente la ley del 20 de abril

---

55. Pletcher, 1973, pp. 512-514. La exposición más detallada de las relaciones entre Santa Anna y Scott --pero poco comprensiva de las motivaciones del jalapeño-- es la de Castañeda, 1949, pp. 455-473.

y que era al ejecutivo a quien correspondía tomar la iniciativa sobre el negocio de la guerra o la paz. A pesar de ese revés, Santa Anna no estaba dispuesto a cargar con todo el peso de esa decisión y trató de inducir nuevamente al Congreso a compartir una parte de la responsabilidad de las negociaciones. El mismo 21 de agosto, Pacheco notificó a Antonio Salonio, entonces presidente del Congreso, de la decisión de Santa Anna de escuchar a Trist. Como el ejecutivo quería que la asamblea legislativa participara en la resolución de tan importante asunto, el ministro de Relaciones Exteriores excitó a Salonio a citar a los diputados a una sesión que comenzaría al mediodía. Sin embargo, el Congreso no cayó en la trampa. Para las tres de la tarde sólo se habían reunido 26 diputados, quienes acordaron citar de nuevo a los ausentes y excitar al ejecutivo a procurar la reunión del Congreso por medio de los gobiernos estatales.(56)

Durante los días siguientes, dos grupos de diputados --cuya composición, al menos la del primero, no obedecía a una línea partidista, sino a una nacionalista-- procuraron evitar que el Congreso se convirtiera en el instrumento de paz de Santa Anna. El 22 de agosto, ocho legisladores que habían marchado a Toluca --entre los cuales estaba Valentín

---

56. José María Pacheco a Antonio Salonio, México, 21 de agosto de 1847, en el Diario del Gobierno de la República Mexicana, 21 de agosto de 1847; Alcaraz, 1970, p. 261; Rives, 1913, II, p. 509; Roa Bárcena, 1947, II, pp. 313-314.

Gómez Farías--(57) escribieron a Salonio que "las actuales circunstancias de la ciudad de México no dejarían al cuerpo legislativo la libertad necesaria para sus discusiones y deliberaciones", y que tampoco "sería propio de la dignidad de la república el que sus representantes trataran en ella" el asunto de las negociaciones. Ellos, por lo tanto, habían decidido no regresar a la capital; sin embargo, como cualquier arreglo sobre relaciones exteriores que se hiciera sin la ratificación del Congreso sería "indecoroso. . . enteramente nulo como inconstitucional, y constituiría al que lo hiciese en el caso de traición", ellos estaban dispuestos a concurrir a Querétaro y tratar allí ese asunto.(58)

A su vez, los legisladores que habían permanecido en la ciudad de México --aproximadamente 30 en total-- también buscaron la manera de reunir el Congreso en Querétaro. Entre

---

57. El líder puro arribó a esa ciudad el 14 de agosto porque temió que los norteamericanos, al avanzar hacia la capital, ocuparan los pueblos inmediatos a ella, entre los cuales estaba el de su residencia, Mixcoac. Valentín Gómez Farías a Jesús Camarena, 17 de agosto de 1847, AVGF 2791, carpeta 54. Una vez en Toluca, don Valentín volvió a participar activamente en los asuntos políticos del país.

58. Valentín Gómez Farías, José María de Lacunza, Luis de la Rosa, Pascual González Fuentes, Mariano Otero, Cosme Torres, Manuel Robredo y J. Noriega a Antonio Salonio, Toluca, 22 de agosto de 1847, en el Diario del Gobierno de la República Mexicana, 28 de agosto de 1847. Las legislaturas de los estados de México y Querétaro apoyaron esta determinación, como también lo hizo el propio Mariano Riva Palacio. Francisco Modesto Olaguíbel a Mariano Riva Palacio, Toluca, 27 de agosto de 1847, AMRP 2366; Mariano Otero a José Guadalupe Perdigón Garay, Toluca, 30 de agosto de 1847, AHNM/CMO, rollo 4, p. 178.

ellos estaba un colaborador de Gómez Farías, Guadalupe Perdigón Garay, quien también pensaba que no existía libertad para deliberar en la capital. Sin embargo, como la ida a Querétaro sin autorización legal daría a los enemigos de la legislatura "un pretexto para desconocer al Congreso y llamarlo junta de facciosos, e introducir la anarquía", él proponía reunir un número suficiente de diputados en la capital para entonces decretar la traslación.(59) Por otro lado, algunos representantes trataron de salvar el obstáculo que presentaba la falta de quórum y propusieron, en una junta celebrada el 24 de agosto, otorgar al presidente del Congreso o a la comisión permanente la facultad de decretar el traslado.(60) La petición no prosperó y, aunque las razones para ello permanecen desconocidas, es probable que Lafragua encabezara los esfuerzos para derrotarla. El político poblano explicó posteriormente que deseaba la reunión del Congreso en la capital por el temor de que fuera desconocido

---

59. Guadalupe Perdigón Garay a Mariano Otero, México, 28 de agosto de 1847, AHNM/CMO, rollo 3, pp. 133-134. Por su parte, Otero creía que ese paso conllevaba "el peligro de que una vez habiendo el número suficiente se pongan en juego mil manejos, para evitarlos se introduzcan con el carácter de muy urgentes cuestiones que preocupan el asunto principal, y tal vez no sería imposible que se hiciera cesar el armisticio, de manera que se presentara la salida de la cámara como la causa de todos los desastres consiguientes al rompimiento de las hostilidades". Mariano Otero a Guadalupe Perdigón Garay, Toluca, 30 de agosto de 1847, AHNM/CMO, rollo 4, p. 178.

60. José María Lafragua a Mariano Otero, México, 24 de agosto de 1847, AHNM/CMO, rollo 4, p. 162.

en otro lugar, lo que daría a Santa Anna un magnífico pretexto para proclamar la dictadura.(61)

La determinación del Congreso de no colaborar con Santa Anna no fue óbice para que el jalapeño continuara las negociaciones con Trist,(62) pero éstas concluyeron el 6 de septiembre sin que se llegara a un acuerdo mutuamente satisfactorio y las hostilidades se renaudaron dos días después. Luego de las batallas de Molino del Rey y de Chapultepec, don Antonio decidió abandonar la capital y el ejército norteamericano ocupaba la ciudad de México el 14 de septiembre.(63) Dos días más tarde, Santa Anna renunciaba la presidencia, declaraba que ella recaería en el presidente de la Suprema Corte de Justicia y dos asociados --Manuel de la Peña y Peña, y los generales José Joaquín Herrera y Lino Alcorta respectivamente-- y acordaba la traslación de los supremos poderes a la ciudad de Querétaro.(64) Allí

---

61. José María Lafragua a Mariano Otero, México, 28 de agosto de 1847, AHNM/CMO, rollo 4, p. 170; Guillermo Prieto a José María Lafragua, México, 30 de agosto de 1847, AHNM/CMO, rollo 4 p. 174. Poco después, Lafragua cambió de opinión y dijo que estaba dispuesto a ir a Querétaro si las hostilidades se rompían nuevamente o si se reunían los diputados en otro lugar, pero que su deber era permanecer en la capital mientras fuera "moralmente posible". José María Lafragua a Mariano Otero, México, 2 de septiembre de 1847, AHNM/CMO, rollo 3, p. 145.

62. Los detalles aparecen en Alcaraz, 1970, pp. 259-288; Pletcher, 1973, pp. 514-519; Rives, 1913, II, pp. 510-525.

63. Pletcher, 1973, pp. 519, 530-531.

64. Santa Anna había emitido un decreto similar el 7 de septiembre. A falta suya por muerte o prisión, Peña y Peña,

continuaría la discusión sobre la guerra o la paz, y los federalistas radicales harían patente su determinación de perseverar en la lucha contra el enemigo extranjero.

"El campo de batalla está en Querétaro"

Peña y Peña recibió los decretos de Santa Anna en su hacienda sita en los alrededores de Toluca el 18 de septiembre, pero él estaba renuente a asumir el poder ejecutivo. El primer magistrado de la Suprema Corte de Justicia tardó cuatro días en acusar recibo de ellos y cinco días más para aceptar la presidencia del país, lo que sólo se logró gracias a las exhortaciones de Bernardo Couto, Luis G. Cuevas y Mariano Otero. Sin embargo, una vez que anunció su decisión el 27 de septiembre, Peña y Peña rápidamente se entregó a la tarea de organizar el gobierno. Un primer paso fue el nombramiento de Luis de la Rosa --federalista moderado y partidario de la paz-- a la cartera de Relaciones Exteriores, quien también tendría autorización para despachar los negocios más urgentes de las otras secretarías mientras se conformaba un nuevo gabinete. Peña y Peña arribó a Querétaro el 12 de octubre y nombró ministro de Guerra al

---

Herrera y el general Bravo ocuparían el poder ejecutivo mientras se reunía el Congreso y nombraba presidente interino, o se efectuaba la elección del constitucional. Debido a la prisión de Bravo en la batalla de Chapultepec, el general Alcorta lo sustituyó en el decreto del 16. Roa Bárcena, 1947, II, pp. 233-234. Estas providencias aparecen en Colección de los documentos, 1847, pp. 3-5.

general Ignacio Mora y Villamil nueve días después, quien fue uno de los comisionados que había participado en las recientes negociaciones con Trist y en las que mostró una decidida opinión en favor de la paz.(65) La nueva administración aun no se declaraba abiertamente en favor de la paz, pero estos nombramientos eran indicios claros de la posición que asumiría al tratar este asunto en el futuro.

Otra prioridad del gobierno era reunir el Congreso,(66) pues sólo ese cuerpo podía confirmar a Peña y

---

65. Mariano Otero a Mariano Riva Palacio, Toluca, 21 de septiembre de 1847, AMRP 2412; Nicholas P. Trist a James Buchanan, México, 27 de septiembre de 1847, en Diplomatic Correspondence, 1932-1939, VIII, p. 955; Nicholas P. Trist a James Buchanan, México, 1º de octubre de 1847, en Diplomatic Correspondence, 1932-1939, VIII, p. 957; Alcaraz, 1970, p. 269; Pletcher, 1973, p. 532; Rives, 1913, II, p. 586; Roa Bárcena, 1947, III, pp. 234-235, 237. Según Edward Thornton, quien había asumido las labores de Bankhead a causa de su enfermedad, Mora y Villamil puso como condición para asumir el puesto que se harían todos los esfuerzos posibles para concertar un tratado de paz. Edward Thornton al vizconde de Palmerston, México, 29 de octubre de 1847, PRO/FO, 50/M, volumen 212, p. 75.

66. Sólo las circunstancias particulares originadas por la guerra permitieron que el Congreso constituyente se reuniera en Querétaro. De acuerdo al Acta de Reformas, el poder legislativo recaía en ese Congreso hasta la reunión de una nueva legislatura, y las distintas etapas de las elecciones para ella, según un decreto del 3 de junio, tendrían lugar entre el 29 de agosto y el 1º de octubre de 1847. Sin embargo, la ocupación de gran parte del territorio por los ejércitos norteamericanos impidió que muchos cuerpos electorales se reunieran y el nuevo Congreso no estaba constituido para el 1º de octubre. Por lo tanto, el Congreso constituyente aun conservaba los poderes legislativos, pero el gobierno, por medio de un decreto del 19 de octubre, promovió la celebración de elecciones en aquellos lugares donde aun no se habían verificado. Dublán y Lozano, 1876-1904, V, pp. 278, 281, 297; Rives, 1913, II, pp. 586-587.

Peña en su puesto y determinar la vigencia de la prohibición de celebrar negociaciones de paz estipulada en la ley del 20 de abril.(67) A fines de septiembre, Antonio Salonio citó a los legisladores en Querétaro a partir del 5 de octubre y visitó individualmente a los 37 diputados que permanecieron en la ciudad de México para excitarlos a atender a las sesiones. Estos representantes, al igual que los 17 que estaban en Toluca, se comprometieron a asistir y, como ya había alrededor de 40 legisladores en Querétaro, todo parecía indicar que el Congreso renaudaría sus sesiones. Otra señal que presagiaba su próxima reunión fue el resultado de una consulta que Peña y Peña hizo a los diputados que estaban en Querétaro. El primer ejecutivo preguntó si el Consejo de Gobierno mencionado en la ley del 20 de abril debía instalarse y los legisladores, además de responder decididamente en contra de esa medida, urgieron a los diputados ausentes a ponerse en marcha.(68)

Sin embargo, existían varios elementos que dificultarían al gobierno la consecución de su programa. El

---

67. Como señalé anteriormente, el Congreso y Santa Anna habían reconocido implícitamente la derogación de ese decreto. Sin embargo, el mismo no fue anulado de manera explícita y Peña y Peña estimó que era necesario resolver sobre su validez de una vez por todas.

68. Antonio Salonio a Mariano Riva Palacio, México, 20 de septiembre de 1847, AMRP 2410; Nicholas P. Trist a James Buchanan, México, 27 de septiembre de 1847, en Diplomatic Correspondence, 1932-1939, VIII, p. 955; Pletcher, 1973, p. 533; Roa Bárcena, 1947, III, p. 237.

general Juan Nepomuceno Almonte había decidido que el momento era propicio para satisfacer sus frustradas ambiciones e intrigó en Querétaro por la presidencia,(69) el general Mariano Paredes y Arrillaga regresaba a México con el alegado pretexto de ofrecer su espada al país, pero probablemente para revivir su antiguo proyecto monárquico,(70) y los partidarios de Santa Anna, encabezados por el general José María Tornel y el ex-ministro de Hacienda Francisco Lombardo, trataban de proclamarlo dictador.(71) No obstante las intentonas de estas personas, quienes más contrariaron los esfuerzos de los moderados fueron los federalistas radicales.

La posición que esta facción adoptó luego de la ocupación de la ciudad de México ha sido malinterpretada por distintos observadores e historiadores, quienes han afirmado

---

69. Edward Thornton al conde de Palmerston, México, 29 de octubre de 1847, PRO/FO, 50/M, volumen 212, p. 75; Nicholas P. Trist a James Buchanan, México, 25 de octubre de 1847, en Rives, 1913, II, p. 588.

70. Charles Bankhead al vizconde de Palmerston, México, 28 de septiembre de 1847, PRO/FO, 50/M, volumen 211, pp. 246-249.

71. Edward Thornton al vizconde de Palmerston, México, 29 de octubre de 1847, PRO/FO, 50/M, volumen 212, p. 75. Este proyecto fue promovido a principios de octubre y Peña y Peña, sin duda para contrarrestarlo y asentar su autoridad, destituyó a Santa Anna del mando del ejército el 7 de ese mes. A la vez, el presidente interino le previno que escogiera un punto de residencia mientras era sujetado a un consejo de guerra por sus actos como general en jefe. Don Antonio inicialmente resistió estas órdenes, pero a fin de cuentas se vio obligado a claudicar. La correspondencia pertinente a este asunto se encuentra en Colección de los documentos, 1847, pp. 52-67.

que todos los puros favorecían la anexión a los Estados Unidos. El coronel Ethan Allen Hitchcock, entonces inspector provisional del ejército de ocupación norteamericano, explicaba que la única razón que tenían para oponerse a la paz era propulsar la aniquilación del ejército a fin de establecer un "gobierno civil adecuado" similar al norteamericano.(72) Por su parte, Nicholas P. Trist apuntó que los puros no deseaban otra cosa que "incorporarse a nosotros y, en el caso de que esto no fuera posible, por lo menos obligarnos a que les proporcionemos el apoyo y ayuda necesarios para mantener un orden de cosas respaldado por un gobierno fundado en principios republicanos".(73) Por último, el menosprecio que el historiador mexicano José Fuentes Mares sentía hacia los federalistas radicales lo llevó a concluir que ese grupo se había presentado "como campeón de la lucha armada contra los invasores, mas sólo para conseguir la definitiva anexión de México a los Estados Unidos."(74)

No cabe duda que algunos puros --quizá convencidos de la futilidad de proseguir la guerra y temerosos de que México

---

72. México ante los ojos, 1978, p. 108.

73. Nicholas P. Trist a James Buchanan, México, 25 de octubre de 1847, en Fuentes Mares, 1982, p. 232. La cita es la traducción que este autor hizo del despacho original de Trist, el cual aparece en Diplomatic Correspondence, 1932-1939, VIII, p. 958.

74. Fuentes Mares, 1982, p. 232.

perdiera su autonomía, lo que conllevaría "su absorción parcial y sucesiva que iría acabando hasta con las razas"--promovieron la implantación de un protectorado norteamericano para conservar el ejercicio de sus derechos civiles y políticos, y dar a México una organización social adaptada al siglo diecinueve.(75) El coronel Hitchcock discutió el asunto con cuatro de ellos --Benitas, Cañas, el general Espinosa, y Carbahal, el editor de La Razón [sic]--(76) uno de los cuales redactó una carta que pedía la permanencia del ejército norteamericano en el país para realizar ese proyecto. En esa comunicación, fechada el 14 de noviembre de 1847, Francisco Carbajal argumentaba que ese tipo de protección facilitaría el establecimiento del juicio por jurado y la libertad de cultos, y la abolición de las alcabalas y del fuero eclesiástico y militar, reformas indispensables para regenerar al país y permitirlo entrar en

---

75. Roa Bárcena, 1947, III, p. 219.

76. México ante los ojos, 1978, p. 104 La identidad de estas personas es José María Benítez, Tiburcio Cañas, José María Sánchez Espinosa y Francisco Carbajal, y el diario a que Hitchcock se refiere probablemente es El Razonador, que abogó constantemente por la paz entre 1847 y 1848. Baker, 1976, pp. 254-257, p. 256, notas 6, 7 y 8. Cañas había argumentado en favor de la ley del 11 de enero de 1847 y había firmado el manifiesto que 23 diputados puros emitieron el 21 de marzo de ese año para justificar su ausencia a las sesiones del Congreso. Sánchez Espinosa también firmó ese documento, mientras que Carbajal había redactado El Estandarte Nacional en 1845, periódico que exigió el restablecimiento de la guardia nacional y la constitución de 1824, y la reconquista de Texas.

la carrera del progreso social.(77) Además, tampoco puede descartarse la posibilidad de que algunos federalistas radicales posteriormente pidieran al general Scott que se hiciera dictador de México, invitación que él rechazó.(78)

Por otro lado, historiadores como José María Roa Bárcena han visto en el programa político y las actividades de la asamblea municipal de la ciudad de México que fue instalada el 24 de diciembre de 1847 evidencia de las tendencias anexionistas de los federalistas radicales. A su cabeza estaba Francisco Suárez Iriarte, quien había sido ministro de Hacienda de Gómez Farías, y sus restantes miembros incluían antiguos colaboradores de don Valentín como Tiburcio Cañas, Agustín Jaúregui y Manuel Buenrostro.(79) En las "Instrucciones otorgadas por la Junta General de Electores a los Representantes de la ciudad y distrito de México", emitidas el 17 de diciembre de 1847 y publicadas

---

77. F. C. a Nicholas P. Trist, México, 14 de noviembre de 1847, Archivo de Nicholas P. Trist, XXVI, ff. 60666-60671, citado en Pletcher, 1973, p. 534, nota 36. Este documento ha sido publicado y traducido al español por un historiador norteamericano, quien identificó a Carbajal como su autor. Baker, 1976, pp. 249-260.

Es difícil precisar la identidad de las restantes personas que comulgaban con estas ideas --aparte de los integrantes del ayuntamiento de la ciudad de México-- pues Trist omitió mencionar sus nombres en su correspondencia. Baker, 1970, p. 194.

78. Pletcher, 1973, pp. 564-565; Scott, 1864, II, pp. 581-582.

79. Berge, 1970, p. 246, p. 246, nota 57.

diez días después, los capitulares ofrecieron su versión sobre la guerra y expusieron su programa. La invasión norteamericana era consecuencia del desarrollo natural de una nación activa e industriosa, y de la incapacidad de los mexicanos para gobernarse. Era necesario "entrar con valor en la vía de las reformas" y las "Instrucciones" promovían, entre otras cosas, la supresión de aduanas, monopolios y fueros, y la formación de un registro de policía y la institución de jurados. Dos de sus siete postulados, sin embargo, levantaron sospechas sobre las intenciones anexionistas del ayuntamiento; el primero, que establecía que el Distrito Federal tenía la posibilidad de formar un "cuerpo político perfecto", y el quinto, que afirmaba que no era remoto que las autoridades nacionales anunciaran su impotencia para defender las instituciones mexicanas, en cuyo caso la ciudad de México debía entrar en una confederación que le proporcionara respetabilidad, paz, orden, libertad de pensamiento y conciencia.(80) Actos del ayuntamiento como su resistencia al nombramiento del director del Monte de Piedad hecho por el gobierno nacional, la aprobación de un reglamento para organizar una fuerza de policía rural y el banquete celebrado en el Desierto de los Leones en honor de algunos oficiales norteamericanos el 29 de enero de 1848

---

80. "Instrucciones otorgadas por la junta general de Electores a los Representantes de la ciudad y Distrito de México", en Defensa pronunciada, 1850, pp. 118-121.

también fueron interpretados como indicaciones del deseo de incorporar México a los Estados Unidos.(81)

Estos acontecimientos fueron parte de la escisión que tuvo lugar en las filas del partido federalista radical a fines de 1847, la cual confundió a muchos; de hecho, el líder moderado Mariano Riva Palacio comentó que no comprendía "la conciencia doble del partido puro, en México por la anexión y en Querétaro por la guerra sin tregua".(82) Como se ha visto, las personas con quien Hitchcock conversó deseaban establecer un protectorado norteamericano y el ayuntamiento de la ciudad de México, al colaborar estrechamente con las autoridades estadounidenses, fue tachado de albergar ideas anexionistas. Lo cierto es, sin embargo, que gran parte de los federalistas radicales siguieron el liderato de Gómez Farías e hicieron todos los esfuerzos posibles por lograr que las hostilidades continuaran con la esperanza de obtener un triunfo sobre los norteamericanos.

---

81. Blázquez, 1978, pp. 27-29; Roa Bárcena, 1947, III, pp. 213-219. En 1850, Suárez Iriarte fue juzgado por el Gran Jurado de la Cámara de Diputados por el delito de traición. Uno de los cargos de su acusación fue el haber conspirado para anexar México a los Estados Unidos. Suárez Iriarte negó esa imputación en su defensa y afirmó que su único objeto había sido interponer al ayuntamiento entre la ciudadanía y el ejército norteamericano, protegiendo así a la ciudad de México de los peores efectos de la ocupación y evitando un reino de terror. Para más detalles sobre el juicio, véase Defensa pronunciada, 1850; Berge, 1970, pp. 252-255; González Navarro, 1983, pp. 20-22.

82. Mariano Riva Palacio a J. M. Godoy, Hacienda de la Asunción, 10 de enero de 1848, AMRP 2499.

Desde principios de septiembre de 1847, Gómez Farías comenzó a forjar la línea de pensamiento que sería el norte ideológico de su partido hasta mediados de 1848. El líder puro dijo en esos días que estaba contento por el fracaso del armisticio, pero que se alegraría aun más si no se volvía a entrar en negociaciones mientras los norteamericanos no levantaran el bloqueo y abandonaran el suelo mexicano, pues era preferible perecer que transigir sin esas condiciones.(83) Cinco días después que la bandera norteamericana tremolara en la capital, don Valentín escribió que "sólo una guerra continuada y decidida, guerra sin tregua y guerra eterna si fuera preciso, podr[í]a volvernos el honor preciso y lavar la mancha que ya pesa sobre nosotros".(84) Estas palabras no eran una fachada tras la cual germinaban proyectos para anexar México a los Estados Unidos y Gómez Farías, durante los meses siguientes, buscó la manera de hacerlas realidad.

Tan pronto se enteró del contra-proyecto que los comisionados mexicanos presentaron a Trist el 5 de septiembre y del decreto que colocaba a Peña y Peña en la presidencia, Gómez Farías salió de Querétaro y se trasladó a la ciudad de Lagos, estado de Jalisco. Aunque él argumentó que sus

---

83. Borrador autógrafo de Valentín Gómez Farías, sin lugar, sin fecha, AVGF 4826, carpeta 63. Observaciones similares aparecen en AVGF 5194 y 5195, carpeta 65 B.

84. Valentín Gómez Farías a Manuel González Cosío, Querétaro, 19 de noviembre de 1847, AVGF 2813, carpeta 54.

enemigos podían interpretar su permanencia en Querétaro como un reconocimiento implícito del nuevo gobierno, lo cual no era posible porque no emanaba del Congreso general,(85) habían razones más poderosas que lo llevaron a Lagos. Un político jalisciense, Juan N. Cumplido, organizaba en esa ciudad la coalición de estados formada por México, San Luis Potosí, Aguascalientes, Zacatecas, Querétaro y Jalisco a principios del año,(86) y don Valentín quería asistirlo. El objetivo principal de la junta era resistir "todas las tendencias hacia el centralismo" y rechazar cualquier "especie de tratados o preliminares vergonzosos",(87) y su reunión alarmó sobremanera a los moderados; El Republicano declaró que ella amenazaba "con ofrecer nuevos proyectos a la anarquía" que destrozaba al país,(88) mientras que un corresponsal de Mariano Otero aseguró que ella buscaba autodeclararse poder central y nombrar presidente a Gómez

---

85. Valentín Gómez Farías a persona desconocida, Querétaro, septiembre de 1847, AVGF 2819, carpeta 54; Valentín Gómez Farías a Isabel Gómez Farías e Ignacita de Uhink, Lagos, 8 de octubre de 1847, AVGF 2824, carpeta 54.

86. Juan N. Cumplido a Valentín Gómez Farías, Lagos, 22 de septiembre de 1847, AVGF 2814, carpeta 54; Salvador Bermúdez de Castro al primer secretario del despacho de Estado, México, 29 de junio de 1847, en Relaciones diplomáticas, 1949-1968, IV, p. 121.

87. "Los comisionados a la coalición por los estados de Jalisco, San Luis Potosí, Zacatecas, México, Querétaro y Aguascaliente, a la nación", Lagos, 6 de junio de 1847, en El Republicano, 16 de junio de 1847.

88. El Republicano, 16 de junio de 1847.

Farías.(89) Sin embargo, esta coalición no fue lo suficientemente poderosa para contrariar efectivamente al gobierno.(90) Por lo tanto, los federalistas radicales tuvieron que buscar otro vehículo para enfrentarse a los moderados y el más adecuado fue el Congreso nacional.

Como se ha señalado, la asamblea legislativa había sido citada en Querétaro para el 5 de octubre, pero la incertidumbre que reinaba en el país, la incapacidad del gobierno de pagar los gastos de viaje de los diputados y la renuencia de algunos representantes de entrar en tratos con los Estados Unidos mantuvo alejados a los legisladores. Sin embargo, el gobierno citó una conferencia de gobernadores en Querétaro para el 10 de noviembre y esto propició la reunión del Congreso, pues los diputados ausentes temieron que Peña y Peña se autodeclarara dictador con el apoyo de las autoridades estatales. El Congreso se instaló el 2 de noviembre y, durante el mes siguiente, puros y moderados

---

89. Bernardo Flores a Mariano Otero, Lagos, 24 de octubre de 1847, AHNM/CMO, rollo 4, p. 283.

90. La documentación consultada ofrece pocos detalles sobre esta alianza y ninguno revela las medidas que adoptó y los efectos, si hubo algunos, de éstas. Es probable que su efectividad fuera mínima, pues seguramente habrían más datos si hubiera desempeñado un papel significativo. Véase Juan N. Cumplido a Valentín Gómez Farías, Lagos, 22 de septiembre de 1847, AVGF 2814, carpeta 54; Manuel González Cosío a Valentín Gómez Farías, Zacatecas, 24 de septiembre de 1847, AVGF 2816, carpeta 54; Valentín Gómez Farías a Ignacita e Isabelita, Lagos, 4 de octubre de 1847, AVGF 2821, carpeta 54; Nicholas P. Trist a James Buchanan, México, 1º de octubre de 1847, en Diplomatic Correspondence, 1932-1939, VIII, p. 957.

pugnaron airadamente para obtener el triunfo en la elección del presidente interino y para hacer que la asamblea legislativa adoptara sus ideas sobre la guerra o la paz.(91)

Los federalistas radicales inicialmente impulsaron la candidatura de tres individuos --el presidente de la coalición de Lagos, Juan N. Cumplido, el gobernador de Zacatecas, Manuel Gónzalez Cosío, y el general Juan Nepomuceno Almonte-- mientras que los moderados consideraron a los generales Herrera y Anaya, y a Gómez Pedraza y a Peña y Peña.(92) Para el 2 de noviembre, la situación estaba más definida. La candidatura de González Cosío, por razones desconocidas, fue retirada, mientras que el odio que Almonte profesaba hacia Santa Anna destruyó sus esperanzas de obtener

---

91. Olavarría y Ferrari, 1956, IV, p. 701; Rives, 1913, II, pp. 586-587. Un decreto de 10 de noviembre había establecido que la elección presidencial se llevaría a cabo de acuerdo a la constitución de 1824 y al Acta de Reformas. El individuo que resultara electo ocuparía ese cargo hasta el 8 de enero de 1848, fecha en la cual se procedería de acuerdo a lo previsto en la constitución si el Congreso no estaba reunido. Dublán y Lozano, 1876-1904, V, p. 305.

92. Francisco Berdusco a Valentín Gómez Farías, Querétaro, 22 de octubre de 1847, AVGF 2844, carpeta 54; El Razonador, 27 de octubre de 1847; Zamacois, 1878-1902, XIII, p. 36. Algunos observadores apuntaron que Almonte obraba por cuenta propia y no gozaba del apoyo de facción alguna. Véase Edward Thornton al vizconde de Palmerston, México, 29 de octubre de 1847, PRO/FO, 50/M, volumen 212, p. 75; Nicholas P. Trist a James Buchanan, México, 25 de octubre de 1847, en Rives, 1913, II, p. 588. Como se verá más adelante, Almonte sí contaba con el respaldo de los puros, aunque éste desapareció tan pronto se hizo evidente que él no tenía probabilidades de triunfar en los comicios.

la presidencia.(93) Los puros, pues, seleccionaron a Cumplido como su campeón, mientras que los moderados escogieron a Anaya, quien resultó victorioso en los comicios celebrados el 11 de noviembre.(94) El nuevo primer magistrado dejó que Luis de la Rosa y el general Mora y Villamil conservaran sus carteras, y nombró a Peña y Peña ministro de Relaciones.(95) El partido moderado, por tercera vez desde 1845, quedaba a la cabeza de la administración

---

93. Los diputados santanistas infirieron que Almonte reprimiría enérgicamente a su caudillo y, para evitarlo, acordaron votar por Cumplido si los federalistas radicales se comprometían no someter a juicio a Santa Anna y restablecerlo en el mando militar. El Monitor Republicano, 2 de noviembre de 1847. Evidencia de que este entendimiento se concretó es el proyecto presentado por el diputado Miguel García Vargas el 6 de noviembre, que exigía que el gobierno informara por qué había mandado a procesar a Santa Anna, despojándolo de sus prerrogativas de presidente. Como el Congreso desechó la petición 42 votos contra 33, Vargas pidió una sesión secreta para acusar al ministro de Relaciones Exteriores Luis de la Rosa, quien fuera el autor de esa orden contra el jalapeño. El Correo Nacional, 2 de diciembre de 1847; El Razonador, 17 de noviembre de 1847.

94. Dublán y Lozano, 1876-1904, V, p. 305. El margen de triunfo de Anaya fue muy estrecho. La votación se hizo por diputaciones y hubo que celebrar dos rondas. En la primera, siete estados votaron por Cumplido (Chiapas, México, San Luis Potosí, Sonora, Jalisco, Zacatecas y el Distrito Federal), siete por Anaya (Chihuahua, Coahuila, Durango, Guanajuato, Puebla, Tabasco y Veracruz), dos por Gómez Pedraza (Michoacán y Querétaro), y uno por Domingo Ibarra (Oaxaca). Hubo que celebrar una nueva elección entre Anaya y Cumplido, en la cual prevaleció el primero por tres votos, diez contra siete. Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Durango, Guanajuato, Oaxaca, Michoacán, Puebla, Tabasco y Veracruz votaron por Anaya, mientras que México, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Jalisco, Zacatecas y el Distrito Federal favorecieron a Cumplido. El Razonador, 17 de noviembre de 1847.

95. Zamacois, 1878-1902, XIII, p. 66.

pública y frente a la política agresiva de los Estados Unidos.

La elección presidencial no fue el único tema que ocupó la atención de los federalistas radicales en esos días, pues sus diputados trataron de desacreditar al gobierno por la pasividad que mostraba para proseguir las hostilidades. El 4 de noviembre, Vicente y Eligio Romero declararon que todos los estados querían la guerra y acusaron al gobierno de Peña y Peña de no procurar los medios para su consecución. Ellos solicitaron que los ministros de Relaciones Exteriores y de Guerra informaran ese mismo día sobre las providencias que se habían tomado para continuar la guerra, o si éstas pertenecían al "término medio entre la guerra y la paz" de que había hablado el presidente en un manifiesto reciente.(96) El 5 de ese mes, el diputado Guadalupe Perdigón Garay acusó al ministro de Guerra del crimen de alta traición; un día después, el diputado José María del Río propuso que se pidieran al gobierno los documentos relativos a las conferencias celebradas con Trist y se le exigiera dijera si había entrado en nuevas negociaciones.(97) Todos estos proyectos, para disgusto de los puros, fueron desechados.

---

96. El Razonador, 13 de noviembre de 1847. El manifiesto de Peña y Peña aparece en El Razonador, 20 de octubre de 1847.

97. El Razonador, 17 de noviembre de 1847.

Otras dos proposiciones discutidas en esos días realzan la posición de Gómez Farías y los suyos ante la cuestión de la guerra. El 4 de noviembre, Mariano Otero propuso que el gobierno no admitiera proyectos de paz en virtud de los cuales se enajenara territorio que México poseía sin cuestión antes de la guerra; al ser sometido a discusión dos días después, Rejón argumentó que no debía enajenarse ni un solo palmo de territorio y que sería mejor decretar que ese dictamen no se oyera hasta que los americanos evacuaran todo el territorio nacional. La proposición de Otero fue desechada 46 votos contra 29, pero como 22 de los diputados que la contrariaron eran federalistas radicales, la prensa de la ciudad de México aprovechó esa circunstancia para acusarlos de buscar una paz ignominiosa.(98) Para desmentir tales alegaciones, los diputados puros explicaron en un panfleto que apareció a fines de noviembre que el proyecto de Otero consentía tácitamente en la enajenación de Texas y los terrenos sitos al norte del río Bravo, lo que era totalmente inadmisible.(99) Ellos también adoptaron otras medidas para dar constancia de su posición. El 8 de noviembre, Miguel García Vargas hizo eco de los argumentos presentados por Rejón en la sesión del día 6 al proponer que el gobierno no

---

98. El Razonador, 13 y 17 de noviembre de 1847; Echanove Trujillo, 1941, p. 430; Otero, 1967, I, p. 87.

99. Exposición o programa, 1847.

oyera proposiciones de paz mientras las fuerzas norteamericanas no evacuaran el territorio nacional y cesaran de bloquear sus puertos. Su proyecto, además, instaba al gobierno a dictar todas las providencias que fueran "suficientes y de su resorte para llevar adelante la guerra".(100) Sin embargo, los puros no prevalecieron y el proyecto de García Vargas, al ser discutido el 13 de noviembre, fue reprobado 38 votos contra 33.(101)

Los puros hicieron un último intento en el Congreso por contrariar al gobierno. El 19 de noviembre, Pedro Zubieta presentó un proyecto de ley que declaraba roto el pacto federativo de 1824 y autorizaba a los estados a constituirse conforme a sus intereses para llevar a cabo la guerra. Tres días después, José María Pacheco impugnó esa iniciativa y el Congreso la desechó, 56 votos contra 18.(102) Para mediados de diciembre, muchos diputados de ambos partidos habían salido de Querétaro y las sesiones de la asamblea legislativa fueron suspendidas por falta de quórum. A la vez, las juntas preparatorias del siguiente Congreso comenzaron y en esa legislatura, que no se instalaría hasta el 3 de mayo de 1848, no predominarían los federalistas

---

100. El Razonador, 17 de noviembre de 1847.

101. El desglose de la votación que determinó la suerte de este proyecto y del de Otero aparece en Exposición o programa, 1847, pp. 18, 22.

102. El Correo Nacional, 23 y 24 de diciembre de 1847.

radicales.(103) Habría, pues, que encontrar otro camino para minar la política de los moderados y este sería, como en ocasiones anteriores, el de fraguar conatos revolucionarios.

Como se ha señalado, Peña y Peña había citado una conferencia de gobernadores en Querétaro para el 10 de noviembre y a ella asistieron los primeros mandatarios de Puebla, México, Querétaro, Michoacán, Guanajuato, Jalisco, San Luis Potosí y Zacatecas.(104) Al principiar esa junta, el general Mora y Villamil explicó que ellos habían sido convocados para ilustrar y aconsejar al gabinete, pero que éste no estaba obligado a adoptar sus sugerencias. El ministro de Guerra también presentó un informe que ilustraba las tristes condiciones que prevalecían en el país, los inconvenientes de proseguir la guerra y la necesidad de concertar un tratado de paz. Aunque la conferencia concluyó a mediados de diciembre cuando los gobernadores declararon --quizá para que la administración salvara el obstáculo que la ley del 20 de abril de 1847 presentaba respecto a las negociaciones de paz-- que ayudarían al gobierno a cumplir sus funciones de acuerdo a la constitución, hubo una voz disidente entre ellos.(105) La primera autoridad potosina,

---

103. Echanove Trujillo, 1941, p. 436; Roa Bárcena, 1947, III, p. 240.

104. El Correo Nacional, 21 de octubre de 1847.

105. Pletcher, 1973, p. 357; Rives, 1913, II, pp. 592-593; Roa Bárcena, 1947, III, pp. 244-245.

Ramón Adame, se había retirado de las sesiones a fines de noviembre porque entendió que el gobierno no tenía intención alguna de considerar las opiniones de los gobernadores y estaba decidido por la paz.(106) Es posible, como se indica a continuación, que Gómez Farías decidiera aprovechar esta circunstancia para tratar de derrocar al general Anaya y establecer un gobierno más afín a sus intereses.

A principios de diciembre, un corresponsal de don Valentín escribió que la opinión en San Luis Potosí favorecía la consecución de la guerra; se trataba de convocar al Congreso del estado para protestar contra la paz y dar un testimonio de aprecio a Adame por la conducta que había observado en Querétaro.(107) Poco después, Gómez Farías comenzaba a tramitar, mediante su hijo Casimiro, la adquisición de fusiles en la ciudad de México.(108) La documentación consultada no revela el uso exacto que don Valentín tenía en mente dar a esas armas, pero no sería

---

106. Ramón Adame al ministro de Relaciones Exteriores, Querétaro, 24 de noviembre de 1847, en El Razonador, 18 de diciembre de 1847. Para ese entonces, los moderados ya habían renaudado las negociaciones con Trist. Sus pormenores se analizan en Pletcher, 1973, pp. 538-550, y Roa Bárcena, 1947, III, pp. 259-301.

107. P. de la Barrera a Valentín Gómez Farías, San Luis Potosí, 8 de diciembre de 1847, AVGF 2874, carpeta 54.

108. Manuel Gónzalez Cosío a Valentín Gómez Farías, Zacatecas, 21 de diciembre de 1847, AVGF 2883, carpeta 54. Para más detalles sobre este negocio, véase Valentín Gómez Farías a Casimiro Gómez Farías, Querétaro, 4, 9 y 11 de enero de 1848, AVGF 2887, 2888 y 2889, carpeta 55.

descabellado sugerir que ellas estaban destinadas a usarse durante la revuelta que estalló en San Luis Potosí en enero de 1848, la cual, según varios observadores, fue promovida por los federalistas radicales.(109) El 12 de enero de ese año, el vice-gobernador potosino, Mariano Avila, proclamó un plan de nueve artículos que desconocía al gobierno de Querétaro, invitaba a los estados a enviar dos representantes a una convención que nombraría un nuevo ejecutivo y se ocuparía de continuar las hostilidades.(110) Cuatro días después, Avila invitó al general Anastasio Bustamante, quien estaba en Guanajuato a cargo del ejército de reserva, a acaudillar la revolución. Sin embargo, el movimiento no prosperó porque la legislatura potosina reprobó la iniciativa, los estados de Jalisco y Michoacán no la secundaron, y el comandante general arrestó a Avila y a Adame.(111)

De esta manera, la amenaza más seria que se configuró contra la segunda administración de Peña y Peña, quien había

---

109. José María Godoy a Mariano Riva Palacio, Guanajuato, 24 de enero de 1848, AMRP 2523; Percy Doyle al vizconde de Palmerston, México, 13 de febrero de 1848, PRO/FO, 50/M, volumen 219, p. 167.

110. El Razonador, 19 de enero de 1848.

111. Mariano Avila a Anastasio Bustamante, San Luis Potosí, 16 de enero de 1848, y Anastasio Bustamante a Mariano Avila, Guanajuato, 18 de enero de 1848, en El Razonador, 29 de enero de 1848; Jesús Camarena a Valentín Gómez Farías, Guadalajara, 29 de enero de 1848, AVGF 2899, carpeta 55; Roa Bárcena, 1947, III, p. 301, nota 10.

asumido el ejecutivo el 8 de enero según lo establecido en la ley del 10 de noviembre de 1847, fue sofocada.(112) Las negociaciones que los moderados habían entablado con Trist continuaron y culminaron en la firma del tratado de Guadalupe Hidalgo el 2 de febrero de 1848. Los federalistas radicales no cesarían de luchar para impedir su ratificación, pero ya sería de muy poca monta lo que podrían hacer para continuar las hostilidades. Gómez Farías y los suyos estaban aferrados a una nave que naufragaba y sus reclamos, con el transcurso del tiempo, se volvieron débiles e inefectivos.

"El infame tratado de paz"

El 6 de febrero de 1848, el ministro de Relaciones Exteriores emitió una circular que notificaba a las autoridades estatales de la celebración del tratado de Guadalupe Hidalgo; ella prevenía que los términos y condiciones del pacto no se darían a conocer hasta que éste fuera sometido a la consideración del Congreso. Al responder a esa disposición, la mayoría de los gobernadores lamentaron la celebración del tratado y la reserva que se guardaba sobre su contenido,(113) pero ninguno de ellos se alarmó tanto como

---

112. Pletcher, 1973, p. 543.

113. La circular de Luis de la Rosa y las contestaciones de los gobernadores de Michoacán, Guanajuato, Durango, Veracruz, Oaxaca, Tabasco, San Luis Potosí, Jalisco, Chihuahua y Zacatecas aparecen en Algunos documentos, 1930, pp. 366-394.

Gómez Farías. En su opinión, el tratado era "un toque de alarma" que serviría de pretexto a otros para encabezar un levantamiento. Los generales Almonte, Bustamante y Juan Alvarez trabajaban con diversas intenciones, los monarquistas y los santanistas habían renaudado sus intrigas, y el caos se apoderaría de México si pasaba más tiempo sin que los estados asumieran "una actitud respetable para detener la invasión".(114) Sin embargo, poca sería la ayuda que los estados podrían dar a don Valentín para que éste implementara sus designios. Uno de sus corresponsales escribió que el estado de México estaba en "la situación más deplorable",(115) el gobernador de Zacatecas indicó que el espíritu público estaba "muerto enteramente, o de tal modo adormecido o extraviado que no promete esperanzas ningunas",(116) y una revuelta que sus adeptos organizaron en Guadalajara fue sofocada.(117) Era evidente que la fuerza de los federalistas radicales había disminuido considerablemente y ellos, aunque trataron de aprovechar cualquier oportunidad

---

114. Valentín Gómez Farías a Manuel González Cosío, Querétaro, 18 de febrero de 1848, AVGF 2903, carpeta 55.

115. Isidoro Olvera a Valentín Gómez Farías, Toluca, 19 de febrero de 1848, AVGF 2904, carpeta 55.

116. Manuel González Cosío a Valentín Gómez Farías, Zacatecas, 22 de febrero de 1848, AVGF 2906, carpeta 55.

117. Casimiro Gómez Farías a Fermín Gómez Farías, Zacatecas, 2 de marzo de 1848, AVGF 2913, carpeta 55; Rives, 1913, II, p. 647.

para combatir al gobierno, fueron incapaces de recuperar su antigua ascendencia política.

En efecto, los pasos siguientes adoptados por las autoridades mexicanas y estadounidenses, que culminarían en la ratificación del tratado de paz, ilustran la impotencia en que había caído la facción de don Valentín. El 9 de marzo, la administración de Peña y Peña firmó un armisticio con los generales norteamericanos William J. Worth y Persifor J. Smith; al día siguiente, el Senado de los Estados Unidos aprobaba una versión del tratado de Guadalupe Hidalgo ligeramente distinta a la sometida a fines de febrero por el presidente James K. Polk, quien entonces no perdió tiempo en despachar dos comisionados a México, Ambrose H. Sevier y Nathan Clifford, para el canje de ratificaciones.(118) La única medida concreta que Gómez Farías pudo adoptar en ese entonces fue la promoción de un periódico queretano intitulado El Progreso, el cual combatió el armisticio y el tratado de paz.(119) Sus restantes esfuerzos fueron bastante débiles, pues se limitaron a argumentar con sus hijos que los cambios hechos al tratado en los Estados Unidos lo invalidaban por completo y que ello haría necesario entablar

---

118. Dublán y Lozano, 1876-1904, V, pp. 345-348; Roa Bárcena, 1947, III, p. 327.

119. Valentín Gómez Farías a Casimiro, Benito y Fermín Gómez Farías, Querétaro, 13 de marzo de 1848, AVGF 2923, carpeta 55.

nuevas negociaciones.(120) Sin embargo, tales pretensiones no pasaron de ser una mera ilusión y el nuevo Congreso, que tenía el encargo de deliberar sobre la ratificación del tratado de paz, era el último instrumento que podía prevenir la derrota de sus ideales.

Los preparativos para la reunión de esta legislatura progresaban satisfactoriamente para mediados de abril y ellos no presentaban un aspecto favorable para la causa de los federalistas radicales. Dos de sus campeones máximos, Gómez Farías y Rejón, no habían sido elegidos a ese cuerpo y pronto se hizo evidente que los partidarios de la guerra no contarían con una mayoría.(121) El 17 de abril, Rejón remitió a las juntas preparatorias de las cámaras un pliego cerrado que contenía sus observaciones sobre el tratado de paz.(122) A la vez, Rejón hizo tres proposiciones; el

---

120. Valentín Gómez Farías a Casimiro y Benito Gómez Farías, Querétaro, 17 de marzo de 1848, AVGF 2929, carpeta 55.

121. La base de los comicios --que siguió un sistema de triple elección indirecta-- había sido el decreto del 3 de junio de 1847, que adoptaba la ley electoral expedida el 10 de diciembre de 1841. Dublán y Lozano, 1876-1904, VI, pp. 281-283; Valentín Gómez Farías a Pomposo Verdugo, Querétaro, 10 de abril de 1848, AVGF 2954, carpeta 55; Valentín Gómez Farías a Casimiro, Benito y Fermín Gómez Farías, Querétaro, 14 de abril de 1848, AVGF 2960, carpeta 55; Echanove Trujillo, 1941, p. 439. Desafortunadamente, ni Gómez Farías ni el biógrafo de Rejón enumeraron las razones por las que no fueron electos.

122. El Correo Nacional, 19 de mayo de 1848; Echanove Trujillo, 1941, p. 439. Los señalamientos de Rejón fueron publicados posteriormente bajo el título de Observaciones del diputado saliente Manuel Crescencio Rejón, contra los

Congreso debía elegir un presidente capaz de acumular y desenvolver los recursos del país para salvarlo, reprobar inmediatamente los tratados de paz y prometer que no se volvería a entrar en negociaciones de esa clase hasta que México pudiera "entrar en ellas con honor" y "consultar a su futura seguridad".(123) Sin embargo, los esfuerzos de Rejón fueron en vano y Gómez Farías luego comentó que el yucateco "había dirigido la palabra a ciegos y sordos voluntarios, predica en el desierto".(124) A principios de mayo, José María del Río protestó que las elecciones en los estados de México y el Distrito Federal eran nulas,(125) y José María

---

tratados de paz, firmados en la ciudad de Guadalupe el 2 del próximo pasado febrero, precedidas de la parte histórica relativa a la cuestión originaria. Ellas argumentaban que el tratado no evitaría pérdidas territoriales posteriores; que el gobierno no lo debió haber celebrado sin que el Congreso hubiera fijado sus términos; que el gobierno, al hacerlo, extralimitó el espíritu, ya que no la letra, de sus facultades constitucionales; y que ni el ejecutivo ni el Congreso tenían facultades para enajenar parte alguna del territorio nacional. Observaciones del diputado, 1848, pp. 1-62.

123. El Correo Nacional, 19 de mayo de 1848. El 11 de mayo, la comisión de Peticiones de la Cámara de Diputados presentó un dictamen para archivar esta petición, pero José María del Río la hizo suya y así evitó que el Congreso se desentendiera de ellas. Echanove Trujillo, 1941, pp. 439-440.

124. Valentín Gómez Farías a Casimiro, Benito y Fermín Gómez Farías, Querétaro, 8 de mayo de 1848, AVGF 2966, carpeta 55.

125. Mateos, 1895, XIX, pp. 486, 488; Gómez Farías, aunque no llegó a radicar una protesta formal, anteriormente había hecho un señalamiento similar con respecto a las elecciones en los estados de Puebla y México. Valentín Gómez Farías a Casimiro, Benito y Fermín Gómez Farías, Querétaro, 24 de abril de 1848, AVGF 2962, carpeta 55.

Lacunza presentó una protesta de los diputados salientes Alejo Ortiz de Parada y Juan Othón contra toda negociación de paz que entablara el ejecutivo mexicano mientras hubieran tropas norteamericanas en el país.(126) Tales gestiones resultaron infructuosas y el triunfo de los moderados y de los partidarios de la paz se hacía, pues, inminente.

Las sesiones del Congreso se inauguraron el 3 de mayo y Peña y Peña, al declararlo instalado cuatro días después, pronunció un discurso que enunciaba las razones por las cuales favorecía la paz.(127) El 10 de mayo, el tratado fue sometido al Congreso conjuntamente con una exposición del general Pedro María Anaya que detallaba el deplorable estado del ejército y la imposibilidad de proseguir las hostilidades, otra del ministro de Hacienda relativa a la precaria situación pecuniaria del país y a las causas que llevaron al gobierno a celebrar el tratado, y una tercera suscrita por los comisionados que firmaron ese convenio, la cual intentaba probar que se habían obtenido las mayores ventajas posibles dentro de las circunstancias que habían determinado su celebración. El tratado entonces pasó a la consideración de la comisión de Relaciones Exteriores de la

---

126. Mateos, 1895, XIX, p. 508.

127. "El Sr. Peña y Peña, al abrir las sesiones del Congreso, en Querétaro, en 7 de mayo de 1848", en Informes y manifiestos, 1905, I, pp. 343-351.

Cámara de Diputados, la cual emitió un dictamen favorable a su aprobación tres días después.(128)

La situación que confrontaban los puros era desesperada; reflejo claro de ello fue su intento, durante la noche del 10 de mayo, de promover varios "amagos solapados de revolución" para asustar a los diputados, alejarlos de Querétaro e impedir que hubiera quórum para el Congreso.(129) Sin embargo, esta táctica fue inefectiva y ellos no pudieron evitar que la asamblea legislativa se reuniera para considerar el antes mencionado dictamen de la comisión de Relaciones Exteriores. Nueve diputados entonces hablaron contra el tratado de paz, incluso uno que se hallaba en su lecho de muerte, pero sus esfuerzos fueron en vano y esa iniciativa fue aprobada el 19 de mayo, 51 votos contra 34.(130) Dos días después, la comisión de Relaciones del Senado presentó un dictamen aprobatorio de la resolución de la Cámara de Diputados, el cual fue aprobado el 24 de mayo, 33 votos contra 4. El canje de ratificaciones tuvo lugar el 30 de mayo y el general José Joaquín Herrera, ese mismo día,

---

128. Alcaraz, 1970, p. 393; Rives, 1913, II, pp. 652-653; Roa Bárcena, 1947, III, pp. 327-328.

129. José María Godoy a Mariano Riva Palacio, Querétaro, 11 de mayo de 1848, AMRP 2641.

130. Alcaraz, 1970, p. 394. El diputado que agonizaba era José María Cuevas y los detalles de su alocución se describen en Prieto, 1970, pp. 463-465.

resultó electo presidente de la república.(131) El 1º de junio, once diputados --entre quienes estaba José María del Río, Ponciano Arriaga y el autor del escrito, Manuel Doblado-- elevaron un memorial a la Suprema Corte de Justicia que solicitaba que el tratado fuera sometido a la aprobación de los estados, pero ese tribunal lo declaró improcedente a fines de mes.(132) El triunfo de los moderados era, pues, absoluto y completo.

La ratificación del tratado de paz no puso fin inmediato al clima de inestabilidad que predominaba en México. Gómez Farías no se había resignado a la derrota y continuaba predicando la renaudación de las hostilidades. A mediados de junio, el líder puro escribió que si "alguna persona respetable" proclamaba la guerra, ese individuo tendría "mucho séquito en el pueblo y en la clase media; y aun el clero la apoyará, porque a un tiempo se ven verdaderamente en peligro la patria y la religión".(133) Por otro lado, un grupo de puros en la ciudad de México, según varios corresponsales de Mariano Riva Palacio, fraguaba una revuelta que estallaría cuando los norteamericanos salieran

---

131. Roa Bárcena, 1947, III, pp. 333-334.

132. Algunos documentos, 1930, pp. 248-268; Valentín Gómez Farías a Casimiro, Benito y Fermín Gómez Farías, Querétaro, 29 de mayo de 1848, AVGF 2991, carpeta 55.

133. Valentín Gómez Farías a Casimiro, Benito y Fermín Gómez Farías, Querétaro, 13 de junio de 1848, AVGF 3001, carpeta 55.

de la capital.(134) Además, el padre Celedonio Jarauta, en unión al general Paredes y a Manuel Doblado, usó la celebración de la paz como pretexto para enarbolar el estandarte de la rebelión contra el gobierno.(135) Sin embargo, Gómez Farías no encontró un caudillo que prosiguiera la guerra, en la capital no se perturbó la paz y el movimiento del padre Jarauta pronto fue aplastado. Las posibilidades de continuar la resistencia armada habían desaparecido y los mexicanos entonces dedicaron sus esfuerzos a la importante tarea de reorganizar al país.

---

134. J. M. Andrade a Mariano Riva Palacio, México, 18 de mayo de 1848, AMRP 2647; Juan Rodríguez Puebla a Mariano Riva Palacio, México, 18 y 28 de mayo de 1848, AMRP 2648 y 2656; Miguel Atristain a Mariano Riva Palacio, México, 21 de mayo de 1848, AMRP 2651; José Joaquín Castañares a Mariano Riva Palacio, México, 23 de mayo de 1848, AMRP 2653; Gregorio a Mariano Riva Palacio, México, 28 de mayo de 1848, AMRP 2664. No he encontrado documentación alguna que vincule a Gómez Farías con esta asonada; sin embargo, algunos de sus antiguos correligionarios, como Eligio Romero, Miguel o Agustín Buenrostro, y José María o Agustín Jáuregui (el documento no especifica) participaron en ella, por lo que no puede descartarse la posibilidad de que don Valentín colaborara en ella.

135. Rives, 1913, II, p. 656.

CONCLUSIONES

Aproximadamente tres años y tres meses transcurrieron entre el 11 de febrero de 1845, día en que Valentín Gómez Farías desembarcó en Veracruz procedente de Nueva Orleans, y el 30 de mayo de 1848, fecha en la cual se intercambiaron las ratificaciones del tratado de Guadalupe Hidalgo. Durante este tiempo, sin embargo, los federalistas radicales no pudieron asentarse como la facción política dominante en el escenario político mexicano. Gómez Farías y sus sectarios sólo ocuparon el poder ocho meses, entre agosto de 1846 y marzo de 1847, pero aun entonces su control sobre los destinos del país no era absoluto y la tan ansiada preponderancia política permaneció fuera de su alcance. Este fracaso no se debió totalmente a la penuria del erario o las deplorables condiciones del ejército, factores que afectaron por igual a los gobiernos del país, o a la ingenuidad de don Valentín, sino a otras circunstancias que hubieran rendido impotente a un partido político más unido y poderoso.

La frágil alianza que los partidarios del federalismo habían forjado para derrocar al general Antonio López de Santa Anna a fines de 1844 comenzó a resquebrajarse poco después del regreso de Gómez Farías a México. La renuencia del general José Joaquín Herrera de organizar una campaña militar contra Texas y de restituir la constitución federal de 1824 disgustó a muchos políticos mexicanos, quienes

pensaban con exagerado optimismo que la guerra de Texas y el restablecimiento de esa carta legal frenarían la amenaza expansionista de los Estados Unidos y ayudarían a resolver los problemas internos del país. Don Valentín era uno de esos individuos y él, con la ayuda de varios periódicos, propagó esos principios. El líder federalista también fraguó varias conspiraciones dirigidas a la consecución de esos objetivos, lo que socavó el prestigio de la administración del 6 de diciembre. Sin embargo, era difícil, si no imposible, que un dirigente político asumiera el control de los destinos de México a menos que contara con el apoyo del ejército, y Gómez Farías no gozaba de sus simpatías. Sus intentos de reforma de 1833 y su vinculación con las clases bajas de la sociedad habían predispuesto a distinguidos líderes militares en su contra, y la mayoría de aquellos que aceptaron colaborar con él --como el general Joaquín Rangel-- perseguían objetivos muy distintos a los del galeno jalisciense. Como resultado, sus intentos de derrocar al general Herrera no prosperaron y la persona que logró deponer ese gobierno no fue otra que el general Mariano Paredes y Arrillaga, quien comandaba un numeroso ejército estacionado en San Luis Potosí.

Durante la administración de Paredes, dos factores propiciaron que los partidarios de Herrera y de Gómez Farías pusieran a un lado sus diferencias: los planes de Paredes de establecer una monarquía en México con un príncipe Borbón y

las aparatosas derrotas sufridas por las armas mexicanas en los primeros combates de la guerra con los Estados Unidos. La ruina de México parecía inevitable y los ojos de los federalistas radicales se volvieron hacia La Habana, en donde Santa Anna había establecido su residencia luego de ser exiliado en junio de 1845. Desde su arribo a la capital de Cuba, don Antonio había explorado distintas avenidas para regresar a su país, pero ninguna de ellas se presentaba tan atractiva como una unión con don Valentín y sus adeptos. El resultado de esta combinación de circunstancias fue un matrimonio de conveniencia entre Gómez Farías y Santa Anna; el primero buscó aminorar los resentimientos que aun existían hacia la figura del jalapeño, quien ofreció a don Valentín el respaldo militar que tanto necesitaba para alcanzar el poder. En un principio, las nupcias parecieron que inaugurarían una época venturosa para México. El triunfo del movimiento de la Ciudadela confió a los federalistas radicales las riendas del poder, mientras que el general Santa Anna --el militar mexicano más victoreado y prestigioso-- regresaría a la república para organizar la resistencia contra el invasor.

La euforia del triunfo, sin embargo, resultó efímera. Santa Anna era un oportunista incorregible cuya única ambición era el poder supremo y no titubeó en usar tanto a federalistas radicales como moderados para alcanzar su ideal. No fue éste el único obstáculo confrontado por don Valentín. Los moderados también ansiaban el poder y esa facción,

capitaneada por Manuel Gómez Pedraza y el general José Mariano Salas, rechazó los acercamientos conciliadores de Gómez Farías y estorbó continuamente su labor gubernativa. Para fines de 1846, la influencia de los moderados aumentaba diariamente y un enfrentamiento entre este grupo y los sectarios de don Valentín era inminente.

La ley del 11 de enero de 1847 fue el pretexto que permitió a los moderados enarbolar el estandarte de la rebelión un mes y medio después. Sin embargo, los pronunciados no contaban con los elementos necesarios para derrocar a Gómez Farías y la ciudad de México se convirtió en el escenario de una sangrienta, pero indecisa, contienda. Al enterarse del levantamiento luego de la batalla de la Angostura, Santa Anna dio la impresión de que apoyaría al gobierno, pero luego solicitó a ambos bandos que cesaran el fuego hasta su llegada a la capital. Esa petición disgustó sobremanera a Gómez Farías, quien entonces intentó despachar a Santa Anna a la defensa de Veracruz para evitar que regresara a la ciudad de México. Sin embargo, en esos momentos se hizo evidente que don Valentín no tenía tan siquiera el más tenue control sobre la situación política. Los generales que lo habían sostenido en la silla presidencial durante la rebelión --Joaquín Rangel y Valentín Canalizo-- hicieron claro que su lealtad estaba con Santa Anna y se negaron a obedecer sus órdenes. De regreso a la ciudad de México, Santa Anna estimó que había llegado el

momento de divorciarse de don Valentín. Una alianza con los moderados parecía que rendiría frutos más abundantes y don Antonio, a fines de marzo de 1847, adoptó las medidas necesarias para poner fin al breve régimen gubernativo de los federalistas radicales.

Luego del desastre de Cerro Gordo, la pregunta más debatida en México fue la de si convenía continuar la guerra o concertar una paz. El año transcurrido entre esa derrota y el canje de ratificaciones del tratado de Guadalupe Hidalgo vio a Gómez Farías y sus correligionarios luchar contra viento y marea para continuar las hostilidades. Ellos lograron recuperar parte de su antigua ascendencia y estrecharon lazos otra vez con Santa Anna a mediados de 1847, pero sus probabilidades de triunfo entonces eran pocas. En 1845 y 1846, generales como José Vicente Miñón, Valentín Canalizo y Juan Nepomuceno Almonte habían apoyado la causa de los federalistas radicales, aunque ellos, al igual que el general Rangel, únicamente deseaban avanzar sus intereses particulares. A partir de abril de 1847, por el contrario, casi ningún militar de renombre colaboró con Valentín Gómez Farías. Las únicas columnas de apoyo que le restaban a los puros eran los estados y sus partidarios en el Congreso, pero ambas resultaron débiles e impotentes, y los esfuerzos de esa facción por resistir al gobierno se vieron limitados a una guerra de palabras y no de hechos.

Por un lado, la gran mayoría de los estados no podía auxiliar a Gómez Farías o aun al propio gobierno nacional. Según un observador, sus elementos eran

> realmente exiguos, todos ellos sufrían por causa de la guerra; las rentas apenas podían cubrir las necesidades más precisas, los giros estaban en completa parálisis, los campos abandonados, los caminos desiertos.(1)

Por otra parte, los estados también estaban renuentes a colaborar para resistir la invasión. A principios de mayo de 1847, José Fernando Ramírez escribió que los sueños de aquellos que creían que la federación beneficiaría al país se habían convertido en "una espantosa pesadilla",(2) juicio que acontecimientos posteriores confirmaron. Según Enrique Olavarría y Ferrari, el gobierno mexicano no halló "cooperadores; en ningún estado se le auxiliaba, y pocos eran aquellos que sus providencias no le contradecían, enervaban o menospreciaban".(3) Michoacán, al tener conocimiento de la pérdida de la capital, reasumió su soberanía,(4) mientras que varios estados posteriormente se negaron a ayudar a la administración del general Pedro María Anaya cubrir las bajas

---

1. Prieto, 1970, p. 461.
2. Ramírez, 1974, p. 532.
3. Olavarría y Ferrari, 1956, IV, p. 719.
4. Olavarría y Ferrari, 1956, IV, p. 700.

del ejército.(5) Gómez Farías pecaba de optimismo, pues, al esperar que su causa fuera apoyada en todo el país. La situación confrontada por los federalistas radicales en el Congreso no presentaba un aspecto más favorable; como el gobierno estaba controlado por los moderados, ellos únicamente podían aspirar a estorbar y entorpecer las gestiones de éste.

El creciente aislamiento de los federalistas radicales fue una amarga píldora que Gómez Farías tuvo que tomar. Esta situación, sin duda, lo llevó a pensar en remedios ilusorios que aliviarían la suerte de su partido. A mediados de marzo de 1848, el galeno jalisciense escribió que esperaba que Gran Bretaña pronto intervendría en la guerra de parte de México;(6) un mes después, don Valentín aseguró que la revolución francesa de ese año daría nuevos bríos a su causa.(7) Sin embargo, esas observaciones no tenían una base

---

5. La ley del 16 de diciembre de 1847 solicitaba que los estados de México, Michoacán, Jalisco, Puebla, Guanajuato, Oaxaca, San Luis Potosí, Zacatecas y Querétaro levantaran 16 000 hombres para reorganizar el ejército. Sin embargo, Anaya explicó en mayo de 1848 que ese decreto fue "formalmente desobedecido", pues "algunos gobernadores no lo llegaron a publicar y otros ni quisieron acusar su recibo". "Memoria del general Anaya, ministro de la Guerra, acerca de la situación del ejército", Querétaro, 8 de mayo de 1848, en Algunos documentos, 1930, p. 57.

6. Valentín Gómez Farías a Casimiro, Benito y Fermín Gómez Farías, Querétaro, 13 de marzo de 1848, AVGF 2923, carpeta 55.

7. Valentín Gómez Farías a Casimiro, Benito y Fermín Gómez Farías, Querétaro, 17 de abril de 1848, AVGF 2961, carpeta 55.

concreta para sostenerse. Para fines de mayo de 1848, la suerte estaba echada y los federalistas radicales no habían prevalecido. La segunda administración de Manuel de la Peña y Peña había concertado una paz con los Estados Unidos y los moderados, luego del ascenso del general Herrera a la presidencia a principios de junio de ese año, estaban a cargo de la nave de estado del país.

Al perder México la mitad de su territorio, la nación que había proclamado orgullosamente su independencia en 1821 quedó aturdida y sus líderes emprendieron la búsqueda de remedios para los males del país.(8) Tan urgente tarea, sin embargo, no logró conciliar a puros y moderados. Era difícil echar a un lado el antagonismo que se había desarrollado entre ellos a lo largo de una rivalidad de casi veinte años, sentimiento que la guerrra exacerbó. Gómez Farías, por ejemplo, rehusó servir como ministro de Hacienda de Herrera en 1848 (9) y un año después escribió a Benito Juárez que los moderados

> después de haber vendido infamemente más de la mitad de la república ofrecieron el progreso, reformas, bienestar y nada han cumplido. Su mala fe es notoria, su afán por medrar aun a costa de los intereses del país es ya conocido.(10)

---

8. Para más detalles sobre este particular, véase Hale, 1957, pp. 153-175.

9. Hutchinson, 1983, p. 370.

10. Valentín Gómez Farías a Benito Juárez, sin lugar, sin fecha (probablemente principios de agosto de 1849), AVGF 5084, carpeta 64.

La celebración del tratado de Guadalupe Hidalgo fue, pues, un hecho que dificultó su unión, como también lo fue su actitud hacia la Iglesia. La poca lealtad y aparente indiferencia de esa institución durante la guerra con los Estados Unidos propició el resurgimiento del anticlericalismo de 1833, pero los gobiernos de Herrera y del general Mariano Arista -en particular el del primero-- fueron muy cautos al tratar la reforma de la Iglesia.(11) Cualquier intento de unificación estaba destinado a fracasar y no fue hasta 1853 que ambos bandos alcanzaron una reconciliación.

A pesar de haber resultado el bando derrotado en la lucha política que se desarrolló en México entre 1845 y 1848, la senda que los federalistas radicales pretendían que la nación recorriera en 1845 era la más viable de todas. Historiadores como Charles Hale han apuntado que era irónico que en México se abogara por la federación en el momento que una potencia extranjera lo amenazaba, pues la necesidad de una defensa efectiva en contra de la invasión había sido el argumento clásico aducido en pro de la centralización y en contra del federalismo.(12) Lo cierto es, sin embargo, que las promesas de los federalistas radicales eran las únicas que ofrecían alguna esperanza a la nación. El centralismo --en sus modalidades de las Siete Leyes y las Bases

---

11. Hale, 1978, p. 38.

12. Hale, 1978, p. 213.

Orgánicas-- estaba totalmente desacreditado, el monarquismo no gozaba de simpatías populares y una dictadura militar era aborrecible. El regreso a la constitución de 1824 no habrá sido la ruta más prudente dada la carencia de los elementos necesarios para establecer firmemente el régimen federal, pero esa carta legal simbolizaba el advenimiento de una época venturosa y fue, pues, una alternativa atractiva en 1845.

Por otro lado, ¿cómo explicar el exagerado optimismo de los federalistas radicales en cuanto a los resultados de un enfrentamiento armado con los Estados Unidos? ¿Acaso creían de todo corazón que el restablecimiento de la federación facilitaría la obtención de los recursos necesarios para equipar adecuadamente a los soldados? Gómez Farías y sus allegados sabían que el ejército mexicano no era una fuerza militar de primer orden, pues los planes políticos por ellos proclamados --el de Rangel, el del 3 de diciembre de 1845 y el de la Ciudadela-- prometían que las necesidades del ejército serían atendidas. Sin embargo, es posible que los federalistas radicales no estuvieran concientes de cuán deplorables eran las condiciones que guardaban las fuerzas armadas mexicanas, pues a fines de 1847 José María Lafragua escribió que en 1845

> no creía que nuestro ejército estuviera tan desmoralizado, que no fuera capaz de hacerla [la guerra]; y además mi deseo era que se ganase una acción en Texas y luego hacer la paz, erigiendo allí una república bajo la garantía de Inglaterra.(13)

Si los restantes líderes puros compartían esta opinión sobre las condiciones de las tropas, lo que parece haber sido el caso, resulta más fácil comprender porqué sus sueños de reconquista permanecieron con vida. Ellos probablemente pensaron que el general Santa Anna sería capaz de revitalizar el ejército y dar un giro favorable a los azares de la guerra, y que la intervención de la guardia nacional en la campaña contra los norteamericanos inclinaría la balanza del conflicto a favor de México. Desafortunadamente para don Valentín y los suyos, la conducta de Santa Anna, las intrigas de los moderados y la penuria del erario mexicano contribuyeron a imposibilitar la realización de sus deseos.

En 1845, Gómez Farías había cifrado sus esperanzas de conducir a México por el camino de la prosperidad en el restablecimiento de la constitución de 1824 y en la reconquista de Texas, pero esos postulados resultaron incapaces de poner fin a las contiendas intestinas de la república o promover una resistencia eficaz ante la invasión norteamericana. No obstante este fracaso, don Valentín no merece ser considerado como un chivo expiatorio sobre cuyos

---

13. José María Lafragua a Manuel de la Peña y Peña, Querétaro, 25 de noviembre de 1847, en Lafragua, 1943-1944, p. 50.

hombros se deposite la responsabilidad exclusiva por la derrota mexicana. Gómez Farías y los suyos fueron los únicos que propusieron soluciones concretas para los problemas de la nación en esos años. Las ideas del líder federalista habrán sido descabelladas, ingenuas e irrealizables, y él y sus seguidores también pecaron de promover, a veces en circunstancias poco convenientes, sus ambiciones políticas. Sin embargo, los federalistas radicales sinceramente pensaban que sus principios, los cuales jamás fueron ocultados tras una cortina de humo, eran los más adecuados para las necesidades del país; de hecho, los puntos más importantes de su programa continuaron vigentes en las décadas siguientes. Sus rivales, en cambio, no pueden argumentar que actuaron por motivos similares. Las ambiciones del general Paredes, las artimañas de Santa Anna, el egoísmo de los moderados y la falta de sentido político que caracterizó a la administración de Herrera en 1845 contribuyeron a decidir la amarga suerte de México, y estas personalidades y agrupaciones también merecen compartir la culpa de la derrota.

APENDICE I

Proclama y plan del pronunciamiento del 7 de junio de 1845

Compatriotas: Si con falsas promesas pudiera hacerse feliz un país, México sería sin duda el más afortunado. Muchos años ha que los gobiernos se suceden entre nosotros, ofreciéndonos paz y prosperidad, y muchos años ha que vivimos sumergidos en un abismo de males. Con palabras mentirosas, con frases estudiadas se nos ha entretenido mucho tiempo y esperar en vano una regeneración saludable. Baste ya de ofrecimientos falaces. Nuestra situación es muy penosa, muy aflictiva, y los hombres que nos gobiernan son, unos, imbéciles y otros simuladores. Naciones extrañas tienen fija la vista sobre nuestros ricos y fértiles terrenos y pretenden apropiárselos, y el gobierno no se conmueve, no excita el patriotismo de los mexicanos, no pone a la nación en estado de alarma, no se apresura a su defensa. Con un presidente inerte y unas cámaras sometidas ciegamente al poder, nos perderemos sin recurso. Nuestra patria ha sido abandonada; salvémosla y presentémonos a la faz del mundo dignos de formar una nación independiente, libre y soberana. Las Californias están al perderse; Texas, se puede decir, es ya presa de los norteamericanos, y en tales circunstancias, ¿no haremos un esfuerzo para conservar la integridad nacional? ¿Dejaremos desmembrar infamemente el territorio que heredamos

de nuestros padres? No, ciertamente no. Los sacrificios de los hombres ilustres que nos emanciparon no serán infructuosos; el peligro común nos unirá y moriremos antes que ceder cobardemente nuestros derechos; no legaremos a nuestros hijos el honor y vilipendio. El principal obstáculo para la desunión desaparecerá; esa disputa eterna sobre forma de gobierno no será por más tiempo un motivo o un pretexto para tenernos divididos. Dentro de tres días se convocará un Congreso extraordinario que, en el término de preciso de cuatro meses, reforme la constitución de 1824. He aquí uno de los principales objetos de la revolución que acaudillo. Otro es destituir a ese gobierno y ese Congreso que han desmerecido la confianza pública; el primero porque ha tenido la desfachatez de pedir autorización para reconocer la independencia de Texas y el segundo por habérsela concedido sin imponerse siquiera de los antecedentes. Se obsequian pretensiones de extraños evidentemente ruinosas para el país y se desechan con befa las pretensiones pacíficas de multitud de ciudadanos que pretenden, usando sus derechos, el restablecimiento de la ley fundamental que se dio la nación voluntariamente el año de 1824. ¡Qué contraste!

Una presunción necia ha hecho creer a los diputados y senadores que son el ídolo de los pueblos; que el levantamiento del 6 de diciembre fue únicamente con el objeto de reponerlos en las sillas de que habían sido lanzados y para sostener el código informe y de origen ilegítimo, ese

regalo funesto que algunos viles aduladores hicieron al general Santa Anna el día de su santo. ¡Insensatos! Vosotros, exceptuando a unos pocos, no teneis ningún título a la gratitud nacional; vosotros habeis burlado las esperanzas de los pueblos; vuestra indiferencia por el bien público es bien conocida; vivís para vosotros, no para los demás, y procurais vuestro bienestar, no el de la comunidad. Vuestras repetidas faltas a las sesiones, cuando más se necesitaba de vuestros trabajos, han llamado la atención de todos. ¿Qué habeis hecho en favor de los departamentos, desprovistos de rentas aun para pagar a sus empleados? ¿Qué adelantos os debe la enseñanza pública? ¿Qué mejoras han recibido de vosotros las costumbres y la administración de justicia? ¿En dónde está la guardia nacional, reclamada por muchas asambleas? ¿Cuáles son las medidas dictadas para garantizar a los habitantes de las fronteras contra las incursiones de los bárbaros? ¿Por qué no los habeis armado, siquiera para su propia defensa? ¿Por qué los habeis dejado perecer sin auxilios? Los indios se han llevado a sus familias en cautiverio; sus bienes han sido robados, devastados sus campos y vuestra alma indolente no se ha conmovido a la vista de esos males. ¿Ignorais acaso que el gobierno que no protege a sus súbditos en los grandes peligros y que los abandona al infortunio pierde sus títulos para ser obedecido? Direis que hay tropas en las fronteras: sí las hay; mas éstas por lo común son inútiles, porque mal pagadas y desprovistas

de lo necesario no pueden prestar a los pueblos eficaces auxilios. Añadireis que os faltan fondos para los gastos. ¡Ah! Esta es una triste verdad; ¿pero de qué provienen nuestras escaseces? De que no hay economías; de que el manejo de los caudales públicos se confía, no a la aptitud, al mérito y a la probidad, sino a los empeños y a la adulación; de que no se exigen cuentas exactas de los ingresos y los egresos; de que se han dejado dilapidar los bienes nacionales y de que el sistema de hacienda está reducido a préstamos ruinosos, en que muchas veces especulan para sí los prestamistas y los que piden prestado. Hoy se pagan muchas contribuciones que se conocieron bajo el régimen federal y, sin embargo de que entonces eran mayores los gastos, todos los ramos de la administración general y de los particulares de los estados estaban más atendidos; las faltas en los pagos de la lista civil y militar eran menos frecuentes, y la nación se hallaba en un estado de más respetabilidad porque contaba con más de cincuenta mil hombres armados y municionados para auxiliar y reemplazar al ejército en caso de una guerra extranjera.

¡Qué diferencia entre ambas épocas, la del centralismo y la de la federación! Entonces el espíritu de localidad todo lo vivificaba; una noble emulación se notaba frecuentemente en los acuerdos; no había un estado que no se afanase por entrar en las vías del progreso; todos hacían esfuerzos y se interesaban en remediarlas y, como sus

recursos se invertían en ellos mismos, cuidaban de su fiel recaudación e inversión. Si en aquel tiempo se hubiera suscitado la cuestión de Texas, esa cuestión de oprobio para el general Herrera y otros anteriores, ya estaría decidida por las armas. Mas hoy, ¿qué ha sucedido? ¿Qué es lo que observamos con dolor? Que el gobierno y el Congreso la han visto como un asunto de poca importancia, aunque ella, si se sigue desatendiendo, causará al fin la pérdida de nuestra nacionalidad. Nosotros no veremos tal vez este resultado, pero sí lo verán nuestros hijos, y entonces ¿qué dirán éstos de sus padres? ¿Qué por apatía y nuestra imprevisión se han quedado sin patria, y ven adorar en su tierra dioses extraños que no conocieron sus antepasados?

Tiempo ha habido de prepararse para la guerra y nada se ha hecho. Con infracción de la ley se dividieron tropas en cantones que se situaron a largas distancias del rumbo de Texas, cuando la seguridad del país exigía que una gran parte de ellas avanzase a las villas del Norte, a los presidios de las fronteras, a Corpus Christi y aun hasta Béjar. Después de la caída del general Santa Anna, tuvo el gobierno a su disposición un ejército de doce a quince mil hombres bien equipados, bien disciplinados, con buenos oficiales, jefes valientes y generales de alta reputación, y si esas tropas escogidas hubieran entonces sido destinadas a la campaña de Texas, muchos días ha que se habría tremolado la bandera mexicana en Béjar, Guadalupe, Goliad y otros puntos sanos,

fértiles y muy a propósito para llevar después la guerra desde ellos hasta el Sabina; pero se prefirió colocar unos cuerpos tan brillantes en diferentes partes del interior para amenazar a los federalistas, y aun se pensó en disolverlos sin reparar que sus servicios podrían ser muy interesantes a la patria, si aprovechándose del estado de desorden, de miseria y de impotencia en que estaba Texas, lo invadían para reincorporarlo a México por la fuerza y recobrar el honor perdido en San Jacinto. ¡Error deplorable, o mas bien, error calculado del ministerio Cuevas para no hacer la guerra a los texanos y llevar al cabo los compromisos e infamias que tiene contraidos con una potencia extranjera! Al ver estacionado nuestro ejército en el centro de la nación parece que nada habría que temer; que Texas, Nuevo México y las Californias no estaban en inminente peligro de ser presa de extranjeros audaces y codiciosos; parece que disfrutábamos de una paz octaviana.

No podemos menos que irritarnos al recordar estos hechos de que deberán dar estrecha cuenta sus autores. ¡Mexicanos! Vosotros los conoceis; vosotros los detestais; que tiemblen esos hipócritas por no haber hecho frente al peligro en que está nuestra patria.

Y el gobierno y el Congreso, a quienes nunca ha agitado otro temor que el del restablecimiento de la federación y la pérdida del poder, se ven hoy proscritos por la opinión: ya el ejército y el pueblo los detesta por su

tenaz resistencia a acatar la voluntad nacional, haciendo la guerra a Texas y devolviendo a la nación la carta federal. Si ellos, contemporizando con los deseos de los mexicanos y mostrándose activos y celosos defensores de la república y de su honor, hubieren dado principio a la campaña, encontrarían en el amor de sus conciudadanos su apoyo y seguridad; pero no han sabido conciliárselo y su caída se ha hecho inevitable. La conducta perniciosa de estos hombres ha excitado justamente la indignación pública.

Duro es este lenguaje; pero también es dura la situación de un pueblo que, después de verse agobiado por males interiores, se encuentra amenazado exteriormente, y sin más esperanza de salvarse que apelando a una revolución para variar los hombres y las cosas. Al oir estas últimas palabras, levantarán la voz el gobierno y el Congreso y, llamándonos revoltosos, clamarán por el meantenimiento del orden actual. Despreciad sus clamores, mexicanos, y decid a esos hombres que también ellos han sido revolucionarios; que las administraciones que ha habido desde que fue despedazada pérfidamente la constitución federal, única légitima, han sido de hecho; que las constituciones que no son una emanación de la voluntad pública libremente manifestada y que no tienen otro origen que el de la fuerza, no son mas que constituciones de hecho y que la misma fuerza que les ha dado existencia puede quitárselas; que en un gobierno representativo no se reconoce otro título para mandar y

legislar que la misión popular enteramente libre; y que si alguna vez el poder se ha legitimado sin esta misión, ha sido con el tiempo y hasta que ha obtenido la sanción pública, conciliándose el amor de los pueblos, amor que no se adquiere sino dándoles protección, paz, seguridad, libertad y patria, no engañandolos y envileciéndolos; no exponiéndolos a que pierdan su existencia política.

La revolución en que nos hemos lanzado tiene un noble objeto y está fundada en un derecho incotrovertible: la nación va a recobrar con ella una propiedad suya, que es la constitución federal; propiedad que no ha cesado de reclamar y que hoy más que nunca debe devolvérsele, porque la carta de 24 es la única tabla de que puede asirse para no perecer; la única bandera a cuyo derredor se colocarán voluntariamente los pueblos. ¡Desgraciados los que no reconocen esta enseña, los que resistan a este movimiento patriótico, sólo porque es revolucionario! Que se acuerde el general Herrera de que él con menos razones ha apelado a las armas contra varios gobiernos; que se acuerde el Congreso de que disimuló y protegió en cierta manera las dos últimas revoluciones armadas. El sr. Herrera se sublevó en el año de 32 contra el general Muzquiz y lo depuso; él en el año de 40 escribió al general Urrea, excitándolo a que ocurriese al poder conservador para que reemplazase con otra persona al general Bustamante; y él, por último, se insurreccionó contra el general Canalizo y se colocó en su lugar. Esta última

revolución fue precedida por otra, como todos saben, que acaudilló el senador y general Paredes, inspirado por el sr. Pedraza, también senador: el plan trazado por ella no era filosófico, como tampoco lo han sido los otros muchos que ha trabajado el mismo señor. La fuerza armada era su apoyo; el general Paredes invitaba a los comandantes generales para sostenerlo; y el Congreso sabía todo esto y callaba. ¿Tendrán por ventura derecho exclusivo para revolucionar los sres. Herrera, Pedraza y Paredes? ¿Será en ellos virtud lo que quieren que en otros sea un crimen? ¿Y no es mejor nuestra causa que la de ellos? Nosotros atacamos a un gobierno de hecho; a un gobierno revolucionario; a un gobierno cuyo título se funda únicamente en la aprobación forzada de los pueblos, y lo combatimos no sólo con el fin de restituir a éstos la única constitución que se han dado voluntariamente, y por la cual quieren ser regidos, sino también para que la nación se ponga en estado de repeler la agresión más injusta, y de recobrar un territorio inmenso cuya pérdida envuelve la de nuestra nacionalidad.

¡Soldados! ¡Pueblo! Ya sabeis los motivos con que me pongo al frente de vosotros. En este movimiento todo es patriótico: pronto vereis que no se trata en él de encubrir delitos ni de evitar responsabilidades legales. Yo juro solemnemente, en presencia de Dios y de los hombres, deponer la espada y el bastón de general ante el Congreso extraordinario que debe reunirse para reformar la

constitución de 24: juro también obedecer la ley fundamental que el mismo Congreso sancione y cumplir como ciudadano las órdenes del supremo poder ejecutivo que se instale conforme en cuanto sea posible a la constitución federal.

Restablecida que sea esta, el gobierno podrá ocuparse desde luego en que el orden no se perturbe y en que los ramos de la administración reciban un soplo de vida: y entretanto todos se ponen en acción, y los legisladores se reunen y reconstruyen el edificio social, el benemérito ejército marchará sobre Texas, para salvar nuestro honor ultrajado a los ojos del mundo: de esta manera se logrará que cuando los representantes del pueblo acaben las reformas constitucionales, nuestros valientes militares tengan ya muy adelantada la interesante y gloriosa empresa que la nación, fiada en su valor y patriotismo, pone a su cargo.

El plan que proclamamos reune a todas las clases del estado y garantiza todos los intereses, porque el clero y el ejército encuentran en la constitución consignados todos sus derechos; porque los estados son reintegrados en el goce de su independencia y soberanía; porque el ejército y todos los ciudadanos serán de hoy en adelante los guardianes de la federación; y porque poniéndose coto a la cuestión grave y peligrosa de la legitimidad, el pacto fundamental no será en lo sucesivo objeto de revoluciones y pretexto de crímenes. La federacaión es el voto público; sea, pues, la federación el sistema que para siempre nos rija y, una vez que la carta

de 1824 es la única legítima, sírrvanos ella de faro en medio del peligroso mar en que sin tino navegamos.

¡Pueblos! ¡Soldados! Uníos íntimamente para llevar al cabo una empresa de tanta importancia. Que la astuta ambición de unos no os divida: que no os contamine la corrupción de otros: que los que aspiran a desmembrar nuestro territorio no logren sus depravados intentos. Reputad por enemigos de la patria a los que con halagos, con artificios o con exagerados temores procuran entibiar vuestro patriotismo. Nuestra causa es noble bajo todos aspectos; es justa; y aunque encuentre dificultades y obstáculos, al fin triunfará de ellos. ¡Soldados! ¡Pueblos! Procurad sinceramente hacer el bien de vuestra patria: esforzaos a libertarla de los males que por todas partes la rodean y pelead con fortaleza por ella, hasta que el triunfo de la razón y de los principios corone vuestros esfuerzos.

En la regeneración que se intenta, se consignarán de un modo positivo los derechos y los deberes de los extranjeros, y guardando éstos la neutralidad que deben en todo lo que a nosotros toca arreglar y decidir definitivamente, disfrutarán de los bienes con que les brinda nuestro suelo y que nuestra amistad les ofrece. Deseamos vivir en paz y en buena armonía con todas las naciones, y estrechar con ellas nuestros lazos; pero siempre dentro de los términos que la justicia, el honor y la independencia nacional nos permitan. La España, sobre todo, será siempre a

nuestra amistad y merecerá más nuestras simpatías que los otros pueblos por haberse negado a celebrar tratados con Texas; en esto nos ha dado una prueba de gran consideración y nosotros, agradecidos, debemos correspondérsela uniéndonos con ella muy estrechamente y fortificando cada vez más nuestras relaciones amistosas.

Las elecciones son el campo legal en que luchan los partidos regidos por el sistema representativo: allí, pues, será donde todos los ciudadanos arrojen un grano de arena para reedificar nuestra desorganizada sociedad. No es por lo mismo este movimiento uno de aquellos actos de partido, en que una facción aspira al triunfo sin pararse en los medios; no se hacen hoy vanas promesas como antes se han hecho: es la nación entera la que va a obrar según su voluntad, son hechos positivos los que pasan; el movimiento de hoy, mexicanos, es verdaderamente nacional, sus bases son las que la nación misma ha fijado; mas como ellas, aunque confesadas frecuentemente, han sido hasta ahora desatendidas, yo me decido a proclamarlas en los siguientes artículos.

PLAN

Art. 1º Queda restablecida desde este momento la constitución federal de 1824.

Art. 2º Se deposita interinamente el supremo poder ejecutivo en el presidente de la Suprema Corte de Justicia y

los dos asociados de que habla la constitución referida: éstos serán nombrados inmediatamente por la misma Suprema Corte de Justicia, por la Marcial, por el Consejo de Gobierno, por los diputados y senadores que contrariaron la iniciativa del ministro Cuevas sobre la celebración de tratados con Texas, también por los diputados que votaron en favor de las representaciones pacíficas que hicieron multitud de ciudadanos pidiendo el restablecimiento de la federación.

Art. 3º Dentro de tres días expedirá el gobierno la convocatoria para la reunión de un Congreso extraordinario.

Art. 4º Este reformará la constitución federal en el improrrogable término de cuatro meses, salvando únicamente la forma de gobierno, la religión católica, apostólica y romana, los fueros del clero y del ejército, al cual se dará una organización y un esplendor tal que sirva de estímulo en lo sucesivo a los que emprenden la noble carrera de las armas.

Art. 5º En su primera sesión elegirá el Congreso un presidente interino que funcionará como tal hasta que tome posesión el constitucional.

Art. 6º Al día siguiente de la elección del Congreso general, elegirán los mismos electores las

autoridades de los estados, las cuales entrarán en el ejercicio de sus funciones con arreglo a sus constituciones particulares. Estas no se reformarán hasta después de reformada la general.

Art. 7º Las actuales autoridades de los departamentos quedarán destituidas si no secundan inmediatamente este plan y el jefe que se pronuncie en la capital de ellos organizará provisionalmente su gobierno, sujetándose en cuanto sea posible a los dispuesto en las constituciones de los estados.

Art. 8º El gobierno organizará inmediatamente la guardia nacional, poniendo sobre las armas la que sea necesaria para conservar el orden público y reforzar las tropas marchen a Texas, las cuales deberán ser provistas de todo lo necesario y pagadas con puntualidad, pues no es justo que los que sirven a la nación exponiendo por ella su vida, se vean tan desatendidos del gobierno como lo han sido hasta el día de hoy.

Fuente: La Voz del Pueblo, 5 y 19 de julio de 1845.

APENDICE II

Proclama y plan de los liberales verdaderos, 3 de diciembre de 1845

A LOS MEXICANOS

Ningún deber hay por sin duda más sagrado para el hombre que vive en sociedad que el de esforzarse de todas las maneras posibles por procurar el bien de su tierra natal. A nadie se oculta el deplorable estado en que hoy se encuentra la república: a nadie se oculta tampoco que su perdición es segura si no se acude a un pronto y eficaz remedio: de aquí el que nosotros, animados de las miras más desinteresadas y de los deseos más sinceros, presentemos en el siguiente plan, las bases de un cambio político, que podrá ser pacífico o violento; pero que es el único, a nuestro modo de ver, capaz de salvar a la nación.

En él se encuentran desde luego burladas las esperanzas de los nuevos reaccionarios con la inexpugnable barrera de la legitimidad: afianzadas las franquicias locales; consignadas las garantías del ciudadano, tanto como de las diversas clases del Estado; y acatada de la manera más solemne la voluntad nacional, a la cual se comete con toda lealtad el cargo de declarar la forma de gobierno que deba regir a la república.

El plan que hoy presentamos es el símbolo de la opinión de todos los hombres patriotas y honrados. ¡Pueblos! ¡Soldados! Por vuestra felicidad y por vuestras libertades forman ardientes votos.

LOS LIBERALES VERDADEROS

Art. 1º Cesan de regir desde hoy a la nación las Bases de organización política y se restablece provisionalmente para su gobierno la acta constitutiva.

Art. 2º Cesan también los actuales poderes legislativo y ejecutivo de la nación.

Art. 3º Para ejercer interinamente el supremo poder ejecutivo, se nombrarán tres individuos propietarios y tres suplentes. La elección de unos y otros se hará por una junta que convocará inmediatamente el general en jefe. Esta se compondrá de seis diputados, seis senadores, dos miembros del Consejo, dos de la asamblea departamental, dos de la Suprema Corte de Justicia, dos de la Marcial y dos del ayuntamiento. Los individuos que se nombren de estas corporaciones serán precisamente de aquellos que manifestado de un modo terminante su opinión por la guerra de Texas; y en caso de que no se reunan todos bastará la mayoría absoluta de ellos para proceder a la elección.

Art. 4º El gobierno provisional expedirá dentro de quince días la convocatoria para la reunión de un Congreso extraordinario constituyente, previniendo en ella que las elecciones de diputados se verifiquen con arreglo a ley de 17 de junio de 1823, y ordenando que los electores primarios al tiempo de sufragar manifiesten expresamente su opinión sobre la forma de gobierno que a su juicio conviene a la nación.

Art. 5º El Congreso extraordinario se reunirá en una sola cámara a los cuatro meses de expedida la convocatoria y formará en el término improrrogable de otros cuatro la nueva constitución, consignando precisamente en ella la forma de gobierno que sea conforme a la voluntad general, la cual se conocerá computando los votos emitidos en toda la república por los electores primarios.

Art. 6º Si contados los votos resultare mayoría absoluta de ellos, respecto de alguna forma de gobierno, el Congreso declarará desde luego cual es la que la nación prefiere para gobernarse; pero si la mayoría de sufragios fuese respectiva o hubiere empate, entonces los diputados decidirán la que se ha de fijar en la constitución.

Art. 7º El que coheche, soborne o amenace a otro fin de ganar las elecciones, y el que no recoja los votos fielmente o cometa algún fraude en su computación,

pagará una multa de mil a dos mil pesos, o sufrirá una prisión de uno o dos años; y si fuere empleado, perderá además el empleo o comisión que tuviere. No hay fuero ninguno respecto de estos delitos.

Art. 8º Las autoridades y empleados de los actuales departamentos que adopten desde luego este plan, continuarán funcionando con arreglo a la acta constitutiva y sus antiguas leyes locales, hasta que se promulgue el nuevo pacto fundamental, conforme al cual se harán nuevas elecciones; pero si rehusaren adherirse a él, serán destituidos, y el que lo proclame en la capital de ellos organizará provisionalmente una junta, llamando al efecto uno o dos individuos de las municipalidades establecidas en las cabeceras de los partidos. Si el ayuntamiento de la capital hiciere o secundare la revolución, entonces él hará interinamente las veces de asamblea departamental.

Art. 9º Mientras se publica la nueva ley fundamental, el supremo poder ejecutivo general queda ampliamente facultado para dictar todas las leyes, decretos, órdenes y cuantas providencias juzgue convenientes o necesarias para hacer ejecutivamente la guerra de Texas, crear fondos con que cubrir los gastos y arreglar todos los ramos de la administración general.

Art. 10º El supremo poder ejecutivo provisional permanecerá en el ejercicio de sus funciones hasta que tome posesión del gobierno el presidente constitucional.

Art. 11º El primer Congreso constitucional revisará los actos del gobierno provisional y exigirá a sus ministros la responsabilidad en caso de que hayan infringido este plan, o quebrantando las leyes y decretos que, por no estar en contradicción con él, quedan en toda su fuerza y vigor.

Art. 12º El gobierno provisional nombrará un consejo de nueve individuos para que lo auxilie con sus luces en todos los asuntos de difícil resolución que sujete a su examen.

Art. 13º En los lugares donde se proclame este plan, cesará a los quince días el cobro de los derechos de alcabala llamada del viento, y a los seis meses de instalado el gobierno provisional quedarán suprimidas absolutamente las aduanas interiores, reemplazando por una ley los derechos que se cobran en ellas y dando a los empleados otros destinos o indemnizándolos de alguna manera.

Art. 14º A los que sostengan con las armas este plan, o presten de otra manera servicios en la presente crisis, si pidieran tierras de las que puede disponer en la actualidad el gobierno general, se les darán en pleno dominio y propiedad, y al efecto

las autoridades supremas de los departamentos informarán las solicitudes que tengan este objeto.

Art. 15º Se garantizan los fueros del venerable clero y del ejército, y se ofrece solemnemente que el uno y el otro serán protegidos y considerados como lo demandan la razón, la justicia y los intereses de la patria.

Fuente: La Voz del Pueblo, alcance a su edición del 3 de diciembre de 1845.

SIGLAS Y REFERENCIAS

Archivos

AACM	Archivo del Ayuntamiento de la ciudad de México.
AGNM	Archivo General de la Nación, México.
AHNM	Archivo Histórico Nacional de Madrid.
AJS	Archivo de Justin Smith, Universidad de Texas en Austin.
AMPA	Archivo de Mariano Paredes y Arrillaga, Universidad de Texas en Austin.
AMRP	Archivo de Mariano Riva Palacio, Universidad de Texas en Austin.
AVGF	Archivo de Valentín Gómez Farías, Universidad de Texas en Austin.
BNM/CL	Biblioteca Nacional de México, Colección Lafragua.
PRO/FO 50/M	Public Record Office, Londres, Foreign Office 50 Series, México.

Periódicos

Diario del Gobierno de la República Mexicana, 1845-1847.

Don Simplicio, 1846-1847.

El Aguila Mexicana, 1824.

El Amigo del Pueblo, 1845.

El Católico, 1847.

El Correo Nacional, 1847-1848.

El Estandarte Nacional, 1845.

El Monitor Constitucional, 1845.

El Monitor Constitucional Independiente, 1845.

El Monitor Republicano, 1846-1847.

El Razonador, 1847-1848.

El Republicano, 1846-1847.

El Siglo XIX, 1845.

El Sol, 1823.

El Tiempo, 1846.

La Reforma, 1846.

La Voz del Pueblo, 1845.

Memorial Histórico, 1846.

Obras citadas

Alamán, Lucas
1942 Historia de México, 5 vols. México, Editorial Jus.

Alcaraz, Ramon, et. al.
1977 Apuntes para la historia de la guerra entre México y los Estados Unidos, edición facsimilar de la de 1848, 3ª ed., México, Siglo XXI.

Algunos documentos
1930 Algunos documentos sobre el tratado de Guadalupe y la situación de México durante la invasión norteamericana, México, Publicaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores (Archivo Histórico Diplomático núm. 31).

Anna, Timothy E.
1978 The Fall of the Royal Government in Mexico City, Lincoln, University of Nebraska Press.

1985 "A Reappraisal of Agustín de Iturbide's Rule", Journal of Latin American Studies, vol. XVII, núm. 1, (may.), pp. 79-110.

Baker, George Towne
1970 "Mexico City and the War with the United States: A Study in the Politics of Military Occupation", tesis doctoral inédita, Duke University.

1976 "Una propuesta mexicana para la ayuda militar norteamericana, o sea, un recuerdo del liberalismo mexicano desconocido", en Anuario de historia, Universidad Nacional Autónoma de México, Año VII.

Bancroft, Hubert Howe
1883-1888 History of Mexico, 6 vols., San Francisco, A.L. Bancroft & Co.

Bazant, Jan
1971 Los bienes de la iglesia en México (1856-1875), México, El Colegio de México.

1982 Breve historia de México. De Hidalgo a Cárdenas, 1805-1940, trad. de Héctor Acosta, 3ª ed. en español, México, Editorial Premia.

1985 Antonio Haro y Tamariz y sus aventuras políticas, 1811-1869, México, El Colegio de México.

Benson, Nettie Lee
1945 "The Plan of Casa Mata", en Hispanic American Historical Review, vol. XXV, núm. 1 (feb.), pp. 45-56.

1948 "Servando Teresa de Mier, Federalist", en Hispanic American Historical Review, vol. XXVIII, núm. 4 (nov.), pp. 514-525.

1980 La diputación provincial y el federalismo mexicano, 2a ed., México, Cámara de Diputados, LI Legislatura, Serie Estudios Parlamentarios 1.

Berge, Dennis E.
1965 "Mexican Response to United States' Expansionism, 1841-1848", tesis doctoral inédita, University of California at Berkeley.

1970 "A Mexican Dilemma: The Mexico City Ayuntamiento and the Question of Loyalty, 1846-1848", en Hispanic American Historical Review, vol. L, núm. 2 (may.), pp. 229-256.

Blázquez, Carmen
1978 Miguel Lerdo de Tejada: Un liberal veracruzano en la política nacional, México, El Colegio de México.

Bocanegra, José María
1892 Memorias para la historia de México independiente, 1822-1846, 2 vols., México, Imprenta del Gobierno Federal.

Bosch García, Carlos
1957 Material para la historia diplomática de México. (México y los Estados Unidos), 1820-1848, México, Universidad Nacional Autónoma de México.

Brack, Gene M.
1975 Mexico Views Manifest Destiny, 1821-1846: An Essay on the Origins of the Mexican War, Albuquerque, University of New Mexico Press.

Bustamante, Carlos María
1844-1848 Memorándum, o sea, apuntes para escribir la historia de lo especialmente ocurrido en México, s.p.i.

1847 Campaña sin gloria y querra de como la de los cacomixtles, México, Imprenta de I. Cumplido

1949 El nuevo Bernal Díaz del Castiloo, o sea, historia de la invasión de los anglo-americanos en México, México, Secretaría de Educación Pública.

Callcott, Wilfrid Hardy
1964 Santa Anna: The Story of an Enigma Who Once Was Mexico, 1ª reimpresión, Hamden, Connecticut, Archon Books.

Carreño, Alberto María
1962 México y los Estados Unidos de América, 2ª ed, México, Editorial Jus.

Castañeda, Carlos E.
1949 "Relations of General Scott with Santa Anna", en Hispanic American Historical Review, vol. XXIX, núm. 4 (nov.), pp. 455-473.

Colección de los
1847 Colección de los documentos más importantes relativos a la instalación y reconocimiento del gobierno provisional del Exmo. Sr. presidente de la Suprema Corte de Justicia, don Manuel de la Peña y Peña, México, Imprenta de Ignacio Cumplido.

Comunicación circular
1848 Comunicación circular que el Exmo. Sr. D. Manuel de la Peña y Peña extendió en el año de 1845 como ministro de Relaciones, para dirigirla a los gobiernos y asambleas departamentales, sobre la cuestión de paz o querra, según el estado que guardaban en aquella época, Querétaro, Imprenta de J. M. Lara.

Correspondencia inédita
1948 Correspondenia inédita de Manuel Crescencio Rejón, México, Publicaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Costeloe, Michael P.
1965 "Church-State Financial Negotiations in Mexico during the American War, 1846-1847", en Revista de Historia de América, núm. LX, (jul.-dic.), pp. 91-123.

1966 "The Mexican Church and the Rebellion of the Polkos", en Hispanic American Historical Review, vol. XLVI, núm. 2 (may.), pp. 170-178.

1975 La primera república federal de México (1824-1835), trad. de Manuel Fernández Gasallo, México, Fondo de Cultura Económica.

Cotner, Thomas Ewing
1949 The military and political career of José Joaquín Herrera, 1792-1854, Austin, University of Texas Press.

Cuevas, Luis
1954 Porvenir de México, México, Editorial Jus.

Defensa pronunciada
1850 Defensa pronunciada ante el Gran Jurado el día 21 de marzo de 1850 por Francisco Suárez Iriarte, acusado en 8 de agosto de 1848 por el secretario de Relaciones en aquella fecha, de los crímenes de sedición contra el gobierno de Querétaro e infidencia contra la patria, en sus actos como presidente de la asamblea municipal de la ciudad y distrito de México, México, Tipografía de R. Rafael.

Díaz Díaz, Fernando
1972 Caudillos y caciques: Antonio López de Santa Anna y Juan Alvarez, México, El Colegio de México.

Diccionario geográfico
1888 Diccionario geográfico, histórico y biográfico de los Estados Unidos Mexicanos, 5 vols., México, Antigua Imprenta de Murguia.

Diccionario Porrúa
1970-1971 Diccionario Porrúa de historia, biógrafía y geografía de México, 3ª ed. corregida y aumentada, 2 vols., México, Editorial Porrúa.

Diplomatic Correspondence
1932-1939 Diplomatic Correspondence of the United States: Inter-American Affairs, 1831-1860, William R. Manning ed., 12 vols., Washington, Carnegie Endowment for International Peace.

Dublán, Manuel y José María Lozano (comps.)
1876-1904 Legislación mexicana, o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república, 42 vols., México, Imprenta del Comercio.

Echanove Trujillo, Carlos
1941 La vida pasional e inquieta de don Crescencio Rejón, México, El Colegio de México.

Exposición o programa
1847 Exposición o programa de los diputados pertenecientes al partido puro o progresista sobre la presente querra con motivo de una proposición del sr. Otero, e imputaciones de ciertos periódicos que se publican en la capital bajo la influencia del conquistador, y que se dejan correr libremente por el actual gobierno de la Unión, Querétaro, Imprenta de Francisco Frías.

Flores Caballero, Romeo
1969 La contrarevolución en la independencia: Los españoles en la vida política, social y económica de México (1804-1838), México, El Colegio de México.

Fuentes Díaz, Vicente
1981 Valentín Gómez Farías, padre de la reforma, 2ª ed., México, Edición del Comité de Actos Conmemorativos del Bicentenario del Natalicio del Dr. Valentín Gómez Farías.

Fuentes Mares, José
1982 Santa Anna, el hombre, 4ª ed. en español, México, Editorial Grijalbo.

Florstedt, R. F.
1962 "Mora contra Bustamante", en Historia Mexicana, vol. XII, núm. 1 (jul.-sept.), pp. 26-52.

Fray Servando
1977 Fray Servando: biografía, discursos, cartas, Monterrey, Universidad Autónoma de Nuevo León, Dirección General de Investigaciones Humanísticas.

Gaxiola, Federico Jorge
1937 Mariano Otero, creador del juicio de amparo, México, Editorial Cultura.

Gibson, Charles
1966 Spain in America, New York, Harper & Row.

Giménez, Manuel María
1974 Memorias del coronel Manuel María Giménez, en Genaro García (ed.), Documentos inéditos o muy raros para la historia de México, 2ª ed, t. 59, México, Editorial Porrúa, pp. 283-408.

González Navarro, Moisés
1983 Anatomía del poder en México, 1848-1853, 2ª ed., México, El Colegio de México.

Hale, Charles
1957 "The War with the United States and the Crisis in Mexican Thought", en The Americas, vol. XIV, núm. 2 (oct.), pp. 153-175.

1978 El liberalismo mexicano en la época de Mora, trad. de Sergio Fernández Bravo y Francisco González Aramburu, 3ª ed. en español, México, Siglo XXI.

Haring, Clarence
1973 The Spanish Empire in America, Gloucester, Massachusetts, Peter Smith.

Helms, Mary W.
1977 Middle America: A Cultural History of Heartland and Frontiers, Englewood Cliffs, New Jersey, Prentice-Hall.

Hogan, William Ransom
1975 The Texas Republic. A Social and Economic History, 2d. paperback printing, Austin, University of Texas Press.

Humboldt, Alexander Freiherr von
1966 Ensayo político sobre el reino de la Nueva España, México, Editorial Porrúa.

Hutchinson, Cecil Allan
1958 "Valentín Gómez Farías and the Movement for the Return of General Santa Anna to Mexico in 1846", Carlos Castañeda y Thomas E. Cotner eds., en Essays in Mexican History, Austin, University of Texas Press, pp. 169-191.

1983 Valentín Gómez Farías. La vida de un republicano, trad. de Marco Antonio Silva, 1ª ed. en español, Guadalajara, Unidad Editorial de la Secretaría General del Gobierno de Jalisco.

Informes y manifiestos
1905 Informes y manifiestos de los poderes ejecutivo y legislativo de 1821 a 1904, 3 vols., México, Imprenta del Gobierno Federal.

La situación política
1974 La situación política, militar y económica en la república mexicana al iniciarse su guerra con los Estados Unidos, según el archivo del general Paredes, en Genaro García (ed.), Documentos inéditos o muy raros para la historia de México, 2ª ed., t. 56, México, Editorial Porrúa, pp. 521-639.

Ladd, Doris M.
1976 The Mexican Nobility at Independence, 1780-1826, Austin, University of Texas Press.

Lafragua, José María
1943-1944 "Miscelánea de política", en Memorias de la Academia Mexicana de la Historia (Folletín), ts. II y III, pp. 1-125.

Lavrin, Asunción
1973 "The Execution of the Law of Consolidation in New Spain: Economic Aims and Results", en Hispanic American Historical Review, vol. LIII, núm. 1 (feb.), pp. 27-49.

López de Santa Anna, Antonio
1974 Mi historia militar y política, en Genaro García (ed.), Documentos inéditos o muy raros para la historia de México, t. 59, México, Editorial Porrúa, pp. 1-118.

Lord Aberdeen, Texas
1930 Lord Aberdeen, Texas y California, México, Secretaría de Relaciones Exteriores.

Lynch, John
1958 Spanish Colonial Administration, 1782-1810: The Intendant System in the Viceroyalty of the Río de la Plata, London, University of London, Athlone Press.

1980 Las revoluciones hispanoamericanas (1808-1826), 2ª ed. en español, trad. de Javier Albaya y Barbara McShane, Barcelona, Ariel.

MacLachlan, Colin M. y Jaime E. Rodríguez
1980 The Forging of the Cosmic Race: A Reinterpretation of Colonial Mexico, Berkeley, University of California Press.

Malo, José Ramón
1948 Diario de sucesos notables de José Ramón Malo (1832-1853), Mariano Cuevas ed., 2 vols., México, Editorial Patria.

Mateos, Juan A.
1895 Historia parlamentaria de los congresos mexicanos de 1821 a 1857, edición facsimilar de la de 1877, 25 vols., México, Impr. Madero.

Mayer, Brantz
1847 Mexico as It Was and as It Is, 3ª ed. revisada y corregida, con la parte histórica puesta al día, Philadelphia, G. B. Zideon & Co.

Mecham, J. Lloyd
1938 "The Origins of Federalism in Mexico", en Hispanic American Historical Review, vol. XVIII, núm. 2 (may.), pp. 164-182.

Mejía, Francisco
s.f. Epocas, hechos y acontecimientos de mi vida, y de los que fuí actor y testigo, 1822-1878, s.l, s.f. (ubicado en la Colección García de la Universidad de Texas en Austin, # 402).

Memoranda and Official
1966 Memoranda and Official Correspondence Relating to the Republic of Texas, its History and Annexation, Chicago, The Rio Grande Press.

Memoria de la primera
1847 Memoria de la primera secretaría de estado y del despacho de Relaciones Interiores y Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos, leida al soberano Congreso constituyente en los días 14, 15 y 16 de diciembre de 1846, por el ministro del ramo, José María Lafragua, México, Imprenta de Vicente García Torres.

Memoria del ministro
1845 Memoria del ministro de Relaciones Exteriores y Gobernación leída en el Senado el 11 y en la Cámara de Diputados el 12 de marzo de 1845, México, Imprenta de Ignacio Cumplido.

Memorias del diputado
1848 Memorias del diputado por el estado de Chihuhua, Lic. J. A. de Escudero, con documentos justificativos que pueden servir para la historia del Congreso constituyente mexicano del año de 1847, México, Tipografía de R. Rafael.

México ante los ojos
1978 México ante los ojos del ejército invasor de 1847 (Diario del coronel Ethan Allen Hitchcock), trad. de George Baker, 1ª ed. en español, México, Universidad Nacional Autónoma de México.

Mora, José María Luis
1963 Obras sueltas, 2ª ed, México, Editorial Porrúa.

Noriega, Alfonso
1972 El pensamiento conservador y el conservadurismo mexicano, 2 vols., México, Universidad Nacional Autónoma de México.

Noriega Elio, Cecilia del Carmen
1979 "El constituyente de 1842", Tesis doctoral inédita, México, El Colegio de México.

O'Gorman, Edmundo
1966 Historia de las divisiones territoriales de México, 3a ed. revisada y puesta al día, México, Editorial Porrúa.

Observaciones del diputado
1848 Observaciones del diputado saliente Manuel Crescencio Rejón, contra los tratados de paz, firmados en la ciudad de Guadalupe el 2 del próximo pasado febrero, precedidas de la parte histórica relativa a la cuestión originaria, Querétaro, Imprenta de J. M. Lara.

Olavarría y Ferrari, Enrique
1956 México independiente (1821-1855), México, Editorial Cumbre, (Vicente Riva Palacio, ed.: México a través de los siglos, IV).

Otero, Mariano
1967 Obras, 2 vols. México, Editorial Porrúa.

1979 La cuestión social y política en la república mexicana, México, Ediciones del Centro de Documentación Política.

Papeles inéditos
1906 Papeles inéditos y obras sueltas del doctor Mora, en Genaro García (ed.), Documentos inéditos o muy raros para la historia de México, t. 6, México, Librería de la Vda. de Ch. Bouret.

Pletcher, David
1973 The Diplomacy of Annexation, Columbia, Missouri, University of Missouri Press.

1977 "U. S. Relations with Latin America: Neighborliness and Exploitation", en The American Historical Review, vol. LXXXII, núm. 1 (feb.), pp. 39-59.

Prieto, Guillermo
1970 Memorias de mis tiempos, Puebla, México, Editorial de José M. Cajica.

Quintana, José Miguel
1958 Lafragua, político y romántico, México, Editorial Academia Literaria.

Ramírez, José Fernando
1974 México durante su guerra con los Estados Unidos, en Genaro García (ed.), Documentos inéditos o muy raros para la historia de México, 2ª ed., t. 59, México, Editorial Porrúa, pp. 409-548.

Relaciones diplomáticas
1949-1968 Relaciones diplomáticas hispano-mexicanas, Serie I, Despachos generales, 4 vols., México, El Colegio de México.

Reyes Heroles, Jesús
1982 El liberalismo mexicano, 3 vols., 2ª reimpresión aumentada con un índice analítico, México, Fondo de Cultura Económica.

Rives, George Lockhart
1913 The United States and Mexico, 1821-1848, 2 vols., New York, Charles Scribner's & Sons.

Roa Bárcena, José María
1947 Recuerdos de la invasión norteamericana (1846-1848), 3 vols., México, Editorial Porrúa.

Robertson, William Spence
1968 Iturbide of Mexico, New York, Greenwood Press.

Rodríguez, Jaime O.
1970 "Oposición a Bustamante", en Historia Mexicana, vol. XX, núm. 2 (oct.-dic.), pp. 199-234.

Ruxton, George
1974 Aventuras en México, trad. de Raúl Trejo, México, Ediciones El Caballito.

Samponaro, Frank N.
1981 "La alianza de Santa Anna y los federalistas, 1832-1834. Su formación y desintegración", en Historia Mexicana, vol. XXX, núm. 3 (ene.-mar.), pp. 358-390.

1982 "Mariano Paredes y el movimiento monarquista mexicano en 1846", en Historia Mexicana, vol. XXXII, núm. 1 (jul.-sep.), pp. 39-54.

1983 "Santa Anna and the abortive federalist revolt of 1833 in Mexico", en The Americas, vol. XL, núm. 1 (jul.), pp. 95-108.

Sanders, Frank
1967 "Proposals for Monarchy in Mexico, 1823-1860", Tesis doctoral inédita, University of Arizona.

Scott, Winfield
1864 Memoirs of Lieutenant-General Scott, 2 vols., New York, Sheldon & Co.

Sierra, Justo
1940 Evolución política del pueblo mexicano, 2a ed., México, Fondo de Cultura Económica.

Simpson, Lesley Bird
1977 Muchos Méxicos, México, Fondo de Cultura Económica.

Sims, Harold D.
1974 La expulsión de los españoles de México (1821-1828), trad. de Roberto Gómez Ciriza, México, Fondo de Cultura de Económica.

Smith, Justin
1977 The War with Mexico, 2 vols., 1ª reimpresión, Gloucester, Massachusetts, Peter Smith.

Soto, Miguel
1983 "The Monarchist Conspiracy in Mexico, 1845-1846", Tesis doctoral inédita, University of Texas at Austin.

Tena Ramírez, Felipe
1982 Leyes fundamentales de México, 1808-1982, 11ª ed. revisada, aumentada y puesta al día, México, Editorial Porrúa.

Tenenbaum, Barbara A.
1985 México en la época de los agiotistas, 1821-1857, México, Fondo de Cultura Económica.

Valadés, José C.
1972 Orígenes de la república mexicana. La aurora constitucional, México, Editores Mexicanos Unidos.

Vázquez, Josefina Zoraida
1977 Mexicanos y norteamericanos ante la guerra del 47, México, Ediciones Ateneo.

1986 "The Texas Question in Mexican Politics, 1836-1845", en Southwestern Historical Quarterly, vol. LXXXIX, núm 3, (ene.), pp. 309-343.

Velasco Márquez, Jesús
1975 La guerra del 47 y la opinión pública (1845-1848), México, Secretaría de Educación Pública, Sep Setentas 196.

Véliz, Claudio
1980 The Centralist Tradition of Latin America, Princeton, Princeton University Press.

Vigness, David M.
1956 "La expedición Urrea-Mejía", en Historia Mexicana, vol. V, núm. 3 (ene.-mar.), pp. 211-219.

Zamacois, Niceto de
1878-1902 Historia de México desde sus tiempos más remotos hasta nuestros días, 22 vols. en 25 tomos, Barcelona, J. F. Parres y Cía.

Zavala, Lorenzo de
1969 Ensayo histórico de las revoluciones de México desde 1808 hasta 1830, México, Editorial Porrúa.

Zorrilla, Luis G.
1977 Historia de las relaciones entre México y los Estados Unidos de América, 1800-1958, 2 vols., México, Editorial Porrúa.

RESUMEN

Este trabajo explica el ascenso y declive de Valentín Gómez Farías y los federalistas radicales durante la guerra del 47. El primer capítulo cubre los primeros 25 años de vida independiente de México y pasa revista a los antecedentes institucionales del federalismo mexicano, así como a las razones que contribuyeron al arraigo popular de esa ideología. Los capítulos II y III se concentran en el gobierno del general José Joaquín Herrera en 1845, el cual promovió los intereses de los federalistas moderados. El primero de ellos estudia la política de esa administración ante dos de los problemas más apremiantes que confrontaba México, la cuestión de Texas y la reforma constitucional. El gobierno proponía arreglar el problema de Texas amistosamente y reformar las Bases Orgánicas, lo que difería de las soluciones propuestas por los federalistas radicales, quienes favorecían el restablecimiento de la constitución federal de 1824 y la reconquista de Texas. Como las sugerencias de este grupo no fueron consideradas, ellos decidieron que la única manera de poner en práctica su programa era derrocando al general Herrera. El capítulo III detalla las asonadas fraguadas por Gómez Farías, las alianzas concertadas para llevarlas a cabo y las razones por las que fracasaron.

El año de 1846 sirve de trasfondo para los capítulos IV y V. El primero de ellos examina la administración del

general Mariano Paredes y Arrillaga, quien intentó traer a México un monarca español y dio aparentes promesas de proseguir vigorosamente la guerra contra los Estados Unidos. La posibilidad del establecimiento de una monarquía aglutinó momentáneamente a los federalistas, quienes también temían por la suerte del país a causa de las derrotas sufridas por el ejército mexicano en las primeras batallas de la guerra. Una posible tabla de salvación era el general Santa Anna, quien se encontraba exiliado en La Habana desde mediados de 1845. Gómez Farías estaba ansioso de obtener el poder, Santa Anna deseaba regresar a México y ambos se necesitaban mutuamente para realizar sus objetivos, lo que propició que unieran sus fuerzas. La formación de esta alianza y la oposición que surgió contra el régimen de Paredes son los temas principales del resto del capítulo.

El quinto cápitulo examina las dificultades confrontadas por los federalistas radicales una vez que asumieron las riendas del gobierno en agosto de 1846. Una de ellas fue que Santa Anna, en más de una ocasión, no fue consecuente con sus nuevos aliados, lo que sugería que su único interés era recuperar el poder. Igual de problemática fue la renuencia del partido moderado, encabezado por Manuel Gómez Pedraza, de colaborar con Gómez Farías. Como resultado, México se hallaba en una difícil situación para fines de 1846. Los ejércitos norteamericanos ocupaban gran parte del norte del país y los políticos de todos los bandos

estaban más interesados en promover sus aspiraciones que en poner a un lado sus diferencias y presentar un frente unido ante la invasión.

El sexto capítulo es un examen de la administración de Gómez Farías, quien substituyó a Santa Anna en la silla presidencial entre fines de diciembre de 1846 y marzo de 1847. Su principal tarea fue obtener dinero para financiar los gastos de la guerra y la penuria del erario lo obligó a decretar la desamortización de los bienes de la Iglesia. La impopularidad de esa medida dio a los moderados un pretexto para fraguar un golpe revolucionario en su contra, el cual no hubiera prosperado sin el apoyo de Santa Anna, quien a fines de marzo de 1847 decidió romper su alianza con don Valentín y poner su espada al servicio de los moderados.

Como resultado, en abril de ese año, los federalistas radicales ya no ocupaban un lugar dominante en el escenario político. A partir de ese entonces, ellos sólo pudieron obrar como un débil grupo de oposición, pues carecían del apoyo militar y legislativo que anteriormente había facilitado la consecución de sus objetivos. El capítulo VII detalla sus intentos por resistir la celebración de un tratado de paz y continuar las hostilidades, mientras que el capítulo VIII es una sinopsis de los factores que contribuyeron a su ascendencia y eventual derrota.